

EL MUNDO
INDIGENA

1997-98


IWGGIA

IWGGIA

EL MUNDO INDIGENA 1997-98



GRUPO
INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDIGENAS



**EL MUNDO INDÍGENA
1997-98**

**IWGIA
Copenhague 1998**

ISSN 0105-4503 ISBN 87-90730-01-1

© Copyright: Los autores y IWGIA - Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. La reproducción y distribución de la información contenida en "Anuario", "Asuntos Indígenas" y los Documentos IWGIA está permitida siempre y cuando se cite la fuente. Sin embargo, la reproducción de Documentos enteros no es posible sin el consentimiento de IWGIA. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA ne reflejan necesariamente a quellas del Grupo de Trabajo.

Portada: Jorge Monras; Foto de portada: Christian Erni

Tipografía: IWGIA

Preimpresión: Christensen Fotosats, Copenhague, Dinamarca

Impresión: Eks-Skolens Trykkeri, Copenhague, Dinamarca

Traducción de los textos en inglés y corrección: Mario Di Lucci

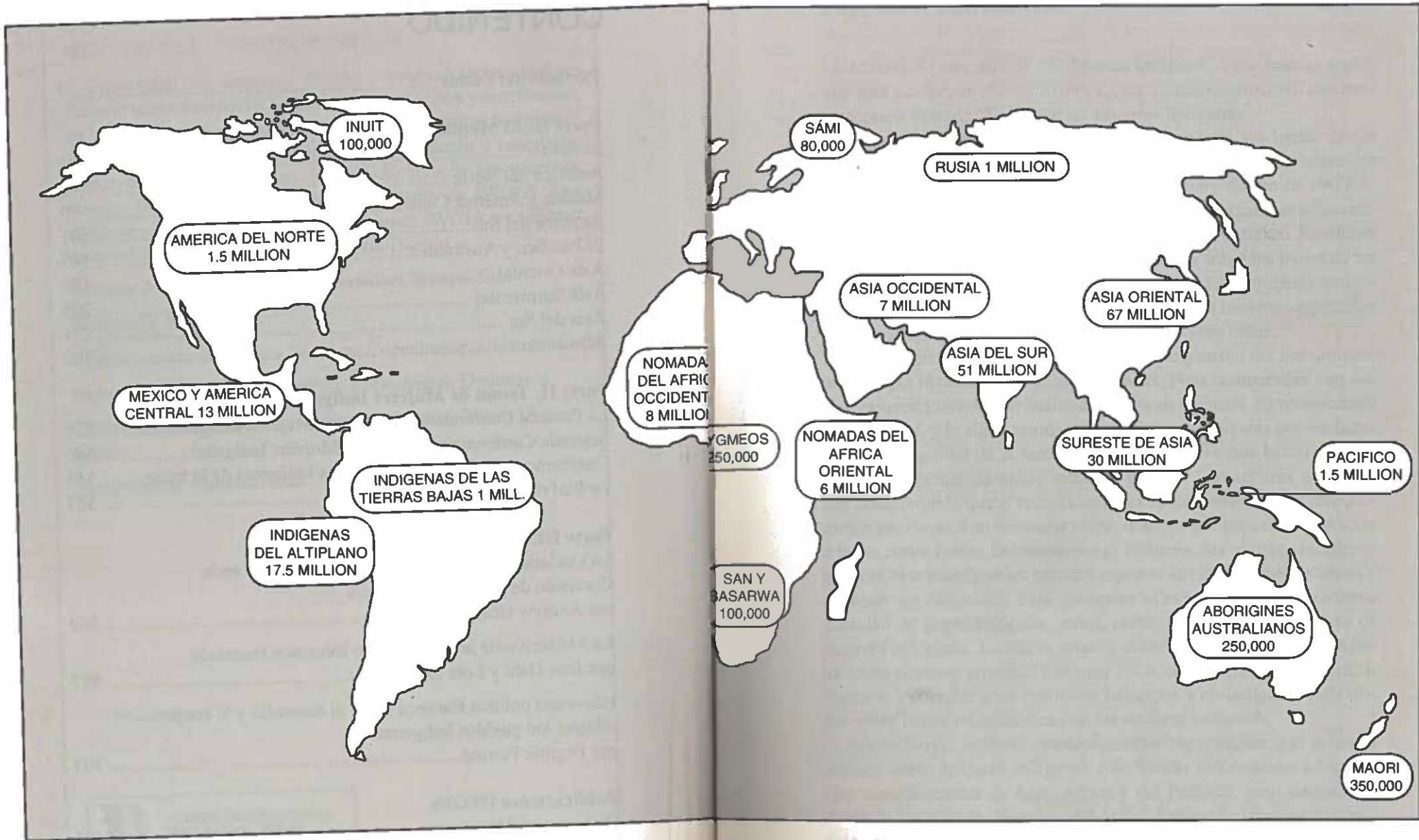
Compilación: Christian Erni



GRUPO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOBRE
ASUNTOS INDÍGENAS

CONTENIDO

Prefacio del Editor	7
Parte II: El Mundo Indígena	
El Ártico	21
América del Norte	49
México y América Central	79
América del Sur	101
El Pacífico y Australia	149
Asia Oriental	197
Asia Suroriental	205
Asia del Sur	271
África	305
Parte II: Temas de Mujeres Indígenas	
La Primera Conferencia Africana de Mujeres Indígenas	339
Segunda Conferencia Asiática de Mujeres Indígenas	346
Conferencia de las Mujeres Tribales/Indígenas de la India	354
La Red de las Familias del Pacífico	363
Parte III: Derechos Indígenas	
La Declaración de la ONU entra su tercer año en la Comisión de Derechos Humanos por Andrew Gray y Jens Dahl	369
La 54a sesión de la Comisión de Derechos Humanos por Jens Dahl y Lola García-Alix	387
Hacia una política Europea sobre el desarrollo y la cooperación relativa los pueblos indígenas por Birgitte Feiring	403
Publicaciones IWGIA	
Documentos Nuevos	412
Lista de Documentos	418



PREFACIO DEL EDITOR

La edición de este año de “El Mundo Indígena” viste nuevas ropas: una tapa a color, un nuevo layout, y, como cambio principal, una nueva sección titulada “Temas de las Mujeres Indígenas”.

La adopción de una sección especial que trata los temas de las mujeres indígenas puede ser interpretada -correctamente- como un resultado de una creciente consciencia de género dentro de IWGIA. En realidad, IWGIA se acaba de embarcar en la redacción de una estrategia específica de género para guiar su trabajo en el futuro. En última instancia, la introducción de una nueva sección sobre los temas de las mujeres refleja la creciente demanda de espacio de las mujeres indígenas dentro del movimiento indígena, para que sus intereses especiales sean tomados en cuenta y para que sus voces sean oídas.

Las mujeres siempre han estado en la vanguardia del movimiento indígena, a nivel local, regional y global. Pero comparadas con sus compañeros masculinos, han sido pocas en número. El movimiento indígena era, y lo sigue siendo, dominado en su mayoría por los hombres. La magnitud de la tarea de afirmar los derechos básicos de los pueblos indígenas ha unido todas las fuerzas. Las mujeres indígenas han comprendido que el reconocimiento de estos derechos es una condición previa para su bienestar como mujeres indígenas. Sólo gracias a la creciente fuerza del movimiento indígena, las mujeres indígenas ganaron el espacio que les permite expresar sus intereses específicos y expresar sus demandas. Esto encuentra su expresión en una creciente cantidad de organizaciones, redes, conferencias y publicaciones de mujeres indígenas. La nueva sección sobre las mujeres indígenas tiene como objetivo principal informar sobre esas iniciativas y acontecimientos, y permitir a los escritores indígenas y no-indígenas reflexionar sobre temas relacionados con las mujeres indígenas.

Sin embargo, el lector puede descubrir rápidamente que la nueva sección sobre mujeres indígenas sólo brinda información selectiva. Hay contribuciones de Asia, África y del Pacífico, pero ninguna de América Latina y del Norte, ni del Ártico. Las circunstancias que condujeron a esta cobertura regional incompleta son las mismas que ha-

cen que “El Mundo Indígena” se quede corto en brindar una visión global general. Aunque los editores y los contribuyentes se han esforzado, fue imposible recopilar todos los artículos necesarios. Brindar una cobertura comprehensiva y exhaustiva de los acontecimientos sucedidos el año pasado en el mundo de los pueblos indígenas probablemente tendrá que quedar siempre como un ideal, y no tanto un objetivo que pueda ser logrado. Es en sumo grado la naturaleza de la autoría, una gran cantidad de personas indígenas y no-indígenas que trabajan en organizaciones indígenas, grupos de apoyo, institutos académicos, etc., que hace que “El Mundo Indígena” sea una publicación única, pero en algunos aspectos también más “vulnerable”. Es la gran cantidad de contribuyentes especializados lo que solamente puede garantizar el estándar cualitativo de la publicación. Pero relacionado a esa gran cantidad se encuentra su vulnerabilidad, es decir, la probabilidad de que algunos autores, debido a circunstancias y acontecimientos imprevistos -como los dramáticos cambios políticos de Indonesia de este año, por ejemplo- se vean impedidos de presentar su contribución.

Tal como “El Mundo Indígena” como un todo, hasta el momento, la nueva sección sobre “Temas de las Mujeres Indígenas” es y será el resultado de las contribuciones voluntarias de los autores indígenas y no-indígenas y la ayuda y la coordinación de IWGIA. Y como ahora nos encontramos en el comienzo de este nuevo “proyecto”, IWGIA desearía alentar a las mujeres indígenas y no-indígenas a que plantearan ideas, sugerencias y contribuciones. En este momento debería subrayarse que la dirección que tome el “proyecto” y en lo que se desarrolle la idea original, dependerá en gran medida de la respuesta que obtenga IWGIA de las mujeres indígenas.

El aumento del compromiso de IWGIA con el trabajo con temas de las mujeres indígenas se refleja también en la reciente publicación de un libro sobre mujeres indígenas. Editado por un miembro del personal del IWGIA, Diana Vinding, el libro titulado “Mujeres indígenas: el derecho a la voz”, ha sido publicado como el Documento IWGIA N° 88 en junio de este año. Pero no sería correcto concluir que este año marca una nueva era en IWGIA con respecto a los temas de género. IWGIA publicó un documento sobre las mujeres indígenas ya en 1990

(Documento N° 66: “Mujeres indígenas en movimiento”; todavía disponible), y las mujeres indígenas fueron el tema central de “Asuntos Indígenas” 2/95 (lamentablemente agotado).

Pero este año es en realidad, un año especial para IWGIA. En octubre, IWGIA celebrará su 30 aniversario. Partiendo de un pequeño grupo de antropólogos interesados que se comprometieron a realizar un apoyo voluntario y trabajo de “lobby” para los pueblos indígenas, IWGIA ha crecido hasta convertirse en una organización, bastante pequeña, pero plenamente profesional. Aunque el enfoque de este año, de alguna manera especial, sobre los temas de las mujeres sólo coincide por accidente con el aniversario, esperamos que el impulso logrado en este respecto sea sostenido por el trabajo de IWGIA en las décadas venideras.

Contribuciones

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido con *El Mundo Indígena*:

El Ártico

Jack Hicks, ha vivido y trabajado en el ártico canadiense desde 1981 y fue Director de Investigaciones de la Comisión de Implementación de Nunavut. Puede ser ubicado en Iqaluit, la capital venidera de Nunavut, en jhicks@nunanet.com (*Canadá*).

Marianne Lykke-Thomsen, ha estado vinculada a IWGIA durante muchos años. Ha trabajado para la Conferencia Circumpolar Inuit y trabaja ahora para el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno Autónomo de Groenlandia (*Groenlandia*).

Olga Murashko, antropóloga, miembro del Grupo Nacional ruso de IWGIA (*Rusia*).

Claus Oreskov, antropólogo, miembro activo del Grupo Nacional danés de IWGIA durante muchos años. Organizó la conferencia de

IWGIA celebrada en relación con la Cumbre Social de la ONU en Copenhague (*Sápmi*).

Gordon L. Pullar, alutiiq de la Isla de Kodiak, es el Director del Departamento de Desarrollo Rural y de los Nativos de Alaska de la Universidad de Alaska Fairbanks. Actualmente es Presidente de la Fundación Educacional Koniag y ex presidente de la Asociación del Área Nativa de Kodiak y de la organización nacional Custodios de los Tesoros: Concejo Cultural de Indios Americanos, Nativos de Alaska y Nativos Hawaiianos (*Alaska*).

América del Norte

Andreas Knudsen, licenciado en lenguas comerciales en ruso e inglés. Periodista "free-lance". Ha estado interesado en los indígenas norteamericanos desde su niñez. Es miembro activo del Grupo Nacional danés de IWGIA desde 1993. (*América del Norte: blackfeet, chippewa, hopidineh, apache, shoshone occidentales, timbisha, lubicon, Leonard Peltier, AFN, elecciones canadienses*).

Jack Hicks, (ver Ártico; *Canada*).

México, América Central y del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por *Alejandro Parellada*, Coordinador de Proyectos de IWGIA.

Hans Aalborg, historiador danés y *Marcela Tovar*, antropóloga mexicana. Ambos viven en Guatemala (*Guatemala*).

Gonzalo Abella es licenciado en historia. Ha trabajado como docente en la Universidad de la República de Montevideo, San Simón de Bolivia y la Católica de Paraguay (*Uruguay*).

Óscar Ayala Amarilla, abogado, miembro de la junta directiva de la ONG Tierraviva y *Anuncio Martí*, encargado de prensa de la misma organización (*Paraguay*).

Ann-Catherine Bajard, *Annie Oehlerich* y *Bettina Ringsing*, miembros de IBIS-Bolivia y asesoras de CIDOB. (*Bolivia*).

Edgardo Benítez, indígena tawhaka, Coordinador Ejecutivo de la ONG Asang Launa (*Honduras*).

Morita Carrasco, antropóloga, docente de la Universidad de Buenos Aires y autora del Documento de IWGIA "La Tierra que nos Quitaron" (*Argentina*).

Luis Fernandez es músico, interesado a la etnomusicología y viaja desde 1980 a Brasil, Mato Grosso y Rondônia. (*Brasil*)

Pedro García Hierro, jurista, asesor de AIDSESP y presidente de la ONG Racimos de Ungurahui. Autor del Documento de IWGIA "Territorios Indígenas y la Nueva Legislación Agraria en el Perú" (*Perú*).

Marcos Guevara, antropólogo, miembro de la ONG Centro Skoki (*Costa Rica*).

René Kuppe es jurista y profesor del Departamento de Antropología Jurídica de Viena, Austria (*Venezuela*).

Atencio López, abogado kuna, presidente de la ONG Napguana (*Panamá*).

Roberto Morales, antropólogo, ha trabajado durante varios años con comunidades mapuches (*Chile*).

Max Ooft es dirigente indígena de Surinam y actualmente se desempeña en el Secretariado Internacional de la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales (*Surinam*).

Christian Scherrer antropólogo suizo, ha trabajado durante varios años en Nicaragua (*Nicaragua*).

Natalia Wray es antropóloga y asesora de varias organizaciones indígenas del Ecuador. (*Ecuador*).

El Pacífico y Australia

Peter Jull, canadiense, ha sido asesor de las organizaciones aborígenes, de isleños del Estrecho Torres y de los pueblos del Ártico; es miembro de la Unidad de Investigación sobre Australia del Norte de la Universidad Nacional de Australia (*Australia*).

Martin Miriori, secretario y líder de la delegación del Gobierno Interino de Bougainville/Ejército Revolucionario de Bougainville, participó en las Conversaciones de Burnham, en Nueva Zelanda, que condujeron al acuerdo de cese el fuego -el llamado Acuerdo Lincoln- del 30 de abril de 1998 (*Bougainville*).

Asia Oriental

Harald Bøkman, sinólogo, Miembro Investigador del Instituto Nacional de Investigación sobre la Paz, Oslo, Noruega. Sus campos principales de investigación son el surgimiento histórico de China y sus vecinos en una perspectiva histórica (*China*).

Asia Suroriental

Anthropology Watch (AnthroWatch) es un grupo de investigación y defensa de los pueblos indígenas de las Filipinas, establecido en 1994 (*Filipinas*).

Minnie Degawan, trabaja actualmente con DINTEG, una organización indígena por los derechos legales, con sede en Baguio, en las Cordilleras del Norte de Luzon, Filipinas. Es la ex Secretaria General de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) (*Filipinas: Cordillera*).

Estamos agradecidos por el capítulo sobre Indonesia a *DOWN TO EARTH*, Campaña Internacional por la Justicia Ecológica en *Indonesia*, con sede en Londres, por permitimos reimprimir partes de sus artículos.

Christophe Horwath, graduado en derecho, tiene un posgrado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Trabajó durante más de

dos años en Camboya y está investigando actualmente sobre el vínculo entre los temas ambientales y de derechos humanos, con especial énfasis en los pueblos indígenas de Camboya (*Camboya*).

Jannie Lasimbang, indígena kadazan-duzun de Sabah. Trabajó como instructora en PACOS (Partners of Community Organisation), un fondo establecido para las comunidades indígenas de Sabah. Desde 1984, ha participado activamente en la construcción de la red indígena, tanto local como internacional y es actualmente la Presidenta del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) (*Sabah, Malasia*).

Neil Makinuddin, Director Ejecutivo de PLASMA, una ONG que trabaja con temas ambientales e indígenas y tiene su sede en Samarinda, Kalimantan Oriental (*pueblo bentian, Kalimantan Oriental*).

Colin Nicolas, es el coordinador del Centro para Asuntos Orang Asli (COAC), Kuala Lumpur, Malasia (*orang asli, Malasia*).

Torben Retboell, enseña Historia y Latin en la Katedralskole de Aarhus, Dinamarca. Ha escrito y editado varios libros sobre los medios de difusión y asuntos internacionales, incluyendo *Timor Oriental, Indonesia y las democracias occidentales* (1980), *Timor Oriental: la lucha continúa* (1984) y *Timor Oriental: ocupación y resistencia* (de próxima publicación, 1998) (*Timor Oriental*).

Asia del Sur

Ratnaker Bhengra, abogado y miembro de la Organización Jharkandis por los Derechos Humanos que trabaja por la autonomía dentro del estado de la India. Es asesor legal de la organización de derechos humanos Joha-Ranchi y miembro activo del movimiento contra el reasentamiento forzado (*Jharkand*).

C. R. Bijoy, activista de los derechos humanos. Durante los últimos dieciséis años ha participado y a estado vinculado con las cuestiones indígenas y las organizaciones de la India y ha escrito sobre estos temas y otros temas vinculados (*India del Sur*).

Red de los Pueblos Jumma (JUPNET), es una organización establecida y administrada por indígenas jumma que residen en diversos países de Europa y otras partes. JUPNET trata de promover los derechos de los indígenas jumma a través del diálogo, la negociación y otros métodos pacíficos (*Chittagong Hill Tracts*).

Avdhash Kaushal, ex miembro de la facultad de la Academia Nacional de Administración de Lal Bahadur Shastri (LBSNAA), recibió el premio Padma Shree del Presidente de la India por su trabajo por la protección ambiental y trabaja con los pueblos indígenas de todas las áreas montañosas del norte de la India. Actualmente es el Presidente de "Rural Litigation & Entitlement Kendra" (RLEK), Dehra Dun, que trabaja por el fortalecimiento de los pueblos indígenas van gujjar y jaunsari (*India, Uttar Pradesh*).

Luingam Luithui, indígena naga tangkhul de Manipur, es el Secretario del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) (*Nagaland*).

Prof. C. Nunthara, indígena mizo de Mizoram, en el noreste de la India, tiene un M.A. y un Ph.D. del Departamento de Sociología, Escuela de Economía de Delhi, Universidad de Delhi. Actualmente es Profesor de Sociología en la Universidad de las Montañas del Noreste, en Shillong, Meghalaya, India. Investiga en el campo de la sociología política, especialmente sobre el cambio social y la etnicidad en el noreste de la India (*India: Noreste*).

África

Dorothy Jackson tiene un Ph.D. en Ecología de los Bosques Tropicales (Universidad de Oxford) y realizó trabajo de campo sobre bosques tropicales y entomología en el norte de Tailandia, Colombia y Camerún. Actualmente trabaja como Encargada de Proyectos del Programa para los Pueblos del Bosque (FPP) del Movimiento Mundial para los Bosques Tropicales, cuyo punto central es el monitoreo de campañas internacionales y la elaboración del propio aporte del FPP a esas campañas, particularmente en África; brinda apoyo administrativo y asesoramiento político a la Alianza Internacional de los Pueblos

Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales en su secretariado con sede en Londres, y recolecta fondos y apoyo para proyectos locales (*África Ecuatorial, Ruanda*).

Charles Lane tiene una formación en derecho, agroecología y ciencias sociales en Australia y el Reino Unido. Ha trabajado en África durante más de diez años y ha realizado investigaciones exhaustivas con los pastores barabaig de Tanzania, para su doctorado, y luego como Miembro Investigador del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Actualmente actúa como consultor independiente y asesora a Supervivencia Internacional en un programa de tres años de apoyo a los derechos territoriales pastores de África oriental. También es Director de Pilotlight, una nueva organización británica de caridad que se ocupa de temas relacionados con el despojo de los pueblos de sus medios de subsistencia. (*Tanzania, Kenia*).

Ann Maymann tiene una Maestría del Centro de Estudios sobre el Desarrollo Francés e Internacional de la Universidad de Roskilde y una Maestría de la Universidad de Copenhague, en Derecho Internacional sobre Conflictos Armados. Hizo un internado de cinco meses en ACNUR, en Senegal y Burkina Faso, es una JPO desde noviembre de 1996 para la ACNUR en Burkina Faso y desde abril para la ACNUR de Angola (*Mali*).

Kapupu Diwa Mutinawa trabaja con el "Programme d'Intégration et de Développement du Peuple Pygmée au Kivu" (PIDP-Kivu) en la provincia de Kivu del Sur, en el este de la República Democrática del Congo (*Parque Nacional Kahuzi-Biega*).

Kxai Moses = Oma, es un indígena oma nacido en Nyae Nyae y desde hace ocho años es Administrador de la Cooperativa de Agricultores Nyae Nyae (NNFC); *Wendy Viall* es Coordinadora de Apoyo de la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae de Namibia (NNDNFN), y ha estado empleada por NNDNFN/NNFC durante los últimos ocho años; *Shebby Mate* es Administradora de Programas y Asesora Agrícola de NNDNFN, y ha estado empleada por NNDNFN/NNFC durante los últimos cinco años (*Namibia, ju/'hoansi de Nyae Nyae*).

Sidsel Saugestad es Profesora Adjunta del Instituto de Antropología Social de la Universidad de Tromsø, en Noruega. Sus intereses investigativos incluyen las relaciones de los grupos étnicos, los pueblos indígenas, los derechos humanos y el cambio cultural. Ha realizado trabajo de campo en el sur de África, y trabajó durante dos años como experta de NORAD en Botsuana (*Botsuana*).

Terese Sveijer estudia antropología social y derechos humanos en sociología del derecho en la Universidad de Lund, Suecia. Realizó un pequeño estudio de campo con el pueblo himba en 1996 y es miembro del grupo local de IWGIA, Lund (*Namibia: himba*).

Louis P. Vorster, antropólogo, profesor de la Universidad de Sudáfrica, es profesor de derecho consuetudinario africano. Presidente del Fondo !Xu y Khwe (*Sudáfrica*).

Parte II: Temas de las Mujeres Indígenas

Angeline van Achterberg recibió su Maestría en Antropología Social en la Universidad de Amsterdam. Sus principales áreas de estudio e interés son los temas de género y la región noroccidental de África, especialmente el sur del Sahara. En 1984, estuvo en Tamanrasset, Argelia, para realizar su trabajo de campo entre los tuareg kel ahaggar. En 1992, retornó a Holanda y se incorporó al Centro Holandés para los Pueblos Indígenas, en el cual es la Coordinadora Regional para África. (*Conferencia de las Mujeres Indígenas de África*)

RLEK (ver Avdash Kaushal, Asia del Sur; *Conferencia de las Mujeres de India*)

Diana Vinding es antropóloga y trabaja actualmente en IWGIA. Asistió a la *Conferencia de las Mujeres Indígenas de Asia*, en Kanchanaburi, Tailandia.

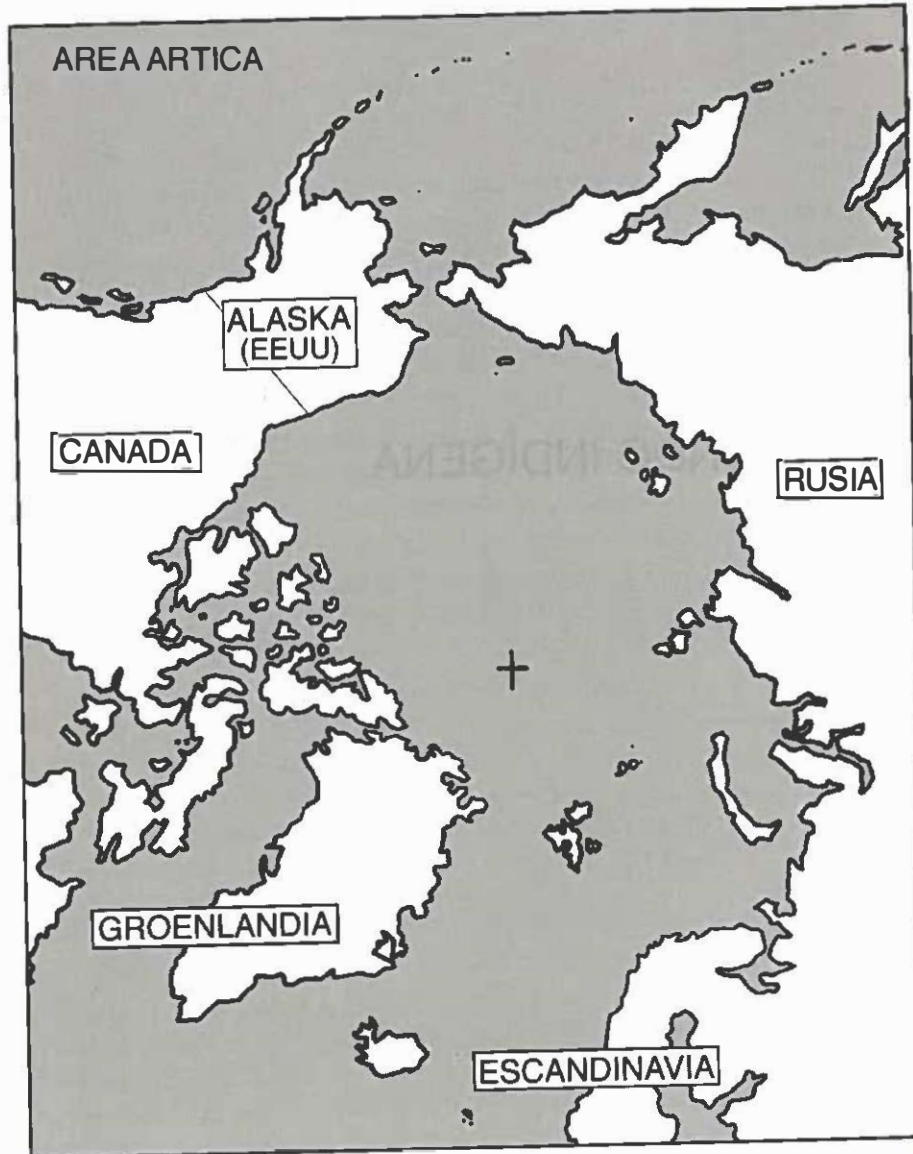
Parte III: Derechos Indígenas

Jens Dahl, antropólogo, Director del Secretariado de IWGIA y miembro del Consejo Internacional de IWGIA. Enseña en la Universidad

de Copenhague, Departamento de Esquimología (*Alaska, Naciones Unidas*).

Lola García-Alix es socióloga y trabaja como Coordinadora del Programa de Derechos Humanos en el Secretariado Internacional de IWGIA. También es administradora del Fondo de los Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas.

Andrew Gray, antropólogo, es ex director de IWGIA y actualmente es miembro de su Consejo Directivo.



*Países/regiones tratadas en ésta publicación:
Alaska, Canada (Nunavut), Groenlandia, Rusia, Sápmi*

EL ÁRTICO

ALASKA

El Caso Venetie

En 1997, el acontecimiento más importante que impactó a los nativos de Alaska fue la audiencia de la Suprema Corte de los EE.UU. sobre el Caso Venetie, el 11 de diciembre. Lo que estaba en juego en el caso era si la tierra propiedad de las aldeas indígenas *neets'aiti gwich'in atabascas* de Venetie y Arctic Village eran "País Indio" o no según la ley de los EE.UU. "País Indio" es un término usado en el sistema legal de los EE.UU. para designar el área geográfica sobre la cual tiene jurisdicción una tribu india. El Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito sentenció a fines de 1996 que las tierras tribales de Venetie eran ciertamente País Indio y que el gobierno tribal tenía jurisdicción sobre sus 1,8 millones de acres de tierra. Las vastas implicaciones de esta sentencia eran que otras aldeas nativas de Alaska también tenían jurisdicción sobre sus territorios. Esa sentencia impulsó a la Legislatura del Estado de Alaska a apropiarse de un millón de dólares para ser usados en expensas legales para intentar que la Suprema Corte reviera el caso. Esta acción provocó las protestas de la comunidad nativa de Alaska a causa de los recortes del presupuesto legislativo para programas esenciales para la Alaska rural y los nativos de Alaska que se estaban realizando al mismo tiempo que la legislatura se apropiaba de dinero para luchar el caso del País Indio.

Veinte otros estados, así como el Territorio de Guam y la Mancomunidad de las Islas Marianas, apoyaron al Estado de Alaska presentando escritos *amicus curiae* ("amigos de la corte") a la Suprema Corte. Muchas tribus nativas y organizaciones de todos los EE.UU., incluyendo a la Nación Navajo, la tribu mayor de los EE.UU., presentaron escritos en apoyo a Venetie. Dos corporaciones nativas de Alaska formadas bajo ANCSA presentaron escritos diciendo que las tierras de Venetie deberían ser consideradas "País Indio" pero que el estatus no debería aplicarse a la tierra de propiedad de la corporación ANCSA. Esas corporaciones eran Koniag, Inc., la corporación regio-

nal del área de la Isla Kodiak y Shee Atika, Inc., la corporación aldeana de Sitka.



Reunión del Concejo Aldeano de Venetie - alrededor de 1939. De derecha a izquierda: Ginnis Golon, Jimmy Robert, Jonas Robert, Elijah John, Andrew Robert, Peter Robert, John Fredson. (Cortesía de la Biblioteca Estatal de Alaska).

Existen 226 aldeas tribales reconocidas federalmente en Alaska que habían creído que tenían las mismas autoridades jurisdiccionales que las tribus indias en los 48 estados contiguos. El Estado de Alaska ha mantenido que rige la Ley de Acuerdo sobre Reivindicaciones Nativas de Alaska de 1971 (ANCSA). Bajo ANCSA, se establecieron doce corporaciones comerciales lucrativas controladas por nativos de Alaska y más de 200 corporaciones comerciales aldeanas para recibir un título legal para sus territorios aborígenes. Los gwitch'in tenían sepa-

rada una reserva de 1,8 millones de acres por el gobierno de los EE.UU. en 1943. La reserva fue abolida por ANCSA pero los gwitch'in podían optar quedar fuera de ANCSA por una votación de su pueblo y transferir el título de la antigua reserva a los gobiernos tribales combinados de Venetie y Arctic Village. Un intento del gobierno tribal de imponer un impuesto comercial a un contratista contratado por el Estado de Alaska para construir una nueva escuela en la aldea de Venetie comenzó el caso en 1986. El Estado de Alaska mantuvo que el gobierno tribal no tenía autoridad para imponer impuestos en su tierra alegando que la autoridad había sido renunciada en ANCSA.

La Suprema Corte de los EE.UU. marcó una primera audiencia para los nativos de Alaska. Heather Kendall-Miller, una abogada indígena atabascana educada en Harvard, defendió el caso por Venetie ante la Suprema Corte. Así se convirtió en la primera nativa de Alaska en defender un caso en la Suprema Corte de los Estados Unidos. Kendall-Miller, quien está empleada por Boulder, la oficina de Alaska del Fondo por los Derechos de los Nativos Americanos, con sede central en Colorado, también presentó el caso al Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito. Apenas seis años de egresada de la facultad de derecho, se enfrentó al poderoso abogado del Estado de Alaska, que ejerce en Washington D.C., quien había estado ante la Suprema Corte 25 veces antes. Ella se convirtió en una heroína y un modelo para miles de nativos de Alaska, muchos de los cuales fueron a Washington D.C. para observar la audiencia de la Suprema Corte. Entre los otros simpatizantes se encontraban miembros tribales de Venetie y Arctic Village. Ernest Erick, un ex jefe de la aldea de Venetie, tocó un tambor tradicional en las escalinatas del edificio de la Suprema Corte antes de la audiencia. Tanto los expertos legales como los simpatizantes estuvieron de acuerdo que Kendall-Miller presentó el caso muy bien en nombre de Venetie.

El 25 de febrero de 1998, la Suprema Corte de los EE.UU. emitió su sentencia en el caso Venetie. En una sentencia unánime, la corte revocó la decisión del Noveno Circuito y sentenció que el País Indio no existe en Alaska. En una sentencia escrita por el Juez Clarence Thomas, un juez que no hizo una sola pregunta durante la audiencia de la corte en diciembre, la corte dice que las tierras de Venetie no eran

“País Indio” y que cualquier tipo de estatus había sido revocado por ANCSA. Poco después de la decisión de la Suprema Corte, el gobernador de Alaska anunció el nombramiento de la Comisión Estatal sobre el Gobierno y la Autoridad de la Alaska Rural, constituida por una combinación de nativos de Alaska y no-nativos, y encargada de hacer recomendaciones para mejorar la autosuficiencia y la autogestión en las aldeas nativas a la luz de la decisión de la Suprema Corte.

Subsistencia

El tema de los derechos de subsistencia de los nativos de Alaska, de décadas de antigüedad, se acercó a un nuevo hito en 1997. Está programado un apoderamiento federal del manejo de la pesca en Alaska para diciembre de 1998 si el Estado no cumple con la Ley de Tierras de Interés Nacional de Alaska de 1980 (ANILCA). Según ANILCA, los residentes rurales de Alaska, que incluye a la mayoría de los nativos de Alaska, tienen una preferencia en cuanto a propósitos de subsistencia para la pesca y la caza.

Los derechos aborígenes de caza y pesca fueron extinguidos en Alaska por la Ley de Acuerdo sobre Reivindicaciones Nativas de Alaska de 1971. Fueron parcialmente restaurados por la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de 1972, la cual otorga a los nativos de Alaska el derecho de cazar mamíferos marinos. ANILCA otorgó a los residentes rurales una preferencia para la pesca y la caza con propósitos de subsistencia. Se aprobó una ley estatal de Alaska que acordaba con ANILCA, pero esa ley fue rechazada por la Suprema Corte de Alaska en 1990 por ser contraria a la Constitución del Estado de Alaska, la cual garantiza un igual acceso a la pesca y a la caza a todos los ciudadanos de Alaska, independientemente de donde vivan. Como el estado estaba entonces en oposición a la ley federal, el gobierno federal se hizo cargo del manejo de la caza en tierras federales en 1991. El manejo de la pesca ha estado pendiente por el otorgamiento de varias extensiones para posponer que el gobierno federal se haga cargo de la pesca. La extensión final expira el 1 de diciembre de 1998. En 1997, el Gobernador Tony Knowles nombró un Equipo de Subsistencia para que recomendara una solución. El equipo recomendó que la Constitución de Alaska fuera enmendada para poder conceder preferencia a la subsist-

encia rural y cumplir así con ANILCA. Tal enmienda tendría que ser sometida a la votación de todos los ciudadanos de Alaska. Esa elección tendría que ser aprobada por la Legislatura del Estado de Alaska para que tuviera lugar. La Legislatura no ha estado dispuesta a llamar a tal votación, haciendo que la posibilidad de un completo apoderamiento del manejo de la caza y de la pesca sea cada vez más probable.

Apertura del Centro Médico Nativo de Alaska

El 2 de junio de 1997, abrió el nuevo Centro Médico Nativo de Alaska, de un costo de 168 millones de dólares, en Anchorage. Se espera que otorgue servicios a todos los 100.000 nativos que viven en toda Alaska. El nuevo servicio es el mayor y más avanzado de los Estados Unidos controlado por el Servicio de Salud India de los EE.UU. El hospital reemplaza el antiguo hospital construido en 1953 como un sanatorio para tuberculosos. El viejo hospital fue dañado durante el Gran Terremoto de Alaska en 1964 y se han realizado esfuerzos desde ese momento para lograr la construcción de un nuevo hospital. El nuevo hospital ocupa más de 370.000 pies cuadrados, más del doble del tamaño del viejo. En el nuevo hospital se encuentra por todas partes la más alta tecnología médica.

Un consorcio de tribus nativas de Alaska está actualmente negociando los detalles con el gobierno de los EE.UU. para hacerse cargo de la administración del nuevo hospital, tal como lo autoriza la Ley de Autodeterminación India de 1975. El hospital puede pasar a control nativo para 1999.

CANADÁ

Los Territorios del Noroeste y Nunavut

Los Territorios del Noroeste experimentaron dificultades económicas en 1997, ya que los recortes presupuestarios del gobierno federal a los gobiernos territoriales fueron pasados a los municipios y a los individuos y familias. El presupuesto de los Territorios del Noroeste fue cortado más profundamente, en términos porcentuales, que el de cualquier otra jurisdicción provincial/territorial de Canadá, a pesar de que la región tiene un muy alto nivel de problemas sociales.

El Gobierno de los Territorios del Noroeste recortó su presupuesto en 100 millones de dólares canadienses, o sea, casi el 10%. Los pastores de la iglesia anglicana increparon entonces al Gobierno de los Territorios del Noroeste por su obsesión con la reducción del déficit, acusando a los recortes en la asistencia social, la salud y la educación, por el sentimiento general de inseguridad y desesperación en el norte. El gobierno admitió que, entre otros problemas, el 25% de los residentes de los Territorios del Noroeste están sin una vivienda adecuada y hay necesidad de por lo menos 4.000 nuevas unidades habitacionales.

El ritmo de planificación para la creación del Gobierno y Territorio de Nunavut el 1 de abril de 1999, aumentó a medida que pasaron los años.

Los 3 partidos del Acuerdo Político de Nunavut -el Gobierno de Canadá, el Gobierno de los Territorios del Noroeste y la corporación *inuit* de reivindicación de tierras Nunavut Tunngavik Incorporated (NTI)- llegaron a un acuerdo sobre el modelo del Gobierno de Nunavut recomendado por la Comisión de Implementación de Nunavut, como un gobierno efectivo, descentralizado, con al menos un 50% de empleados inuit en todos los niveles durante el período inicial y niveles representativos (85%) en el futuro.

La tarea de implementación del plan de NIC se convirtió en una pelota de fútbol política durante 1996, y la tensión entre los 3 partidos persistió hasta abril. Con casi un año de atraso, Jack Anawak -el miembro del parlamento federal por el partido gobernante, el Partido Liberal- fue nombrado Comisionado Interino y se le otorgó un presupuesto de 10 millones de dólares canadienses para establecer el Gobierno de Nunavut. Anawak renunció a su escaño en la Cámara de los Comunes antes de que se llamara a elecciones generales (en las cuales fue reemplazado por su compañera del Partido Liberal, Nancy Karetak-Lindell). Los críticos destacaron que si bien Anawak era un político inuit de alto perfil, no tenía capacitación o experiencia administrativa.

Comenzaron las discusiones entre el gobierno federal, la Oficina del Comisionado Interino el Gobierno de los Territorios del Noroeste y NTI con respecto al monto del primer presupuesto del Gobierno de Nunavut.

El modelo del sistema político de Nunavut fue decidido en el transcurso del año. En mayo los residentes de Nunavut participaron en la primera votación pública del mundo sobre el principio de tener igual cantidad de hombres y mujeres en la legislatura. Los Territorios del Noroeste tienen el porcentaje más bajo de mujeres legisladoras de cualquier jurisdicción de Canadá, y el NIC había propuesto un sistema de distritos electorales con dos miembros en el cual cada adulto votaría por un hombre de una lista de candidatos masculinos y una mujer de una lista de candidatas femeninas. La propuesta fue derrotada, por razones analizadas en un artículo del *Mundo Indígena*. Más tarde los 3 partidos del Acuerdo Político de Nunavut decidieron que la legislatura de Nunavut consistirá de 19 distritos electorales con un miembro único.

La corporación inuit de reivindicación de tierras NTI realizó dos importantes acciones para salvaguardar los derechos inuit durante 1997.

En septiembre NTI presentó una demanda ante la Corte Federal de Canadá para combatir las cuotas de rodaballo adjudicadas a los pesqueros de Davis Strait por el Departamento Federal de Pesca y Océanos. NTI dijo que el ministro de pesca ignoraba las previsiones del Acuerdo de Reivindicación de Tierras de Nunavut al adjudicar esas cuotas, y la corte estuvo de acuerdo - y revocó la decisión del Ministro federal con respecto a las cuotas.

La frustración de NTI con los miembros de la Asamblea Legislativa de los Territorios del Noroeste, especialmente con respecto a los temas relativos a la creación de Nunavut, llegó a un pico y NTI alegó "falta de los miembros ordinarios" cuando estableció un "gabinete simbólico" para monitorear las acciones del Gobierno de los Territorios del Noroeste.

La más importante historia en el oeste de los Territorios del Noroeste en 1997 fue el continuo intento de encontrar una solución al estancamiento constitucional de la región. Una vez que Nunavut sea creado, la parte restante de los Territorios del Noroeste tendrá una mayoría de residentes no-aborígenes, con una población aborigen dividida entre diferentes Primeras Naciones, *metis* y *inuivaluit* (los inuit de la región del Delta del Mackenzie). Hasta ahora ha sido imposible encontrar

una fórmula constitucional que satisfaga a los diferentes grupos aborígenes y, no obstante, no moleste a los residentes no-aborígenes - algunos de los cuales son abiertamente hostiles a las aspiraciones aborígenes de autonomía. Todavía no está claro si la parte occidental de los Territorios del Noroeste tendrá una nueva constitución -o incluso un nuevo nombre- cuando Nunavut sea creado el 1 de abril de 1999.

GROENLANDIA

El 19 de septiembre, en la apertura de la sesión de otoño del Parlamento de Groenlandia, el Primer Ministro de Groenlandia, el Sr. Lars Emil Johansen, renunció después de 25 años en política. El Sr. Johansen, quien es conocido por sus importantes iniciativas en la reestructuración de las importantes compañías corporativas de propiedad del Gobierno Autónomo (analizado en ediciones previas de *El Mundo Indígena*), dejó la política para asumir la responsabilidad de Vice Director Ejecutivo de la importante compañía groenlandesa de procesamiento de pescado, Royal Greenland Ltd.

A continuación de la renuncia, el Sr. Johansen fue inmediatamente reemplazado por el Presidente del Parlamento de Groenlandia, el Sr. Jonathan Motzfeldt, quien fue electo Primer Ministro por un parlamento unánime. El Sr. Motzfeldt fue Primer Ministro de Groenlandia durante los primeros 12 años, de los 18 años de Autonomía. Un ex ministro del primer gobierno Autónomo, el Sr. Anders Andreassen, reemplazó al Sr. Motzfeldt como Presidente del Parlamento de Groenlandia.

El cambio gubernamental no provocó ningunos cambios en la constitución del gobierno que está basado en una coalición entre el Partido Siumut, socialdemócrata, y el más liberal Partido Atassut. No obstante, el acuerdo político entre Siumut y Atassut fue renegociado y el cambio resultó también en el reemplazo interno de un ministro de Siumut así como también unos cuantos cambios con respecto a las carteras.

Recursos minerales

El Primer Ministro Johansen abandonó la arena política recién después de negociar exitosamente un acuerdo con el gobierno danés, el cual otorga a Groenlandia la responsabilidad de la administración de los recursos minerales de Groenlandia. Este acuerdo, un hito en la carrera política del Sr. Johansen y un objetivo de larga data del Gobierno Autónomo de Groenlandia, prevé la transferencia de la administración de los recursos minerales de Dinamarca a Groenlandia.

La cuestión del derecho a los recursos petroleros y minerales de Groenlandia ha sido un tema de debate desde la misma preparación de la Autonomía en Groenlandia. La Ley de Autonomía establece (cf. Sección 8 (1)) que la población residente de Groenlandia tiene los derechos fundamentales a los recursos naturales de Groenlandia. No obstante, los políticos daneses se han sentido obligados -con el tiempo- a subrayar que los derechos al subsuelo pertenecen al Reino de Dinamarca o la Unidad del Reino.

En Groenlandia, se considera que el nuevo acuerdo brinda una comprensión mucha más clara de que los minerales y los derechos al subsuelo pertenecen a Groenlandia, aunque se mantiene la estructura de una Comisión Conjunta sobre Recursos Minerales, en la cual Groenlandia y Dinamarca tienen un así llamado doble derecho de veto.

La implementación del acuerdo, que ahora ha sido preparado por el Primer Ministro Motzfeldt, está solamente aguardando que el Parlamento danés efectúe una enmienda de la Ley Danesa sobre Recursos Minerales en la primavera de 1998.

Conservación de los recursos vivos

El uso sustentable de los recursos vivos en y en torno a Groenlandia y la conservación y manejo del medio ambiente natural y la biodiversidad son temas de la más alta prioridad.

Para brindar la base científica necesaria para asegurar una alta calidad de monitoreo y evaluación de la base de recursos, el Gobierno Autónomo de Groenlandia estableció el Instituto para Recursos Naturales de Groenlandia, Pinngortitaleriffik, en 1995.

Pinngortitaleriffik, que está basado en el ex Instituto de Pesca e Investigación del Medio Ambiente de Groenlandia, es responsable de

brindar la pericia basada en la investigación y asesoramiento al Departamento de Pesca, Caza, Industria y Agricultura, al público y aquellas organizaciones y foros internacionales con los cuales Groenlandia está asociada.

En febrero de 1998, el Instituto se mudó a instalaciones completamente nuevas donadas por una fundación privada de caridad danesa que simpatiza con el objetivo general y la responsabilidad de Pinnortitaleriffik. El marco físico del Instituto tiene ahora la forma de un hermoso edificio diseñado específicamente para cumplir sus propósitos. Alberga la administración, los laboratorios y una variedad de otras facilidades investigativas y existen planes para construir alojamiento para los investigadores que están en Groenlandia en forma temporaria, cerca del Instituto.

El Instituto de Investigación tiene aproximadamente un personal de 40 funcionarios, la mitad de los cuales tienen una formación académica. La estructura organizacional consiste en que un departamento está dedicado a la investigación relativa a los peces y a los camarones y otro se ocupa de los mamíferos marinos y las aves. El Instituto es dirigido por el Departamento Administrativo que dispone de un secretariado de relaciones públicas afiliado. La financiación para la administración y la investigación proviene del presupuesto fiscal del Gobierno Autónomo y de proyectos financieros externos. Con el propósito de realizar investigación sobre el medio ambiente marino, Pinnortitaleriffik dispone adicionalmente de un barco rastreador y de un navío de investigación, ambos diseñados para cumplir con los objetivos particulares de investigación en cualquier momento.

Uso sustentable de recursos

Groenlandia tiene una larga tradición de aplicación de diferentes regímenes de manejo basados en la investigación científica y en la pericia de los cazadores para el manejo de los recursos más importantes como los peces y los mamíferos marinos. La investigación es típicamente realizada en estrecha colaboración con los cazadores y pescadores, quienes tienen gran conocimiento sobre los recursos y son sumamente dependientes de los mismos.

Una gran parte de la población de Groenlandia basa su subsistencia en el usufructo de los recursos vivos o renovables. Sin embargo, existen límites, en el sentido biológico, para la capacidad de las especies individuales. El principal objetivo del trabajo realizado en Pinnortitaleriffik es, por lo tanto, a través de la investigación científica para establecer un nivel de usufructo realista y sustentable para las especies socioeconómicamente o culturalmente importantes. Esto es particularmente importante cuando los intereses nacionales o internacionales están en juego - y cuando las preocupaciones inmediatas y a largo plazo en relación con el manejo sustentable de un recurso particular se convierte en un tema de importancia.

Obligaciones internacionales

Muchos temas sobre los recursos y el medio ambiente tienen que ser tratados a un nivel regional o global y la mayoría de las especies que son usufructuadas en Groenlandia son compartidas con los países vecinos. Para cumplir con las normas internacionales y en el interés de Groenlandia con respecto al compartir los recursos, Pinnortitaleriffik, por lo tanto, tiene que unirse a la cooperación investigativa internacional y participar en los grupos de trabajo científicos internacionales con el objetivo de un manejo conjunto.

Como Groenlandia es sumamente dependiente de un sano manejo de sus recursos vivos, se pone muchísimo esfuerzo y financiación en la investigación científica y en el desarrollo de proyectos de manejo.

Concejo Ártico

Groenlandia toma parte activa del recientemente establecido Concejo Ártico que tiene como uno de sus objetivos principales la cooperación entre los estados árticos sobre proyectos que ampliarán el ámbito del desarrollo sustentable.

La importancia y valor del Concejo Ártico desde una perspectiva groenlandesa son por cierto medidos por el hecho de que a los pueblos indígenas, en la Declaración y en la práctica, se les ha otorgado un estatus especial como Participantes Permanentes. Un estatus que va mucho más allá del estatus de observador en términos de una activa participación en el trabajo y en las tomas de decisiones del Concejo.

Uno de los importantes problemas que el Concejo Ártico ha tenido que tratar antes de que en realidad pudiera comenzar su trabajo sobre temas sustantivos es precisamente cuáles organizaciones no-gubernamentales pueden ser observadoras del Concejo Ártico y qué papel pueden jugar. Después de un prolongado proceso de negociación, los Estados Árticos sólo recientemente adoptaron una serie de reglas provisionarias de procedimiento para el Concejo a ser aprobadas por los ministros de relaciones exteriores de los estados Árticos en la próxima Conferencia Ministerial del Concejo Ártico a ser celebrada en septiembre en Canadá.

Mientras que el proceso del Concejo, la Estrategia Ártica de Protección Ambiental, que ha sido incorporado al Concejo Ártico, ha tenido sólo discusiones menores sobre el tema de los observadores, ha insuflado una considerable cantidad de energía y espacio en el Concejo. Al mismo tiempo, la cantidad de organizaciones interesadas en convertirse en observadores del trabajo del Concejo está creciendo constantemente.

El problema es que por un lado algunos países, incluyendo a Groenlandia, temen -por razones válidas- que organizaciones que se dedican a actividades o despliegan opiniones que pueden ser perniciosas para los pueblos árticos, sus culturas y medios de subsistencia particulares, pueden súbitamente aparecer como observadores en el Concejo Ártico. La experiencia de Groenlandia es simplemente que no se puede confiar en algunas organizaciones.

Por otro lado, algunos estados son muy dependientes de una buena relación con las organizaciones no-gubernamentales y las instituciones de financiación pública y, por lo tanto, están dispuestos a apoyarlas.

El tema de los observadores ha bloqueado básicamente la capacidad del Concejo de realizar cualquier trabajo de importancia antes que la Reglas de Procedimiento estuvieran establecidas. Por lo tanto, el actual trabajo del Concejo Ártico bajo la presidencia de Canadá, apenas habrá comenzado antes de la primera reunión ministerial en el ámbito del Concejo, la cual tendrá lugar en septiembre. En la reunión ministerial, Canadá pasará la presidencia a otro estado ártico.

Para ganar tiempo e impulso, Canadá decidió entonces dar comienzo al planeamiento de un programa de desarrollo sustentable, para que sea dirigido y facilitado por el Concejo Ártico, organizando una Conferencia sobre Desarrollo Sustentable en Whitehorse. La conferencia contará con participantes de todos los Estados Árticos además de otras partes interesadas.

Proyecto de Educación y Desarrollo KNI

Uno de los proyectos que Groenlandia presentará en Whitehorse es el proyecto KNI Pilersuisoq titulado "Tiempo de actuar y hacer negocios". El proyecto trata de la educación y la capacitación así como el desarrollo, como sus componentes más importantes y está concebido para tener una dimensión institucional aparte de la imagen muy fundada en la comunidad.

Una de las primeras iniciativas con respecto a la educación y la capacitación fue la reciente reunión de 54 de los directivos de tiendas de las comunidades costeras en Nuuk para discutir las implicaciones del proyecto y las futuras perspectivas de KNI Pilersuisoq con políticos y organizaciones comerciales. Lo que caracteriza al proyecto es justamente que las comunidades están en el centro del proyecto. Además, KNI Pilersuisoq tiene como objetivo asegurar una mejor calidad de trabajo de la compañía mediante el compromiso personal y la influencia de los empleados, lo cual a largo plazo debería también brindar una mejor calidad de vida.

KNI Pilersuisoq tiene ambiciones de darle a su proyecto una dimensión internacional en el sentido que la compañía ve una oportunidad de exportar algunas de las ideas y conceptos a través de agencias para el desarrollo como la danesa Danida. Ésta ya tiene una estrategia para ayudar a los pueblos indígenas que ha elaborado en cooperación con el Gobierno Autónomo de Groenlandia y que tiene como uno de sus objetivos a nivel nacional incluir, cuando sea posible, a compañías groenlandesas en la provisión de asistencia para el desarrollo.

La presentación del proyecto en la conferencia de Whitehorse subraya la nueva tendencia de la compañía que tiene que ver con el hecho que la compañía se está convirtiendo en más autosuficiente y está generando un excedente de energía para hacer experimentos. La com-

pañía ha sido también la primera organización invitada a participar en el acuerdo de intercambio Groenlandia-Canadá, que es un proyecto piloto en el cual uno o dos estudiantes, trabajadores de empresas o funcionarios públicos viajarán primero a Canadá para estudiar servicios equivalentes. La segunda fase del proyecto se realizará en torno a la visita a Groenlandia de una o dos personas del norte de Canadá.

Creciente orientación internacional

Un ejemplo de la creciente orientación internacional es el hecho de que Groenlandia ahora estableció un Concejo de Comercio para coordinar y facilitar el desarrollo dentro del área del comercio internacional. El Concejo de Comercio consiste de un grupo de dirigentes empresariales y expertos nombrados por el Gobierno Autónomo de Groenlandia. La primera tarea del Concejo de Comercio es preparar una delegación comercial para participar en una visita oficial del Primer Ministro de Groenlandia a China y Japón.

Una importante consecuencia del deseo de Groenlandia de participar en asuntos internacionales en un sentido general, es la necesidad de capacitación en idiomas. Para cumplir con la necesidad de un estándar mejorado, fundamentalmente en términos de negociación internacional común y lenguaje de comercio -inglés-, Groenlandia ha establecido y restablecido su nuevo y anterior acuerdo con universidades canadienses a las cuales Groenlandia está enviando un creciente número de estudiantes para estadias cortas o más prolongadas.

Internamente, Groenlandia está preparando la capacitación pública en lenguas para una creciente participación internacional mediante el recientemente establecido "Centro de Lenguas" - Oqaatsinik Pikkorissarfik, el cual se ocupa del desarrollo y la provisión de una variedad de facilidades para capacitación en lenguas. Es muy importante que el Centro también está ocupado del desarrollo de facilidades para brindar capacitación en lenguas kalaallisut o groenlandés.

En el curso de una creciente necesidad y deseo de Cooperación entre Groenlandia y Canadá, para no mencionar a Alaska y Chukotka, el Gobierno Autónomo de Groenlandia decidió abrir una representación en conjunto con la Embajada danesa en Ottawa para facilitar el contacto y la divulgación de información entre Canadá y Groenlandia,

lo cual se está convirtiendo en más y más importante. La decisión fue impulsada por una visita de un ministro federal canadiense a Groenlandia, la cual fue también la fuente de inspiración para establecer un intercambio de acuerdos entre los dos países.

ICC para comprender el Espíritu Inuit de Participación Global

A nivel de ONGs, la Conferencia Circumpolar (ICC) también tiene como objetivo aumentar el nivel de consciencia y cooperación internacional - particularmente entre los inuit de las cuatro naciones árticas en las cuales viven actualmente los inuit. ICC está buscando un amplio y elevado nivel de participación internacional en la Asamblea General de este verano bajo el lema: Espíritu Inuit - para la Participación Global.

ICC junto con el Gobierno Autónomo de Groenlandia, IWGIA y otras organizaciones con sede en Copenhague, así como miembros parlamentarios y otros individuos han participado en la organización de audiencias públicas sobre las condiciones de vida en Chukotka y el norte de Rusia. El Ministerio para el Medio Ambiente de Dinamarca brinda apoyo financiero para proyectos de capacitación en Rusia. En Groenlandia, una red local afiliada a ICC recolectó ropa y dinero para Chukotka, en solidaridad y respeto por los pueblos indígenas de la región, enfrentados a condiciones de vida sumamente severas.

ICC está trabajando actualmente con pueblos indígenas de Belize para establecer el Instituto Indígena de Capacitación de Belize (BITI), un centro de capacitación en Belize. El proyecto es co-patrocinado por Danida y uno de los objetivos a largo plazo es extender los servicios a los pueblos indígenas de los países vecinos.

Elecciones generales al Parlamento de Dinamarca

Las recientes elecciones generales (11 de marzo) para el Parlamento danés no aportaron ningún cambio importante en términos de la representación política partidaria de Groenlandia. Los dos escaños de Groenlandia han sido tradicionalmente divididos entre los partidos Siumut y Atassut que ahora están en coalición y continúan haciéndolo después de la elección. No obstante, la gran sorpresa fue la tremenda victoria personal de la bastante desconocida y joven mujer política que repre-

senta al partido Atassut. A partir de una muy reciente carrera en el Concejo municipal de Nuuk, la capital de Groenlandia, Ellen Kristensen de 26 años, logró obtener la más elevada cantidad de votos personales, más de 4.000. Así derrotó al miembro de Atassut del Parlamento danés desde 1977, Otto Steenholdt. Ellen Kristensen es la primera mujer groenlandesa electa miembro del Parlamento danés - y muy simbólicamente en el mismo año que marca el 50° aniversario de los derechos al voto y elegibilidad de la mujer en Groenlandia. El miembro parlamentario de Siumut durante los pasados 11 años, Hans Pavia Rosing, fue reelecto.

Cautas conversaciones sobre independencia

Un interesante aspecto de la campaña electoral ha sido el planteo de la independencia como uno de los objetivos más importantes por parte del partido de izquierda Inuit Ataqatigiit (IA). IA nunca aprobó plenamente la Ley de Autonomía de Groenlandia de 1979, sin embargo, durante la reciente campaña, el partido puso en tela de juicio el propio concepto de la Unidad del Reino de Dinamarca, alegando que es realista y necesario obtener la independencia total a más tardar durante los próximos 15 años. Mientras tanto, IA prometió luchar por un renovamiento de la colaboración con Dinamarca, la cual se cree que es anticuada y una reminiscencia de los tiempos coloniales. Uno de los argumentos es que Groenlandia ya ha ganado más espacio para maniobrar nacional e internacionalmente, pero esto todavía no ha sido formalizado - o formalmente reconocido.

La independencia ha sido un tema de debate en diferentes foros durante el año pasado. Sus simpatizantes se encuentran entre individuos que responden tanto a Siumut como a IA, mientras que Atassut sigue defendiendo la Unión con Dinamarca. Hasta el momento, el debate ha sido caracterizado por ser de naturaleza más emocional y populista que seria y factual, aunque hubo intentos de establecer un debate continuo fundamentado en un grupo de trabajo. Se habla frecuentemente de la independencia como un objetivo a largo plazo o eventual y generalmente expresada dependiendo del tratamiento de Groenlandia por parte de Dinamarca en términos generales. Debería subrayarse que las conversaciones sobre la independencia nunca implican

la separación de la monarquía danesa y la querida familia real. Finalmente, debería mencionarse que el Primer Ministro rechazó efectivamente la idea de impulsar cambios a la situación de Unidad del Reino en su discurso de apertura del Parlamento de Groenlandia. El Primer Ministro subrayó que la Ley del Gobierno Autónomo de Groenlandia otorga la suficiente flexibilidad en la asociación entre Dinamarca y Groenlandia. Una opinión que es completamente compartida por el otro miembro de la coalición, Atassut.

Una de las motivaciones, así como problemas de la discusión concerniente a la independencia, es que el propio significado y las posibles consecuencias de la independencia no parecen ser ampliamente comprendidos. Por ejemplo, la independencia es raramente expresada como incluyendo la independencia económica y, como tal, la interrupción del financiamiento danés central (bloqueo de subsidio). En esta conexión debería mencionarse que Dinamarca ha reaccionado generalmente en forma positiva a la idea de una eventual independencia de Groenlandia con respecto a Dinamarca. Durante la reciente campaña electoral uno de los líderes de la oposición sugirió el establecimiento de un nuevo organismo permanente consistente en representantes de los gobiernos de Dinamarca, Groenlandia y las Islas Feroe y los parlamentos, para facilitar la discusión de temas e intereses actuales entre Dinamarca, Groenlandia y las Islas Feroe. Esto es a pesar de que tal Concejo Real ya existe, en efecto, en forma que los 3 líderes gubernamentales que se reunieron en las Islas Feroe en primavera planean reunirse en Groenlandia en julio.

Groenlandia está actualmente negociando el nivel de la financiación central para los próximos 3 años. Todos los partidos y todos los candidatos a las elecciones generales expresaron interés en mantener el actual nivel o incrementar la financiación al mismo tiempo que la mayoría de los candidatos desde la izquierda a la derecha opinaban que Groenlandia debería tener más influencia y peso con respecto a los asuntos internacionales de interés e importancia para Groenlandia. Una demanda que está directamente vinculada a la base aérea militar de los Estados Unidos en Tule, y el tratamiento bastante desafortunado por parte de Dinamarca de las revelaciones de los años pasados por

parte de los medios de difusión y los expertos individuales relativas a la presencia del ejército de los EE.UU. en Groenlandia.

Más groenlandeses, menos extranjeros

Interesantemente, las conversaciones sobre la independencia, las cuales por parte de algunos participantes tenían a veces un dejo de racismo contra los daneses que trabajan y viven en Groenlandia, aunque la mayoría de los demás involucrados en las discusiones se han distanciado de cualquier punto de vista racista, se da en un momento cuando hay generalmente menos extranjeros - fundamentalmente daneses y faroeses viviendo en Groenlandia. Las cifras del 1 de enero de 1998 divulgadas por las Estadísticas Groenlandesas, revelan que la cantidad de personas nacidas fuera de Groenlandia ha caído de un pico de 9.572 en 1988 a 6.959 en 1998. La población total de Groenlandia era de 56.076 personas y es la más elevada de la historia. Con respecto a la cantidad de personas nacidas fuera de Groenlandia hay que remontarse a 1967 para encontrar una cifra menor, es decir, 6.420.

RUSIA

Los actuales procesos que viven los pueblos indígenas no son unívocos. 30 pueblos del norte de Siberia y del Lejano Oriente gozan de un estatus oficial de "pequeños pueblos indígenas de Rusia". Su número total - de acuerdo con las estadísticas oficiales - suma 200.000 individuos. Los etnógrafos rusos consideran que una cantidad mayor de personas ha preservado un estilo tradicional de vida en la tierra de sus ancestros. Ellos han enlistado 49 pueblos del norte, sumando un total de 1 millón de individuos. Además, la ley sobre "el estatus legal fundamental de los pequeños pueblos de Rusia", redactada en 1992, adiciona 17 pequeños pueblos indígenas del Norte del Cáucaso, sumando otras 100.000 personas.

La inclusión de estos pueblos del Norte del Cáucaso como beneficiarios de la ley federal sobre los derechos de los pueblos indígenas originó fuertes protestas por parte de los líderes de los miembros de la Federación Rusa del Norte del Cáucaso. Las leyes que se redactan en

el momento conciernen sólo a los "pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente".

Empeoramiento de las condiciones de vida y débil protección de los derechos a los recursos naturales

Existen serios datos que indican un empeoramiento de la situación demográfica y socioeconómica de los pueblos del Norte. En una audiencia parlamentaria de diciembre de 1997, A. B. Nazarov, quien encabeza el Comité del Concejo de la Federación sobre Asuntos del Norte y Pequeños Pueblos, destacó en su informe oficial que el promedio de expectativa de vida y la tasa de natalidad siguen cayendo, mientras que la mortalidad infantil y la mortalidad debida a los accidentes, el desempleo y el alcoholismo siguen en ascenso. Al mismo tiempo, sólo el 3% del Programa Federal "Desarrollo Económico y Social de los Pequeños Pueblos del Norte" fue financiado por el presupuesto estatal de 1997.

Las leyes sobre el derecho de los pueblos del Norte a los recursos naturales debían ser aprobadas -de acuerdo a un decreto presidencial- "antes de fines de 1992". Pero hasta ahora no ha sucedido nada. Algunos especialistas creen que a pesar del hecho de que no se ha aprobado ninguna ley especial sobre los derechos de los pueblos del Norte a nivel federal, no obstante, la "legislación rusa existente constituye una base cierta para la propiedad y el uso tradicional de la tierra" (V. A. Kryzhov).

En la Constitución (art. 69, 72) se garantizan derechos especiales en áreas tradicionales para los pequeños pueblos del Norte. Ciertos artículos de la legislación existente de la Federación Rusa "Sobre protección de la naturaleza", "Legislación forestal fundamental", "Ley sobre territorios protegidos especialmente", "Ley sobre la fauna", "Sobre el subsuelo", invisten a los pueblos indígenas con derechos especiales relativos al uso tradicional de los recursos naturales renovables. Prevén la compensación por los daños infligidos y -en caso de uso complejo- permiten el acceso a varios tipos de recursos para su uso tradicional por parte de los representantes de las comunidades territoriales de pueblos indígenas. Recientemente, algunas regiones han redactado e incluso promulgado sus propias leyes sobre los derechos

de los pueblos indígenas. Pero como las leyes regionales están repletas de terminología inconsistente y están abiertas a la interpretación, no permiten realmente el uso práctico de estos derechos. Desgraciadamente, tales leyes tienen muy poco significado para la implementa-



Nómadas kanthy de Siberia occidental (Foto: Alexander Pika)

ción de los derechos indígenas. Las organizaciones indígenas de Rusia tienen una limitada experiencia legal y muy poco dinero, y no acuden a la justicia con disputas sobre la interpretación y uso de las leyes. Recién cuando las leyes federales sobre los derechos de los pueblos indígenas del Norte hayan sido aprobadas, será posible que su sistema conceptual puede ser interpretado unívocamente, y recién entonces

las leyes seccionales y regionales sobre los derechos de los pueblos indígenas podrán tener un efecto pleno.

Mientras tanto, el empleo tradicional está decayendo y las áreas apropiadas para el uso tradicional de la tierra son cada vez menores. Estos indicadores son difíciles de probar, ya que tienen raíces ocultas. El primer indicador se hace confuso por el hecho de que la cantidad oficial de personas dedicadas a las actividades tradicionales ha decaído durante los últimos cinco años. No obstante, paralelamente con el desempleo, aumenta la cantidad de indígenas cuyo medio de subsistencia está basado exclusivamente en el uso directo de los recursos naturales.

Las áreas apropiadas para las actividades tradicionales disminuyen también en forma invisible. La disminución no sólo es explicada por la creciente actividad industrial sino también por el hecho de que las aguas apropiadas para la pesca y las pasturas de renos están siendo entregadas a compañías para su uso comercial. La industrialización a gran escala está amenazando áreas de uso tradicional de la tierra, por ejemplo, la apertura de depósitos de petróleo y gas en la plataforma marítima del norte y noreste de Rusia. Ya está en marcha un programa de permisos a pesar del hecho de que las agencias para la protección de la naturaleza se expresaron en su contra en 1996. Las grandes compañías petroleras y de gas han lanzado un ataque más agresivo contra las áreas de los pueblos del Norte.

Continúa el éxodo del Norte de gente con cierto nivel educativo y especialistas. En muchas comunidades indígenas, los hospitales y las clínicas ya no pueden funcionar. La tuberculosis y las enfermedades infecciosas están haciendo terribles estragos. Todo esto hace que seamos pesimistas sobre el futuro de los pueblos del Norte.

Movilización política y apoyo externo

No obstante, las actividades políticas de los pueblos del Norte están en aumento y también la ayuda de la comunidad internacional. La nueva dirección de AIPON (Asociación de Pueblos Indígenas del Norte) reorganizó la estructura de la organización. AIPON está trabajando ahora como contraparte de dos programas internacionales: un programa canadiense y la "Iniciativa dano-groenlandesa" (DGI). Ambos en-

caran una capacitación de la organización de AIPON y una expansión de su red de información. En el proyecto canadiense, el Comité Estatal del Norte (GOSKOMSEVER) y AIPON intercambiarán experiencias con los líderes indígenas canadienses y los funcionarios públicos de GOSKOMSEVER con sus colegas canadienses. El DGI coopera directamente con AIPON en la preparación de un proyecto de investigación sobre los problemas ambientales de los territorios de los pueblos indígenas del Norte ruso. El Centro de Información para los Pueblos Indígenas de Moscú continúa la capacitación de jóvenes dirigentes indígenas con fondos provistos por TACIS, Comisión Europea.

El Grupo Nacional de IWGIA de Moscú continúa su cooperación estrecha con las organizaciones regionales y centrales de AIPON y ayuda a organizar seminarios y preparar legislación para la Duma Estatal y los organismos legislativos regionales. Tres activistas de IWGIA están trabajando permanentemente como expertos de la Duma Estatal sobre legislación relativa a los derechos de los pueblos indígenas y conservación de la naturaleza. Además, IWGIA Moscú estableció relaciones de trabajo con el WWF. Se está realizando un trabajo preparatorio sobre un programa para la creación de refugios etno-ecológicos para la conservación del estilo de vida tradicional y el hábitat de los pueblos indígenas del Norte. Sigue siendo publicado "El Ártico Vivo" para difundir información sobre los problemas de los pueblos indígenas y el medio ambiente, con el objetivo de crear una plataforma informativa que armonice los intereses de los pueblos indígenas y las agencias de protección de la naturaleza de Rusia.

SÁPMI

Noruega

El área sur de los *sámi* se encuentra en el sur de Troendelag, en la mitad de Noruega. Es al mismo tiempo el área más meridional para la cría del reno. Aquí se encuentra un paralelo entre el límite étnico y el límite meridional para la principal actividad de los *sámi*, y es especialmente aquí, que el estilo de vida *sámi* está íntimamente conectado con la cría del reno. Los *sámi* del sur constituyen sólo una pequeña minoría en proporción a la mayoría noruega, y las relaciones entre los

dos grupos han sido frecuentemente caracterizadas por conflictos y hostilidades. Aparentemente, el conflicto recurrente trata sobre el derecho y el acceso a los recursos, pero no se puede excluir que existan otros factores ocultos como elementos concurrentes. Fue muy peculiar observar cómo el viejo conflicto se reprodujo a sí mismo en una nueva sentencia dictada por la Suprema Corte el 24 de octubre de 1997. En la misma, la empresa administradora de cría de renos Riast-Hylling perdió un caso que 27 terratenientes privados le habían presentado. La empresa administradora de cría de renos ya no tiene más derechos a ningún tipo de pastoreo para los renos en la propiedad de los demandantes al norte de Aursund, en el municipio de Roeros. La Suprema Corte basó su veredicto en un veredicto similar de la Suprema Corte de 1897, cuando los propietarios de renos fueron privados de partes del área actualmente en cuestión.

La Suprema Corte señaló que el conflicto de los últimos años entre los terratenientes y los propietarios de los renos, está conectado con el apacentamiento de los renos por parte de sus propietarios dentro del área de los terratenientes en Aursund.

La compañía administradora de cría de renos Riast-Hyllinge señaló que los dueños de renos *sámi* habían adquirido el derecho al apacentamiento en el área antes del veredicto de 1897. Además, señalaron que el material en que se basó el veredicto de 1897 fue elaborado por la Comisión Lapona en 1892. Esta comisión no era muy amistosa con respecto a los *sámi*, sus referencias estaban caracterizadas por las tendencias darwinistas de ese momento y no había ningún *sámi* en la comisión. Por otro lado, la Suprema Corte consideró que el veredicto de 1897 tenía que ser un punto central en una disputa similar del día de hoy. La administración Riast-Hyllinge perdió así el caso y fue condenada a pagar los costos que suman 255.307 coronas noruegas. El Parlamento *Sámi* condenó el veredicto y subrayó lo atemorizador que significa una aparente reversión a los primeros tiempos de la colonización de las áreas *sámi*. Al mismo tiempo, temen que este veredicto pueda ser el comienzo de la exterminación definitiva de la cultura *sámi* del sur en Noruega. A continuación del "caso Aursund", el Parlamento *Sámi* y la cooperativa de criadores de reno *sámi* de Noruega (NSR) solicitaron al ministro de justicia noruego el nombramiento de un co-

mité especial para la legislación de la cría del reno. Existen obvios paralelos entre el "caso Aursund" y una demanda legal similar en el sur del País Sámi, del lado sueco (ver *El Mundo Indígena* 1995-96, y *Asuntos Indígenas* N° 2 -abril/mayo/junio de 1997).

El Parlamento Sámi

El 7 de octubre se abrió el nuevo Parlamento Sámi de Noruega. El ex-presidente del Parlamento Sámi, Ole Henrik Magga, no se presentó como candidato. El nuevo presidente del Parlamento Sámi es Svend-Roald Nyestoe, de la Liga Sámi Noruega (NSR) y la nueva vicepresidenta es Ragnhild L. Lystad, también del NSR. El NSR obtuvo 19 de los 39 escaños del nuevo Parlamento Sámi. Así, el NSR perdió su previa mayoría pero mantuvo su posición de liderazgo entrando en coalición con: la lista de los Segadores Sámi, la lista Establecida Sámi y el Sidja del medio de Norland. El partido que lidera la oposición es el partido laborista que aumentó su grupo de 9 a 12.

Svend-Roald Nystoe proviene de Tysfjord, y no del área central sámi como su predecesor. Tysfjord es una sociedad en la cual los sámi constituyen una minoría y donde la etnicidad contribuye a organizar muchas cosas de la vida cotidiana. Aquí la cría del reno no es muy importante y en cambio es el comercio mixto lo que prevalece. Nystoe dice que nació con una pierna en un barco de pesca y la otra en un establo. Por otro lado, la vicepresidenta Ragnhild L. Nystad proviene de Karasjok, la cual es el área central sámi y es dominada por la cría del reno.

Suecia

El Parlamento Sámi

Igual que en Noruega, los sámi de Suecia celebraron elecciones para el Parlamento Sámi. Los electores eligieron entre 11 partidos lo que significa que había muchas formas de constelaciones para lograr una mayoría. La constelación que al final fue la triunfante con 16 de 31 mandatos, consiste de: la Liga de Propietarios de Renos, Mii Sámit, Solidaridad Sámi, Los Sámi, la Liga de los Sámi Suecos y los Sámi Cazadores y Pescadores. Fue electo como presidente del Parlamento Sámi Per Mikael Utsi, de la Liga de Propietarios de Renos.

El Parlamento Sámi es un organismo electo independiente. Su principal deber es promover una cultura sámi vital. La cultura debería ser considerada en una perspectiva amplia, la cual incluye las actividades económicas sámi. Esto significa que el Parlamento también contribuirá a la planificación social.

Una de las cosas importantes que hizo el nuevo parlamento es la elaboración de un manifiesto relativo al trabajo del parlamento del año 1997 al 2001.

Los temas principales son: Asuntos Legales, Información, la Lengua Sámi, la Cultura, la Educación y la Investigación, el Comercio, los Asuntos relativos al Medio Ambiente, la UE y los Asuntos Sámi, y los Asuntos Nórdicos e Internacionales.

El 29 de agosto de 1997 fue la fecha de una apertura muy dramática del nuevo parlamento sámi. Se suponía que el rey sueco abriría el Parlamento Sámi, pero a último minuto, el rey se negó a hacerlo aunque estaba en la reunión de apertura. La razón de esto es el conflicto sobre la caza menor en las áreas sámi. En conexión con una revisión de la Ley de la Cría del Reno de 1993, el estado sueco decidió apropiarse del derecho a administrar la caza menor en las áreas sámi. Según la costumbre, las aldeas sámi siempre han tenido el derecho a administrar la caza menor dentro de sus propias áreas. Desde entonces ha habido disputa. El Parlamento Sámi, las aldeas sámi y las principales organizaciones sámi protestaron contra la regulación durante muchos años. Cuando se supo que el rey el día después de la apertura había planeado participar en una cacería dentro del área de la aldea sámi Saarivuoma, Olaf Johansson, miembro del Parlamento Sámi, le escribió al rey y le solicitó no participar de esta caza. La reacción del rey fue negarse a abrir el Parlamento Sámi. Por otro lado, el rey participó en la caza de la perdiz roja. Lo que hizo fue algo no tradicional para un rey escandinavo, ya que existe una tradición de que la corona no interfiere para nada en la política.

En Jaemtland se hizo obvio que existe una comercialización de la caza menor. Esto lo dicen tanto los propietarios de renos como los funcionarios públicos de la región. Incluso hubo informes sobre aviones que han acuatizado en lagos de montañas donde estaba prohibido acuatizar. Como los intereses de los cazadores han aumentado, el merca-

do de la perdiz roja también se puso más interesante. Este año, dos de las más importantes compañías aéreas; Heliflyg y Polarflyg, transportarán a los cazadores de la perdiz roja a las montañas. En años anteriores no lo habían hecho a causa de las protestas de las aldeas sámi. Las aldeas sámi habían sido importantes clientes.

Rusia

La cooperación entre la compañía noruega Reinprodukt AS y los comerciantes de reno de la Península de Kola está en peligro de ser destruida. Existe una carencia de carne de reno en las carnicerías de Finnmark en Noruega. Esto dio posibilidad a la exportación de renos de Kola a Noruega. Reinprodukt AS paga tres veces más que el precio en el mercado ruso, por lo que este negocio brindó una mejor situación a la cría del reno sámi en la Península de Kola, cuya situación era muy desesperante. La situación económica del área es desastrosa. La tasa de desempleo es mayor del 60% y las condiciones de vivienda son muy malas. En 1997, los sámi de Kola enviaron 904 renos vivos a Noruega. Esto era una pequeña cantidad pero suficiente para que el Comercio de Renos "Voskhod" pagara el salario a 150 trabajadores. Este desarrollo positivo fue detenido por las autoridades noruegas, las cuales elevaron el impuesto sobre la carne de reno. El presidente del Parlamento Sámi noruego, Sven-Roald Nystoe solicitó al ministro de relaciones exteriores noruego que aboliera el impuesto sobre la carne de reno rusa.

Finlandia

Las empresas sámi criadoras de reno Sámi Anni Äärela y Jouini Näkkäläjärvi de Sällevåre perdieron un juicio contra el estado finlandés en la corte del distrito, que procuraba detener toda la tala de árboles en Kariselkä. Esto significó que se les impuso el pago de los costos que suman 70.000 marcos finlandeses. La cantidad puede ascender a 100.000 marcos si la Suprema Corte mantiene su veredicto. También han habido juicios sobre minería y forestería en otras áreas sámi. Los sámi recurrieron a estas demandas judiciales para proteger su cultura y sus costumbres. Los sámi de Finlandia tienen el apoyo del Parlamento Sámi en su lucha para fortalecer sus derechos tradicionales co-

merciales. En un formulario del Parlamento Sámi al gobierno finlandés, se dice, por ejemplo: "Es ridículo que los sámi de Finlandia hayan sido forzados a presentar una demanda contra las autoridades estatales y las grandes empresas internacionales porque el gobierno finlandés ha sido pasivo en lo relativo a solucionar los derechos de los sámi finlandeses a la tierra y el agua. El proceso jurídico no ha sido aceptable en una perspectiva jurídica internacional. Especialmente cuando el adversario de los sámi ha sido en este caso las autoridades finlandesas. Los derechos a la tierra y al agua en las áreas sámi de Finlandia deben ser resueltos lo antes posible".

Fuentes:

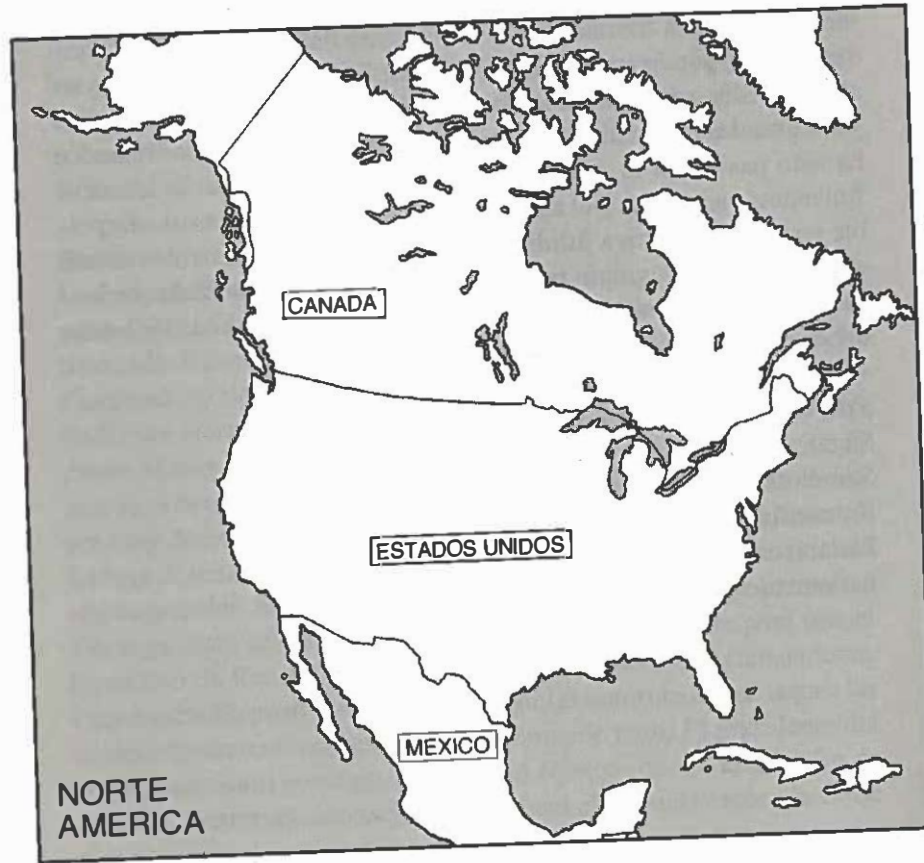
Ságat

Samefolket

Reindriftnyt

Parlamento Sámi de Noruega

Parlamento Sámi de Suecia



Países tratadas en ésta publicación: Canada, Estados Unidos

AMÉRICA DEL NORTE

CANADÁ

El impacto de las elecciones federales sobre la política aborígena

La elección del 2 de junio de 1997 resultó ser una derrota moral para el Partido Liberal. Aunque el partido todavía gobierna Canadá, perdió muchos escaños y ahora gobierna con una pequeña mayoría en la Cámara de los Comunes. No obstante, la oposición está muy dividida internamente. El derechista Partido Reformista es fuerte en las provincias occidentales de Canadá pero ha sido incapaz de lograr apoyo en las partes centrales y orientales del país, mientras que el separatista Bloc Quebecois domina la oposición en Quebec. El crecimiento del Partido Reformista ayudó a empujar al Partido Liberal hacia la derecha, y la elocuente oposición del Partido Reformista a los "derechos especiales" para los pueblos aborígenes probablemente no aumente la disposición del gobierno para elaborar e implementar una fuerte agenda aborígena.

Esa agenda tendrá que encarar el informe de 1996 de la Comisión Real sobre Aborígenes (RCAP), la cual documentó un amplio abanico de temas aborígenes, incluyendo el hecho de que los pueblos aborígenes de Canadá tienen las peores condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad canadiense. La RCAP, que comenzó su trabajo en 1990 después del enfrentamiento armado de 11 semanas de duración entre la Mohawks Warrior Society (Sociedad de Guerreros Mohawk) y el ejército y la policía canadienses (ver *Anuario IWGIA 1990* y *El Mundo Indígena 1994-95*), realizó exhaustivas recomendaciones sobre cómo los diversos niveles del gobierno podían mejorar la situación económica, social y cultural de las Primeras Naciones de Canadá.

La Suprema Corte sentencia sobre el término "Título Aborígena"

Los tratados indios siempre han sido un importante aspecto de la relación entre las Primeras Naciones de Canadá y la Corona, la cual ahora es representada por el gobierno Federal. El derecho canadiense distin-

gue entre Tratados pre- y pos-Confederación y “acuerdos comprensivos de reivindicación de tierras modernos”.

Los tratados Indios Históricos son referidos como pertenecientes a la era pre-Confederación, de 1725 a 1867 o a la era pos-Confederación, entre 1867 y 1923 (los cuales están numerados del 1 al 11). En unas cuantas instancias, los *métis* participaron de tratados Indios históricos, pero no se hizo ningún tratado con los *inuit*. En total, se hicieron 67 tratados Indios entre la Corona y las Primeras Naciones de Canadá. Están protegidos por la sección 35 de la Ley Constitucional de 1982. Tanto el gobierno como los tribunales de justicia comparten la opinión de que los tratados Indios del Canadá son *sui generis*. Esto significa que no son creados ni terminados de acuerdo a las reglas del derecho internacional, y constituyen una forma diferente de contratos.

Desde 1960, una creciente cantidad de casos relacionados con los tratados ha desarrollado una serie de principios de interpretación por parte de las cortes de justicia para guiarlos en sus consideraciones de los tratados y de los derechos que surgen de los mismos. De acuerdo con el Departamento de Asuntos Indios y del Norte (DIAND), estos principios son resumidos de la siguiente manera:

- 1) Se debería otorgar al tratado una interpretación justa, amplia y liberal en favor de los indígenas.
- 2) Los tratados no deben leerse de acuerdo al significado técnico de sus palabras, sino en el sentido que hubieran sido naturalmente comprendidos por los indígenas.
- 3) Como siempre está comprometido el honor de la Corona, no debería sancionarse ninguna apariencia de “negocios equívocos”.
- 4) Cualquier ambigüedad de la redacción debería ser interpretada en contra de los redactores y no debería ser interpretada en perjuicio de los indígenas, si otra interpretación es razonablemente posible.
- 5) La evidencia por conducta o de otra forma sobre cómo las partes entendieron el tratado debe servir de asistencia para darle contenido.

Los acuerdos comprensivos de reivindicaciones de tierra son reconocidos como tratados por la Sección 35(3) de la Ley Constitucional de 1982. Las reglas antes mencionadas no se aplican a los mismos ya que las cortes opinan que las condiciones bajo las cuales estas reivindicaciones de tierra son negociadas implican que las Primeras Naciones involucradas están bien asesoradas e informadas. Por lo tanto, debería aplicarse el principio general de neutralidad en la interpretación. El primero de estos tratados fue el Acuerdo de James Bay y Quebec Septentrional de 1975. Independientemente de los bonitos principios, existen muchas disputas legales y políticas entre los pueblos indígenas y ambos niveles del gobierno canadiense sobre cómo interpretar los tratados y los derechos que surgen de los mismos (ver informes en *El Mundo Indígena* desde su primera publicación). Una sentencia de la Suprema Corte de diciembre de 1997 en el caso *Delgamuukw* hizo importantes aclaraciones sobre algunos de estos temas, ampliamente en favor de los pueblos indígenas (párrafo siguiente).

La parte de Canadá en donde esta sentencia tendrá el mayor impacto es Columbia Británica, donde nunca se firmaron tratados. El Proceso de Tratado de Columbia Británica, que involucra al gobierno Federal, la provincia de Columbia Británica y las Primeras Naciones de Columbia Británica, fue lanzado al caos por el impacto de la decisión. “Las Primeras Naciones de esta provincia requieren certeza y no sólo negocios y gobierno. La histórica decisión *Delgamuukw* nos otorga una única oportunidad de resolver cómo el título y los derechos aborígenes coexisten con los derechos de los otros en Columbia Británica”, dijo el Gran Jefe Edward John, un miembro del Grupo de Trabajo de la Cumbre de las Primeras Naciones. La forma específica mediante la cual esa coexistencia tendrá lugar aun queda por determinarse.

Delgamuukw y “El Imperio de la Ley”

En diciembre de 1997, una decisión de la Suprema Corte de Canadá puso fin al caso judicial de reivindicación de tierras de Primeras Naciones de más antigüedad de la historia del Canadá. Hace más de 20 años, los aproximadamente 8.000 *gitxsan* y *wet'suet'en* declararon su intención de negociar el reconocimiento de su propiedad y jurisdic-

ción y autogestión sobre 58.000 kilómetros cuadrados en el noroeste de Columbia Británica, que constituyen su territorio tradicional. Como varios años de conversaciones no condujeron a ninguna parte, optaron por la acción legal. El jefe hereditario gitxsan, Delgamuukw, fue el demandante principal, junto con otros 50 jefes hereditarios, por lo que la acción legal se denominó con su nombre.

En un juicio en 1987 ante la Suprema Corte de Columbia Británica, los gitxsan y wet'suet'en presentaron un enorme cuerpo de evidencia sobre su cultura, su historia, y su relación con sus tierras y entre ellos. Esta evidencia fue única en tanto que fue presentada por el mismo pueblo de las Primeras Naciones, en sus propias lenguas. La riqueza y el poder del testimonio fueron registrados en el libro de Don Monet y Skanu'u "Colonialismo en juicio" (New Society Publishers, 1992).

En una decisión que podría haber sido escrita hace 100 años, el Juez Supremo McEachern, sentenció que cualquier derecho aborigen que los gitxsan y los wet'suet'en pudieran haber detentado había sido extinguido por el gobierno colonial de Columbia Británica. Los derechos aborígenes existen a placer de la Corona, escribió, y pueden ser extinguidos por la misma si así lo decide hacer. Por lo tanto "La realidad de la propiedad de la Corona del suelo de toda la tierra de la provincia está fuera de discusión..."

Mientras que las Primeras Naciones estaban "ganándose a duras penas una vida aborigen" la cual "en el mejor de los casos, era desagradable, bruta y restringida", escribió McEachern, los europeos estaban dedicados al "descubrimiento, la exploración, la colonización y el desarrollo". Los imperativos económicos de la colonización europea habían dado origen a imperativos legales según los cuales los derechos de las Primeras Naciones podían ser extinguidos sin su conocimiento o consentimiento, y sin compensación. Es más, McEachern escribió que los jefes y ancianos habían presentado simples "creencias" y "asuntos de fe", en vez de pruebas "reales". Incluso aventuró la opinión de que las Primeras Naciones son culpables de su propia opresión porque no han "logrado adaptarse" al mundo moderno.

Fue el tono racista de la sentencia lo que pasmó tanto a los gitxsan y wet'suet'en como a muchas personas no-nativas. El antropólogo de la Universidad de Alberta, Michael Asch, escribió que la decisión tra-

taba a las Primeras Naciones como "algo similar a los lobos", mientras que el antropólogo de la Universidad de Columbia Británica, Robin Ridington, escribió que la provincia "puso conscientemente todo tipo de trampas racistas en las que podían pensar, y él compró todo el paquete". Si un estudiante hubiera escrito la sentencia como un ensayo, dijo Ridington, "no sólo uno pondría una enormidad de tinta roja sobre la misma, sino que uno diría, 'Mire, por favor, venga a hablar conmigo... Ud. tiene serios problemas'". Ridington describió a McEachern como "particularmente ciego a las presunciones no explícitas de su propia cultura" y que poseía "una visión del mundo y una ideología apropiada a una cultura de expansión colonial y dominación".

Precisamente por estas razones, McEachern se convirtió en un héroe instantáneo para la derecha racista de todo Canadá, y especialmente en Columbia Británica. El libro de Mel Smith "¿Nuestro hogar o tierra nativa?", la biblia del movimiento anti-aborigen del Canadá, puso por las nubes al juez y a su sentencia.

Después de una revisión inconclusa por parte de la Corte de Apelaciones de Columbia Británica y otra ronda fracasada de negociaciones, los gitxsan y wet'suet'en se dirigieron a la Suprema Corte de Canadá. Allí, una estrecha mayoría de la corte revocó la sentencia de McEachern - concluyendo en cambio que los pueblos aborígenes que no han firmado tratados tienen un derecho constitucional a sus propias tierras ancestrales y a usarlas casi completamente como quieran, insistiendo que las cortes deben considerar seriamente las pruebas aborígenes presentadas en forma de historia oral, y concluyendo que es necesario un nuevo juicio si no se puede llegar a una solución negociada. Los gitxsan declararon "Victoria completa".

El derechista Instituto Fraser publicó un anuncio a toda página en el *Vancouver Sun* para infamar a los jueces de la Suprema Corte por haber sido indebidamente influidos por "profesores de derecho radicales y utópicos". La sentencia "otorga prácticamente el control del 95 por ciento de la superficie de Columbia Británica a un 5 por ciento de la población", exageró el instituto. Gordon Gibson, la voz de la derecha de Columbia Británica escribió en las páginas abiertas para la opinión del *Globe* y el *Mail*, que la decisión "reafirma que el tratamiento de los nativos en base a la raza no es solamente permitido, sino

necesario”, y llamó a la sentencia “un error pasmoso”; el peor ejemplo de “la pestilencia de la jurisprudencia”. Mel Smith lamentó el desconocimiento de las “reglas de prueba establecidas hace mucho tiempo” y “el imperio de la ley fundado en los principios del derecho vigente”.

Comentando estos aullidos de furor, un observador comentó que “un dialecto entero de fraseología política que construyó las carreras de la mayoría [de los políticos de derecha] fue completamente descartado, expulsado a risas de la corte”.

¿Qué impacto tendrá la decisión? El prominente Jefe Joe Mathias de Columbia Británica dijo que “la decisión restaura en alguna medida [nuestra] fe en el imperio de la ley”. Pero debería notarse que la decisión Delgamuukw aprobada por el más pequeño de los márgenes: el voto decisivo estuvo de acuerdo en diferentes puntos tanto con la opinión de la mayoría como la de la minoría, opinando que ella va a revalorar su apuesta para la próxima vez y el valor predecible y confiable de esta sentencia, es limitado. No obstante, la sentencia de la Suprema Corte sobre el caso Delgamuukw podría probar ser una de las más prominentes -y progresistas- decisiones de la historia moderna canadiense.

*El texto de la sentencia puede encontrarse en:
<http://kafka.uvic.ca/~vipirg/SISIS/Clark/97delrul.html>*

AFN eligió un nuevo Jefe

La Asamblea de Primeras Naciones (AFN), la mayor organización indígena de Canadá, que abarca a 623 tribus y naciones con unos 400.000 individuos con “Estatus Indio”, eligió un nuevo Jefe el 1 de agosto de 1997. Phil Fontaine de Manitoba derrotó al ocupante del cargo, Ovide Mercredi y se convirtió en el Jefe Nacional.

La actitud de Ovide Mercredi puede ser caracterizada como de tácticas cautelosas para lograr mejoras a través de negociaciones, con periodos de retórica militante cuando las negociaciones protegidas avanzaban algo en el camino de lograr resultados. Esta falta de progreso y la sentida falta de coherencia de parte de Mercredi resultaron en la selección de un Jefe Nacional que es considerado como próximo

al partido gobernante, el Partido Liberal, y particularmente próximo a la Ministra de DIAND, Jane Stewart.

La Nación India Lubicon Lake

Considerando la situación de la Nación India Lubicon Lake, uno se ve forzado a decir que no hay nada nuevo bajo el sol. Tanto el gobierno Federal como el gobierno de la provincia de Alberta mantuvieron ocupada a la dirección *lubicon* encabezada por el Jefe Bernard Ominayak con conversaciones vacías - las pocas veces que existieron tales conversaciones. Cuando Ominayak trató de entrar en contacto directo con la recién nombrada Ministra de Asuntos Indios y del Norte, su personal no pudo encontrar una fecha para una conversación personal ni para una conversación telefónica.

Al mismo tiempo, los *lubicon* se ven forzados a luchar en el frente de los rumores. La compañía maderera nipona-canadiense Daishowa, que detenta amplios derechos madereros en y en torno del área tradicional de los *lubicon*, esparció el rumor de que miembros de la tribu *lubicon* o algunos de sus parientes de la vecina Woodland Cree Band o de la Loon Lake Band estaban dispuestos a trabajar para la compañía durante la próxima estación de talado. Cierto o no, los *lubicon* tienen que realizar un esfuerzo extra para convencer al público y a las autoridades de que ellos todavía defienden sus derechos. (Por más detalles relativos a la historia del conflicto ver *El Mundo Indígena* desde 1988 y *Asuntos Indígenas* 2/95 y 1/96).

La Woodland Cree Band no es una tribu histórica, y fue fundada por el gobierno canadiense en 1989 bajo la cláusula especial de la Ley India. La fundación de esta tribu fue considerada en amplios círculos como un intento de dividir a los *lubicon* y otorgar una reserva y una compensación lo más pequeñas posibles. Como la base económica de la tribu es diminuta, en el momento actual está más o menos en bancarrota. Lo mismo puede decirse de la Loon Band. No sería de sorprender que miembros desesperados de estas tribus aprovechen cualquier oportunidad para mejorar su propia situación.

Asuntos Indígenas informó el año pasado sobre la demanda presentada contra los Amigos de los *Lubicon* (FOL). Como la corte en

una segunda instancia, al otorgar el interdicto a Daishowa, prohibió a FOL continuar con el exitoso boicot de consumo en 1996, la compañía aprovechó el año pasado para tratar de quebrantar finalmente a FOL, demandándolos por daños y perjuicios. Daishowa declara que el boicot de FOL causó perjuicios por valor de 9 millones de dólares canadienses. Una sentencia negativa podría arruinar financieramente a los miembros de FOL, así como también podría dañar seriamente la capacidad de los grupos simpatizantes de publicitar los delitos de las grandes compañías.

Otro gran signo de interrogación en el caso actual contra FOL es el trabajo del abogado de Daishowa, John Hunter. Él estaba empleado por la firma de abogados Davis & Company, la cual trabajó para los lubicon de 1986 a 1988. La corte negó una solicitud de FOL para su suspensión del caso debido a un posible conflicto de intereses.

Siendo el caso tan triste en general, tiene la implicación positiva de que Daishowa no se atreve a comenzar el proceso de talado en el territorio tradicional lubicon para evitar una peor publicidad. Daishowa intentó jugar el papel de censor para limitar la información del público con relación a sus esfuerzos legales. La compañía intervino cuando la Canadian Broadcast Company (CBC) quería retransmitir una entrevista con algunos lubicon que utilizaban la palabra "genocidio".

Además, a una compañía estadounidense de internet se le pidió censurar el material sobre los lubicon y agregar información "complementaria".

Mientras que las extensas -y, para los lubicon, agotadoras- batallas legales continúan, un par de compañías petroleras están tratando de explotar los grandes depósitos de arena alquitranada de Alberta, incluyendo aquellos que se encuentran en el territorio tradicional lubicon y el área que está destinada para su reserva. Un problema que despierta particular preocupación es que la producción de un barril de petróleo crudo exige una cantidad nueve veces mayor de agua, y luego de ser procesada esta agua queda caliente y estéril. Se planifica usar un acuífero, que fluye a 700 metros de profundidad, para sostener la producción petrolera. El extraer enormes cantidades de agua subterránea y retornar agua que es más caliente que lo común para la región, puede causar un daño imprevisible al medio ambiente.

Como se mencionó en *El Mundo Indígena* 1996-97, varias compañías mineras diamanteras han obtenido derechos de prospección en Alberta y en los Territorios del Noroeste. Como ambos niveles del gobierno canadiense están aparentemente desinteresados en solucionar la reivindicación de tierra de los lubicon, y como la justicia está firmemente del lado de Daishowa, la declaración del año pasado (que el hallazgo de kimberlita podría ser una oportunidad para que los lubicon lograran una solución para sus problemas porque las compañías mineras buscan claras situaciones legales) fue quizá demasiado optimista. Los lubicon están demasiado lejos de donde se encontraron realmente los diamantes para que los acuerdos socioeconómicos realizados en el Territorio del Noroeste los beneficien. Afortunadamente, los lubicon todavía están luchando. El poderoso testimonio del Jefe Ominayak durante el juicio de FOL es una prueba de esto.

Por más información tomar contacto con:

Lubicon Lake Indian Nation

3536 - 106th Street

Edmonton, AB T6J 1A4

Canadá

tel.: +1 (403) 436 5652,

fax: +1 (403) 437 0719

http://www.tao.ca/~fol

ESTADOS UNIDOS

Mes del Patrimonio Nacional Indio Americano

El mes de noviembre de 1997 fue proclamado por el Presidente Clinton como el Mes del Patrimonio Nacional Indio Americano. Él declaró, p.ej., que "Los forjadores de nuestra Constitución incorporaron a las naciones Indias en el marco político y legal de este país, uniendo para siempre el destino de las naciones tribales con el del pueblo americano. Mediante esta acción, nuestros fundadores adjudicaron a ellos mismos y a las futuras generaciones, la obligación moral de cuidar los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos tribales de nue-

stro país tan celosamente como protegemos los derechos de todos los americanos. Mientras que entramos en el próximo milenio, tenemos una excitante oportunidad de abrir una nueva era de comprensión, cooperación y respeto entre todos los habitantes de América. ... En reconocimiento de las obligaciones morales y legales de América con relación a los Indios Americanos y a los Nativos de Alaska, y a la luz de la especial relación de confianza entre los gobiernos tribales y el Gobierno de los Estados Unidos, celebramos el Mes del Patrimonio Indio Americano”.

A pesar de estas nobles palabras, los resultados de los actuales conflictos entre las naciones indígenas por un lado y las autoridades de los EE.UU. y las compañías son frecuentemente bastante distintos que las pretenciosas declaraciones.

La Nación Blackfeet

Después de haber logrado prolongar la prohibición de perforación en el Área Badger-Two Medicine tres veces por las autoridades federales, los *blackfeet* tienen buenas razones para mirar al futuro en forma optimista (ver también El Mundo Indígena desde 1994-95). Esta área no sólo es sagrada para los *blackfeet*, en la cual detentan derechos especiales de acuerdo a los tratados firmados entre ellos y los Estados Unidos en 1855 y 1895, sino también una de las últimas tierras intocadas de América del Norte y un refugio para muchas plantas y animales amenazados.

No obstante, apoyándose en una declaración insuficiente de Impacto Ambiental (EIS) del Servicio Forestal de los EE.UU. (USFS) de 1993, dos compañías petroleras, Chevron (americana) y PetroFina (belgo-americana), obtuvieron permisos de perforación para casi toda el área, aunque las posibilidades de encontrar petróleo eran estimadas en cerca de un 0,5 por ciento. Estos intentos de perforación aquí con todas las posibilidades en contra fueron ampliamente considerados como un caballo de Troya, para crear un precedente para la apertura de minas en otras partes del norte de los EE.UU. y Alaska.

Después de varios años de protesta de los *blackfeet* y organizaciones ambientalistas, que lograron el apoyo de varios grupos de apoyo

Europeos a los derechos indígenas y ambientalistas, las autoridades federales ofrecieron a las mencionadas compañías petroleras compensación por la renuncia a los derechos a la perforación. Esta era la única forma legal para que las autoridades anularan los derechos a la perforación cuando el USFS declaró en la Declaración Final sobre Impacto Ambiental que no se emitiría ningún permiso de perforación para todo el Frente Norte de las Montañas Rocosas en el futuro. Chevron ya aceptó 8 millones de US\$ en septiembre de 1997 y la aprobación final por el Congreso es considerada como segura.

Las autoridades están en contacto con PetroFina para llegar a un acuerdo similar. Si PetroFina cumple con la declaración del Sr. Jean Castelein, Vicepresidente de Salud-Seguridad-Medio Ambiente-Calidad, del 5 de mayo de 1977 de que "...Fina Inc. (la subsidiaria americana - el autor) y PetroFina no estaban en condiciones de comenzar ninguna actividad en la región. Además, nuestra compañía no se considera con derecho a intervenir en un debate político...", se espera que la compañía siga el ejemplo de Chevron.

No se puede esperar una retirada de las compañías petroleras del área del Frente Norte de las Montañas Rocosas sin resistencia. Tres asociaciones de compañías petroleras locales presentaron una demanda contra la mencionada decisión de USFS. Pero en general, la situación parece ahora mejor que nunca para los *blackfeet*. Será decisiva la creación final de algo llamado como el Distrito Cultural Tradicional Blackfeet (BTCDD) dentro de los límites del Área Badger-Two Medicine de acuerdo a la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA) para el mantenimiento de su patrimonio cultural y la práctica de su religión. La creación del BTCDD fue anunciada por el Secretario de los EE.UU., Bruce Babbitt en 1996.

Por más información tomar contacto con:

Ron West, P.O. Box 301

West Glacier, Montana 59936 EE.UU.

<http://conbio.bio.uci.edu/nae/knudsen2.html>

Blackfeet Support Group,

*att: Marten Briese
Teltower Str. 17, D-13597 Berlin
Alemania*

Chippewa

Después de haber abandonado sus planes para abrir una mina de cobre-zinc de 350 hectáreas, la compañía minera internacional EXXON retornó al área de la Potencial Mina Crandon en la parte norte de Wisconsin en 1994. Esta gran área está todavía cubierta con bosques casi vírgenes y es el territorio de varios pueblos indígenas como los *menominee*, *potawatomi*, *oonedia*, *stockbridge* y *munsee*. Su base de subsistencia es todavía en parte la caza, la pesca y la cosecha de arroz silvestre.

La propuesta Mina Crandon podría producir cobre, zinc y especialmente metales venenosos como mercurio, plomo, arsénico y cadmio y sería ubicada en las nacientes del Río Wolfe, la cual es una enorme área de bañados. Incluso funcionarios de alto nivel de EXXON tuvieron que admitir que "...sería difícil encontrar un lugar peor para una mina". Durante el tiempo planeado de operaciones, de 20 a 25 años, la mina produciría unas 44 millones de toneladas de desechos. De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental (EPA), el terrero necesario de 150 hectáreas y 30 metros de profundidad es muy difícil de controlar y no pueden evitarse las filtraciones. Terreros como el de la Mina Crandon deberían ser observados durante aproximadamente 9.000 años mientras que EXXON sólo planea hacerlo durante 40 años después de finalizado el tiempo de operaciones.

La mina propuesta no sólo amenazaría el medio ambiente casi virgen, sino que también destruiría el estilo de vida tradicional de las tribus mencionadas. Los nuevos empleos prometidos en la mina no podrían ser cubiertos con miembros de las tribus en una medida destacable ya que se exige capacitación especial para trabajar en una mina moderna de alta tecnología.

Por otro lado, casi el 90 por ciento de los *chippewas* de la Reserva de Mole Lake, ubicada en las cercanías, todavía dependen de la cosecha de arroz silvestre, la pesca y la caza. El Concejo Tribal marcó su

posición con respecto al proyecto de la Mina Crandon cuando rompió un cheque en pedazos. Este "dinero sucio" aseguraría a EXXON los derechos de explotación en la reserva.

El anciano menominee Hilary J. "Sparky" Waukau comentó la intención de explotación de EXXON de la siguiente manera: "Mientras que esos metales valiosos estén en el suelo, nosotros como seres humanos no podemos descansar porque la bestia de la codicia y la explotación penderá sobre nuestras cabezas y sobre las generaciones que habitan esta parte del país hasta el fin de la eternidad".

Por más información tomar contacto con:

*Menominee Nation Treaty Rights & Mining Impacts
P.O. Box 910
Keshena, WI 54135
EE.UU.*

tel.: +1 (715) 799 5620

fax: +1 (715) 799 5692

<http://www.menominee.com/nomining/home.html>

<http://www.menominee.com/treaty/hom.html>

¿Está finalmente "resuelta" la controversia hopi-dineh de Big Mountain?

Cuando el Congreso promulgó la Ley Pública 93-531 (PL 93-531), tenía la intención de resolver un conflicto entre la tribu Big Mountain Dineh (*navajo*) y la tribu Hopi (*moqui*). Para el público y el legislador, la ley parece ser la solución de un conflicto de un siglo de duración entre las dos tribus con respecto a los derechos de pastoreo, resolviéndolo mediante la división de la tierra en cuestión en dos partes. Unas 25 familias *hopi* y 12.000 *dineh* deberían ser reasentadas en sus partes correspondientes y ambos pueblos vivirían divididos en el futuro. Esto fue regulado por la así llamada "Ley de Resolución de Disputa sobre la Tierra Navajo-Hopi" de 1996 (PL 104-301). Esta ley incluye el Acuerdo de Acomodación (AA) de 1988, el cual arrienda el territorio *dineh* a ellos mismos durante 75 años sin la garantía de prolongación

del arrendamiento indefinidamente. Los dineh podrían quedarse en su territorio siempre y cuando estén dispuestos a vivir bajo la jurisdicción hopi y bajo condiciones económicas limitadas. Los niños de las familias dineh afectadas no tienen el derecho de encontrar su propia residencia, aunque es ya obvio que las 112 residencias dineh planeadas en la Tierra de Partición Hopi (HPL) son inadecuadas. Además, los dineh tendrían que pedir permiso para celebrar ceremonias sagradas. Si los dineh están de acuerdo con estos términos, podrían permanecer en su territorio y el congelamiento de construcción de 20 años, que prohíbe hasta las reparaciones más pequeñas de los hogares dineh, sería levantado. El Concejo Tribal HOPI (HTC) preserva todos los derechos a terminar el arrendamiento en cualquier momento.

Lo que podría ser considerado por el legislador como una solución justa fue rechazada por los dineh desde el comienzo debido a la necesaria evicción de tu territorio. Lo que es en general desconocido o quizá mantenido en secreto es el hecho de que los hopi y lo dineh han vivido pacíficamente juntos durante siglos. En realidad, la llamada "guerra de las pasturas" fue orquestada por algunos hopis deseosos de ganar dinero a partir de los derechos de explotación, con el apoyo de la Compañía Peabody Coal (PCC).

Aunque los hopis y sus ancestros habían sido los primeros habitantes mientras que los dineh invadieron su país hace muchas generaciones, fueron capaces de compartir la tierra debido a sus diferentes bases económicas. Mientras que los hopi practicaban la horticultura extensiva, los dineh vivía como cazadores y recolectores y más tarde, después del contacto con los españoles y sus animales domésticos, especialmente como pastores. De esta manera, no fue un problema vivir juntos dentro de la gran reserva navajo que fue creada en 1882. Este hecho fue frecuentemente confirmado tanto por los ancianos y tradicionalistas dineh y hopi. Una parte de esta reserva era la llamada Área de Uso Común (JUA), la cual causó el conflicto entre los hopi y los dineh durante unos 25 años.

Pero en vez de llamar al conflicto una controversia entre dos pueblos indígenas, debería llamárselo por su nombre genuino: un conflicto relativo a los derechos de explotación de enormes recursos carboníferos en el área y quién debería beneficiarse de los mismos. El HTC

era, y todavía lo es, favorable a vender los derechos de explotación a PCC mientras que la mayoría de los dineh afectados quieren seguir el estilo tradicional de vida y se oponen a la destrucción de una gran parte de su territorio. Como su territorio se puede caracterizar en general como árido y semi-árido, los dineh necesitan enormes áreas de pastura para evitar el pastoreo excesivo. Por otro lado, PCC explota los depósitos de carbón por franjas bajo términos provisionales, sin ser molestada por interdictos ambientales. Como el HTC, que tiene la legislación formal sobre JUA, alegó que el frágil medio ambiente tenía que ser protegido contra el exceso de pastoreo, usó todos los métodos para lograr la evicción de los dineh. Su ganado fue repetidamente confiscado, la última vez en agosto de 1997. Los dineh restantes son frecuentemente acusados de violar los términos del arrendamiento debido a la reconstrucción de estructuras ceremoniales, al entierro de familiares, el juntar ramas verdes y hierbas y, como mencionado, por el tamaño de sus rebaños.

La prolongada presión aseguró que la mayoría de los dineh aceptaron en forma reacia los "generosos" beneficios de la reubicación y abandonaron su territorio dentro de la fecha límite del 31 de diciembre de 1996, que fue prolongada hasta el 31 de marzo de 1997. Muchos de ellos viven ahora fuera de la reserva navajo y se enfrentan a tremendos problemas sociales. Todos los que se negaron a firmar el AA de 1988, pierden todas las demandas de beneficios y minúsculos derechos. A pesar de esta condición, una pequeña fracción de familias dineh tradicionales todavía vive diseminada en su territorio. Su última esperanza de encontrar una solución justa por medios legales fue una "Audencia de Justicia", celebrada en Fénix del 11 al 14 de febrero de 1997. Unos 150 representantes dineh asistieron a la audiencia y la mayoría de ellos presentaron testimonios escritos. Desgraciadamente, los procedimientos no fueron tan justos como el nombre podría indicar debido al claro favor que gozaban los que apoyaban el reasentamiento. Pero la última esperanza de justicia fue decepcionada cuando el Juez Carroll sentenció varias semanas más tardes que el AA es satisfactorio para las necesidades dineh.

Todas las familias dineh que todavía están en HPL, recibirán un aviso de 90 días emitido por la Oficina de la Comisión de Reubicación

Navajo y Hopi (ONHIR). Después de este período, ONHIR categorizará a los individuos y familias dineh en aquellos que se reubicarán "voluntariamente" y aquellos que no lo harán. El último grupo perderá todos sus derechos acerca de a donde trasladarse y en que tipo de casa.

Durante el período de conflicto, el Concejo de la Nación Navajo (NNC) no apoyó a los dineh de Big Mountain como era de desear. El 26 de marzo de 1997, NNC emitió una resolución que dice "...el NNC ya ha declarado que es un asunto de opción personal el firmar el AA o no". El NNC no participó en las negociaciones finales de PL 104-301.

Si ni las autoridades de los EE.UU. ni el HTC cambian de actitud, es de temer que Peabody Coal Company alcanzará sus objetivos gracias a sus deseosos colaboradores hopi. Pero como signo de esperanza y resistencia, se fundó una coalición de dineh y ambientalistas desde la fecha efectiva de AA. El dineh Kee Watchman fue elegido presidente.

El Mundo Indígena también informó sobre este tema en su edición de 1993-94 en el caso de Big Mountain.

El resto de los persistentes 2.000 dineh pueden ser apoyados con cartas de protestas dirigidas a:

Hopi Tribal Police Chief
Keith Sekacucu
Fax: +1 520 734 9939

Hopi Tribal Council
Chairman Ferrel Sekacucu
Fax: +1 520 734 6665

<http://www.primenet.com/~dineh>

Los apaches de San Carlos

Desde 1989, los Apaches de San Carlos, la Coalición por la Supervivencia Apache y los Apaches por la Preservación Cultural se han opuesto al Observatorio Internacional de Mount Graham (MGIO), una esta-

ción de telescopio en la cima de esta montaña que es sagrada para los *apaches*.

Mientras que la mayoría de los habitantes del mundo occidental está dispuesta a hablar abiertamente y razonadamente sobre temas religiosos, otros, como los apaches, no lo están. De acuerdo con su concepción de la religión, es conocida muy poca información por el público referente a su religión en general y especialmente la importancia religiosa de "*Dzil nchaa sian*", el nombre apache del Mte. Graham. A pesar de su prohibición tradicionalmente ejercida, 15 curanderos confirmaron en una declaración común el lugar que ocupa la montaña en la religión apache.

La máxima autoridad sobre la religión y la cultura apache del siglo 20, Keith Basso, quien pudo usar las notas de campo de Greenville Goodwin (fallecido), probó en un estudio a gran escala que el Mte. Graham es una de las cuatro montañas sagradas de la religión apache. Goodwin era un muy capacitado etnógrafo que vivió en la Reserva San Carlos durante los años 30 y 40.

Muchos lugares sagrados y de sepultura están ubicados en Mte. Graham, el cual es considerado como un camino de las oraciones a los cielos. Por lo tanto, los curanderos todavía juntan hierbas y agua santa en el área de la montaña para prácticas curativas. Pero ahora, los apaches necesitan permiso de elementos externos para orar en su sitio sagrado. Muchos apaches preguntan si Moisés tuvo que pedir permiso para ir al Monte Sinaí y recibir los diez mandamientos.

Los ambientalistas consideran a la región en cuestión como una refugio para la vegetación del período glacial del suroeste de los EE.UU. y de una fauna única.

Los permisos para construir los dos telescopios ya existentes fueron otorgados evadiendo la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA) y varias leyes de protección del medio ambiente (ver también *El Mundo Indígena* 1994-95 y 1995-96).

Los socios de la coalición contra la continua construcción de observatorios organizaron la Carrera Sagrada de Mount Graham el 11 de octubre de 1997. Los participantes apaches corrieron lado a lado con corredores indígenas de las naciones Navajo, Yaqui, Lakota, Klamath, Modoc, Ojibwe, Pima, Gila River y la tribu Yahoo de Snake así como

también corredores no-indígenas. El 13 de octubre de 1997, la Coalición Estudiantil para la Acción Ambiental (SEAC) manifestó en el campus de la Universidad de Arizona (UA) contra el proyecto.

Ya el 16 de agosto de 1996, el Concejo Asesor del Presidente sobre Preservación Histórica declaró a todo el proyecto del observatorio de Mount Graham en violación del NHPA debido al perjuicio que el proyecto causaba a la cultura apache y su vida religiosa. Incluso antes, el 16 de julio de 1996, el Presidente Clinton expresó su oposición a la profanación de la montaña sagrada: "...la Administración urge enérgicamente la revocación de las dos adiciones al proyecto de ley aprobadas en este Congreso que han hecho tanto mal al pueblo americano y a su medio ambiente (...) Segundo, la adición sobre Mount Graham debería ser revocada. Mount Graham es un sitio de importancia para los nativos americanos".

Ahora, después de muchas acciones de protestas, objeciones parlamentarias y series de casos de corte, la coalición de apaches tradicionales y ambientalistas obtuvo un éxito real. El 1 de noviembre de 1997, el Presidente Clinton vetó 10 millones de US\$ destinados para dos proyectos astronómicos, incluyendo fondos que la Casa Blanca y la NASA dicen que estaban destinados para los telescopios de Mount Graham. Una parte importante hubiera ido para el Gran Telescopio Binocular (LB) de la Universidad de Arizona (UA), la pieza central de todo el proyecto.

Aunque se dieron razones técnicas para impedir estructuras dobles como el similar proyecto del Observatorio Keck que ya existe en Mauna Kea, Hawaii, el veto presidencial debería ser considerado como un primer paso en la dirección correcta. El Presidente de los Apaches de San Carlos, Raymond Stanley y el Director de Recursos Culturales Apaches de White Mountain, Ramon Riley, enviaron cartas al Presidente Clinton agradeciéndoles por su veto.

Por más información tomar contacto con:

The San Carlos Apache Tribe
San Carlos Avenue
San Carlos, Arizona 85550

EE.UU.

tel.: +1 (602) 475 2361

fax: +1 (602) 475 475-2567

The Apache Survival Coalition

P.O. Box 1237

San Carlos, Arizona 85550

EE.UU.

Apaches for Cultural Preservation

P.O. Box 650

Peridot, Arizona 85542

EE.UU.

fax: +1 (520) 475 2494

Shoshones Occidentales

"La minería aurífera se realiza hoy en la puerta de mi casa. Me siento en mi dormitorio en la mañana y lo primero que veo a través de los árboles son equipos de perforación. No es una visión agradable. Los miro como la muerte para mi pueblo - la muerte de mis creencias. La tierra es sagrada. El agua es sagrada. El aire es sagrado. La minería aurífera está destruyendo estas costas. Está gastando millones de galones de agua. Algunas compañías la ponen en estanques. Algunas las echan simplemente en el Río Humboldt, y deja los valles para siempre. En los estanques quizá haya una posibilidad de que el agua encuentre finalmente su camino de vuelta a donde surgió. Pero no creo demasiado en eso."

Carrie Dann, una anciana shoshone occidental y activista por los derechos territoriales indígenas y ambientalista en su artículo "Abriendo las venas de la tierra".

Estas pocas palabras de una mujer, quien siempre vivió en su territorio ancestral en Crescent Valley, Nevada, ya esbozan el problema quizá más actual de la Nación Shoshone Occidental: la *intrusión de las compañías mineras auríferas* en su territorio tradicional. Aunque tanto las compañías como el Buró de Administración de la Tierra (BLM) declaran que la tierra en cuestión es de dominio público, sus argumentos están basados en bases legales muy débiles ya que el BLM no ha sido

capaz de demostrar que los EE.UU. habían adquirido los títulos a la tierra de los shoshones occidentales.

Para poder comprender la complicada situación legal de los shoshones occidentales, se deben examinar los tratados y leyes, que fueron escritos entre la Revolución Americana y la década de 1860. La Ordenanza del Noroeste de 1787 establece, hablando sobre los indígenas de ese territorio, (que) “siempre será observada la máxima buena fe con respecto a los Indios, sus tierras y libertad nunca serán arrebatadas de ellos sin su consentimiento; y en su propiedad, derechos y libertad, nunca serán invadidos o disturbados, ...” (Actas del Congreso Continental, 32:340-41). Como el Concejo Nacional Shoshone Occidental se opone a la minería aurífera en el territorio tradicional de la nación, la “máxima buena fe” es difícil de ubicar.

Además, como la Ordenanza fue re-promulgada por el primer Congreso convocado bajo la actual Constitución de los EE.UU. y ha sido citada muchas veces en los tribunales, es todavía una ley orgánica básica de los EE.UU. Además, la “Ley para organizar el Territorio de Nevada” de 1861, fue redactada en forma coherente con la Ordenanza del Noroeste del 13 de julio de 1787 estableciendo: “... nada en esta ley será construido para menoscabar los derechos de personas o propiedad pertenecientes a los Indios en dicho territorio, en la medida que tales derechos permanezcan inextinguidos por tratado entre los EE.UU. y dichos Indios...” Pero ese tratado no existe ya que la Nación Shoshone Occidental nunca cedió o transfirió sus territorios a los EE.UU. Los shoshones occidentales tampoco perdieron su territorio basado en la “intrusión gradual” ya que tal extinción no es permisible ya que el Tratado de Ruby Valley de 1863 como es un tratado de “paz y amistad” y no de cesión, es todavía válido.

Además, tanto la Corte Federal de Distrito de los Estados Unidos para el Estado de Nevada y la Corte de Apelaciones del 9º Circuito Federal han afirmado que el tratado “está todavía en plena vigencia y efecto”. De acuerdo con el Artículo 6, sección 2 de la Constitución de los Estados Unidos, “un tratado una vez acordado por los Estados Unidos, se convierte en la Suprema Ley de la Nación”. De acuerdo con las normas comunes del derecho internacional, la única forma de anular el Tratado de Ruby Valley sería una simple declaración del

Congreso y de la Nación Shoshone Occidental, en tanto que son las partes involucradas. Pero tal declaración no existe.

Ninguno de los argumentos de las autoridades funciona para demostrar que los shoshones occidentales perdieron sus derechos a la libertad y el territorio basado en la “intrusión gradual”. El BLM estableció la fecha de la alegada intrusión arbitrariamente en 1872. Pero los mapas muestran que en ese momento la población no-shoshone occidental era todavía una minoría. Además, el Tratado de Ruby Valley no otorga permiso a ceder títulos a la tierra bajo tal presunción.

Como los shoshones occidentales nunca renunciaron a su estatus de nación soberana y nunca cambiaron los términos del Tratado de Ruby Valley y el tema de la extinción no estaba necesariamente en cuestión durante el litigio ante la Comisión de Demandas Indias (ICC), el título legal a la tierra sigue siendo de la Nación Shoshone Occidental y su gobierno. El final otorgamiento de la ICC de US\$ 26 millones el 12 de diciembre de 1979 ubicó al gobierno en un papel dual de ser a la vez un deudor sentenciado y un administrador de los shoshones occidentales; un papel que es contradictorio con el tratado mencionado. Finalmente, en este punto, los shoshones occidentales nunca aceptaron este pago.

Para intensificar la posición de los shoshones occidentales en defensa de sus derechos fuera del sistema judicial de los Estados Unidos, el Centro de Recursos del Derecho Indio presentó una queja de derechos humanos contra los Estados Unidos en la Comisión *Interamericana sobre Derechos Humanos* de la Organización de Estados Americanos (OEA) en nombre de Mary y Carrie Dann y la Familia Tradicional Dann. Se cree que esta denuncia es la primera presentada contra los EE.UU. en nombre de los indios americanos en la Comisión Interamericana.

Los puntos más importantes de la demanda son que las circunstancias de los procedimientos del ICC de 1951 eran fraudulentas y que las acciones del gobierno federal violan derechos humanos universalmente reconocidos como el derecho a un proceso justo, el derecho a la igualdad de protección ante la ley y el derecho a poseer propiedad. Esas acciones impiden a los Dann cazar y pastar ganado y las autoridades les han negado derechos constitucionales básicos.

La única respuesta del gobierno de los Estados Unidos ha sido una variedad de tácticas legales, que incluyen solicitar a la Comisión que declare el caso como inadmisibles. La Comisión no tiene el poder de solucionar tales demandas, pero tiene la autoridad de escuchar e investigar las quejas referente a los derechos humanos contra las naciones miembros de la OEA. Se hará un informe público sólo si la Comisión decide que no se puede llegar a una solución amistosa. A través de su trabajo, la Comisión fortalece el derecho internacional de derechos humanos ya que el derecho nacional es frecuentemente discriminatorio e injusto.

Como se mencionó en *El Mundo Indígena 1996-97*, la compañía Oro Nevada Mining Company presentó un Aviso de Intención al BLM para realizar perforaciones exploratorias en busca de oro en Crescent Valley. De acuerdo con el comunicado de prensa de Oro Nevada del 10 de noviembre de 1997, la primera fase de exploración está completa. Como Oro Nevada alegó que las perforaciones cubrirían menos de cinco acres, sólo tenía que enviarse un aviso al BLM. A pesar de la comprensión del BLM, ocurrió una alteración de la superficie relacionada con la minería o la exploración sobre la tierra en cuestión. Es difícil encontrar otra palabra para calificar la apertura de un camino de 900 pies y otro de 3.000 en abril y mayo de 1997 para la perforación de 37 pozos. Es asombroso que los expertos de BLM no pudieron encontrar alteraciones de la superficie relacionadas con la minería o exploración. En realidad, tantos pozos, caminos abiertos y el necesario movimiento del equipo, el resto del equipamiento y camiones dejaron huellas y otras alteraciones que fácilmente exceden la actividad del "Nivel Notificado" de 5 acres. Pero como si fuera poco, el equipo de Oro Nevada encontró un géiser que lanzó agua caliente a 60 pies de altura. Se sabe que dueños de una propiedad que contiene un géiser, millas abajo en el valle, notaron que su flujo se redujo durante muchas horas.

Basado en los resultados, Oro Nevada está ahora buscando un socio para continuar perforando hoyos más profundos en torno al Rancho Dann y las fuentes de aguas termales de la cercanía. Las palabras de Carrie Dann al comienzo se referían al equipo de Oro Nevada en la misma vecindad de su hogar. El así llamado "Proyecto Ayúdame Aba-

jo" de Oro Nevada despierta la sospecha de que la compañía es sólo un caballo de Troya para la invasión final de corporaciones multinacionales mineras en el corazón del territorio de la Familia Tradicional Dann.

Una parte de la estrategia de Oro Nevada es aparentemente un plan para un cambio de tierras. Oro desea cambiar 8.000 acres de su propiedad privada en las montañas a cambio de las 22.000 acres de tierra shoshone occidental (llamadas de dominio público) en las llanuras. Esta tierra incluye muchos sitios culturales como el área ceremonial en la Sección 4 y el géiser en la Sección 10. Si Oro Nevada sale adelante con sus planes de explotar los depósitos de oro microscópico, que no se puede ver a simple vista, podría ocurrir-



Tuberías, Minas de Oro Cortez (Placer Dane), Crescent Valley, NU, mayo de 1997 (Foto: archivos de IWGIA)

ir más contaminación ambiental. La mala experiencia de Pacer Dome, otra compañía minera, el proyecto de entubamiento en Cortez, prue-

ban que la calidad a largo plazo del agua es cada vez peor debido a la contaminación por manganeso, antimonio y boro. La mina también desagua el área ya que el sistema de bombas y estanques no trabajan como se había previsto. Además, la evaporación será casi triplicada por los estanques, creando permanente pérdida de aguas subterráneas. El agua que satura el suelo en torno a algunas de las estructuras está ahogando la vegetación nativa en algunos lugares y está causando que se genere una costra de sal en la superficie de otras.

BLM en Elko ha tratado varias veces de reducir los rebaños de los shoshones occidentales mediante la confiscación, declarando que esto era necesario ya que los rebaños son demasiados grandes para el frágil medio ambiente. La verdadera razón es destruir la base económica de la nación y su soberanía. Además, los pastores ganaderos tradicionales shoshones occidentales siempre se han negado a pagar a BLM por pastorear los animales en territorio shoshone occidental hasta que los Estados Unidos presenten documentación sobre cómo y cuándo los EE.UU. adquirieron las tierras shoshone occidentales. BLM Elko hizo un serio intento de confiscar el ganado de los shoshones occidentales en febrero de 1998. El objetivo era el ganado de los ciudadanos shoshones occidentales de las comunidades de Wells, South Fork, Odgers Ranch y Dann Ranch. Debido a las masivas protestas de los shoshones occidentales e internacionales, BLM Elko no comenzó la acción.

La Red anti-nuclear *Shundahai* bajo la dirección del líder espiritual shoshone occidental, Corbin Harney, continúa con sus campañas de protesta contra el transporte de desechos nucleares peligrosos través de su tierra y las pruebas nucleares subcríticas. El año pasado, dos de estas pruebas fueron realizadas en el Sitio de Pruebas de Nevada (NTS). Este está ubicado dentro de los límites del territorio tradicional shoshone occidental de acuerdo al Tratado de Ruby Valley.

13 activistas *Shundahai* fueron sentenciados por un bloqueo de camino pacífico el 3 de abril de 1997. El Juez de Paz Tony Abbatangelo sentenció a cada uno de ellos a hacer una donación de 200 dólares a la Red *Shundahai* o cuarenta horas de servicio comunitario a la misma. Durante la causa, el juez declaró que "es de conocimiento común que los materiales radioactivos amenazan el agua, la tierra y los seres humanos".

Tanto la Red *Shundahai* como los shoshones occidentales se oponen vehementemente a las pruebas nucleares y al depósito de desechos nucleares en White Mesa o en cualquier otra parte, en tierras indígenas. Por más detalles sobre la "nación más bombardeada del mundo", ver también los documentos IWGIA 62 y 68 y el Boletín IWGIA 3/95.

Uno de los objetivos del Proyecto de Defensa de los Shoshones Occidentales (WSDP) es realizar proyectos sustentables. Los resultados actuales son la oficina y el establecimiento de empaquetamiento de paja, completamente distintos, que usan paneles solares y generadores eólicos para la producción de energía. Como el establecimiento está ubicado en las llamadas tierras públicas a una milla del rancho Dann, BLM Elko emitió un "Aviso de Intención" acusando a los shoshones occidentales y a los activistas simpatizantes de intrusión. De acuerdo con el aviso, el establecimiento deberá ser demolido dentro de un corto lapso de tiempo.

Finalmente, el Proyecto Educativo Piñón para la juventud shoshone occidental realizó grandes progresos. Se plantaron 450 árboles. Durante el curso de dos semanas, unos 20 shoshones occidentales de varias comunidades fueron educados acerca de la importancia del árbol del piñón como alimento tradicional de los shoshones y para la práctica religiosa y cultural de la nación.

Por más información tomar contacto con:

Western Shoshone Defense Project
P.O. Box 211106
Crescent Valley, Nevada 89821
EE.UU.
tel.: +1 (702) 468 0230
fax: +1 (702) 468 0237
e-mail: wmdp@igc.org
<http://www.alphacdc.com/wmdp>
<http://www.teleport.com/~amt.planetpeace/wsd>

Por favor enviar cartas de protesta a:

Bureau of Land Management
District Manager Helen Hankins
Elko District Office
3900 E. Idaho Street
EE.UU.
Fax: +1 (702) 753 0255

National BLM Director
Patrick Shea
1849 C St. NW
Washington DC 20240
EE.UU.

Leonard Peltier

Uno de los fundadores del Movimiento Indio Americano (AIM), Leonard Peltier, todavía está en prisión desde que fue sentenciado por el asesinato de dos agentes del FBI después de un intercambio de disparos en la Reserva de Pine Ridge en Dakota del Sur, en 1975.

Leonard Peltier ha estado en prisión desde 1977. Sus condiciones físicas empeoraron desde febrero de 1996 cuando fue operado de su mandíbula para corregir un antiguo problema. La operación no salió bien, ocurrieron complicaciones y se hicieron varios intentos para corregir los errores.

Después de esta experiencia que casi le costó la vida, Leonard Peltier se mantiene en su posición decidida de rechazar el tratamiento y la cirugía por el equipo médico nombrado por la prisión y exige un inmediato tratamiento por un especialista independiente. El Concejo Tribal Sioux Oglala apoya su demanda así como también la solicitud de una segunda opinión independiente, no-gubernamental, relativa a su inmediata condición de salud. Leonard Peltier y sus simpatizantes, así como también su familia, exigen este examen debido especialmente al hecho de que se le otorgó información errónea por el equipo nombrado por la prisión de que sufría de Hepatitis B. Se le explicó que esta enfermedad es intratable y lo mataría. Esta información errónea no puede calificarse de otra manera que de tortura psíquica.

Los simpatizantes de Leonard Peltier organizaron una acción de "lobby" de "golpear puertas" en el Congreso, hablando con los representantes electos.

Otra poderosa expresión de conciencia se hizo oír el 20 de junio, cuando el Ministro de Justicia habló en nombre de Leonard Peltier junto con sus abogados. Declaró, entre otras cosas, que: "creo que



*Leonard Peltier, Prisión de Leavenworth, Leavenworth, Kansas, 1995
(Foto: Worthington, Toronto Sun)*

puedo explicar más allá de cualquier duda sería que Leonard Peltier no ha cometido ningún tipo de crimen. Pero si hubiera sido culpable de disparar un arma que mató a un agente del FBI, fue en defensa, no sólo de su pueblo sino de la integridad de la humanidad contra la dominación y la explotación". Los funcionarios del gobierno mantienen a Peltier entre rejas, "—porque han puesto en juego su reputación en

ello", como dijo el Sr. Clark. Agregó que, para empezar, Leonard Peltier nunca debería haber sido encarcelado.

Aunque la investigación, comenzada en 1994, relativa a la investigación de las circunstancias de la extradición de Leonard Peltier de Canadá a los EE.UU. en 1976 ha finalizado, ni el ex Ministro de Justicia canadiense, ni el recién nombrado han tomado ninguna decisión.

Por más información tomar contacto con:

Leonard Peltier Defense Committee
43 Chandler Or Scarborough
Ontario M1G 1Z Canadá
tel./fax: +1 (414) 439-1893
e-mail: lpdccfd@web.net

Peltier Defense Committee
P.O. Box 583
Lawrence, Kansas 66044
ph: +1 (913) 842 5774
e-mail: lpdc@idir.net

<http://www.unicom.net/peltier/index.htm>

Se pueden enviar cartas de apoyo para solicitar una nueva audiencia de libertad condicional (ver Mundo Indígena 1996/97) a:

U.S. Parol Commission
5550 Friendship Blvd #420
Chevy Chase, MD 20815
EE.UU.
fax: +1 (301) 492 6941

Se pueden enviar cartas de apoyo a la demanda por un tratamiento médico y religioso a:

Ms Kathleen Hawk
Bureau of Prisons
320 First Street N.W.

Washington, D.C. 20534
EE.UU.

Warden Page True
Leavenworth Federal Prison
P.O. Box 1000
Leavenworth, Kansas 66048
EE.UU.

Fuentes

Información abril 1997, Ministerio de Asuntos Indios y del Norte,
Canadá
Leonard Peltier Defense Committee, Scarborough
Western Shoshone Defense Committee
Sundahai Network
Timbisha Shoshone Land Restoration Project
Apaches for Cultural Preservation
Blackfeet Support Group
Big Mountain Action Group
Friends of Nitassinan
Friends of the Innu, R.U.
Innu Nation
Association for the Support of North American Indians
Society for Threatened Peoples, Alemania



Paises tratadas en ésta publicación: México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá

MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL

MÉXICO

Chiapas sigue siendo el centro de atención del movimiento indígena de México. Desde el levantamiento zapatista, el 1 de enero de 1994, el conflicto ha pasado por un complicado proceso de alianzas, enfrentamientos y negociaciones. Los combates iniciales se sucedieron a acuerdos de paz, propuestas de reformas constitucionales para romperse nuevamente el diálogo. Ahora el gobierno mexicano parece decidido a aislar a los zapatistas, profundizar la división entre las comunidades indígenas y aumentar la presencia de tropas del Ejército Nacional. La situación es muy tensa y existe para muchos la sensación que los espacios de negociación se están agotando definitivamente.

Durante todo 1997 el tema de la pacificación de Chiapas se centró en la iniciativa de reforma constitucional elaborada por la COCOPA el 26 de noviembre de 1996. Esta propuesta era una iniciativa de reflejar jurídicamente los Acuerdos de San Andrés. La propuesta de la COCOPA fue aceptada por los zapatistas mientras que el gobierno realizó en un inicio 27 observaciones que posteriormente se redujeron a 4.

Los zapatistas insistieron que sólo aceptarían el proyecto presentado por COCOPA y ante el rechazo del gobierno en aceptarlo en su totalidad, se fue cerrando la posibilidad de que se llegara a un acuerdo distinto entre las partes, por lo que el gobierno del Presidente Zedillo presentó en marzo de 1998, su propia propuesta. Casi simultáneamente el partido conservador PAN, presenta una propuesta de reforma constitucional similar.

Si bien el gobierno insiste que la iniciativa cumple con los acuerdos de San Andrés y que los cambios al documento de la COCOPA son simplemente de redacción, hay cuestiones de fondo, como en lo relacionado a la territorialidad y autonomía, que han provocado el rechazo de la iniciativa por la oposición en el Parlamento, la Iglesia Católica, los zapatistas y varias organizaciones indígenas.



*Miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)
(Foto: Heriberto Rodríguez).*

La masacre de Acteal

El 22 de diciembre de 1997, 45 indígenas *txotxil* fueron asesinados en la localidad de Acteal, en los Altos de Chiapas. Se trataba de 21 mujeres, 9 hombres y 14 niños que se encontraban rezando en la iglesia de la comunidad, atemorizados por las constantes amenazas de grupos paramilitares simpatizantes del partido de gobierno, PRI. Según numerosos testimonios recogidos por organismos de derechos humanos, la matanza se había organizado con varios días de antelación. En ella participaron por lo menos 60 hombres fuertemente armados, quienes rodearon la iglesia y dispararon de diferentes ángulos. También hay

fuertes indicios que los atacantes, que también eran indígenas *mayas*, contaron con la ayuda del Presidente Municipal de la comunidad de Chenalho y la participación directa del Ejército Nacional que proporcionó las armas y el entrenamiento de los agresores.

En realidad la masacre no fue un hecho sorprendente. De hecho, la Comisión Nacional de Derechos Humanos había solicitado a las autoridades medidas cautelares para Chenalhó. Los funcionarios estatales restaron importancia a las primeras informaciones sobre los hechos y posteriormente las evidencias fueron alteradas o destruidas.

Con posterioridad a la masacre, el sacerdote francés Michel Chanseau, denunció en una misa los sucesos de Acteal y la falta de iniciativa de las autoridades para aclarar el caso. A pesar de sus 32 años de trabajo en Chiapas, el sacerdote fue inmediatamente expulsado de México, el mismo destino que siguieron otros 8 sacerdotes católicos en Chiapas en los últimos años.

Dentro de la estrategia de gobierno para aislar al movimiento zapatista e informar a su conveniencia, el gobierno mexicano viene intensificando en los últimos meses una campaña en los medios de difusión sobre la intromisión de extranjeros en asuntos que sólo competen a los mexicanos. Al mismo tiempo se establecieron fuertes limitaciones en la expedición de visas, el libre movimiento de observadores en el Estado de Chiapas y la intimidación directa por grupos paramilitares.

La iglesia católica también viene siendo el blanco de varias críticas sobre este punto. Por ejemplo el 17 de febrero de 1998, el Presidente del Congreso del Estado de Chiapas, Juan Carlos Bonifaz Trujillo, acusó desde el Parlamento al obispo Samuel Ruíz de „traición a la patria“ por promover la intervención extranjera en los asuntos internos de México.

De hecho, la iglesia y varias ONGs y organizaciones indígenas solicitan la presencia constante de observadores internacionales. En reiteradas oportunidades, las organizaciones indígenas también expresaron el deseo de la presencia de la Cruz Roja Internacional y que se trabaje para que se constituya un relator de las Naciones Unidas para el caso de Chiapas.

El gobierno mexicano parece tener muy bien definida su estrategia para el conflicto de Chiapas, combinando el aislamiento, desgaste y división del frente zapatista, sin descartar una intervención militar en un futuro próximo.

La propuesta de Zedillo de introducir una reforma constitucional en materia de derechos indígenas, contraria a los acuerdos de San Andrés, aleja la posibilidad de una paz negociada.

GUATEMALA

El asunto más importante en la actual coyuntura para el movimiento indígena en Guatemala, después de decenios de guerra interna, es llegar a ocupar el espacio abierto con los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996, establecer políticas nacionales, concretizar compromisos contenidos en los Acuerdos en negociaciones con el Gobierno, y desarrollar las autoridades comunales y tradicionales, en el marco de la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Dentro de estos aspectos, el desarrollo de las comisiones establecidas entre el Gobierno y la instancia de los pueblos indígenas, COPMAGUA (Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala), se constituye en el elemento más destacado durante el año pasado. Entre el Gobierno (con SEPAZ, Secretaría de la Paz como entidad responsable) y COPMAGUA se han establecido las 5 comisiones paritarias acordadas en el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas; en el seno de COPMAGUA se han establecido 8 Comisiones Nacionales Permanentes (CNP), de las cuales 5 funcionan con los mismos temas como las paritarias. Las comisiones nacionales permanentes se constituyen tanto en un elemento de interlocución flexible con el Gobierno, como en la instancia más representativa de los pueblos indígenas de Guatemala para formular lineamientos comunes; aunque la principal dificultad que enfrentan es que las comisiones, en cierto modo, funcionan sin suficiente coordinación entre sí.

En junio 1997 se formó un Consejo Político de Negociación como un intento de establecer la articulación del trabajo en las comisiones. En un intento de superar la distancia entre los niveles regionales y el nivel nacional, y lograr mayor articulación con organizaciones locales. COPMAGUA ha iniciado la instalación de Consejos Regionales, lo que todavía se encuentra en una fase inicial, con los primeros esfuerzos de los consejos en Cobán, Huehuetenango, Sololá, Petén y Quetzaltenango.

En una declaración de fin de año, COPMAGUA expresó que „funcionarios individuales de los distintos organismos y estructuras del Estado no han tenido la intención de consultar a las expresiones de los Pueblos Indígenas en lo relativo a “..medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar los pueblos maya, garífuna y xinca..”, y cita como ejemplo la ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, y la integración y trabajos de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia. Pero califica de positivo el trabajo dentro las comisiones paritarias.

La Séptima Asamblea Magna de COPMAGUA se celebró el 29 de agosto 1997 en Chimaltenango, y resolvió respaldar la iniciativa de Reformas Constitucionales presentada con anterioridad por los pueblos indígenas, así como respaldar a los miembros de las distintas comisiones en la negociación con el gobierno de Guatemala.

Más puntualmente, los avances en la dinámica de implementación de los compromisos del AIDPI, se puede advertir en los trabajos y procesos de las comisiones, tanto paritarias como permanentes.

Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala

La Comisión fue creada en base al Acuerdo Gubernativo 308-97, del 10 abril de 1997, e instalada el 21 de abril, en cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, para estudiar y presentar al Gobierno modalidades de oficialización de los idiomas indígenas, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales.

Esta Comisión ha sido la primera en terminar su trabajo, y entregó su informe a SEPAZ en marzo de 1998. Su informe contiene los ante-

cedentes históricos de los idiomas, un marco referencial que incluye el análisis de la situación en otros países, una información actualizada sobre la situación y condiciones de cada uno de los idiomas, así como la propuesta de modalidades de oficialización de los idiomas con una clasificación a nivel de lenguas territoriales, habladas por más de 300.000 personas y una extensión de 20 o más municipios (Q'eqchi', K'iche', Mam y Kaqchikel), comunitarias, con menos de 300.000 personas y menos de 20 municipios; y lenguas especiales, que se encuentran en peligro de extinción. Propone una estrategia en etapas, durante la primera con servicios en distintos idiomas por medio de traductores y formación de recursos humanos en materia de lenguas indígenas.

En base a esta propuesta, el Gobierno tendrá que proponer una reforma del artículo 143 de la Constitución para que otros idiomas, al igual que español, sean oficiales, asimismo como considerar cómo poner en práctica las propuestas concretas.

Comisión Paritaria de Reforma Educativa

Tiene como objetivo diseñar una propuesta para la educación para que ésta contribuya a la formación y realización del proyecto de una nación Pluriétnica, Pluricultural y Multilingüe en una sociedad justa y solidaria, fortaleciendo la unidad nacional. La comisión tiene que redefinir el sistema educativo, definir ejes y legislación normativa para establecer institucionalmente la educación indígena.

Su propuesta consensuada tiene que servir como insumo para la propuesta nacional de una reforma educativa que tendrá que ser elaborada por el Ministerio de Educación en base del Acuerdo Socioeconómico. Con el fin de asesorar al Ministerio se formó el 29 de octubre de 1997 una Comisión Consultiva de Reforma Educativa con amplia representación de instituciones educativas, religiosas y académicas. Sin embargo, por no haber nombrado más que dos representantes indígenas para esta Comisión Consultiva, COPMAGUA retiró el 3 de noviembre sus miembros de la Comisión PARITARIA hasta que SEP/AZ el 16 de diciembre aceptó nombrar 5 delegados indígenas adicionales.

La Comisión Paritaria ha recibido en sus consultas 31 propuestas diferentes para su trabajo, y ha participado en una serie de foros a

nivel nacional para discutir con entidades específicas. Está elaborando una propuesta que intenta incluir una descentralización municipal en la legislación educativa, pero todavía no ha logrado terminar sus trabajos.

Comisión de Lugares Sagrados

Esta Comisión fue conformada en abril de 1997 con el mandato de elaborar reglamentación para uso, preservación y administración de lugares sagrados.

En una primera definición de lugares sagrados, la Comisión ha concluido que estos son los espacios vitales para el ejercicio de la espiritualidad en donde se establece la relación integradora con el cosmos, la naturaleza y los ancestros.

Antiguas ciudades mayas y xincas; lugares con altares, cerros, volcanes, montañas y peñas (grandes piedras); algunos cementerios; cuevas, cavernas, grutas y siguanes; nacimientos de agua, lagos, lagunas y pozos; algunos recodos; y a nivel de los *garifuna*: litorales de la costa atlántica y temascales (aguas termales). Estas formulaciones amplias reflejan ciertas posiciones maximalistas, y han llevado a que se empantanen las discusiones entre los delegados indígenas y los del gobierno.

Una complicación inicial del trabajo fue la aprobación de Ley de Patrimonio Nacional en 1997, que define un régimen de preservación del patrimonio nacional. Esta ley fue aprobada sin ninguna consulta con sectores indígenas, y la Comisión fue ignorada específicamente, y ha significado una inseguridad en el mandato de trabajo de la misma, por lo que sectores indígenas han pedido la derogación de esta Ley.

Comisión Paritaria de Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas

Al establecer la Comisión se logró -por medio del Acuerdo Gubernamental- incluir en el mandato de la Comisión no sólo tierras comunales, sino la problemática general de tierras de los pueblos indígenas. La Comisión intenta definir e impulsar una política de transformación y desarrollo rural con proyectos sostenibles y sustentables, y por lo

tanto espera tener incidencia en asuntos como fondos de tierra, acceso a recursos y reservas nacionales y estructuras de apoyo a la agricultura nacional.

La Comisión ha logrado acuerdos con el Gobierno para que éste tome en consideración sus propuestas. Aunque han habido algunos conflictos con el gobierno, por la existencia de anteproyectos de ley de tierra que no habían sido consultados, actualmente los trabajos han ido avanzando con cautela, pero con un buen clima para la negociación entre delegados indígenas y gubernamentales.

Comisión Paritaria de Reforma y Participación

El mandato de la Comisión fue la elaboración de propuestas de contenidos de las reformas legales e institucionales que garanticen y aseguren la participación plena de los pueblos indígenas a todo nivel.

Sin embargo, todavía no ha habido muchos avances: no han logrado identificar específicamente su trabajo y los temas a tratar, y tanto los delegados indígenas como los del gobierno han tenido un menor grado de capacidad de negociación. Los temas centrales de la representación de los derechos indígenas se enfrentan a una coyuntura desfavorable, por entrar el país en una etapa electoral.

Las comisiones de COPMAGUA

COPMAGUA ha instalado 8 comisiones; 5 funcionan paralelamente con las comisiones conformadas en conjunto con el Gobierno en función del apoyo-alimentación a los representantes de COPMAGUA en tales comisiones, y su trabajo comprende la elaboración de un consenso sobre los temas tratados. La intención de estas 5 comisiones, al terminar el trabajo en las comisiones paritarias, es establecerse como un ente de seguimiento de los compromisos alcanzados y proponer mecanismos concretos de implementación (para el caso de Oficialización de Idiomas existe la Academia de Lenguas Mayas; en el caso de los otros temas, no hay aun instancias institucionales de carácter no gubernamental para desempeñar las tareas de seguimiento).

Comisión de Reformas Constitucionales

Esta Comisión elaboró una propuesta de reformas a la Constitución, la cual fue presentada al Congreso en agosto de 1997 como iniciativa de Ley, respaldada por 5.000 firmas. Esta propuesta está actualmente dentro los temas tratados por una Comisión Multipartidaria del congreso de la república, instancia que reúne a representantes de todos los partidos, para discutir una serie de asuntos políticos de importancia actual, entre ellos, otras propuestas de reformas constitucionales.

Comisión de Derechos de la Mujer Indígena

Las tareas que COPMAGUA ha definido para esta comisión están derivadas de diferentes partes de los Acuerdos de Paz que incluye puntos como: promover legislación relacionada al acoso sexual, considerando tal hecho como agravante en caso de mujeres indígenas; crear una Defensoría de la Mujer Indígena, incluyendo servicios de asesoría social; promover una divulgación del convenio sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer; propiciar la participación de la mujer en igualdad de condiciones en lo relativo a proyectos de desarrollo, educación, créditos, etc.

La comisión ha elaborado un anteproyecto de ley para la creación de la defensoría de la mujer indígena, en la que se propone una institución autónoma del Estado integrada sólo por indígenas y ubicada a nivel comunal, incluyendo una defensora para educación y concientización de derechos y un trabajo de defensa de los derechos. Entre las tareas se incluye: recibir denuncias sobre violaciones de derechos de la mujer indígena, canalizar a instancias correspondientes los casos que recibe, dar seguimiento a casos, dar asesoría y asistencia jurídica.

La Comisión ha estado participando en el Foro Nacional de la Mujer. Tal Foro fue formado en base a los acuerdos de paz para buscar espacios de formulación de propuestas que permitan a las mujeres alcanzar una equidad y una verdadera participación en todos los niveles. Una comisión coordinadora, adscrita a SEPÁZ y con amplia participación, trabajó en el transcurso de 1997 para preparar el trabajo en conjunto con una serie de organizaciones con las cuales se tiene que trabajar.

Como resultado de este trabajo preparatorio se celebró la Primera Asamblea en diciembre de 1997 con la participación de 224 delegadas (de ellas más de la mitad indígenas).

El Foro tiene como mandato elaborar políticas y propuestas de equidad de género: tiene que discutir y proponer una estrategia nacional para el cumplimiento de los diversos aspectos vinculados a la mujer contenidos en los Acuerdos de Paz.

La asamblea definió cuatro ejes de trabajo: desarrollo cívico y político, desarrollo social y cultural, desarrollo económico, creación de nuevas leyes y reformas legislativas.

Comisión de Derecho Indígena

Esta comisión no ha logrado definir con claridad su área de trabajo. El reconocimiento del derecho indígena y de las autoridades comunitarias es uno de los temas más delicados del AIDPI, por su incidencia en la reformulación de la institucionalidad del estado guatemalteco. Las propuestas sobre derechos indígenas son, además, difíciles de discutir con otros sectores de la sociedad por el clientelismo de los partidos, para quienes los líderes indígenas constituyen "enlaces" entre el sistema occidental y los pueblos indígenas.

En el marco de dar cumplimiento a este compromiso, el gobierno impulsó la instalación de juzgados de paz comunitarios, instalándose en cinco municipios a nivel piloto, con el objetivo de aplicar "los usos y costumbres de las diversas comunidades para la solución de conflictos" locales. La iniciativa, desafortunadamente, no fue consultada con el sector indígena lo que conlleva un peligro de debilitamiento de las autoridades tradicionales; pero frente a la multitud de problemas de justicia, la iniciativa ofrece posibilidades de resolver problemas locales más ágilmente, especialmente si se logra a nivel local establecer las relaciones con autoridades tradicionales.

HONDURAS

En el corazón del territorio *tawahka*, región conocida como Pita, se pretende instalar uno de los proyectos hidroeléctricos más ambiciosos de América Central a cargo de la empresa Panda Patuca Power Com-

pany, de capital norteamericano. Esta represa, denominada Patuca II, es vista por el gobierno nacional como un importante aporte a la demanda energética nacional y abre incluso la posibilidad de exportar energía a los países vecinos.

El proyecto tendrá una capacidad de 270 MW y generaría unos 1.3 Gwh anuales. La represa, que ocuparía un área de 45 kms cuadrados, estaría a sólo 12 kilómetros de las comunidades tawahkas.

El pueblo tawahka está constituido por 950 personas, asentados en 5 comunidades en las riveras del Río Patuca, en la Moskitia.

Los indígenas temen que este proyecto tenga consecuencias ecológicas irreversibles sobre un área de muy alta diversidad biológica, especialmente el área de la Reserva de la Biosfera Tawahka Asangni.

El proyecto provocaría una importante alteración en la vida de las comunidades indígenas y afectaría negativamente la base de subsistencia tawahka.

Hasta el momento el proceso de consulta, a cargo de la empresa Bioconsult, para la construcción de la represa, no se ha llevado adelante con la transparencia necesaria y mientras tanto, las organizaciones tawahkas continúan su lucha para la defensa de su territorio.

NICARAGUA

Nicaragua oriental: empeora la situación en la Mosquitia

La colonización europea de los últimos 500 años tuvo como resultado un cambio extendido, coercitivo y rápido. Hubo algunas excepciones. A diferencia de la mayor parte de América Latina, gran parte de la costa caribeña de América Central nunca fue realmente colonizada. Lo que hoy constituye Nicaragua oriental se convirtió en un protectorado británico hasta fines del 1800. El protectorado de la Mosquitia fue incorporado tarde en la Nicaragua dominada por los españoles. El tratado de Managua de 1860 entre Nicaragua y Gran Bretaña otorgó una amplia autonomía a las tierras bajas orientales. Nicaragua acordó otorgar autonomía a los indígenas y negros, pero rompió sus promesas. La situación de la cual somos testigos hoy es resultado de la violación del Tratado de Managua después de la incorporación unilateral

de la Mosquitia al estado nicaragüense en 1894 - sin el consentimiento de los pueblos indígenas y negros.

Casi 100 años más tarde, los costeños recibirían finalmente la autonomía como una concesión hecha por el gobierno Sandinista para poner fin a seis años de guerra contra la guerrilla indígena (1981-87). Entre las medidas para beneficiar a los pueblos y comunidades indígenas se encontraban previsiones para su base territorial, respeto por sus culturas y lenguas (incluyendo medios de difusión propios y acceso a la educación superior), y una acción afirmativa. La división de las dos regiones autónomas (concebida por el ex gobierno del FSLN) impidió el control mestizo en Nicaragua oriental y condujo a una región autónoma dominada por los indígenas en el noreste de Nicaragua (RAAN) y de influencia "creole" en la región autónoma suroriental (RAAS).

Los indígenas *miskitu* constituyen la mayoría de la población en RAAN, a pesar de representar una pequeña minoría (del 3%) en toda Nicaragua. Los indígenas se concentran a lo largo del Wangki y la costa norte, mientras que están dispersos a lo largo de otros ríos, lagunas y la costa sur, entremezclados con otras comunidades. La región tiene importantes recursos como el oro (explotado en varias minas), bosques y ricos pesqueros.

Hoy sabemos que Nicaragua oriental perdió la oportunidad de desarrollarse en una de las pocas experiencias avanzadas de autogestión y autonomía en América. El marco legal establecido por el ex régimen del FSLN habría permitido tal desarrollo - siempre y cuando hubiera la necesaria voluntad política. La autonomía regional fue combinada con el reconocimiento del área de asentamiento indígena con su base territorial. Por otro lado, fue problemático el no-reconocimiento de las autoridades e instituciones políticas tradicionales indígenas por la ley de autonomía 28. Sin embargo, esto ha contribuido hasta el momento a aumentar su respetabilidad en la Mosquitia, en la medida en que se muestra el papel cada vez más importante del Concejo de Ancianos Indígenas.

La autonomía regional pluriétnica como solución a largo plazo para reconocer los derechos históricos indígenas en las tierras bajas de Nicaragua oriental parecía adecuada a las condiciones locales ya que los costeños son una comunidad multiétnica constituida por seis grupos

étnicos en la mitad del territorio del estado (sumando un 10% de la población total). El reconocimiento de derechos aborígenes inherentes, como los derechos colectivos y la propiedad comunal de los pueblos indígenas de Nicaragua se transformaron en una ley constitucional en 1987. Probó ser un limitado intento de romper eventualmente con el eurocentrismo que caracteriza a los sistemas legales latinoamericanos. Irónicamente, estos logros sólo pudieron ser defendidos a partir de 1990 por una alianza de los antiguos adversarios, los Sandinistas y el movimiento indígena.

Los efectos del conflicto armado etno-nacionalista todavía se sienten fuertemente en RAAN. Las víctimas de la guerra fueron en su mayoría civiles y se hizo gran daño a la economía de Nicaragua oriental. La otrora próspera región está ahora entre las más subdesarrolladas. El estatus autónomo de la región no impidió que casi todos los recursos económicos de la región fueran mantenidos bajo el control del gobierno central, que siguiera el saqueo masivo y que las riquezas fueran vendidas baratas - sin ningún efecto para los costeños. Las regiones orientales siguieron empobreciéndose. Los sucesivos gobiernos autónomos de ambas regiones no lograron detener la política de liquidación y subdesarrollo de Managua. Por el contrario, algunos gobernadores hicieron lo mismo que la clase política de Managua: ¡trataron de enriquecerse rápidamente!

La reglamentación de la ley de autonomía tenía la más alta prioridad para todas las partes que defendían la autonomía, para aclarar las competencias de los organismos centrales y regionales. Pero todos los esfuerzos fueron inconducentes. Las regiones autónomas necesitaban urgentemente sus propios instrumentos económicos (presupuesto propio, impuestos propios, beneficios de los recursos). El principal elemento de la discordia es el control de los ricos recursos naturales de la costa. Los sucesivos gobiernos centrales simplemente no implementaron las previsiones del estatuto para la Costa Caribeña. La ex presidenta Barrios de Chamorro olvidó rápidamente sus promesas electorales de 1990 de respetar la autonomía.

El actual presidente Alemán -quien asumió el poder en enero de 1997- es un líder populista de derecha y fue acusado de restaurar un régimen de tipo Somoza. Desgraciadamente, una fracción del movi-

miento indígena hizo una alianza con el partido de Alemán para las elecciones regionales celebradas en 1994. Esta alianza profundizó las divisiones entre las tres principales fracciones indígenas. Es difícil que las alianzas políticas impías produzcan concesiones sustentables y sustanciales. En este caso tiene que ver con la verdadera naturaleza de los socios de la alianza, ferozmente opuestos al núcleo central de las demandas indígenas.

Cansados de 10 años de falsas promesas, confusión política y negligencia total, los indígenas de Nicaragua tomaron la iniciativa. Refiriéndose a la violación del tratado de Managua y a la decidida no implementación de la ley de autonomía, el Concejo de Ancianos Indígenas declaró a Nicaragua oriental como un territorio soberano en abril de 1998. Los choques armados se reiniciaron en la Mosquitia. Los combates entre el ejército nicaragüense y las guerrillas indígenas causaron las primeras bajas en mayo. Si no se puede encontrar una solución justa, entonces la amenaza de una nueva guerra se hace seria.

¿Qué se puede hacer para impedir una nueva guerra? ¿Cómo desbloquear la deplorable situación de un proyecto de autonomía interrumpido? Las previsiones del estatuto de autonomía de 1987 para la costa caribeña deberían ser implementadas plenamente y sin más demora. Las reglamentaciones deberían clarificar las competencias de los organismos centrales y regionales. Las regiones autónomas necesitan desarrollar sus propios instrumentos y estrategias económicas adecuadas. Como principio, el movimiento indígena debería mantenerse fuera de la politiquería de Managua. No tiene nada para ganar allí. Los indígenas y los afroamericanos deben concentrarse en sus propios planes para una futura autonomía a plena escala - en vez de involucrarse en obtusas políticas partidarias.

Todas las fuerzas que apoyan la autonomía deberían cooperar para producir resultados que sean mutuamente beneficiosos. Primero tiene que lograrse un firme acuerdo sobre los objetivos y la dirección de la lucha entre aquellos que defienden la autonomía. Luego todas las fuerzas deberán presionar por el cambio. La unidad es la condición clave para exigir exitosamente los derechos legítimos. Los costños de Nicaragua oriental necesitan una solución justa, la cual finalmente vaya a satisfacer sus demandas. La lucha por la autonomía tiene que ser

ubicada en una base sólida para que sea exitosa. Los indígenas y los negros sólo pueden ganar si no se quedan esperando a "Managua", sino que comienzan a fortalecerse y responsabilizarse ellos mismos.

COSTA RICA

El período de 1997 y principios de 1998 se caracterizó, para los pueblos indígenas de Costa Rica (35.000 a 40.000 personas, 1% de la población nacional), por la consolidación organizativa, la cual se puso a prueba a raíz de un proyecto de ley que fue presentado a la Asamblea Legislativa. De la dinámica generada y las circunstancias, surgió una organización indígena nacional que promete ser verdaderamente representativa y que marca un nuevo rumbo de esperanzas para el movimiento indígena en este país.

Para su ejecución, el proyecto PAPICA (Proyecto de Apoyo a los Pueblos Indígenas de Centro América), financiado por la Unión Europea, ha fomentado la creación de organizaciones indígenas nacionales en la región, capaces de canalizar los fondos respectivos. Estas organizaciones, conocidas como "Mesas Nacionales", han evolucionado de forma diferente en cada país, pues en algunos, como Panamá y Honduras, organizaciones ya existentes han funcionado como las respectivas Mesas Nacionales, mientras que en otros han tenido que crearse desde la raíz.

En Costa Rica, el proceso de PAPICA ha llevado a la creación de la Asociación Tekra o "Mesa Nacional Indígena de Costa Rica", con representación de todas las comunidades indígenas del país. Ante el derrumbe o la decadencia de otras organizaciones indígenas nacionales (Asociación Sejektö, Asociación de Pueblos Indios -API), la Asociación Tekra ha venido a llenar un vacío real y se ha convertido en un vital mecanismo de enlace para los pueblos indígenas costarricenses, en especial debido a importantes iniciativas legales que se han suscitado durante los últimos años. Si bien ha sido también un proceso iniciado en años anteriores, 1997 ha sido el año que ha permitido a la Asociación Tekra la definición de un verdadero y renovado movimiento indígena nacional.

Todo parte de los principios de los años 90, con la consolidación de las protestas de los *ngobes*, en el sur del país, para que fueran considerados como costarricense. El movimiento espontáneo surgido entonces, primero por unos pocos *ngobes* de la zona sur del país, y luego por muchos, de otros pueblos indígenas inclusive, logró su objetivo un año después, con la "Ley de Cedulación Indígena", que reconoció la ciudadanía de los *ngobes* y de todos los indígenas que aún no estaban inscritos en el Registro Civil.

En 1992, la adopción y ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1992, favoreció la consolidación del movimiento indígena. Desde 1990, el caso de la cedulación indígena fue sometido ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y un histórico fallo que invocó al Convenio como norma fundamental para esta materia, consolidó la victoria política de 1991. Es indudable que la adopción y ratificación del Convenio 169, generó nuevas expectativas en el movimiento indígena, que se convenció, con gran claridad, de la importancia que revestía la lucha no sólo en las calles, sino también en los tribunales y en los pasillos del Congreso. Las expectativas resultaron así en diversas solicitudes al Estado para actualizar la legislación nacional a fin de adecuarla a las demandas indígenas, demandas que se formulaban al amparo de los derechos que estableció el Convenio 169 y que, en el ordenamiento jurídico costarricense, tiene fuerza suprallegal según la Constitución de la República.

Contrario a la suerte que sufrió el Convenio 107 de la OIT, que en 30 años sólo fue invocado unas pocas veces por el movimiento indígena y una sola vez por la jurisprudencia, el Convenio 169 se ha convertido en un aliciente extraordinario para la causa indígena en Costa Rica.

Es así como en 1995 se presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley intitulado "Ley de Desarrollo Autónomo", cuya defensa involucró profundamente a la Asociación Tekra. Este proyecto de ley contemplaba una profunda actualización de la "Ley Indígena" de 1977, en particular en el campo de los derechos territoriales. La vieja ley había dado rango de ley a las "Reservas Indígenas", definiéndolas, además, como inembargables e imprescriptibles. Sin embargo, durante sus 20 años de vigencia, la Ley Indígena casi no fue aplicada,

porque no identificó los mecanismos adecuados para realizar desalojos (en el caso de usurpaciones). Indudablemente, también la desaplicación legal tuvo relación, por lo menos en algunas regiones de Costa Rica, como Buenos Aires, con un clima adverso contra los indígenas en las instancias de poder local. El proyecto de ley buscaba igualmente agrupar, en una sola ley, importantes reformas a otras leyes nacionales en los campos de la salud, la educación, la administración de los recursos naturales, la justicia, entre otros, de forma de englobar el ordenamiento jurídico costarricense y hacerlo más compatible con el texto del Convenio 169.

El proyecto "Ley de Desarrollo Autónomo", respondiendo a la norma del Convenio 169 que establece la obligación del Estado de consultar las iniciativas que impulse y que afecten a los pueblos indígenas, se tuvo que llevar a debate en las mismas comunidades. La Asamblea Legislativa organizó, con el apoyo de la Asociación Tekra, la consulta en dos etapas. En la primera (julio de 1997), se realizaron 40 talleres en diferentes comunidades indígenas del país para recoger las apreciaciones sobre el texto, que fue repartido con anterioridad y explicado en detalle. En esta etapa también se designaron democráticamente a los delegados para la segunda etapa, que consistió en el "Foro Nacional Indígena". El Foro se realizó en agosto de 1997 y consistió en el trabajo de los delegados electos en las comunidades, durante una semana, en la Asamblea Legislativa. Los delegados trabajaron como diputados, con los reglamentos de la Asamblea Legislativa. Se realizaron trabajos de comisión y plenarias, sometiendo a debate mociones para variar la redacción de los artículos, para eliminar otros de la propuesta o para incluir nuevos.

El resultado de todo el proceso, que se puede calificar de un auténtico y novedoso plebiscito, fue un nuevo proyecto de ley que estableció un régimen novedoso y viable de autonomía territorial. Se busca no sólo fomentar un efectivo control territorial por parte de las comunidades indígenas, sino también la recuperación de tierras usurpadas, el reconocimiento de la medicina indígena, el reconocimiento de la educación bilingüe pluricultural, el reconocimiento de la jurisdicción interna para la resolución de conflictos con base en el Derecho Indígena, así como otras garantías. El proyecto también contempla el cierre

definitivo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, oficina semi-autónoma del Estado, que ha sido profundamente cuestionada por sus prácticas paternalistas y por la manipulación interesada de las Asociaciones de Desarrollo Indígenas (gobiernos locales en los territorios indígenas).

El texto nuevo que resultó del Foro Indígena Nacional fue acogido por la Comisión Legislativa de Asuntos Sociales y después de algunas modificaciones, fundamentalmente de forma, se votó con dictamen favorable y fue enviado al Plenario Legislativo. El primer debate (de tres requeridos para promulgar una ley), el día 23 de abril de 1998, acogió por mayoría el nuevo proyecto de ley. El segundo debate, el día 29 del mismo mes, resolvió enviarlo a consulta preceptiva de constitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Desgraciadamente ya el 1º de mayo cambió el Poder Legislativo (nuevo gobierno) y se inició un nuevo período parlamentario, con otros diputados. Habrá que esperar no sólo el fallo de la Sala Constitucional, sino también -en caso de que el fallo sea positivo- ver si los nuevos diputados acogen de nuevo el proyecto en el trámite en que quedó y no lo devuelven a estudio de comisiones, pues sería prácticamente anular las posibilidades de que se vuelva a discutir.

A pesar de la incertidumbre, es importante decir que la Asociación Tekra salió de todo este proceso sumamente fortalecida y consolidada, pues tuvo un rol protagónico en la organización de la consulta legislativa, en la convocatoria y en la discusión del proyecto de ley. También es importante señalar que el proyecto constituye, sin duda alguna, el primer documento que realmente plasma por escrito, en forma clara y consensuada con las bases, un proyecto político indígena y una demanda estructurada de los derechos fundamentales para el desarrollo auténtico de las culturas indígenas. Ello refleja la madurez que ha alcanzado el movimiento indígena en el país.

PANAMÁ

Con un 10% de población indígena, Panamá sigue siendo uno de los países de América Latina donde el gobierno no se cansa de reiterar la

supuesta amplia política indigenista y la convivencia pacífica. Pero en realidad es un tema tabú hablar del Convenio 169 de la OIT o el tema de la Ley General de Ambiente. Esa última contenía en un anteproyecto, un capítulo entero sobre pueblos indígenas, el que fue posteriormente borrado, quedando apenas dos artículos dispersos relacionados a las comunidades indígenas. Fue el mismo Presidente de la República quien vetó el anteproyecto alegando que iba en contra de la empresa privada y de las inversiones extranjeras que podrían llegar a Panamá. De cualquier forma, el anteproyecto de ley acaba de regresar a la Asamblea Legislativa y no se sabe si las exigencias indígenas serán tomadas en cuenta, de todas maneras continúa el cabildeo de representantes indígenas en el Parlamento.

Después de la creación de la Comarca Ngobe-Buglé mediante la Ley 10 del 7 de marzo de 1997, se agudizó la división entre los mismos indígenas. Un gran sector de esta comunidad ha manifestado su disgusto manteniendo la postura que esta ley fue impuesta por el gobierno nacional y que en vez de favorecer a los *ngobes*, apoya más a las empresas mineras que quieren invertir en el área. Por otra parte, otro sector ha mantenido su apoyo a la nueva ley y sostiene que es mejor tener el territorio ahora con sus limitaciones, que esperar muchos años más.

En Cerro Colorado, territorio *ngobe-buglé* ha decrecido la extracción de cobre, debido a la brusca caída del precio de este metal y se cree que recién en el 2000 puedan repuntar los precios. Mientras tanto, la empresa Panacobre que opera en el área tiene el tiempo necesario para convencer a algunos dirigentes que apoyen la actividad minera, aprovechando las divisiones internas. Asimismo se estima que se incrementará la presión indígena para neutralizar el avance de la explotación de minerales en la región.

En noviembre de 1997, un pueblo indígena olvidado hizo oír nuevamente su voz a nivel nacional. Se trata de los *bokotas* que, en una histórica reunión celebrada el 30 de noviembre en Santa Catalina, provincia de Bocas del Toro, exigieron el respeto de sus derechos y la creación de una comarca propia antes de finalizar el presente siglo.

Por su parte los *emberas-wounan* de la provincia de Darién, exigen que se incorporen a su territorio creado por ley en 1983 a varias de sus

comunidades que quedaron fuera de sus límites. Los emberas-wounan sostienen que estas comunidades están particularmente amenazadas por la presión de los campesinos no-indígenas que vienen avanzando peligrosamente sobre sus tierras para quemarlas y convertirlas a la ganadería.

Los *kunas*, por su parte, han mantenido una dura lucha contra los planes de instalar una base naval norteamericana en territorio indígena, con el pretexto de combatir el narcotráfico colombiano. Finalmente, los gobiernos de Panamá y Estados Unidos tuvieron que desistir de sus intenciones sin antes de calificar de „colaboradores de narcotraficantes“ a los que defienden la autonomía indígena, tomando represalias muy sutiles como el suspender algunos proyectos en favor del pueblo kuna (para mayor información ver *Asuntos Indígenas 2/97*).



Panamá: Los kuna están todavía trabajando en la demarcación de sus territorios (Foto: Alejandro Parellada).

La máxima autoridad kuna, su Congreso General suspendió en forma unilateral el convenio firmado con el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), al negarse este último a negociar con los kunas la exigencia de un aumento en el pago del uso de sus instala-

ciones en territorio indígena. El STRI había trabajado con los kunas por más de 20 años con un laboratorio marino por el que han pasado biólogos de todo el mundo. Ni el gobierno ni el STRI imaginaron la reacción kuna y se esperan represalias por parte del gobierno.

Por otro lado, en los primeros meses de 1998 se han confirmado nuevas invasiones de colonos no indígenas a Kuna Yala, lo cual ha puesto en alerta a todas las organizaciones kunas y se han reunido para trabajar en las áreas conflictivas para expulsar a los invasores y delimitar la comarca.

También en Kuna Yala se celebró el Segundo Foro Indígena sobre el Foro Permanente de las Naciones Unidas con representantes indígenas de varios países de América Latina. El motivo del evento ha sido el de profundizar la discusión sobre los alcances del Foro Permanente y los mecanismos de participación indígena.

Finalmente, 1998 es año electoral en Panamá y los partidos políticos tradicionales comienzan a llegar a las comunidades indígenas con las promesas de siempre.



Países tratadas en ésta publicación: Surinam, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay Chile, Argentina, Uruguay

AMÉRICA DEL SUR

SURINAM

Los pueblos indígenas de Surinam, cuyos principales pueblos son los *kari'na*, *lokono*, *trio*, *wayan* y *akurio*, totalizando aproximadamente 22.000 individuos, o sea, el 5% de la población total (+/- 410.000) de Surinam, están actualmente intensificando especialmente la lucha por sus derechos territoriales.

Después de las elecciones para elegir miembros del Parlamento y Presidente, hace un año y medio, Surinam ha estado sometido a una continua tensión política entre el NDP (el partido revolucionario del ex poderoso militar Desi Bouterse) y los "viejos" partidos políticos anteriores al régimen militar. La coalición liderada por el NDP gobierna con el apoyo de una minoría en el parlamento, y todas las energías del gobierno se vuelcan a mantener la frágil coalición en tiempos de huelgas laborales, economía en deterioro, rumores sobre el tráfico de drogas por parte de oficiales de alto rango y amenazas contra la prensa. Los vínculos con Holanda, que es el mayor proveedor de ayuda para el desarrollo, se están rompiendo, y el presidente Wijdenbosch está buscando ingresos alternativos, entre otros en las relaciones Sur-Sur con los países árabes, Brasil, Cuba, China, Indonesia y Malasia, la membresía de la Organización de Estados Islámicos y su banco de desarrollo islámico y, lo que es más perjudicial para los pueblos indígenas y *maroon*, también otorgando vastas concesiones madereras y mineras en el interior, en el territorio de los pueblos indígenas y *maroon*.

En este entorno ha sido muy difícil para nosotros atraer la necesaria atención hacia los derechos de los pueblos indígenas en Surinam, lo cual todavía es prioritario en la agenda de las principales organizaciones indígenas del país, la Organización de Pueblos Indígenas de Surinam (OIS) y la Vereniging van Inheemse Dorpshoofden de Surinam (VIDS; Asociación de Jefes de Aldeas Indígenas de Surinam). La existencia de pueblos indígenas como tal, todavía no es reconocida por el gobierno de Surinam; la única referencia es "amerindios". Los

derechos territoriales no están legalmente reconocidos y la participación en los procesos de toma de decisión no ha mejorado.

Un importante factor de debilitamiento para las organizaciones indígenas es que, por un lado, el gobierno niega consecuentemente prestar atención a los pueblos indígenas porque son la más pequeña minoría del país y, por otro lado, la limitada capacidad ejecutiva y la carencia de potencial humano de las organizaciones indígenas. Además, se utiliza una política de "dividir para reinar" para dividir a los pueblos indígenas y a los maroon, comunidades negras semi-indígenas que también viven tribalmente en el interior de Surinam desde el tiempo de la esclavitud en los siglos XVII y XVIII y de acuerdo a tradiciones africanas que datan de muchas generaciones. Sin embargo, continúan los esfuerzos, especialmente por parte de OIS, para mantener a los maroon participando de la lucha, básicamente igual, por un reconocimiento de territorios, el control sobre los recursos naturales y el desarrollo autónomo.

El movimiento indígena no ha sido para nada silencioso, afortunadamente. En abril de 1997 se realizó un espectáculo con una estrella indígena del pop, muy conocida en Holanda, en Paramaribo. Uno de los objetivos, recaudar fondos, no se cumplió, pero el otro objetivo, atraer una atención positiva hacia la identidad indígena, fue ciertamente logrado. En mayo de 1997, OIS participó en el Quinto Congreso de COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Amazonas), de la cual es miembro desde 1984. Tomando acción sobre una propuesta de OIS hecha desde 1995, el Congreso decidió establecer un Área Coordinadora dentro de la estructura, específicamente sobre educación, ciencia y cultura. Nardo Aluman, hasta entonces presidente de OIS, fue electo unánimemente como coordinador de esta nueva área de COICA. Él renunció consecuentemente a la presidencia de OIS, cuyo puesto lo detenta ahora Ramses Kajoeramari, un kari'na de Galibi, Surinam oriental. Ramses Kajoeramari participó en un seminario de COICA sobre biodiversidad y derechos de los pueblos indígenas en Puerto Ayacucho, Venezuela, en octubre de 1997, y Denis Kiba, miembro de Stidunal, una organización de base, participó en un seminario de la ONU para periodistas indígenas,

en Madrid, en enero de 1998. Se están realizando esfuerzos actualmente para comenzar a publicar un boletín de noticias para las comunidades.

Con el apoyo financiero de IWGIA, OIS pudo establecer una oficina en Johannes Kingstraat 7, Rainville, Paramaribo, la cual funciona ahora como un centro indígena, independiente de la membresía de OIS o de VIDS. El centro está equipado con una computadora, que también fue comprada con el apoyo de IWGIA y COICA, para establecer conexiones de correo electrónico/internet para todos los miembros de COICA. La conexión ya se realizó y la dirección de correo electrónico de OIS es *oisur@sr.net*. Además, la oficina tiene una máquina fotocopiadora, una impresora y un aparato de telefax.

La organización se hizo miembro, junto con VIDS, del Comité Directivo para el Programa de Pequeños Subsidios de la UNEP para ejecutar proyectos sobre el medio ambiente al nivel de la comunidad local, administrado en Surinam por la oficina nacional de UNDP. OIS y VIDS, así como otra organización indígena FINOS (Federación de Organizaciones Indígenas de Surinam), tuvieron una reunión con el Presidente Wijdenbosch en octubre de 1997, para discutir la instalación de un Concejo para el Desarrollo del Interior (ROB), que era uno de los acuerdos del Acuerdo de Paz de 1992 que puso fin a la guerra de guerrillas en la cual los Tucayana Amazonas, el grupo indígena guerrillero, luchó por el reconocimiento territorial. Este acuerdo nunca fue apoyado por los siguientes gobiernos. Muy recientemente, en mayo de 1998, el concejo fue finalmente restablecido por el gobierno, ahora con representantes indígenas en su seno (el concejo previo tenía sólo representantes maroon y del gobierno y su funcionamiento fue muy vago). Una de las principales tareas del concejo es definir los objetivos para el desarrollo del interior y prestar asesoramiento sobre fondos disponibles para el interior, incluyendo la ayuda para el desarrollo otorgada por Holanda. Consideramos a esta participación como un importante reconocimiento que tiene que ser dado a la participación de representantes indígenas en las decisiones sobre política e implementación.

No obstante, el reconocimiento legal de los derechos territoriales sigue siendo un tema crucial. En diciembre de 1997, se presentó una demanda judicial contra las comunidades indígenas del este de Suri-

nam. Un previo "terratiente" cuya parcela en tierras indígenas fue reconquistada por las comunidades durante la guerra de guerrillas, pero que tiene los necesarios papeles legales para la propiedad de la tierra, llevó a los jefes aldeanos indígenas ante la justicia bajo acusación de ocupación ilegal de "su" tierra. VIDS y OIS establecieron un comité de acción para la defensa de los derechos territoriales indígenas, en el cual participaron la mayoría de las organizaciones indígenas de Paramaribo. El centro OIS funcionó como centro de acción. Los jefes fueron traídos a la ciudad para presentarse ante la justicia y hablar con el abogado que fue contratado para este caso. El caso despertó mucha atención pública. El caso está todavía en manos de la justicia, pero legalmente hablando, existe una posibilidad de que las aldeas sean sentenciadas a abandonar la tierra en cuestión, sobre la base de las existentes, y deficientes, leyes sobre la propiedad de la tierra, que no reconocen ninguna reivindicación de los pueblos indígenas. Las comunidades indígenas están actualmente muy preocupadas de que una sentencia de ese tipo pueda sentar un precedente muy negativo para futuros casos legales.

Aunque el movimiento indígena de Surinam no puede decir que sea optimista sobre el futuro, existe confianza en que los renovados esfuerzos aumentarán la atención que actualmente está siendo dirigida hacia los derechos de los pueblos indígenas de Surinam.

VENEZUELA

Venezuela es uno de los países con la más rica diversidad biológica del mundo. Los pueblos indígenas desarrollaron culturas, que por funcionar armoniosamente dentro de sus ecosistemas, protegen y mantienen esa biodiversidad.

A pesar de eso, el estado venezolano no ha recurrido nunca a la experiencia cultural de tales pueblos para proteger de una forma real la biodiversidad dentro de sus fronteras.

Para someter esta diversidad de recursos a sus propios intereses, el estado ha creado una gran y variada cantidad de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAEs) en extensas partes de sus territorios.

Hasta los inicios de los años '90, se establecieron en el país un total de: 39 Parques Nacionales, 17 Monumentos Naturales, 47 Zonas Protectoras, 10 Reservas Forestales y dos Reservas de Biosfera. Las más extensas ABRAE's se encuentran en aquellas regiones del Interior venezolano, que al mismo tiempo son territorios ancestrales indígenas. A pesar de que el Convenio 107 de la OIT es vigente como Ley Nacional en Venezuela, las autoridades venezolanas consideran la tierra y los recursos naturales dentro de estas ABRAE's como propiedad nacional; y por esto los indígenas que habitan en éstas áreas no tienen derecho a aspirar a títulos de propiedad sobre la tierra.

Una de las ABRAE's más extensas es la Reserva Forestal Imataca, que fue declarada ya en el año 1961, abarca unas 3.203.250 hectáreas y cubre parte de los territorios ancestrales de cuatro pueblos indígenas del oriente venezolano: los *pemón*, *warao*, *arawako* y *kariña*. El 14 de mayo de 1997, el Poder Ejecutivo aprobó, a través del Decreto Presidencial N° 1850, un Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Imataca. Este Plan permite, en una gran parte de la Reserva, usos de minería, de industria y usos de residencia-rural.

Incluso el Fiscal General de la República se pronunció en forma negativa sobre este Reglamento de Uso, dictado por el Gobierno, alegando que la actividad minera es incompatible con los fines que dieron lugar a la creación de la Reserva Forestal Imataca.

El gobierno ha justificado su Decreto con el argumento de que hubo necesidad de regular una situación caracterizada por una imperante ilegalidad de las actividades mineras en la zona.

El Decreto 1850 tuvo marcada resonancia durante el año 1997 en el debate público del país, en una extensión imprevista con respecto a la política económica y ambiental de Venezuela. La apertura minera es considerada como una de las prioridades en la política del gobierno actual venezolano, e Imataca es el símbolo más dramático de ésta política. En la Reserva, ya ochenta asociaciones han recibido concesiones mineras. En búsqueda de oro, las compañías mineras están contaminando el suelo y las aguas con mercurio. Las comunidades indígenas están viendo la destrucción de sus medios de subsistencia. Frente a esto, el estado venezolano, en vez de re-fortalecer una explotación sustentable de los recursos naturales en la Reserva Forestal Imataca,

ha logrado por el contrario legalizar el ecocidio y la destrucción de las culturas indígenas.

Durante el año 1997, se introdujeron en la Corte Suprema de Justicia de Venezuela varias demandas de nulidad contra el Decreto 1850 por inconstitucionalidad e ilegalidad. Una de estas demandas fue introducida en nombre de 50 comunidades indígenas, afectadas por las concesiones mineras. Todavía se está esperando una decisión definitiva de la Corte sobre este Decreto. De esta esperada decisión de la Corte va a depender no solamente el futuro de la zona Imataca, ella tendrá repercusiones como precedente para el destino de otras ABRAE's de Venezuela, ricas en recursos de subsuelo, y que son, al mismo tiempo el hábitat tradicional de etnias indígenas. ¿Va el tribunal supremo a dar luz verde a los fuertes intereses mineros, o va la Corte a frenar el camino de destrucción para los pueblos indígenas, que viven en las ABRAE's, declarando nulo el Decreto 1850?

Por todo esto, el caso Imataca es el asunto indigenista más importante y significativo del país en el año 1997.

Un tema muy importante en el estado más sureño de Venezuela, Amazonas, fue el de la división político-territorial del estado. Como ya se expresó en el informe sobre Venezuela en *El Mundo Indígena* 1996-97, la Corte Suprema de Venezuela había anulado una Ley de División política del estado. El propósito de esta Ley fue el establecimiento de una organización municipal en el Estado. La Decisión de la Corte Suprema criticó sobre todo la violación del derecho a la participación política de los pueblos indígenas en la formulación de la ley impugnada, y ordenó a la Asamblea Legislativa elaborar una nueva ley que garantizase el derecho a la participación política de estas comunidades.

Durante la primera parte del año 1997, las organizaciones indígenas del estado elaboraron un proyecto de ley, el cual garantiza el régimen de excepción para la población indígena previsto en el Art. 77 de la Constitución nacional. Tal proyecto se basa, entre otras cosas en: el respeto a los espacios territoriales indígenas, en la descentralización de fondos financieros, y en el establecimiento de un gobierno municipal especial para la zona habitada por los *yanomami* venezolanos. Sin

embargo, la Asamblea del Estado Amazonas, en diciembre de 1997, dictó una nueva Ley sin tomar en cuenta la propuesta indígena, desatando así lo ordenado por la Corte Suprema.

En el Amazonas, el conflicto jurídico, político y público sobre este tema continúa hasta el momento.

En todas partes del país siguió el proceso de despojo de tierras de grupos indígenas. Los indígenas se ven enfrentados con alianzas entre intereses económicos y políticos tanto regionales como nacionales.

Durante el año 1997 en la región norteña del estado Amazonas, miembros pertenecientes a una "Asociación de productores DIÑA-CU" invadieron tierras pertenecientes tradicionalmente a comunidades de las etnias indígenas *piaroa*, *jivi*, y *ye'kuana*. Los miembros de la mencionada

Asociación se aprovecharon de una indebida autorización, proveniente del Ministerio del Ambiente y del Instituto Agrario Nacional, para ocupar unas 49 hectáreas de terreno, ubicadas en la Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río Cataniapo. Esta invasión llevó a la destrucción de siembras indígenas y a la deforestación de partes de su hábitat ancestral.

En el estado Zulia, algunas comunidades del pueblo *bari* se ven involucradas en un enfrentamiento peligroso con empresas petroleras.

Según informes de la prensa venezolana, algunas empresas petroleras han empezado a crear grupos paramilitares, un fenómeno que tiene conexiones con la zona vecina de Colombia. Con estas medidas, las empresas -sobre todo la empresa transnacional MAICCA- intentan romper la fuerte resistencia que muestran grandes partes del pueblo *bari* contra actividades de empresas petroleras en su territorio. Las campañas de prensa en desprestigio contra este pueblo indígena se intensificaron y aún continúan, con la anuencia del estado venezolano. Se les acusa de tener conexiones con narcotraficantes y guerrilleros colombianos, y no se les ha dado oportunidad de expresarse.

Otro caso de despojo de tierras indígenas es el de la Comunidad del pueblo *kariña*, "Jesús, María y José", cuyos miembros fueron desalojados por orden del alcalde del Municipio Aguasay (Estado Mona-

gas). Según información de la organización venezolana de derechos humanos PROVEA, los miembros de la comunidad "Jesús, María y José" señalaron que la empresa venezolana Corpoven, que realiza trabajos de exploración y explotación en la zona, mantiene vínculos con las autoridades municipales de Aguasay. La comunidad indígena está aún a la espera de una decisión de la Corte Suprema venezolana sobre la ilegalidad de la orden municipal.

COLOMBIA

En Colombia sigue la violencia generalizada, la cual también afecta a muchos pueblos indígenas del país. Es, por ejemplo, el caso de los *koreguajes*, que a fines de junio de 1997 sufrieron el asesinato de 13 indígenas mientras que otros 60 fueron amenazados de muerte. Estos asesinatos se suman a otros 21 que perdieron la vida violentamente en los últimos años.

El pueblo koreguaje vive en la región de Caquetá donde sus tierras son escenario de enfrentamientos entre el Ejército Nacional y grupos insurgentes, al mismo tiempo que existe una fuerte actividad de grupos narcotraficantes. Las 1.400 personas que integran el pueblo koreguaje han hecho repetidos llamados a las autoridades nacionales y a la opinión pública internacional para pacificar la zona y garantizar los derechos de este pueblo.

Por otro lado el pueblo *u'wa* continúa su lucha en defensa de su territorio. Su principal amenaza es la presencia de la compañía petrolera Oxy y ha declarado su intención de suicidarse colectivamente si no se respeta su territorio.

La compañía petrolera viene negociando con las autoridades nacionales desde 1992, la exploración y explotación petrolera en el área *u'wa*.

La compañía afirma haber realizado, entre 1993 y 1994, unas 30 reuniones para informar y consultar a los *u'wa* pero los indígenas afirman que la petrolera se entrevistó con miembros aislados de la comunidad o con gente que vive fuera de ella y que nunca se les explicó el proyecto.

En 1997 una delegación de indígenas *u'wa* viajó a Washington con el propósito de solicitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obligara al gobierno colombiano a revocar la licencia ambiental que permite a la compañía petrolera los trabajos de exploración y explotación en zona *u'wa*.

Por su parte, el gobierno de Colombia, buscando dirimir el conflicto, acudió a la Organización de Estados Americanos para lograr un concepto sobre el caso. Luego de una visita al territorio indígena, la OEA elaboró un documento en cuyas conclusiones pedía a la Oxy suspender inmediatamente las exploraciones, procurar un acercamiento entre ambas partes y tener el consentimiento de los *u'wa* ante cualquier eventualidad.

Mientras se espera que el tribunal internacional decida si es correcto o no que la petrolera tenga dicha autorización y que la Oxy entre en razón y respete la integridad de los indígenas, los *u'wa* recibieron, en reconocimiento a su lucha, dos prestigiosos premios internacionales, el Goldaman de Estados Unidos y el Premio Bartolomé de las Casas, del gobierno español. Asimismo mantienen su decisión del suicidio colectivo, en caso de que la Oxy opere en su territorio.

ECUADOR

Participación indígena en la política nacional y reforma constitucional

Posiblemente este constituye un año histórico para el movimiento indígena de Ecuador, por sus conquistas en el orden jurídico, relacionadas con el reconocimiento de su existencia como nacionalidades y pueblos y ser considerados como sujetos jurídicos con derechos colectivos.

Estas conquistas han sido posibles gracias al desarrollo de estrategias creativas y novedosas desarrolladas por el movimiento indígena a partir de 1996, que van desde la participación electoral, por medio de la creación de un instrumento político propio (Pachakutik), las medidas de presión como las marchas y levantamientos, hasta la convocatoria al diálogo y a la concertación nacional para analizar sus propuestas de reforma constitucional.

En este contexto los hechos que merecen destacarse son los siguientes:

- La participación del movimiento indígena en la rebelión del 5 de febrero de 1997, que concluyó con el derrocamiento del Gobierno de Abdalá Bucaram, permitió incorporar varias de sus propuestas en el acuerdo de conformación del Gobierno Interino, de éstas las más importantes son:
- La eliminación del Ministerio Étnico y la creación, en su lugar, del Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros (CONPLADEIN), conformado por representantes de las organizaciones indígenas y negras nacionales y un delegado del Presidente de la República, quien lo preside. El planteamiento de las organizaciones para la creación de este Consejo obedecía a la necesidad de superar la orientación clientelar y manipuladora que había caracterizado a las acciones de gran parte de los gobiernos hacia los pueblos indígenas y dar paso a la formulación de una política de Estado, que se fundamente en las propuestas indígenas y se constituya un marco institucional que asegure la representación de las organizaciones.
- La convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, para que elabore una nueva Constitución Política, con la participación de representantes de los distintos sectores políticos y sociales, que sienten las bases jurídicas para la reforma del Estado. Desde el punto de vista de las organizaciones indígenas este espacio se constituía en imprescindible para conseguir reformas que tomen en cuenta el carácter plurinacional y multicultural del Estado y les reconozca sus derechos como pueblos y nacionalidades.¹

A pesar de que la convocatoria a la Asamblea Constituyente formó parte de los acuerdos políticos de febrero y fue ratificada por una consulta popular convocada por el Gobierno Interino, éste junto con sectores políticos mayoritarios en el Congreso Nacional, pretendieron obstaculizar la convocatoria a la Asamblea. La CONAIE, junto con otras organizaciones indígenas protagonizaron un levantamiento durante una semana para presionar la realización de la Asamblea Consti-

tuyente y frente a la negativa del Gobierno convocaron a distintos sectores sociales y políticos a una Asamblea Popular. Frente a la acogida nacional del planteamiento indígena, el Gobierno y el Congreso se vieron obligados a convocar a una Asamblea Nacional, quitándole el carácter de Constituyente.

La CONAIE mantuvo la convocatoria a la Asamblea Popular, que se realizó del 13 al 18 de octubre, con una gran concurrencia de delegados de distintos lugares del país y de diferentes sectores sociales (indígenas, trabajadores, mujeres, ecologistas, artistas, estudiantes...), quienes trabajaron en una propuesta de reforma constitucional para ponerla a consideración de la Asamblea Nacional.

La Asamblea Popular tuvo como premisa la realización de asambleas locales, en las cuales se formularon propuestas de reforma y se designaron a los candidatos que les iban a representar en la elección para la Asamblea Nacional. 15 días antes de la Asamblea Popular, partieron marchas desde los distintos extremos del país, por iniciativa de las mujeres indígenas. Estas marchas iban nutriéndose a medida que avanzaban hacia Quito, donde el día 13 se reunieron e inauguraron la Asamblea. Los marchantes recibieron grandes muestras de apoyo a su paso por cada una de las ciudades.

El 30 de noviembre se realizaron las elecciones para designar a los miembros de la Asamblea Nacional. El movimiento indígena participó como Pachakutik, en alianza con otros movimientos sociales y obtuvo 8 (indígenas) de 70 asambleístas, logrando conformar un bloque de 15 asambleístas, junto con otras fuerzas políticas con las cuales participó en alianza. Nina Pacari, (*quichua*, zona nor-andina) ex dirigente de la CONAIE y ex Secretaria Ejecutiva de CONPLADEIN, fue designada como Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado de la Asamblea Nacional Constituyente.

Entre las propuestas de reforma constitucional formuladas por el movimiento indígena, cabe destacar las siguientes:

- a. Reconocimiento del carácter plurinacional y pluricultural del Estado, anotando que su adopción significa construir una estructura político-administrativa descentralizada, culturalmente hete-

rogénea y abierta a la representación propia y participativa de todos los sectores sociales.

- b. Organización del Estado: incorporar la categoría de territorios de los pueblos o nacionalidades indígenas, parroquias indígenas y comarcas negras, dentro de la organización territorial del Estado, en la cual se reconozcan formas de autonomía territorial y se precisen aspectos relacionados con la competencia y jurisdicción en relación con el conjunto de entidades territoriales del Estado, mediante dos mecanismos: Ley orgánica de ordenamiento territorial del Estado y la Ley orgánica de los pueblos y de las nacionalidades indígenas.
- c. Representación en organismos del Estado: que un tercio de los diputados del Congreso Nacional o Parlamento correspondan a la representación de las nacionalidades indígenas, elegidos mediante un sistema electoral propio, fijado por una ley orgánica de los pueblos y de las nacionalidades indígenas, al igual que la representación en organismos colegiados del poder ejecutivo.
- d. Superar el criterio de contemplar exclusivamente derechos ciudadanos y reconocer a los pueblos indígenas y negros como sujetos jurídicos, con derechos colectivos.

Con la finalidad de lograr una aceptación de sus propuestas de reforma constitucional en la Asamblea Nacional, el movimiento indígena optó por una estrategia de diálogo con todos los sectores posibles (partidos políticos, iglesias, militares, medios de comunicación, universidades, empresarios...). En este contexto, la CONAIE y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, con el apoyo del BID, el Fondo Indígena y PNUD, convocaron a una mesa de concertación, en la que participaron representantes de los sectores antes señalados. En este evento participó como facilitador Víctor Hogo Cárdenas, Ex vicepresidente de Bolivia y Presidente del Fondo Indígena. La CONAIE, además, promovió reuniones de diálogo con dirigentes de cada uno de los partidos políticos.

Esta actuación del movimiento indígena, ha sido resaltada en los últimos meses por la prensa nacional, como una estrategia de negocia-

ción que da ejemplo de una forma distinta del quehacer político, que privilegia el diálogo y el consenso para arribar a las modificaciones necesarias del Estado.

Cabe resaltar, además, que con esta estrategia, las organizaciones lograron superar una tendencia un tanto generalizada en la política ecuatoriana, de convertir las propuestas en simples objetos de negociación a cambio de su apoyo en otros temas. Los indígenas plantearon la necesidad de definir su posición sobre la base del análisis de cada uno de los temas de la agenda de reforma constitucional.

Si bien en la mesa de concertación y en algunos de los diálogos no se aceptaron todos los planteamientos indígenas, constituyeron un espacio fundamental para llegar a acuerdos sobre puntos básicos relacionados con los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que sirvieron de premisa para su incorporación en las reformas constitucionales por parte de la Asamblea Nacional.

Los aspectos más relevantes de los derechos de los pueblos indígenas y negros, aprobados por la Asamblea, el 24 de abril, son: el derecho a conservar la propiedad de las tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles (no se aceptó el término territorios); a participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales renovables de sus tierras, a ser consultados sobre planes y programas referidos a la prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras, a acceder a los beneficios que esos proyectos reporten, a recibir indemnizaciones por impactos socio-ambientales que causen; se reconoce a las autoridades de los pueblos indígenas el derecho de ejercer funciones y aplicar normas y procedimientos propios en la solución de conflictos de conformidad con sus costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean contrarios a la constitución y las leyes; el derecho a la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, a formular prioridades en lo que atañe a su desarrollo, a planes y proyectos para el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales y a recibir del estado un adecuado presupuesto para ello.

Un tema sumamente conflictivo fue el referente al carácter del seguro social. La propuesta de una comisión de la Asamblea de privatizarlo, provocó la reacción inmediata de indígenas y campesinos, qui-

enes tuvieron paralizado al país durante una semana, por considerar que esa propuesta suponía debilitar al seguro social campesino. Finalmente la Asamblea aprobó mantener los principios actuales en los que se fundamenta el seguro social, creando un sistema de seguridad social, del cual forman parte también los seguros privados.

Un planteamiento, definido como central por parte de las organizaciones indígenas, que no fue aceptado por la Asamblea Nacional, fue el de la definición del carácter del Estado como plurinacional, por considerar que aún no existen condiciones en el país para asumir un cambio de tal naturaleza. Los asambleístas de Pachakutik y las organizaciones indígenas aceptaron esta decisión por respeto a los mecanismos democráticos, señalando que continuarán trabajando hasta lograr este objetivo. Resaltaron, además, que el argumento de aquellos que se opusieron al carácter plurinacional del Estado, no supone aceptar la validez del planteamiento, simplemente cuestiona su pertinencia para el momento actual.

Existe en el momento una gran preocupación en el país sobre el futuro de las reformas constitucionales, debido a la decisión del Congreso y del Gobierno de desconocer las reformas que la Asamblea realice a partir del 30 de abril. Los indígenas asumieron la defensa y custodia de la Asamblea que trabajará por una semana más y esperan que la nueva constitución entre en vigencia con el nuevo gobierno, en agosto de 1998.

Otro hecho que cabe destacarse es la acción desarrollada en el ámbito del Congreso Nacional, encabezada por Miguel Lluco, Diputado quichua de Chimborazo (zona sur andina), quien mediante una importante campaña de conferencias, debates y cabildeos, consiguió que el 14 de abril el Congreso ratifique el Convenio 169 de la OIT. A partir de esa fecha el Convenio tiene el rango de norma constitucional. Esta ratificación constituyó un soporte muy importante para las decisiones sobre derechos colectivos en la Asamblea Nacional.

Además, Miguel Lluco ha tenido una destacada actuación en el escenario político nacional, desarrollando una permanente acción de denuncia sobre casos de corrupción, junto con otros diputados del Pachakutik.

El 30 de mayo se realizarán elecciones presidenciales, para el Congreso Nacional, y para la renovación parcial de dignidades seccionales. El movimiento indígena decidió participar bajo el signo político de Pachakutik, en alianza con otros sectores políticos. Las organizaciones esperan conseguir una presencia significativa en el Congreso Nacional, que les permita trabajar en las propuestas legales que viabilicen las conquistas constitucionales alcanzadas en la Asamblea, así como ampliar y fortalecer su presencia en los gobiernos locales.

Participación indígena en los poderes locales

La participación indígena en los gobiernos y poderes locales, ha sido otro de los aspectos significativos en este año. En 1996, los indígenas lograron la elección de 10 alcaldes, varios concejales en 33 municipios y concejeros provinciales en 11 provincias. Este tema de la participación y gestión de los gobiernos locales se ha constituido en un nuevo elemento de reflexión en el interior de las organizaciones. No en todos los casos se lo relaciona con las propuestas indígenas de descentralización, autonomía y formas de administración propias, hay casos donde las autoridades indígenas electas reproducen la forma de actuación de cualquier político; también se observan muchas limitaciones en el ámbito de la gestión. Sin embargo, existen algunas experiencias que se constituyen en referentes para la formulación de una política más precisa sobre el tema. Así, algunas autoridades indígenas de la zona andina, se han esforzado por crear espacios de concertación con los diversos actores sociales a nivel local. En zonas de diversidad étnica, con gran presencia de los mestizos, como es el caso de Cotacachi (cercano a Otavalo), crearon la asamblea cantonal y realizaron un proceso participativo de elaboración del plan de desarrollo cantonal.

En zonas eminentemente indígenas, como es el caso de Guamote (90% de su población es quichua, el alcalde y 6 de 7 concejales del municipio son indígenas), en la zona sur-andina, se enfrentan a la necesidad de pensar en el cantón, en ejercer la pluralidad, el derecho a la representación y a la participación de lo diverso. Tres instancias son las que organizan en Guamote para el efecto: primero, un parlamento indígena cantonal, conformado por los presidentes de los cabildos de

las 118 comunidades, independientemente de la federación a la que pertenecen, forman parte, además, las autoridades indígenas del Municipio (el Alcalde y los concejales), su función es definir la política indígena, establecer criterios y prioridades para el desarrollo cantonal, y tomar cuenta de las acciones de las autoridades, quienes son entendidas como sus representantes, por tanto, no pueden actuar al margen de las resoluciones del parlamento. En segundo lugar, crean el Comité de Desarrollo Local, conformado por representantes de todas las organizaciones locales de segundo grado, indígenas y mestizas, por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el lugar. El Comité es el espacio para la planificación del desarrollo local, por medio del consenso y de coordinación inter-institucional. Y, en tercer lugar, el Municipio, con sus funciones específicas, pero considerado más como un ente ejecutor de las políticas y planes definidos por las otras dos instancias.

Temas relacionados con la cuestión ambiental, la biodiversidad y la defensa de la propiedad intelectual colectiva

Con las concesiones otorgadas por el Gobierno a través de la 8ª ronda de licitaciones para la exploración y explotación petrolera, éstas cubren prácticamente casi todo el mapa amazónico ecuatoriano, afectando por ende a los territorios indígenas, incluidos los del sur (*shuar* y *achuar*) donde anteriormente no existía explotación petrolera. En esta zona, además, se han realizado concesiones a grandes empresas para la minería aurífera. En este contexto, se tornan preocupantes los impactos ambientales y también los impactos organizativos causados por la forma en que se realizan las negociaciones con las compañías. Se ha iniciado algunas reflexiones y esfuerzos para elaborar propuestas tendientes a afrontar tres limitaciones, las dos primeras referidas al Estado y la tercera a las organizaciones: la ausencia de normas jurídicas claras para las empresas sobre los impactos organizativos, socioculturales y económicos relacionados de manera específica con los pueblos indígenas; la falta de una instancia para tratar los conflictos entre empresas y organizaciones y, la ausencia de normas claras en el interior de las organizaciones para la toma de decisiones frente a la presen-

cia de las compañías. La ratificación del convenio 169 de la OIT y los derechos colectivos contemplados en la nueva constitución, seguramente permitirán viabilizar estas propuestas.

Los temas relacionados con la biopiratería y la defensa de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas fueron debatidos a propósito de las discusiones para la promulgación de la ley de propiedad intelectual en el Congreso. La orientación de esta ley a considerar los derechos de propiedad desde una óptica exclusiva de la propiedad privada, dejaba sin respaldo legal a varias denuncias de las organizaciones indígenas de la amazonía sobre patentes realizadas sobre la base de sus conocimientos realizados en el exterior, como es el caso de la ayahuasca. Este vacío legal se logró superar con la incorporación en la nueva Constitución del derecho a la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.

La representación como pueblos y nacionalidades y los límites de las formas organizativas actuales

¿La actual forma de organización permite la representación en términos de pueblos y nacionalidades? Esta es la pregunta que ha cobrado fuerza en el interior de la CONAIE durante este año. Las actuales formas organizativas, que si bien han sido muy útiles en las décadas pasadas, son producto de esquemas sindicales e incluso misionales que, por un lado, se superponen y/o suprimen las formas de organización tradicional y, por otro lado, no representan la diversidad socioeconómica que caracteriza en la actualidad a los pueblos indígenas, y en muchos casos se estructuran bajo criterios que reproducen la actual organización territorial del Estado y no bajo criterios de territorialidad étnica. Estos límites se expresan también en otros ámbitos de la vida de las organizaciones, aspecto que ha llevado en no pocos casos a una pérdida de credibilidad de las estructuras de dirección.

Estas reflexiones han llevado, por ejemplo, a que en el último congreso de Ecuarrunari, se resolviera su transformación como Confederación de los pueblos de la Nacionalidad Quichua. Si bien este proceso constituye un avance, es evidente que se requieren muchos cambios para que su estructura realmente corresponda con tal representa-

ción, para no caer en el riesgo de quedarse en un simple cambio de denominación.

Un criterio muy importante sobre el camino que debe seguirse en este proceso, se refiere a la necesidad de devolverle el rol fundamental a las formas de representación de los grupos locales, a los cabildos comunales para el caso de los quichua, a partir de los cuales se organizarían formas de representación hacia arriba (se observa indicios de este proceso en Guamote, con el parlamento indígena cantonal). Otro criterio también importante es aquel que plantea la necesidad de desarrollar una noción sobre ciudadanía étnica, es decir, sobre los derechos del individuo en el interior de cada pueblo, de formas de participación ciudadana en el interior, que si bien retome formas tradicionales, enfrente también las condiciones y retos actuales.

Evidentemente este es un tema de suma importancia, tanto para el desarrollo futuro de cada pueblo, como para adecuar su estructura a sus propias demandas de autonomía y formas de representación en el Estado. Posiblemente en los próximos años, apoyados en las conquistas jurídicas y políticas del presente, el escenario interno cobrará cada vez mayor relevancia y las organizaciones profundizarán sus reflexiones relacionadas con la orientación de su propio desarrollo.

Notas

1) Cabe señalar, como antecedente, que en esos momentos Ecuador se caracterizaba por ser un país con una gran debilidad jurídica en relación con el reconocimiento de los derechos indígenas, a pesar de contar con un movimiento indígena de una gran fuerza organizativa y de presencia creciente en el escenario político nacional. Hasta 1995 la Constitución reconocía muy tímidamente la existencia de las lenguas indígenas, la reforma de 1995 (art. 1) simplemente menciona la diversidad étnica del país. No había ningún desarrollo legislativo significativo posterior a la actualización de la Ley de Comunas (1937-1980) y tampoco había sido ratificado el Convenio 169 de la OIT.

PERÚ

El paquete legislativo que, en 1995 intentó poner barreras definitivas a las pretensiones territoriales de los pueblos indígenas, recibió una fuerte oposición y no logra aún imponerse. Pese a las promociones gubernamentales ninguna comunidad ha solicitado la parcelación, venta o hipoteca de sus tierras. Hasta la fecha, la mal llamada Ley de Tierras no está reglamentada y todo indica que sufrirá muchos cambios antes de entrar en aplicación.

Sin embargo, y pese a la nueva declaración constitucional que adjetiva al Perú como un país pluriétnico, la política encaminada a marginar, reducir, integrar y campesinizar sistemáticamente a los pueblos indígenas, al decir de la organización nacional AIDSESEP en su informe a la OIT, se mantiene firme.



Explotación petrolífera en el territorio achuar (Foto: Archivo IWGIA)

Las nuevas normas sobre Zonas de Protección Ecológica y las anunciadas reformas de la Ley Forestal y de Aguas, unidas a la amenaza latente de las subastas de tierras libres anunciada por la Ley 26505, están dirigidas a poner en manos del capital privado, nacional y extranjero, los recursos y los espacios que sirven a la subsistencia básica de las comunidades indígenas.

El propósito de acortar los espacios a los pueblos indígenas amazónicos, que resultan un obstáculo para algunas de las prioridades políticas estatales -la privatización de los recursos naturales y la exploración y explotación de hidrocarburos- se plasma, también, en normas que permiten acelerar la titulación y el registro de predios particulares en la región y la imposición de dificultades a la titulación de las comunidades indígenas. Particularmente notorio e injusto es el caso de las comunidades *asháninkas* que han iniciado el retorno a sus hogares después de largos años de haber estado sometidas a procesos de extrema violencia y se encuentran con sus tierras concedidas a madereros y empresas petroleras.

La Dirección de Educación Bilingüe ha sido desmantelada y se promueve progresivamente la castellanización de la educación de los niños indígenas a través del nombramiento de profesores hispanohablantes en gran número de las escuelas comunales.

Dentro del aparato estatal, el tema "poblaciones indígenas" se encuentra relegado a una Unidad dentro de la Oficina de Desarrollo Productivo de la Gerencia de Desarrollo Humano del Ministerio de la Mujer. La Oficina tiene como finalidad expresa la promoción de la integración y el desarrollo productivo de las "poblaciones indígenas", categorizadas como un "grupo objetivo".

Mientras que en regiones como el Río Tigre, Corrientes y Pastaza - como también en otras- se desarrollan enfermedades endémicas como la hepatitis B, falsiparum, malaria o rabia, sin la menor atención de los servicios estatales, éstos se presentan de forma impuesta a las comunidades con programas, no solicitados ni deseados, de planificación familiar, basados en la promoción de la esterilización voluntaria.

Por otro lado, las políticas de ajuste han llevado a gran número de las comunidades andinas y amazónicas a entrar en un circuito de dependencia de los programas de apoyo social, fuertemente politizados

e integradores. El nombramiento de "tenientes gobernadores", una autoridad designada por el gobierno con fines proselitistas y con amplias facultades de control social y político, es otra intervención contradictoria con la proclamada autonomía constitucional que ha sido recibida con recelo por toda la sociedad nacional.



Asháninka, Gran Pajonal, Perú (Foto: Alejandro Parellada).

El año 1996 ha estado marcado por una profundización de la problemática originada por la penetración de las empresas petroleras transnacionales en los territorios indígenas. Ya son más de 20 las federaciones en conflicto. Las facilidades otorgadas por el gobierno a las empresas implican la implementación de medidas de estabilidad jurídica y tributaria, facilidades y excepciones aduaneras, desregulación del

mercado de consumo, facultades para que el contratista pase a ser el dueño de los hidrocarburos extraídos, libre disponibilidad de divisas, consolidación de contratos para fines tributarios, posibilidad de recurrir al arbitraje internacional ante los conflictos contractuales, derogación de la normativa de protección laboral, incremento de la superficie de concesiones, facilidades para la instalación de la infraestructura de transporte y distribución, medidas favorables a las empresas en el régimen bancario, de seguros, etc.

Como resultado de estos incentivos y privilegios otorgados a las empresas, el Perú ocupa ahora el quinto lugar en el mundo como país de interés petrolero para los inversionistas. Según fuentes de Petroperú, con los contratos vigentes se tiene comprometidos desde 1996 hasta el 2000 la perforación de 15 pozos por año.

Hasta la fecha, los compromisos de inversión petrolera en el Perú ascienden a más de tres mil seiscientos millones de dólares. El proceso intensivo de concesiones iniciado en la presente década, continúa, habiéndose otorgado 11 lotes petroleros en la amazonía norte, 10 en la amazonía central y 5 en la amazonía sur, que totalizan más de 20 millones de hectáreas (frente a los cuatro y medio millones de hectáreas reconocidas a los 64 pueblos indígenas en toda la historia republicana).

En esta promoción sin barreras, los pueblos indígenas se han visto inmersos, de forma sorpresiva, en una nueva y grave problemática, incluyendo aquellos pueblos sin contactos previos o los pueblos en recomposición tras el período de violencia.

Pese a que, en un principio, algunas organizaciones se resignaron a negociar condiciones mínimas, el incumplimiento de los acuerdos y las alteraciones de la paz social que acompañan a las incursiones petroleras han ido acelerando un proceso de reflexión y análisis que ha tenido como resultado una firme reacción frente a los atropellos. Las empresas se han encontrado con una respuesta organizativa inesperada de parte del movimiento indígena, una dificultad que había sido minimizada por los promotores estatales.

Las denuncias por CORPI del derrame petrolero, por Petro-Perú, en el Río Rojo, la fuerte posición de la FENAMAD en defensa de los pueblos no contactados de Madre de Dios, la negativa de los *achuales*

de ATI y ORACH frente a la entrada no consultada de la empresa ARCO, las denuncias de los *quechuas* de Lago Anatico (FEDIQUEP) y de las comunidades del Río Tigre y Corrientes (FECONACO y FECONAT) por la contaminación de sus ríos y lagunas como resultado de los trabajos de OXY, son algunos de los hitos que están marcando la nueva etapa del movimiento indígena en el Perú.

Pero si las medidas promocionales fueron muy considerables, la protección de la actividad petrolera ante las iniciativas indígenas no se ha hecho esperar. Las empresas han obtenido normas favorables para salir airoso de cada nuevo problema. Un dispositivo anuncia la obligatoriedad de llegar a un acuerdo con la empresa en 30 días o, en caso contrario, resignarse a aceptar una servidumbre obligatoria con amenaza de expropiación. Otro condiciona las posibilidades de denuncia de los delitos ecológicos al dictamen previo de las autoridades del sector. Un tercero trata de confundir el compromiso de consulta previa -un procedimiento señalado en el Convenio 169, vigente en el Perú- con la presentación, en Lima, de los tecnicismos de los Estudios de Impacto Ambiental.

Sin embargo, la necesidad de defender los territorios, los recursos, el conocimiento autóctono, el idioma, la educación, la salud y la supervivencia en un contexto tan adverso, ha generado un notable repunte del movimiento indígena amazónico a lo largo de todo el año. AIDSESP, la organización matriz del movimiento indígena amazónico del Perú, así como sus redes regionales y sus Federaciones locales, vienen presentando y defendiendo plataformas reivindicativas y programas de acción en cada una de las áreas conflictivas. Prueba de ello es que, pese a las dificultades, los procesos de reconocimiento de tierras indígenas, coordinados por las propias organizaciones -como los del Parapapura y Ucayali-, siguen desarrollándose con resultados efectivos. La defensa de los recursos naturales -principalmente los maderables- está a la orden del día. El acceso a los recursos genéticos está bajo control y se ha conseguido normar la posibilidad de un procedimiento *sui generis* para la protección del conocimiento indígena.

El Programa de Formación de Maestros Bilingües Interculturales -de AIDSESP- ha expandido su acción con tres Programas descentralizados de Profesionalización. Hay en marcha diversos Programas de

Salud Indígena en Atalaya y Gran Pajonal. Se han diseñado nuevos modelos de capacitación masiva y dirigencial en varias regiones. Diversas instancias del gobierno, incluidas las autoridades sectoriales de hidrocarburos, han pedido la participación de AIDSESP en el diseño de nueva normativa.

Este repunte del movimiento indígena amazónico del Perú se ha visto reconocido, en el plano internacional, con dos importantes distinciones a Federaciones afiliadas a AIDSESP.

En un caso, la OIRA (Organización Indígena de la Región de Atalaya), ha recibido el Premio Anti-Slavery en mérito al proceso de liberación de las comunidades atrapadas en poder de los madereros que tuvo como colofón la victoria electoral en los comicios municipales provinciales y distritales de una población mantenida durante siglos en condiciones de esclavitud.

En el otro, la FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes), fue distinguida con el Premio Bartolomé de Las Casas por su cerrada defensa de los pueblos *yora*, *nahua*, *amahuaca* y *mashco-piro* del Alto Río de las Piedras, voluntariamente aislados y acechados por las incursiones de la empresa Mobil en las tierras de su asentamiento actual.

En ambos casos -esclavos en proceso de liberación e indígenas en extrema vulnerabilidad ante su primer contacto-, se evidencia el contraste de las razones de la distinción con la visión de los planificadores del gobierno peruano que, lejos de atender a la realidad de los procesos que se viven actualmente en la Amazonía -que exigen un replanteamiento del tejido social con criterios de justicia histórica-, plantea una agresiva intervención empresarial en la región.

BOLIVIA

En junio de 1997 el movimiento indígena de las tierras bajas de Bolivia participó en las elecciones nacionales por primera vez en la historia. Pero el hecho de medir sus fuerzas con la política nacional decepcionó al mismo movimiento. Aunque el movimiento entró en coalición con un partido político, no podía prevenir el fracaso electoral que experimentaron. Sus demandas fundamentales por la titulación de terri-

torios siguen siendo otro desafío para el movimiento, también bajo el nuevo gobierno encabezado por el ex dictador, Hugo Banzer. Y aunque la lucha por sus derechos territoriales evidentemente parece ser un largo camino, el movimiento da algunos pequeños pasos obteniendo logros concretos.

Las elecciones nacionales

Las elecciones nacionales planificadas para el primero de junio de 1997 originaron elevadas expectativas dentro del movimiento indígena: desde los fines del 1996 y todo el 1997 hasta la fecha de las elecciones, el movimiento representado por CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía) dio alta prioridad a la discusión y a la búsqueda de consenso sobre la participación indígena. El movimiento fue animado a participar debido probablemente a los buenos resultados obtenidos en las elecciones municipales en diciembre de 1995, donde cerca de 20 indígenas fueron electos como concejales municipales en las tierras bajas.

Debido a las reglas de participación en las elecciones, el movimiento tenía que participar a través de una alianza con un partido político. CIDOB estableció un pacto con el partido Movimiento Bolivia Libre (MBL) con Marcial Fabricano (presidente de CIDOB) como candidato para la vicepresidencia. El MBL fue el único partido que satisfizo las demandas de CIDOB, por ej., otorgándole el puesto de vicepresidente.

Pero no se logró consenso dentro del movimiento indígena, y después de haber entrado en el pacto con el MBL continuó la discusión interna hasta la fecha de las elecciones. Otra opinión dentro del movimiento era la necesidad de presentar candidatos indígenas para diputados a través de diferentes partidos, para de esta manera tener más probabilidades de ganar en un contexto local. Por eso, a nivel local se hicieron otras alianzas (con el Movimiento de Izquierda Revolucionario [MIR] y el Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR]), que obviamente tuvieron impacto en los resultados.

Los resultados de las elecciones fueron pobres para los pueblos indígenas: la alianza solamente obtuvo un 3% de los votos, y el MBL

sufrió una pérdida contundente a nivel nacional. Fue electo un solo diputado indígena: Vicente Pessoa del pueblo Chiquitano, a través del partido MNR. El derrumbe de la estimada fuerza estratégica y política que habría podido tener el movimiento indígena de las tierras bajas a nivel nacional, a pesar de ser una población relativamente pequeña, es una herida profunda. Sin embargo, se puede decir que si bien el sentimiento inicial fue de derrota, esto abrió un poco la puerta para el reconocimiento y la aceptación del carácter heterogéneo del movimiento indígena y de la necesidad de crear alianzas con otros sectores sociales partiendo de situaciones similares, tanto a nivel local como a nivel nacional.

El ambiente político estaba relativamente en favor del movimiento indígena bajo el gobierno anterior, y en el programa de reformas fueron incluidas varias aspiraciones indígenas. El contacto entre CIDOB y la Subsecretaría de Asuntos Étnicos (SAE) y otras instituciones gubernamentales fue frecuente. El gobierno aceptó a CIDOB como la portavoz directa de las demandas y reivindicaciones de los pueblos indígenas.

El nuevo gobierno encabezado por el ex dictador (1971-78) Hugo Banzer, de Acción Democrática Nacionalista (ADN), cambió el estatus de la SAE a un viceministerio: Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO). Eso podría considerarse como un indicio de querer otorgar más importancia a los asuntos indígenas, pero durante los primeros nueve meses el contacto con CIDOB ha sido muy esporádico. El plan del gobierno casi no hace referencia a los asuntos indígenas, solamente expresa un intento para promover un "desarrollo con identidad" para la población indígena.

La lucha por los territorios

Uno de los desafíos mayores para el movimiento indígena en el presente gobierno es obtener los títulos de sus territorios. Y esa es precisamente la preocupación principal del movimiento indígena por el momento.

La ley nacional de tierra -la Ley INRA- de 1996 concedió a los indígenas ocho territorios con títulos, los cuales les habían sido asigna-

dos anteriormente pero sin títulos. Además, la INRA concedió títulos a 16 territorios más dentro de 10 meses, lo cual ha sido imposible de cumplir.

Todavía se está en el proceso de titulación. Y la extensión de los territorios que los indígenas han demandado todavía no queda clara. Antes de la titulación se haría un saneamiento de los territorios, es decir, se aclararían las posesiones de tierra, las cuales en muchos lugares son un caos total. Varias personas pueden tener títulos sobre la misma tierra: ganaderos, colonos y especuladores de tierra, los llamados *terceros*. Para evitar que el Estado revoque su derecho a la tierra, los dueños tienen que comprobar que su tierra cumple una función económico-social. Es decir, que la tierra será usada y no estará dedicada a la especulación de tierra. Si los terceros que quedan después del saneamiento reducen esencialmente el tamaño de los futuros territorios, el Gobierno se ve obligado a través la Ley INRA a compensar a los indígenas con otra tierra.

Antes de la titulación final también se harán estudios de necesidad para cada uno de los territorios. Los estudios tendrán que documentar, que los indígenas necesitan la tierra que pretenden.

Este proceso de titulación parece muy problemático y es sensible a la manipulación política. Los estudios, que son una condición importante para todo el proceso de saneamiento, todavía -16 meses después de la aprobación de la ley- no están realizados. Siendo la voluntad política para beneficiar a los intereses indígenas aparentemente limitada, este proceso puede muy fácilmente consolidar la posición de los grandes terratenientes, que a menudo tienen documentación falsa sobre la tierra. Algunos temen que el interés principal del Gobierno sea asegurar legalmente el derecho de propiedad para promover inversiones, mientras que la posible distribución de tierra según la ley no sea puesta en práctica.

Protección de los conocimientos tradicionales

La lucha por la tierra y el territorio es la prioridad principal para los indígenas de Bolivia. Pero junto con la conquista del territorio va la lucha por la legislación y el debate actual sobre los derechos intelectuales.

tuales que es parte de esta lucha. Existe una creciente presión por parte de los cazadores de genes, p.ej., empresas farmacéuticas e investigadores, que van en búsqueda de recursos biológicos a los territorios indígenas. Para evitar conflictos directos con las agencias estatales y empresas extranjeras que entran en sus territorios, los pueblos indígenas de las tierras bajas han decidido participar activamente en el debate y en la elaboración de normas sobre el acceso a los recursos genéticos y la protección del patrimonio indígena.

CIDOB ha participado en la elaboración de un reglamento boliviano para regular el acceso a los recursos genéticos: plantas, animales y microorganismos. El reglamento garantiza el reconocimiento de los conocimientos que tengan los pueblos indígenas y comunidades campesinas sobre estos recursos; cuando a alguien -puede ser instituciones y empresas bolivianas o extranjeras- le interesa y quiere tener acceso a los recursos biológicos en sus territorios. El Gobierno promete establecer mecanismos que garanticen la participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos a través de las organizaciones representativas. También promueve la idea de la participación de co-investigadores indígenas en las investigaciones de las instituciones. CIDOB ha aprovechado esta coyuntura favorable para las demandas indígenas, aunque no todas las observaciones del movimiento indígena fueron tomadas en cuenta. Además, hace falta ver la reglamentación en acción. El reglamento se aprobó en julio del 1997 y todavía no ha habido un caso que involucrara recursos sobre los cuales los indígenas tuvieran conocimiento.

Como parte del tema del acceso a los recursos genéticos, CIDOB está realizando actualmente un estudio a nivel nacional sobre la protección de los conocimientos tradicionales. No solamente sobre los conocimientos sobre plantas y otros recursos biológicos sino también sobre los conocimientos en todas sus manifestaciones culturales indígenas: artesanía, cantos, mitos, etc. Se trata de establecer un régimen especial que proteja efectivamente los derechos intelectuales colectivos de las poblaciones indígenas en todo el territorio boliviano. El estudio va a presentarse a la Comunidad Andina con el objetivo de buscar un régimen especial a nivel andino.

Elecciones municipales en el 1999

El movimiento indígena ya está haciendo preparativos para las últimas elecciones de este milenio: las elecciones municipales de diciembre de 1999. Diferentes organizaciones indígenas preparan su participación dentro de los espacios políticos municipales a través de la formación para concejales y alcaldes. Las perspectivas son muchas, y simultáneamente los pueblos indígenas están haciendo cabildos en favor de una modificación de la ley y reglamentación municipal para evitar la situación actual que implica un cambio casi anual de alcaldes.

BRASIL

El año 1997 no fue favorable para los pueblos indígenas de Brasil. De las 27 homologaciones de áreas indígenas firmadas con gran solemnidad por el gobierno, el 3 de noviembre de 1997, 17 estaban esperando la firma desde hacía un año y medio, revelando la falta de compromiso de las autoridades por los plazos establecidos. Al mismo tiempo, otras 56 áreas indígenas que esperan su homologación, se encuentran bloqueadas también por falta de voluntad política.

Igualmente el gobierno evidenció su falta de interés por los pueblos indígenas, destinando sólo 3 millones de dólares para la demarcación de tierras y ningún fondo para las tareas de identificación de tierras. Hay que tomar en cuenta que, según la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), todavía quedan 179 áreas para identificar y que el plazo establecido para concluir todas las demarcaciones de áreas indígenas expiró en octubre de 1993...

El decreto 1775/96, según denuncias del Centro Indígena Misionero (CIMI), sirvió sobre todo para invalidar nuevas demarcaciones, estimular las invasiones de tierras indígenas y poner en riesgo las áreas ya demarcadas que esperan la finalización de su proceso. Los 70 *katitaurhú*, un grupo *nambiquara* del valle del Guaporé, en Mato Grosso, vieron como su territorio de 67.000 has. era invadido por 8.000 *garimpeiros* que instalaron mil dragas e infinidad de camiones para prospectar y extraer oro del subsuelo. Presionado por la opinión pública internacional, el gobierno consiguió retirar a los invasores, pero ésta área, que era una de las mejores conservadas de la región, se trans-

formó en un paisaje lunar con barrancos y cráteres de 20 metros de profundidad. Mientras tanto los garimpeiros esperan poder regresar a esta área.

Mientras varias empresas asiáticas invirtieron durante 1997, 500 millones de dólares en el sector brasileño de la madera, la extracción ilegal de madera noble afecta al 80% de las áreas indígenas, generando violentos conflictos entre madereros e indígenas. El IBAMA (Instituto Brasileño del Medio Ambiente) denuncia a algunas empresas, pero la mayoría cuentan con autorizaciones del gobierno federal y el apoyo de muchos políticos locales.

Los indígenas que hacen acuerdos con los madereros para la extracción de madera, reciben sumas ridículas. En el caso del pueblo



Hombres yanomami, Brasil (Foto: Alejandro Parellada).

kayapó gorotire, recibieron el 4 % del valor de la caoba extraída por madereros de su territorio.

El gigantesco incendio de Roraima arrasó a 37.000 km² de regiones de sabana y bosques. El área *yanomami* fue afectada en la parte sur del río Catrimani, causando grandes perjuicios a éste territorio indígena.

También grandes proyectos hidroeléctricos amenazan a ecosistemas y pueblos indígenas de Brasil. Las compuertas de la represa Serra da Mesa, en Goiás, serán cerradas e inundarán el área donde viven los indígenas *ava-canoeiro*, haciendo peligrar su existencia. Por otro lado, tanto indígenas como grupos ambientalistas denunciaron el proyecto de la hidrovía Paraná-Paraguay que provocará grandes trastornos en el frágil complejo del Pantanal, en los ríos tributarios y para todos los pueblos indígenas de la región que dependen sumamente de los recursos de los ríos.

La negligencia, la falta de recursos e interés por la asistencia sanitaria, causaron varias muertes en 1997. Los casos de SIDA comenzaron a aparecer en algunas áreas indígenas y en el Estado de Pará el 95% de los 127 indígenas *arara*, en contacto con la sociedad nacional desde hace apenas 12 años, están infectados de blenorragia, transmitida por el contacto sexual con la población mestiza local. El CIMI pidió asistencia médica urgente, pero la Coordinadora de Salud del Indio envió un sólo médico durante seis días...

El 20 de abril de 1997, Día del Indio, fue manchado por asesinatos y violencia. Un ejemplo es el caso de Galindo, miembro del pueblo *pataxó*, quien fue quemado vivo cuando dormía en una parada de autobús de Brasilia. Los cinco jóvenes que cometieron el crimen pertenecen a la élite local y declararon que lo hicieron "por diversión".

Algunos grupos indígenas consiguieron quedarse al margen de la violencia y agresiones. Fue el caso de los *enauené-naué* de Mato Grosso. Este pueblo, de 260 personas, consigue aunque con dificultad, consolidar su territorio de 752.000 has., homologado en 1996 y limitar los problemas de invasión sobre sus tierras.

PARAGUAY

El año 1997 no ha sido la excepción de los últimos vividos en el presente proceso de transición democrática, desde la apertura política en el año 1989, luego de casi 35 años de dictadura militar. En efecto, las prioridades del gobierno han continuado en el orden político electoral y en la renovación de todo el aparato burocrático del Estado.

Este proceso, enervado por una aguda confrontación en las esferas de poder entre sectores antagónicos del Partido Colorado, se desenvuelve en el marco de una profunda crisis del modelo capitalista dependiente, sacudido por la quiebra de numerosos bancos y financieras, el cierre de empresas del pequeño parque industrial existente y el alza desmedida del precio del dólar.

En este contexto, las demandas sociales se han incrementado progresivamente, incluida la indígena, cuyo contenido esencial siguió siendo el de la restitución de sus territorios tradicionales, así como una mayor asistencia en materia de salud y educación. Tampoco estuvo ausente el reclamo de una mayor transparencia en el manejo de los fondos públicos por parte del INDI, institución que fue seriamente atacada por hechos de corrupción denunciados, incluso, en los estrados judiciales.

A raíz de las reiteradas denuncias de irregularidades expresadas, tanto por indígenas como por indigenistas contra la administración del INDI encabezada por Valentín Gamarra, el Presidente de la República, Ing. Wasmosy, se vio obligado a destituirlo remplazándolo por un conspicuo dirigente del partido oficialista, carente de formación en el tema, pero leal a los intereses del grupo gobernante en el Paraguay, el Sr. Julio Colmán.

No obstante este difícil panorama, los indígenas han protagonizado luchas sectoriales de inmenso valor ejemplificador para el resto de los pueblos indígenas (caso de los *enxet-angaité* de Coraí, de los *enxet-lengu* de Sawhoyamaxa y de los *enxet-sanapaná* de Keyleyphapopyet y Lamexay), al implementar nuevas formas de presión contra el Gobierno con el objetivo de agilizar la solución de distintos casos.

Uno de esos es la ocupación de una céntrica plaza pública de Asunción durante trece días por parte de unos 70 indígenas de la Comu-

nidad Coraí del pueblo *enxet-angaité*; estos indígenas en ese tiempo, además de la ocupación de dicho predio municipal, realizaron numerosas manifestaciones por el microcentro capitalino reclamando el pago de la indemnización por las 15.000 hectáreas de tierra reivindicadas a los propietarios afectados por la misma de tal modo de asegurar la recuperación plena de sus dominios sobre los inmuebles en cuestión. El objetivo de la medida de protesta se logró y este hecho se transformó en un importante hito en las históricas aspiraciones indígenas.

Otro hecho de enorme repercusión fue el protagonizado por los indígenas *enxet-lengu* de Sawhoyamaxa. Esta comunidad tras largos años de sometimiento en un establecimiento ganadero chaqueño, decidió abandonar masivamente el asiento de su precaria aldea, tolerada apenas por los dueños del lugar, para desplazarse luego hacia la tierra reivindicada por ellos y ocupar la franja de dominio de la carretera frente mismo a su antiguo hábitat, en plena vía pública, mientras dure la tramitación de un debatido proyecto expropiación que se espera favorezca a los indígenas en su anhelo de lograr la restitución de unas 14.000 hectáreas de tierra que se encuentra actualmente en discusión en la Cámara de Diputados del Congreso.

En apariencia estas medidas de presión no tienen nada de extraño, pero si las ubicamos en un contexto en donde estas prácticas son casi exclusivas de los campesinos paraguayos, y de otros grupos sociales, y no de los indígenas quienes desde hace mucho tiempo se han limitado a esperar pacientemente sus reclamos, podremos pensar que tal vez sea el inicio de la implementación de nuevas formas de lucha por parte de los mismos, quienes empiezan a ser los verdaderos protagonistas en búsqueda del reconocimiento de sus derechos por parte del gobierno paraguayo que administra un Estado pluricultural y multiétnico.

Siguiendo en la línea de la reivindicación territorial, otro caso de singular trascendencia fue el promovido por los *enxet-sanapaná* de las comunidades de Keyleyphapopyet y Lamexay, quienes por primera vez en su calidad de pueblos indígenas, a través de sus representantes Tierraviva CEJIL, acudieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. con el objeto de pedir a este organismo su intervención ante el Gobierno paraguayo por el incumplimiento de tratados internacionales sobre pueblos indígenas suscritos por el país.

Felizmente la tramitación de este caso, en tal alta esfera internacional, culminó con el compromiso del Gobierno paraguayo de adquirir unas 21.000 hectáreas reivindicadas por estas comunidades para su posterior restitución a título gratuito de las mismas, es decir, a los indígenas del pueblo enxet-sanapaná, ya a comienzos de 1998.

Uno de los casos más significativos de restitución de tierra operado en el año 1997 fue la devolución de unas 100.000 hectáreas a una comunidad *ayoreo totobiegosode*, de las 600.000 que reivindica desde hace ya varios años. Esta comunidad, que está conformada por un subgrupo completamente selvícola (el último del Paraguay), a través de sus líderes y de las instituciones que le apoyan, es el sujeto de la mayor reivindicación de tierras en el país.

Situación indígena en la Región Oriental

En esta región del país, el problema generado por la escasez de tierra también afecta a los indígenas, pero con un componente aún más delicado: el avasallamiento por parte de los campesinos paraguayos quienes también sufren la falta de tierra y que en muchas ocasiones han ocupado tierra indígena.

Es así que el acuciante drama de los campesinos sin tierra, al que se le suma la indiscriminada tala de bosques como consecuencia del impune tráfico de troncos al Brasil afectó a varios pueblos indígenas, especialmente a los *mbya*, *guarani ñandeva* y los *pai tavytera*.

El gobierno en su afán de "solucionar" los conflictos generados entre campesinos e indígenas, y entre los mismos indígenas, en algunos casos, como ocurrió en Acaray-mí, distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, ha apelado a la llamada Policía Ecológica y Rural, que en cada intervención ha llevado más bien zozobra e incertidumbre a varias comunidades indígenas. La presencia de los uniformados en las aldeas quebranta y violenta la cultura nativa y el propio estatuto de las comunidades indígenas, que ampara a los mismos en su libre determinación para regirse por sus propias leyes y pautas ancestrales.

CHILE

Para comprender mejor lo sucedido en Chile con respecto a los pueblos indígenas durante 1997, es pertinente tener en consideración al menos, dos aspectos que están relacionados. El primero tiene relación con la variedad y la amplitud de las asociaciones indígenas, tanto en las áreas urbanas como rurales. La otra consideración nos remite a la influencia del proceso de discusión, promulgación y aplicación de la Ley Indígena en las relaciones establecidas entre los pueblos indígenas y el Estado chileno.

Desde las particularidades del momento actual, se identifican las diferencias entre aquellas asociaciones indígenas, que se autodefinen como "instituciones", que han articulado las actividades de desarrollo, con el apoyo a las "organizaciones"; y las propias organizaciones que se colocan como representativas de los intereses y demandas de los indígenas: sean estos en su condición de estudiantes, hombres, mujeres, campesinos, o trabajadores en las ciudades.

Contexto previo

Durante el período del régimen militar, y particularmente desde 1979 hasta 1989, los indígenas organizados convocaron a la no-división de las "comunidades", posicionándose la mayoría como contrarias a la continuidad del régimen. Tuvieron una capacidad de convocatoria muy diversa, y no pudieron impedir la aplicación de las medidas gubernamentales. No obstante, se coordinaron para establecer un acuerdo con la Concertación, que sería posteriormente gobierno. Desde 1990, la mayoría se articula para la discusión del proyecto de ley indígena, y convoca con relativo éxito a sus miembros y sectores de influencia, participando en tal proceso, dirigido por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas-CEPI.

Desde la promulgación de la Ley Indígena (fines de 1993) y hasta los inicios de 1997, en un período de casi 4 años, los líderes de la mayoría de las organizaciones, se vincularon de diversas formas a la puesta en práctica de la política indigenista del gobierno chileno, a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-CONADI.

Se puede decir que, a partir de 1993, las organizaciones no convocan para las acciones contestatarias ni reivindicativas, y cuando algunas lo hacen, es en baja escala. Las acciones directas, ajenas a las acciones del gobierno, disminuyen hasta casi extinguirse. Pero, la socialización y la activación de diversos conflictos "territoriales", así como la desconformidad por los resultados de las acciones desde la CONADI, llevaron a un aumento de la coordinación de las "instituciones", así como a la formulación de críticas abiertas y públicas por parte de los líderes de las "organizaciones", lo que se manifiesta con fuerza durante 1997.

La situación en 1997

De los pueblos australes: los *kawaskar* (*alacalufe*), *aonikenk* (*tehuelche*) y *selknam* (*ona*), cuya descendencia no supera el centenar de familias, son los primeros que mantienen un nivel de organización, para demandar el apoyo de la CONADI, en las iniciativas de recuperación cultural e inversión económica en baja escala.

El pueblo *aymara* (48.000 aprox.), transita de las comunidades andinas a las ciudades de los valles y de la costa del norte. La vigencia del Código de Aguas del año 1981, ha permitido el control de sus fuentes y cursos de agua, por parte de las compañías mineras. No obstante la crisis de la pequeña y mediana minería, que redujo personal de manera drástica desde mediados de 1997, los derechos de aguas no han sido restituidos a los aymara.

Por su parte, el pueblo *rapa nui* (21.000 aprox en la Isla y el continente), es restringido en sus derechos políticos y económicos, al no reconocérseles la autoridad del Consejo de Ancianos y al no permitirseles un control directo del flujo turístico.

El pueblo *mapuche*, (más de un millón) se activó de muchas maneras durante el pasado año. Así es como las diversas asociaciones realizaron entre abril y julio de 1997, 3 Asambleas Generales Extraordinarias del Pueblo Mapuche, siendo el tema central: "los conflictos territoriales".

En ese período, el gobierno cambia los directivos de la CONADI; la CONAMA resuelve a favor del Proyecto Ralco de la ENDESA.

Estos hechos movilizaron la articulación de los mapuches que participan de las asociaciones con otros mapuches que forman parte de órganos públicos, o son estudiantes, o profesores. Se dan condiciones que aumentan la convocatoria: asambleas con 200 delegados, 100 delegados, reuniones de asociaciones comunales de comunidades, coordinación para el apoyo de los mapuches afectados por las consecuencias de los proyectos.

Por su parte, la CONADI apoya y promueve la realización de un Congreso Nacional Mapuche, lo que permite mantener el diálogo y las negociaciones con sectores del movimiento mapuche. Sin embargo, en los últimos meses del año, algunas situaciones de conflicto entre comunidades y empresas, llevan a endurecer las posiciones del gobierno central y regional, los cuales aplican leyes restrictivas para impedir el aumento de tales acciones.

El apoyo de sectores del gobierno al proyecto Ralco de la ENDESA, la construcción de la carretera de la Costa, la ampliación de la Carretera Central ("By Pass" a Temuco), la apropiación de tierras por empresas forestales, el control de aguas por compañías mineras, son algunas de las situaciones que están dando cuenta de una problemática profunda, que no está siendo resuelta ni de manera democrática, ni justa, y se trata de la puesta en discusión de los derechos territoriales y de los derechos de los grupos indígenas como pueblos.

Referencias

- Aylwin, José. 1998. "Indigenous peoples rights in Chile: Progresses and contradictions in a context of economic globalization" Trabajo presentado en el XXVIII Congreso de CALACS, Simon Fraser University, Vancouver, C.B.
- Johnston, Barbara y Turner, Terence. 1998. "The Pehuenche, the World Bank Group and ENDESA S.A.: violations of human rights in the Pangué and Ralco projects on the Bío-Bío river, Chile". Informe del Comité de Derechos Humanos, American Anthropological Association. <http://www.ameranthassn.org/pehuenc>
- McFall, Sara y Morales U., Roberto. 1988: "Dos caras políticas de la cultura Mapuche. The Ins and Outs of Mapuche Culture in Chile",

trabajo presentado en la Conferencia Anual de SLAS, Universidad de Liverpool, RU.

Morales U., Roberto. 1998: *Ralco: Modernidad o Etnocidio en Territorio Mapuche*, (co-autor y co-ordenador). Editado por el Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera, Temuco-Chile. - 1998: "Conhecimentos e poderes no conflito entre indígenas e projetos de hidrelétricas no Chile.", trabajo presentado en la XXI Reunião da Associação Brasileira de Antropologia. Vitória -ES-Brasil.

Rehue. 1998. <http://www.xs4all.nl>

Wright, Susan. 1998: "The Politicization of 'Culture'", *Anthropology Today* 14 (1): 7-15.

ARGENTINA

Pese a que subsisten en Argentina las violaciones a los derechos indígenas, hubo durante 1997 algunos acontecimientos que merecen la pena comentarse. En primer lugar, el desarrollo del Programa de Participación de Pueblos Indígenas (PPI) que tuvo varias etapas y facetas. Surgido de la necesidad de dar contenido efectivo a los derechos indígenas reconocidos en la Constitución Nacional reformada en 1994, el programa fue una masiva movilización de casi todos los pueblos indígenas, sus organizaciones y comunidades. En reuniones sucesivas los participantes indígenas hicieron un pormenorizado análisis de la situación que, aún con variabilidad, actualmente comparten, debido a razones históricas de sometimiento a un sistema económico, político y cultural ajeno.

Tomando como base este diagnóstico redactaron sus demandas al estado con miras a construir otras bases para una nueva relación entre éste y los pueblos indígenas. Las actividades culminaron en un Foro Nacional Indígena, con la asistencia de más de cien representantes de comunidades y organizaciones, quienes tras siete días de trabajo elaboraron un documento que fue entregado a los legisladores en el Congreso Nacional.

A pesar de la diversidad de culturas y pueblos que por primera vez se reunían para discutir asuntos de su exclusiva competencia, se puede

decir que, aunque con tibieza, se logró construir una plataforma común de reivindicaciones en torno a tres conceptos básicos: pueblo indígena, territorio, organización.

A su vez la variabilidad de procesos regionales de conquista y colonización determinaron situaciones particulares a algunos pueblos indígenas, comunidades y organizaciones, lo que dio lugar en el Foro a la existencia de opiniones no concordantes. En algunos estados provinciales, la falta de tierras fiscales o privadas en cantidad suficiente obligó a los participantes a realizar esfuerzos imaginativos para hacer una propuesta capaz de satisfacer igualmente a las familias indígenas que hoy viven en centros urbanos y rurales, sin menoscabar su reivindicación por derechos territoriales.

De aquí en más, uno de los mayores desafíos que los pueblos indígenas deberán enfrentar es el de mantener un frente común de organización en la diversidad, anclada en tales reivindicaciones. Una organización tal que les permita ejercer control sobre las acciones que el Estado lleva a cabo en relación con los asuntos que afectan la vida y el futuro de los pueblos indígenas.

Debido a que se deben dictar leyes para hacer efectivos los derechos consagrados en la Constitución Nacional deberán tener especial cuidado a fin de evitar que los legisladores no indígenas modifiquen en parte o totalmente los puntos de vista de los pueblos indígenas contenidos en el Documento del Foro Nacional.

Entretanto, la dirigencia deberá mantener un permanente diálogo con las autoridades estatales buscando promover en ellos un cambio de actitudes desde la remanida tutela y clientelismo político a otra de mutuo respeto y reconocimiento de la plena participación indígena.

Ciertamente, quedaron muchas cosas por debatir. Entre ellas un tema clave es el peligro de manejo/manipulación que se oculta tras la benéfica cara de los programas/planes/proyectos de desarrollo que agencias financieras internacionales, cada vez más, ponen a disposición del estado nacional y las provincias a través de sus agencias indigenistas. Está aún pendiente la realización de una concienzuda evaluación de costos y beneficios en relación con las reivindicaciones que proyectan los pueblos indígenas por parte del movimiento indígena en Argentina.

Desoídos sus reclamos y demandas durante cientos de años, excluidos -como han estado- del proceso de toma de decisiones en todos los temas que les afectan, sin duda las necesidades materiales de los miembros de las comunidades de los pueblos indígenas son muchísimas.

Pero no es folklorizando a los pueblos indígenas o mercantilizando los rasgos materiales de su distintividad cultural como se efectiviza el "reconocimiento a su identidad étnica y cultura" sino concretando acciones definitivas en torno a las demandas de justicia por ellos efectuadas en todo cuanto hace a su modo de ser diferente y querer seguir siéndolo, para ser iguales ante la ley.

En este sentido resta mucho camino por recorrer desde ambos polos. Creatividad para encontrar formas de organización capaces de construir la unidad en la diversidad para conseguir los objetivos trazados es el reto que hoy enfrenta la dirigencia indígena. ¿Y del lado del Estado? Abrir verdaderamente los espacios políticos donde los pueblos indígenas como entidades culturales y políticamente autónomas puedan expresar, proyectar, manejar y controlar las formas de desarrollo futuras acordes a sus principios y deseos.

Más o menos junto al desarrollo del PPI se realizó un programa financiado por una donación del Banco Mundial otorgada por el Fondo Para el Desarrollo Institucional (IDF Grant for Indigenous People in Argentina), implementado localmente por el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. El objetivo del programa era la capacitación para el "fortalecimiento de instituciones y comunidades indígenas con el fin de mejorar su participación en la toma de decisiones en proyectos autogestionados, gubernamentales y aquellos financiados por el Banco Mundial".

En lo específico estaba dedicado a la "capacitación para el planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos de etnodesarrollo, fortalecimiento de la red de instituciones representativas de los pueblos indígenas y fortalecimiento de la relación entre estos, el Gobierno y el Banco Mundial en lo que respecta a los proyectos de desarrollo".

Tanto por el monto asignado al programa como por el foco de atención centrado en el desarrollo, el programa necesariamente no podía

alcanzar a los miembros de las comunidades indígenas, sino sólo a unos cuantos dirigentes entrenados. En la práctica, la puesta en marcha simultáneamente con el PPI produjo confusión y fragmentación en el movimiento indígena. Sin duda, un breve ejemplo de lo anticipado más arriba.

En otro plano, hay que destacar que, con los peligros ya señalados, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a la par que implementa acciones concretas en lo referido a la atención de necesidades comunitarias -agua, becas, huertas-viviendas-, también contribuyó a la creación de confusión y fragmentación en el movimiento indígena, institucionalizando -mediante un recurso administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación- la personería jurídica de la comunidad indígena.

Resulta difícil creer en la inocencia del Poder Ejecutivo de la Nación, cuando a través de tres de sus agencias pone en práctica simultáneamente tres programas/proyectos que aumentan el desconcierto y, posiblemente, retardan la concreción de las expectativas indígenas en torno a sus reivindicaciones. La Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, a través del INAI, financió el PPI. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) sin esperar el resultado de las deliberaciones indígenas en el PPI decidió inconsultamente la implementación de la Personería Jurídica de las Comunidades Indígenas según un modelo diseñado por los técnicos del organismo estatal y está ejecutando un programa de entrega de estas personerías en todo el país. Por último, el CENOC, también dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, implementó el programa de capacitación del Banco Mundial.

Para poder intentar, entonces, una evaluación de lo acontecido durante el año en torno al respeto de los derechos indígenas en Argentina, veamos ahora qué fue de algunos de los conflictos paradigmáticos de la lucha indígena.

En el Chaco Salteño la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat que nuclea a cinco pueblos diferentes (*komlek*, *iyojwaja*, *nivacklé*, *wichi*, *tapy'y*) sigue sin ser recibida por el gobernador de la provincia de Salta para buscar una solución a su reclamo del título de propiedad de su territorio. Transcurrido un año luego de la ocupa-

ción pacífica del puente internacional entre Misión La Paz (Argentina) y Pozo Hondo (Paraguay) y el compromiso escrito asumido por el Gobierno local de entregar la tierra a indígenas y criollos, subsiste el incumplimiento de las autoridades. No sin sorpresa, los casi 6.000 indígenas que viven en el lote fiscal 55, recibieron la noticia de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación había rechazado su apelación de queja frente al recurso de amparo denegado por la Corte de Justicia salteña. Resta pues continuar la lucha judicial con la presentación del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Mientras tanto, el deterioro ambiental en este territorio se agrava tanto para indígenas como para criollos. Pero el agua se ve cada vez más restringida para las familias indígenas que compiten en su uso con los vacunos de los criollos. Los alambrados que los criollos tejen en torno a "sus" pretendidos dominios, clausuran las aguadas. Con amenazas y armas se niega a las mujeres el libre paso para la recolección del fruto del algarrobo. El río Pilcomayo, fuente de provisión abundante de pescado, sufre repetidamente amenazas de contaminación por derrame de sustancias tóxicas provenientes de minas en el país vecino -Bolivia-. Y las condiciones sanitarias de desnutrición infantil parecen ya no importar a las autoridades. Se habla de urbanización inminente en la zona del puente, de planes inmobiliarios privados, de trazado de rutas en el territorio indígena, de proyectos de desarrollo en el Mercosur. Y los indígenas se preguntan "¿hasta cuándo tenemos que seguir esperando?".

En el mes de noviembre Survival International realizó en diarios europeos una campaña internacional en apoyo de las reivindicaciones indígenas demandando justicia al Presidente de la Nación. Esta solidaridad, clave para el mundo indígena en países como Argentina, donde se pretende con argumentos espurios soslayar el cumplimiento de la ley, irritó mucho a las autoridades nacionales, quienes parecieron inicialmente interesadas en mediar en el conflicto. Sin embargo, el gobernador de la provincia de Salta persiste en desoír a unos y otros. ¿O será que la voz de estos últimos -autoridades nacionales- no grita alto?

En este estado de cosas la esperanza de la Asociación Lhaka Honhat se concentra en mantener su unidad organizativa, un frente de lucha

compartido, para resistir la voluntad perversa del estado provincial de "esperar hasta que se cansen" mientras buscan fragmentar a las comunidades comprando el silencio de sus dirigentes con prebendas y favores personales.

En la misma provincia de Salta, otro conflicto por derechos territoriales usurpados sigue siendo motivo de protestas y denuncias del pueblo *kolla*. Cuatro comunidades, San Andrés, Los Naranjos, Río Blanco y Angosto de Paraná, han sido acosadas judicialmente por el delito de reclamar justicia. El primero de junio de 1997 dirigentes de la comunidad Kolla Tinkunaku fueron detenidos por personal de la policía provincial en la puerta misma de su sede, acusados de perturbación del dominio, formulada por el Ingenio y Refinería El Tabacal S.A. y Seaboart Corporation. El conflicto se retrotrae al año 1986 cuando mediante un decreto gubernamental la provincia acepta la donación de 79.000 hectáreas del ingenio San Martín de Tabacal para las comunidades indígenas, quedando libre una franja de tierra que pasa a ser de propiedad de la multinacional Seaboart cuando el ingenio le vende sus acciones, sin tener en cuenta los derechos territoriales del pueblo *kolla* que abarca incluso esta superficie.

No satisfecho con la represión llevada a cabo por personal especialmente entrenado de la Seaboart Corporation, la respuesta del estado provincial fue, como en otros casos, el acoso judicial. Sin embargo, la persecución y encarcelamiento de sus dirigentes no ha logrado frenar a las más de 350 familias kollas que continúan realizando marchas de protesta tanto a Buenos Aires como a Salta para reivindicar sus legítimos derechos. Una intervención directa del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas logró que la Seaboart retire su personal de la zona, pero no ha podido frenar sus planes colonialistas que se siguen concretando en la tala indiscriminada de árboles con la consiguiente erosión de suelos y pérdida de pastizales indispensables para el ganado de este pueblo de pastores y cultivadores.

Mucho más al sur del país, el pueblo *mapuche* también es procesado por la justicia de la provincia de Neuquén por el delito de usurpación en su propio territorio. Luego de acordar la formación de una "mesa de diálogo" entre el Secretario de Desarrollo Social de la Nación, el Gobernador de la Provincia y las autoridades originarias mapu-

che de las comunidades Salazar, Ñorkinko, Ruka Choroy, Puel, Catalán y Currumil, estas últimas fueron dejadas al margen. Como expresa un comunicado de la Coordinación de Organizaciones Mapuche, la mesa para definir el futuro de los Mapuche y su territorio en Pulmarí “¡es una mesa ...sin mapuches!”, los cuales sólo serán convocados para conocer las decisiones que las autoridades nacionales y provinciales tomen a espaldas de ellos. Mientras tanto, sigue diciendo el documento, “ha continuado el incesante desfile de mapuches por los Juzgados de Instrucción de Zapala, miembros de las comunidades Salazar, Aigo, Norkinko y Puel”.

Paradójicamente, la denuncia mapuche de “corrupción y enriquecimiento” contra el directorio de la Corporación Interestadual Pulmari, efectuada dos años atrás, no prospera. Y las condiciones de vida de las familias mapuche empeoran: se prohíbe a las comunidades hacer uso de sus zonas para invernada y veraneada, se retrasa, limita y restringe la disponibilidad de guías para obtener leña, un elemento clave en esta zona del país que tiene inviernos muy largos y de intenso frío.

A finales de año la mesa de diálogo se reúne en la zona y convoca a las comunidades para informarles de los futuros planes: un relevamiento integral del suelo y en relación con la distribución territorial se propone, como solución, revisar las concesiones otorgadas a los mapuches (sic) y no a los empresarios extranjeros y empresas mineras. A la fecha la situación es de frustración y escepticismo; numerosos mapuches procesados y más de veinte causas penales abiertas. Un profundo deterioro ecológico de las 110.000 hectáreas de Pulmarí por un manejo irracional y descontrolado, entrega del lago Pulmarí a un empresario extranjero donde la inversión no se detiene pese a la reivindicación mapuche de que este es un sitio sagrado, cementerio de sus antepasados y personajes valiosos para su historia como pueblo originario. Descreimiento de la ley y la justicia del estado a causa del accionar de sus autoridades y la comprobación de que el “diálogo” ha sido el instrumento empleado para desgastar “las voluntades y ... desmovilizar ...”

Finalmente, en este como en los anteriores casos la comunidad internacional ha reaccionado favorablemente pronunciándose de muchas maneras para demandar al estado que cumpla con sus obligaciones,

pero luego comprueba la ausencia de una voluntad decidida de su parte en favor de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

Mientras siguen los acosos ... los pueblos indígenas esperan que el Estado Nacional ratifique el convenio 169 de OIT y respete la ley.

URUGUAY

Indigenismo en el Uruguay

Según la versión oficial no queda en el territorio uruguayo ni comunidades indígenas organizadas ni memoria de ascendencia indígena. Somos, se afirma, un pueblo mayoritariamente formado por hijos de inmigrantes europeos. La realidad es más compleja.

La raíz afro de Montevideo es muy difícil de disimular. Sacude la conciencia verificar que los rasgos africanos son más frecuentes en los barrios pobres. Un Estado como el uruguayo, que vaciló décadas antes de abolir la esclavitud, tampoco hoy da igualdad de oportunidades a los afrouruguayos. Su sola presencia demuestra que el “pueblo constituido exclusivamente por inmigrantes europeos” es sólo una ficción racista. Por suerte la música popular uruguaya tiene una raíz afro inocultable.

Los hijos de los pueblos originarios tuvieron más facilidad que los negros para mimetizarse en una población que es predominantemente de cabellos y ojos oscuros.

Mimetizarse fue una necesidad de supervivencia de los indígenas desde que se inició el genocidio de Estado en 1831. Pero aún hoy, investigaciones sobre indicadores genéticos dan para la población uruguaya en su conjunto, urbana y rural, un 18% de ascendencia africana y un 16% de ascendencia de los pueblos originarios.

Y en cuanto a cultura viva, muchas prácticas económicas, tecnologías y rituales de los sectores populares son claramente mulatos o mestizos. Elementos de espiritualidad sincrética se viven en todo el país, aunque simplificando podríamos decir que predomina el sincretismo afro-europeo en la ciudad y el sincretismo indígena-europeo en el mundo rural y en varias ciudades pequeñas del interior.

Por otra parte, hay pequeñas comunidades *guaraníes* refugiadas en nuestro territorio. Prefieren no delatar su presencia, mimetizarse en

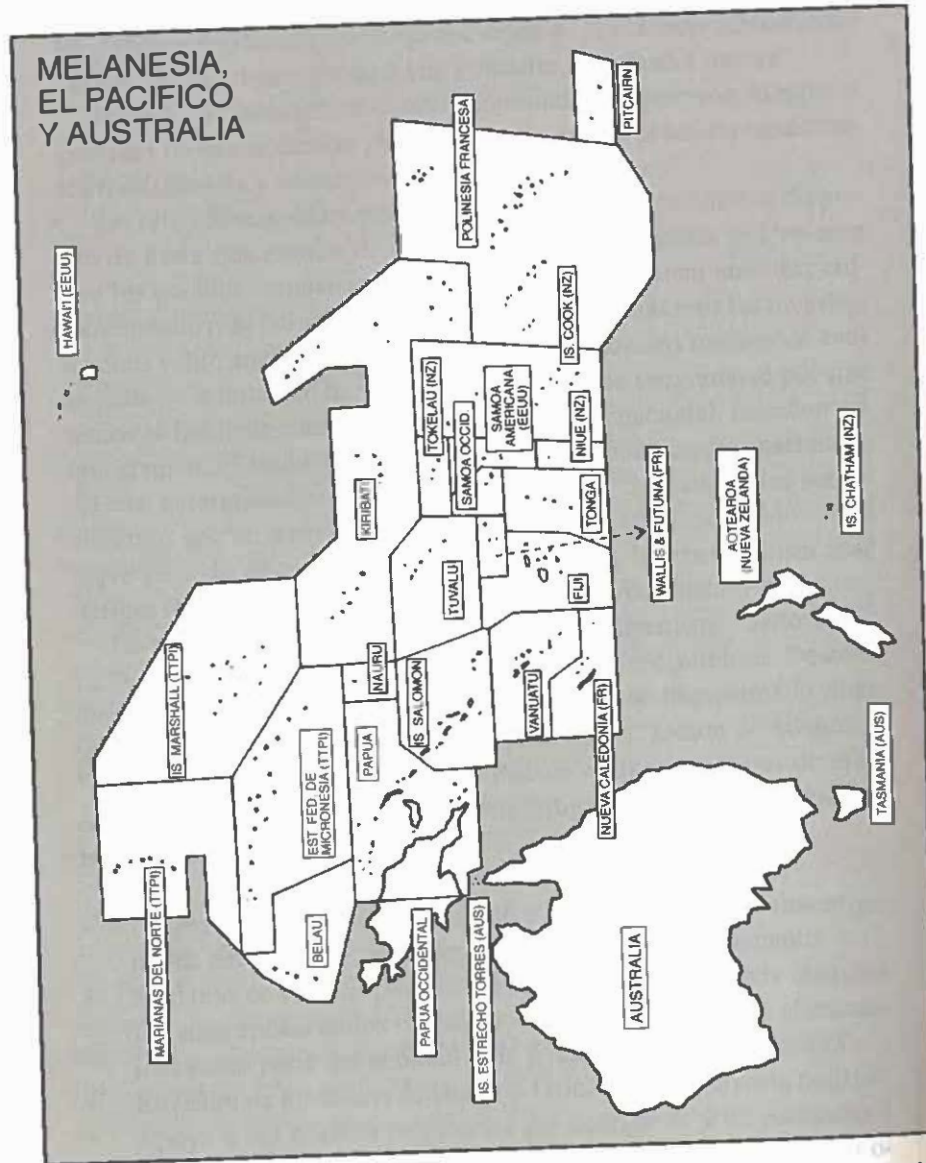
los sectores populares, pero sus rancheríos en la periferia urbana mantienen las tradiciones productivas y rituales con mucha pureza.

No hemos detectado en cambio comunidades *charrúas*, aunque sí centenas de descendientes charrúas que preservan prácticas medicinales tradicionales y costumbres religiosas asociadas.

Investigaciones recientes han descubierto templos cónicos de piedra de hasta dos metros de altura y nuevas pictografías que revelan que los pueblos originarios de la pradera desarrollaban una vida cultural mucho más compleja de lo estimado. Si le sumamos las investigaciones sobre agricultura “invisible” (sin roturación) manejo de ecosistemas y huertas de hierbas medicinales, cabe preguntarse por qué nunca se habló de esto en los textos de historia nacional. Concluimos que el mismo Estado que persiguió a nuestros pueblos originarios hasta casi exterminarlos se encargó de “devaluar” su cultura; los sobrevivientes por su parte procuraron silenciar su condición. Sólo en el breve período en que gobernó el líder popular independentista José Artigas (hasta 1820) la diversidad cultural fue respetada.

En el Uruguay existen dos instituciones indigenistas “históricas”: La Asociación Indigenista del Uruguay y la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa. Recientemente se han formado otras tales como “Sepé” en Montevideo, “Ahi juna”, “Desde el Adentro”, “Berá”, “Inchalá”, “Guyunusa” y “Piri” en el interior. Varias de ellas constituyen la “Federación Indigenista Artiguista Multiétnica” que trabaja en las siguientes direcciones:

- Defensa del patrimonio histórico y cultural de los pueblos originarios del Uruguay, incluyendo la memoria de los ancianos.
- Reclamo de repatriación de los restos de los hermanos charrúas llevados encadenados contra su voluntad y muertos en el extranjero como parte del genocidio de Estado durante el siglo XIX;
- Revisión de los textos de Historia Oficial, en su mayoría racistas;
- Apoyo a los pueblos originarios del continente y en particular a los que residen en nuestro suelo y a la diáspora charrúa en territorios vecinos.



Países tratadas en ésta publicación: Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Kanaky (Nueva Caledonia), Bougainville, Kiribati, Aotearoa (Nueva Zelanda), Ka'Pae'aina (Hawai'i), Belau, Islas Marshall, Kiribati, Tuvalu, West Papua

EL PACÍFICO Y AUSTRALIA

AUSTRALIA

La nueva política racial de Australia

Australia tendrá dos elecciones raciales en 1998. El gobierno nacional y el gobierno del estado de Queensland esperan que los sentimientos anti-aborígenes y sus planes de abolir el contenido de los derechos de los *aborígenes* e *isleños* del Estrecho Torres, recientemente reconocidos por la suprema corte, les otorgará la reelección. Por supuesto, estas campañas inflamarán aun más la tensión racial y harán un gran daño a la sociedad australiana. También establecerán un mal ejemplo, p. ej., en Asia, donde los pueblos minoritarios están ya bajo una intensa presión en nombre del “desarrollo nacional” o la “unidad nacional”. Si un país europeo desarrollado y bien educado puede hacer esto a sus pueblos indígenas a pesar de los muchos avances de los derechos humanos desde 1945, otros lo van a seguir.

Asia es una importante audiencia para la política australiana. Cuando el gobierno de Howard se negó a firmar un tratado de comercio con la Unión Europea en 1997 debido a una cláusula estándar de respeto a los derechos humanos, fue hecho para ganar el apoyo de los gobiernos de China y del Sureste de Asia. No es de sorprender que los aborígenes de Australia temieron que también fuera una señal sobre cómo el gobierno tenía la intención de tratarlos en su propio país. Australia ha recibido mucha publicidad negativa sobre el tema en Europa. Cuando líderes aborígenes visitaron Europa en un viaje de conversaciones en 1997, el Primer Ministro lo condenó como una “maniobra”, como antipatriótico. Mientras tanto, su propio gobierno y las más importantes industrias que explotan recursos, recogían ávidamente información internacional que ayudara a derrotar o adelantarse a las agendas indígenas de Australia.

En realidad, “maniobra” no es una mala forma de describir el estilo del gobierno de Howard. Australia puede estar estableciendo la norma para el uso de un teatro político barato sobre los temas indígenas (y muchos otros) para mantener a las encuestas, a los noticieros diarios

de televisión y a la radio “contestataria” atentos y amigables mientras que el gobierno sigue silenciosamente con el negocio de re-encauzar la riqueza nacional hacia sus poderosos amigos políticos. El gobierno de Howard utiliza las quejas populares no como un indicador entre otros, sino como una importante fuente de asesoramiento político. En parte esto refleja que John Howard se siente incómodo con cualquier tema que no sea, apenas, los temas económicos, es decir, su desconocimiento es total. También, el trauma de su partido de estar tantos años fuera del gobierno unificó sus múltiples fracturas bajo un principio: mantenerse en el gobierno. No obstante, en Australia donde las quejas y la expectativa de fracaso son proverbiales o constituyen el humor de la vida cotidiana, contemplar esto como propósito nacional es una locura. Con tal conducción la raza humana no habría descubierto el fuego o la rueda.

Los principales políticos australianos han arrojado cosas bonitas por la ventana durante los últimos dos años. Han utilizado la santidad de la respetada institución pública del gobierno para dedicarse a una barata y divisiva retórica; alimentando desvergonzadamente a los campesinos y racistas, aparentando una respetabilidad personal. A veces la máscara cae. Se cayó tantas veces a fines de 1997 que el Primer Ministro estaba resbalando en las encuestas y tenía a las iglesias alineadas públicamente contra su escandalosa desfiguración de los derechos y motivaciones aborígenes. Sin embargo, parece haber recuperado su compostura y está de vuelta en su papel de la persona “John el Honesto”. El primer ministro de Queensland, presuntamente un hombre completamente decente y progresista en lo privado, se pone una máscara frente a su reducto rural conservador para mostrar cuán áspero y duro puede ser con respecto a los aborígenes, y otra máscara bastante distinta frente a sus distritos urbanos, más liberales, de los partidos asociados a la Coalición, la cual es, quizá, más parecida a su verdadero yo.

El gobierno nacional se ha embrollado tanto a sí mismo en temas indígenas desde su exitosa campaña electoral de febrero de 1996 que su destino está ahora atado a este tema. Esto es muy desafortunado porque la mayoría de los expertos esperan que el gobierno gane sus elecciones de 1998, aunque sea porque los australianos raramente despi-

den a un gobierno después de un sólo período. El Primer Ministro y su círculo íntimo considerarían tal victoria como una vindicación de su política anti-indígena y se pondrían aún peores. A pesar del hecho de que los australianos -incluyendo presumiblemente al Primer Ministro John Howard y su gobierno - deploran la política cultural o etno-racial llevada adelante por las mayorías en partes como Bosnia, Ruanda, Kosovo o México, asumen confortablemente que las mayorías electorales en su propio país constituyen una aprobación moral. La defensa estándar del gobierno nacional contra la crítica extranjera es ahora que Australia tiene un registro admirado de derechos humanos en el mundo. Sin embargo, los derechos indígenas y las necesidades socioeconómicas son el área mayor de fracaso y falta de voluntad política en el registro nacional, un hecho que también es ampliamente conocido en el extranjero.

El gobierno de Howard no puede culpar a nadie más que a sí mismo. Llegó al gobierno rechazando la importancia de los temas relativos a los indígenas y al medio ambiente. Sus fallas y los resultantes titulares de prensa inacabables son el resultado directo de la estupidez y mala voluntad en estos temas. La Oficina de Asuntos Indígenas de su propio departamento de Primer Ministro fue capturada, y confesó gastar tiempo y dinero diseñando carteles para la campaña política para socavar la oposición a su política. Una campaña nacional de carteles fue detenida cuando grupos de encuestas encontraron que los carteles del primer ministro reforzaban las opiniones positivas o negativas existentes en vez de ganar más simpatizantes.

El supuesto ministro de asuntos indígenas, el Senador John Heron, es un personaje feliz quien, recientemente -principios de abril de 1998- ha estado saltando jubilosamente en el Parlamento, regocijándose de una decisión de la Suprema Corte que rechaza los derechos aborígenes. Herron visita comunidades indígenas y es poco visto u oído, después de una anterior carrera de “gafes”. Una teoría popular de los observadores políticos es que el Primer Ministro lo retiene precisamente para enfurecer a la opinión liberal y al partido Laborista al estilo del modelo y mentor de Howard, Margaret Thatcher. Mientras tanto, Howard promovió a su “eminencia gris”, el Senador Nick Min-

chin, a un estatus formal como ministro especial para política indígena y electoral.

Gran parte del sentimiento público contra el gobierno de Howard es consecuencia de su intento de utilizar los prejuicios raciales para ganar debates públicos. En otro país del "primer mundo" esto podría ser decisivo en una elección -y uno puede tener la esperanza que aquí también pueda serlo- pero quizá ningún otro de esos países tenga la vehemente xenofobia, el decidido racismo y el desdén por las culturas indígenas que se encuentran en otro gran sector del público australiano. Australia tiene tantas o más personas decentes que otros países, pero es la pasión del resto que hace que el país sea único. Tanto los gobiernos como las oposiciones no han logrado educar al público durante décadas, temiendo un retroceso electoral. Entonces, hoy ocurre aquí un problema racial nacional de un tipo que muchos países ya han superado.

El debate *Wik*

La decisión *Wik* de la Suprema Corte sobre los derechos territoriales en diciembre de 1996 continuó siendo el principal tema político indígena cotidiano (ver *El Mundo Indígena*, 1996-97, pp 165-167). El Primer Ministro Howard amenazó con llamar a elecciones si el Senado, la cámara alta del parlamento que no está bajo el control del gobierno de Howard, rechazaba su legislación para reducir el impacto de las decisiones *Mabo* y *Wik* que reconocieron los derechos de los aborígenes y de los isleños del Estrecho Torres. Al rechazar dos veces sus propuestas, el Senado abre el camino para que Howard tenga una elección especial después de la cual podrá hacer pasar su legislación en una sesión conjunta de ambas cámaras del Parlamento, si entonces tiene las cifras para ganar el asunto. Se espera que tendrá esta posibilidad después de principios de abril, y la utilizará más tarde. Se espera que Queensland, cuyos ganaderos y agricultores son el núcleo central de la oposición nacional a los derechos nativos a los títulos, celebrará una elección a principios de año sobre el tema.

Los temas nunca han sido discutidos adecuadamente, sino solamente en tonos estrechos e histéricos conducidos por los partidos Li-

beral y Nacional y grupos extremos, incluyendo a decididos racistas. Fue triste ver a dos senadores de Queensland del partido Nacional, normalmente elocuentes y nobles en lo relativo a temas raciales, mostrando desesperadamente cuán duramente están preparados para pelear contra el título nativo y cuánto harán para demonizar a las reivindicaciones aborígenes. Curiosamente, el presidente del partido Nacional, el joven miembro de la coalición gubernamental de Howard, es el mayor terrateniente ganadero de Australia.

Mientras tanto, la "constitución" de los países anglófonos se basa mucho en las tradiciones del derecho consuetudinario y en la forma en que esa ley es respetada por los gobiernos. Si los gobiernos comienzan súbitamente a abolir derechos y títulos reconocidos por las cortes más elevadas, como está pasando con los aborígenes e isleños, están poniendo en riesgo mucho más que eso. Todo el fundamento legal y la cultura del respeto por la ley está en peligro. Hoy abolimos los derechos de propiedad de los negros. ¿Los derechos de quiénes aboliremos mañana? ¿Los de los asiáticos, o judíos, o ganaderos? Para un observador extranjero la cosa más rara sobre los debates desde *Mabo* (1922) y *Wik* (1996) ha sido la ceguera de los elementos conservadores de la sociedad australiana frente a tales principios básicos, los mismos principios sobre los cuales ellos han basado orgullosamente sus actitudes políticas y sociales.

En 1997, la Federación Nacional de Agricultores, el grupo de interés que más vigorosamente se opone en forma pública al título nativo, hizo una propaganda televisiva mostrando a un niño negro haciendo trampa para ganar a un niño blanco en un juego. Estas propagandas, y otras parecidas, fueron mostradas en "horas centrales", es decir, mezcladas con las noticias vespertinas. Más tarde en el año, el Primer Ministro apareció en la televisión sosteniendo un pequeño mapa que mostraba al 80% de Australia en un color y diciendo que los aborígenes ahora tendrían el poder sobre todos los sucesos si el no tomaba acción para detener esto. Cuando las iglesias se expresaron severamente sobre esta táctica, Howard se sorprendió y las calificó de "matones". Esto provocó risas de escarnio de parte de los líderes de la iglesia en los noticiarios televisivos, señalando alguno de ellos que

esta era la primera vez en la historia del establecimiento blanco en Australia que todas las iglesias estaban de acuerdo en algo.

Los indígenas, la oposición, la iglesia y otros grupos han exhortado a detener el furor sobre el título nativo. Propusieron que se estableciera un foro de discusión en el cual las diversas partes interesadas pudieran hacer estudios y elaborar un acuerdo razonable para que el gobierno promulgue. Por supuesto, esto no le agrada al Primer Ministro o al partido Nacional. Se dice que este último está preparando no sólo apropiarse de todos los derechos al título nativo sino transferir enormes arrendamientos de tierra a manos privadas. Ese es todo el secreto del tema: los derechos al título nativo sólo se aplican a arrendamientos, y los indígenas no deben interferir con las actividades de los arrendatarios. En otras palabras, todo el alboroto público es en gran medida un malentendido del tema. Además, la "certeza" y "finalidad" prometidas por el gobierno no resultarán; por el contrario, la legislación de Howard plantea tantas interrogantes como respuestas, así que los tribunales estarán ocupados por años tratando de desenredar el enredo y quizá causando más debates públicos mordaces.

Sin embargo, el hecho que no existe ningún proceso establecido para impedir las múltiples reivindicaciones a un área por diferentes grupos o facciones, ha servido a los fines de los alborotadores. La mayoría de las reivindicaciones no tienen ninguna oportunidad de éxito, pero esto se olvida. Uno puede reivindicar la luna o el Tívoli como propio, pero nadie se preocuparía; sin embargo, en Australia, los políticos pretenden que los aborígenes plantean una seria amenaza a la minería, la ganadería, la agricultura, las playas, etc. Durante un tiempo, el gobierno nacional trató incluso de atemorizar a los habitantes de los suburbios urbanos con el hecho de que los aborígenes se apoderarían de sus hogares o patios traseros, pero esto causó tanta refutación furiosa de las iglesias, abogados, investigadores y otros que dañó severamente el apoyo público al gobierno y fue abandonada como táctica.

Mientras tanto, el gobierno ha mostrado su hipersensibilidad a las acusaciones de racismo con relación a su política *Wik*. Cuando un diputado y líder laborista comentó casualmente a los medios de difusión que el Primer Ministro "nunca está tan feliz como cuando golpea a los 'tipos' negros ('blackfellas')" (abril de 1998), Howard y sus ministros

se pusieron a dar gritos de pretendido ultraje. La cuestión tiene dos aspectos. El primero es que los términos "blackfella" y "whitefella" ('tipo' negro, 'tipo' blanco) son términos de uso cotidiano por los aborígenes y los blancos que trabajan con ellos. Estas palabras no tienen ningún sentido peyorativo en tal contexto. Gareth Evans, el destacado ex ministro de relaciones exteriores laborista de Australia, no dijo nada más de lo que cualquier blanco o negro al tanto del panorama aborigen diría (y ciertamente creería). Sin embargo, Howard y sus ministros tienen muy poca comprensión o contacto con esa esfera, aparte de las visitas comunitarias a la antigua del Senador Herron. Segundo, el gobierno, como muchos Australianos, cree que si uno expresa comentarios piadosos sobre los negros en ocasiones públicas, o al menos evita hacer comentarios ofensivos, esa es una suficiente prueba de buena voluntad. Como los indígenas de todo el mundo saben muy bien, las acciones de un gobierno racialmente punitivo "hablan" más claramente que una pretendida ofensa de un primer ministro frente al uso inofensivo del lenguaje coloquial.

En 1998, Australia puede convertirse en un gran carnaval de innumerables intenciones e ideas malvadas o desquiciadas para competir por la atención pública sobre el tema de la raza, ahogando la racionalidad y la política responsable. No será accidental, sino la calculada política de una dirección política separada de las estructuras de conocimiento, pensamiento, tradición y valores acumulativos que son la esencia de cualquier sociedad. Lamentablemente hará retroceder a un gran país cuya energía, creatividad y vigor, en virtualmente todas las áreas de los logros humanos -y no sólo ganando medallas deportivas- prometía recientemente una contribución tan grande al mundo.

Los Niños Robados

El debate *Wik* estaba en uno de sus periódicos picos cuando otro tema lo eclipsó brevemente. Cuando dos mil delegados de la Convención Australiana de Reconciliación se comenzaron a reunir en Melbourne, a fines de mayo de 1997, llegó a la prensa el informe sobre los Niños Robados o "las Generaciones Robadas". Este informe refería a las decenas de miles de niños aborígenes e isleños separados de sus fami-

lias durante gran parte del siglo XX por ninguna otra razón que su aboriginalidad. El propósito de la política era acelerar la esperada extinción de la raza aborigen como un todo, y asimilar a la juventud indígena a las clases más bajas de la sociedad blanca. El informe estaba lleno de relatos personales sobre la brutalidad con la que los funcionarios blancos separaban a los niños de sus madres y las vidas, emocionalmente despojadas y frecuentemente abusivas físicamente, que sufrieron luego en hogares privados o instituciones públicas. Ciertamente, estos relatos son la razón del gran impacto del informe, y del fuerte apoyo de las personas blancas que lo leyeron.

A pesar de presentarse como un gobierno de “valores familiares”, Howard, Herron, y algunos de sus colegas lograron aparecer extremadamente incapaces y no dispuestos a comprender el sufrimiento humano que implicaba. Herron alegó que los aborígenes eran afortunados de haber sido separados, que recibieron una mejor educación y perspectivas de trabajo como resultado. Ese alegato es especialmente alarmante porque el informe estudia específicamente y desacredita tales creencias. Sin embargo, como tanto de la política aborigen australiana, al gobierno no le interesa los hechos, sólo usar a los negros para obtener una ventaja política blanca.

Una preocupación particular del informe, y de los indígenas en general, es el efecto a largo plazo de la política de los Niños Robados. Es decir, el daño cometido por la política a generaciones de jóvenes aborígenes es traspasado a las familias que esos individuos crean cuando se convierten en adultos. El vasto abanico de problemas sociales de los aborígenes del día de hoy es uno de sus resultados. Los estudios investigativos concluyeron que aunque los niveles generales de empleo y educación no mejoraron para las personas separadas de sus familias en el pasado, sus oportunidades de ir a la cárcel o tener una serie de otros serios problemas aumentaron enormemente.

El gobierno intentó una serie de excusas para evitar la recomendación del informe sobre una disculpa nacional, agregando así el insulto al daño contra los muchos aborígenes afectados. Una gran cantidad de líderes indígenas son Niños Robados ellos mismos, así que ahora tienen una más visceral y bien merecida aversión hacia el gobierno de Howard que antes. Al ministro de Salud, Michael Woodridge, proba-

blemente el mejor informado ministro sobre temas indígenas, se le preguntó sobre el tema en una entrevista sobre el informe. Después de una pausa significativa, dijo que los australianos todavía no están preparados para dar una disculpa real porque todavía no comprendían lo que los aborígenes e isleños habían sufrido en este país. Uno no puede dejar de pensar que estaba hablando sobre sus colegas del gabinete.

La Convención de Melbourne había sido planeada durante años pero se centró inevitablemente sobre el tema de los Niños Robados no menos que sobre el tema general de las relaciones negro-blanco.

En la primera mañana el Primer Ministro dio un discurso que comenzó bien. Su aparente intento de simpatizar con los Niños Robados fue bien recibido, aunque estuvo lejos de ser una disculpa del gobierno. Sin embargo, súbitamente comenzó a gritar a la audiencia sobre el tema del título nativo *Wik*, enfureciendo a la mayoría de los presentes. Muchos aborígenes se pararon y le volvieron sus espaldas, una fuerte protesta cultural. Por supuesto, el discurso estaba probablemente calculado para ofender, para encolerizar a la multitud, con el objetivo de ganarse el favor de las compañías mineras y el sector rural. También profundizó un punto de vista urbano no-indígena de que el Primer Ministro es insensible y está fuera de contacto con las realidades sociales y culturales.

Por supuesto, el Primer Ministro tuvo mucho apoyo rural. También hubo una confusión pública y consternación frente a la conclusión del informe de que Australia había violado el convenio internacional sobre el genocidio que había firmado después de la segunda guerra mundial. Para la gran mayoría, por supuesto, el genocidio significa una matanza masiva, y aunque hubo mucho de eso en las relaciones blanco-negro en Australia en el pasado, ese no era el tema del informe. El informe dijo, simplemente: La política del traslado forzado de niños de los indígenas australianos a otros grupos con el propósito de criarlos separados e ignorantes de su propia cultura y pueblo podría propiamente ser catalogada de “genocida”, en violación del derecho internacional obligatorio desde al menos el 11 de diciembre de 1946. La práctica continuó durante casi otro cuarto de siglo.

No obstante, la mayoría las tragedias personales fueron la verdadera historia. Los niños fueron separados de sus familias, éstas fueron

generalmente impedidas de volverlos a encontrar, o se les dijo que habían muerto. Fueron separados permanentemente. Por cierto, lo fundamental de la política era quebrantar la dinámica familiar y comunitaria de los pueblos indígenas.

Aunque el informe es largo, caro de comprar, y no está bien organizado para los lectores, es muy poderoso, especialmente los relatos personales. Ahora se publicó una edición más barata y pequeña que contiene la esencia del informe, a un precio razonable y en un formato leíble.

Estado y nación

El futuro del Territorio del Norte sigue siendo un tema relacionado con *Wik*. Tanto el gobierno federal como el del Territorio del Norte siguen dando pasos para convertir al mismo en un estado, un estado en el cual la mayoría de la población permanente -aborígenes- perderían la protección de sus derechos territoriales federales y mucho más a manos del gobierno populista de Darwin, con una locura desarrollista, determinado a “ponerlos en su lugar”. El gobierno del Territorio del Norte es virtualmente un sistema unipartidario y los aborígenes, que en su mayoría vota por la oposición laborista que nunca llegó al poder, no tienen ninguna influencia dentro del mismo. En otras palabras, el gobierno de Howard está por transferir las tierras y las vidas de los aborígenes de la jurisdicción federal, en la cual tienen algunas salvaguardias, a un gobierno hostil del cual ellos desconfían. A diferencia del persistente y determinado trabajo de los nativos de Alaska, los pueblos del norte de Canadá y los groenlandeses para evitar la asimilación a los intereses blancos desarrollistas y obtener derechos territoriales y marítimos substanciales, y la autonomía, los aborígenes del Territorio del Norte sólo se han centrado ocasionalmente en el tema de su futuro político. No hay duda de que la falta de confianza política de parte de algunos aborígenes es a veces un factor.

La coordinadora del Grupo de Trabajo Indígena Nacional (NIWG), el grupo de “lobby” político nacional indígena de Australia, Olga Havenen, recientemente entregó un trabajo muy meditado a una reunión de alto nivel de dirigentes políticos neozelandeses y australianos. Ella

ubicó al Territorio del Norte y otros temas en un contexto constitucional, tratando de romper con la vulgaridad negro-blanco que ha envenenado al país durante los últimos dos años. Concluyó con cuatro “propuestas para el progreso”:

1. Los pueblos indígenas ya han sobrevivido lo peor que la historia de este continente les pudo arrojar. Estamos aquí para quedarnos.
2. Los pueblos indígenas y sus territorios tradicionales son comunidades étnicas o naciones, las cuales no son meros conjuntos de gente desafortunada que necesita una mano para integrarse al mundo del hombre blanco. Son comunidades culturales y políticas con memoria, historia, y derechos.
3. El reconocimiento de tales pueblos y territorios no constituye una amenaza a la unidad nacional. Por otro lado, sólo el fortalecimiento de tales instituciones de auto-ayuda plantea una promesa para resolver los males socioeconómicos de larga data.
4. El fortalecimiento de las regiones rurales y remotas de Australia donde viven muchos indígenas fortalece a Australia como a un todo. La paranoia de los australianos en la segunda guerra mundial sobre la “lealtad” de los aborígenes del norte y los isleños no fue un menosprecio para nosotros - más bien, fue un reconocimiento de los blancos de su propio tratamiento salvaje, por lo general, de los pueblos indígenas durante 150 años. La forma de que exista una Australia es incluir a los pueblos indígenas, no ponerlos en relieve para ganar elecciones racistas.

La escena australiana también atrajo la atención del principal filósofo político del mundo del futuro de los indígenas dentro de los estados nacionales, James Tully. Durante una prolongada estadía en Australia, en 1997, Tully investigó y disertó sobre la situación político-constitucional de los pueblos indígenas y presentó en forma útil al país los importantes precedentes y pensamientos contenidos en el extenso informe de 1996 de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes del Canadá. Canadá y Australia son tan parecidos en su geografía, histo-

ria, estructura política, etc. que existen razones obvias para compararlos. Durante algunos años Australia desbordaba de una autoafirmación nacional abierta e inclusiva, y tenía esperanzas inocentes de que una república simbolizaría un nuevo orden post-Imperio Británico. Sin embargo, esto ha cedido ahora lugar al lado oscuro, aislacionista y xenofóbico del nacionalismo de Camberra, e incluso en los círculos académicos las ideas o la información provenientes del extranjero ya no son bienvenidas. El nacionalismo mezquino ya era evidente antes del cambio de gobierno de 1996 entre muchos funcionarios y académicos. Por lo menos, el cambio de gobierno y los movimientos racistas que lo acompañaron han hecho recordar a todo el mundo que el nacionalismo dogmático no es de ninguna manera bueno para las minorías.

La política gubernamental de Australia se basa sumamente en el pasado cruel. Es decir, los pueblos indígenas están tan acostumbrados a no recibir nada, o a ser aplastados cuando muestran algún tipo de espíritu, y a vivir en condiciones miserables, que los gobiernos pueden confiar en su desgracia como un recurso político nacional. La entrega de unos pocos dólares aquí y allí es todo lo que se necesita hacer para mantenerlos divididos y relativamente quietos. El problema de ese enfoque desde el punto de vista del hombre blanco es que esos días ya pasaron en las partes más maduras del país, y pronto terminarán -probablemente con una explosión- en el resto. Los jóvenes indígenas y las personas mayores más maduras con el coraje necesario, la comprensión, o la educación ya están presentes en la escena; una vez que la comunidad indígena siga su conducción, rechazando el paternalismo blanco y el "colonialismo del bienestar" de una vez por todas, su furia por haber sido defraudados y manipulados durante tanto tiempo va más que a contrarrestar los tiempos tranquilos de la hegemonía política de hoy del hombre blanco.

Alguna esperanza para el Estrecho Torres

El gobierno de Howard puede ser menos negativo sobre el futuro del Estrecho Torres que sobre los aborígenes. Las razones de esto son las relaciones tradicionalmente cordiales entre los isleños y los partidos

Nacional y Liberal, una creencia de que su cultura melanesia hace a los isleños "más fáciles de tratar" que los aborígenes; una visión de que sus islas tienen un estatus moral y político diferente comparadas con Australia; y el estilo menos confrontativo de los enfoques isleños frente a las relaciones con el gobierno. De alguna manera, esto recuerda a los inuit canadienses, quienes han tenido mucho éxito políticamente por "no ser indios" frente a los ojos de Ottawa. Sin embargo, también como los inuit, los isleños tienen las mismas aspiraciones básicas que otros pueblos indígenas contemporáneos, en Australia y en el extranjero. Quieren mejores servicios públicos (especialmente de salud); más posibilidades de ingreso; reconocimiento de sus derechos consuetudinarios a las áreas marinas, los recursos marinos y los medios de subsistencia marinos; un régimen comprensivo de manejo de recursos y medio ambiente para proteger sus mares de los peligros de la contaminación que implican los barcos de Australia, Papúa Nueva Guinea, e Indonesia; un papel más fuerte en las relaciones internacionales de la región; y autonomía local y regional, dentro de Australia, o en asociación con la misma. Ellos contemplan a su alrededor a los pueblos melanesios y polinesios que gobiernan sus propios países isleños o administran sus propias regiones isleñas autónomas, p. ej., dentro de Nueva Zelanda (Islas Cook y Niue).

Los isleños también tienen algunas necesidades especiales. Su región es la única área fronteriza de Australia con otro país. Las enfermedades y los insectos, el tráfico de armas y drogas, la inmigración ilegal son fenómenos endémicos en el Estrecho Torres. Los isleños ya tienen una crisis sanitaria local, y cada verano se identifican nuevos insectos, pestes y enfermedades, que se trasladan hacia el sur a través de su región mientras que escuadrones de científicos se dispersan diariamente por todo el Estrecho en helicópteros, tratando de localizarlas, identificarlas y destruirlas. Para los blancos que viven en Queensland, el Territorio del Norte, o Australia occidental la vida tiene una cualidad bíblica ya que miramos diariamente el cielo y las noticias de la televisión en busca de tempestades, plagas, langostas, etc. El Creador aparentemente no quería que viviera gente aquí porque cualquier pequeño cambio en los modelos climáticos o El Niño parecen acarrear consecuencias espantosas. Las industrias de la fruta, las verduras y el

ganado, ricas y muy grandes, de Queensland están bajo la constante amenaza de algún nuevo insecto. ¡Incluso se ha alegado que neozelandeses malvados tratan de arruinar la economía de Australia contrabandeando insectos y pretendiendo encontrarlos aquí!

Los isleños demandan constantemente más cuarentenas y poderes para implementarlas y personal para protegerse. El Primer Ministro los visitó en 1997, tanto para posar con los isleños que le daban la bienvenida para atacar a los enemigos de su política indígena fuera de la región como para mostrar interés por la implementación de la cuarentena. Sin embargo, su gobierno ha mostrado algún interés positivo en las propuestas para la autonomía regional del Estrecho Torres desde la publicación de un informe parlamentario sobre el tema a mediados de 1997. El informe no pudo llegar muy lejos debido a una ausencia de puntos de vistas claros de Queensland o del gobierno federal. Además, los isleños tienen mucho trabajo para hacer en lo que respecta a la movilización política y el desarrollo de sus propias propuestas. No obstante, el informe del Comité abrió el camino útilmente para una asamblea única elegida para representar a todos los que viven en la región, la vasta mayoría de los cuales son isleños, y exhortó al gobierno federal y estatal a entregar sus poderes a tal organismo.

Los líderes isleños han comenzado a celebrar reuniones de consultas públicas sobre la autonomía. El líder desde hace mucho tiempo del Concejo Coordinador de la Isla, Getano Lui, Jr., es citado diciendo "Debemos haber establecido donde queremos estar y poner nuestra posición en el papel antes de que ocurra cualquier cambio constitucional", es decir, antes del año 2000 que se ha convertido en una fecha clave para el cambio constitucional nacional australiano como reemplazar a la Reina como cabeza de estado electa. Ciertamente, en la Convención Constitucional especial de febrero de 1998 convocada por un reacio Primer Ministro Howard para discutir este último tema, el único representante del Estrecho Torres, el ex líder George Mye, dijo a la Convención: "El debate sobre la Constitución Australiana que ha conducido a esta Convención no ha encarado las consideraciones de una serie de grupos diversos tales como el mío dentro de la comunidad australiana. Los territorios de la Isla Norfolk, Cocos (Keeling) e Isla Christmas tienen sus propios arreglos constitucionales hechos a su

medida dentro del marco nacional de Australia, así como también la Isla Lord Howe dentro de New South Wales. ... Por lo tanto, es hora de considerar que tipo de administración regional y acuerdos políticos satisfacen mejor las necesidades de los isleños y de todos los australianos en el siglo XXI. El nuevo informe sobre una mayor autonomía para los isleños del Estrecho Torres de la Cámara de Representantes ... debería focalizar un pensamiento positivo."

Ese informe parlamentario también repudió el intento del gobierno de castigar a los aborígenes negándoles una consideración similar. "El Ministro para Asuntos Aborígenes y de Isleños del Estrecho Torres ha sugerido que el Comité considere si el otorgamiento de una mayor autonomía para los isleños del Estrecho Torres sería considerado como un precedente para un enfoque similar de la autonomía indígena en el continente" nota, pero replica que "el Comité no cree que las reformas para los isleños del Estrecho Torres deberían comprometerse por miedo a crear un precedente para otros grupos". "En realidad," continúa, "el Comité cree que se deberían hacer mayores esfuerzos para ayudar a los aborígenes y a los isleños del Estrecho Torres a que sean más autosuficientes y manejen sus propios asuntos". El Comité está dominado por los miembros de la Coalición, pero como cualquier persona de pensamiento justo que examine de cerca los asuntos indígenas, ellos ven respuestas obvias y no controversiales.

¿Declinación y caída?

Australia no es el único país del "primer mundo" donde el recorte de los papeles del gobierno y de sus presupuestos varía inversamente con el volumen de ampulosidad de los políticos. Es como si la falta de trabajo oficial diera a los líderes más tiempo para charlar en espectáculos radiales y televisivos. El contenido de esta conversación es usualmente de una moralina barata y exhortaciones a la autoayuda, como si hubiéramos elegido primeros ministros, jefes de estados y presidentes para actuar como papás de pequeños pueblos victorianos. No es de extrañar que la Presidencia americana esté amenazada por el comportamiento privado de Clinton, o que el partido de John Howard se preocupa sobre las amenazas a su imagen del "honesto John". Si no

pueden ser juzgados por acciones positivas, deben al menos sonar como que tienen buenas intenciones.

Puede ser que todos los libros, documentarios y seminarios para el Milenio que enfoquen los temas a largo plazo e incluso eternos hagan aparecer a los líderes todavía más inadecuados. Hace mil años en Europa y el "Nuevo Mundo" de otros continentes se encontraron en las costas orientales de América del Norte cuando la familia y amigos de Eric el Rojo intentaron, sin éxito, establecerse o desplazar a los indígenas *algonquianos* y *dorset* y a los *inuit* de Tule. Ellos establecieron derechos según su propia opinión para convocar a un parlamento y trajeron con ellos su nueva religión cristiana. No incluyeron a los pueblos indígenas en sus planes. Recién en las últimas pocas décadas algunos europeos de América del Norte y Europa parecieron aprender como hacer las cosas en forma diferente, como acomodar o reconciliar a los pueblos indígenas y no-indígenas. Australia fue el último país en integrarse a este movimiento, pero en las palabras del ex primer ministro, estaba tratando de recuperar terreno rápidamente. Ahora todo eso ha sido descartado. Howard y su gobierno nos dicen que los aborígenes e isleños no son gente para juntarse y trabajar como iguales sino gente para incorporarse al fin de la cola de los servicios de salud, educación y sociales del hombre blanco.

Esto es especialmente desafortunado porque Australia es el único país hasta la fecha donde los líderes indígenas han realizado una revisión comprehensiva y han elaborado una política nacional mediante reuniones comunitarias, seminarios políticos, seminarios de expertos, y largos y acalorados debates sobre temas fundamentales. Estos fueron independientes de los gobiernos, aunque los líderes eran personas con mucha sabiduría política y contactos en Camberra y en los estados. Publicaron tres informes a comienzos de 1995. El primero buscaba un amplio consenso entre los negros y los otros australianos, el segundo tenía una serie precisa de recomendaciones, delineando los próximos pasos para reformas a largo plazo e inmediatas, y el tercero brindaba un "viaje virtual" de panoramas terrestres y marítimos de una futura reconciliación racial en Australia. A pesar de las difíciles y frecuentemente airadas relaciones entre los líderes indígenas y los gobiernos laboristas de 1983-96, es parte de la mitología del gobierno

de Howard decir que estas relaciones eran de intimidad y que él, John Howard, está ahora restaurando el "equilibrio".

Howard parece considerar la etno-política indígena y las relaciones negro-blanco como temas que él puede definir o redefinir en cualquier momento y de cualquier manera que se acomode a su retórica política. Como la mayoría de los australianos, no comprende que los pueblos indígenas no son un problema único de Australia a ser asimilados a la conveniencia de la Australia blanca. En vez, son parte de la experiencia internacional de pueblos subyugados luchando para lograr la igualdad, la supervivencia colectiva y un futuro decente dentro de marcos impuestos por gobierno y pueblos que han anexado sus territorios. La dinámica y posibilidades - y las limitaciones- de tales relaciones son bien conocidas y están a disposición para estudio en todo el mundo. Australia tendría no sólo que consultar la experiencia de países similares pertenecientes al Imperio Británico como Nueva Zelanda, EE.UU., y Canadá, sino la de los países nórdicos donde los pueblos indígenas gozan de elevadas normas sociales y políticas incluso en terrenos difíciles como Groenlandia y el norte de Noruega. No existe razón para que no se pueda lograr un resultado pacífico y armonioso en Australia, pero no hay nada en el horizonte que lo sugiera.

Conclusión

La política australiana relativa a los pueblos indígenas está ahora peligrosamente a la deriva. Los partidos políticos la consideran como un objetivo útil para dirigir las inseguridades blancas lejos de sí mismos, o como un tema pasivo que pueden ignorar o posponer sin problemas. No es ni una cosa ni la otra. Los pueblos indígenas son comunidades políticas cada vez mejor informadas, inquietas y autoconscientes en todas las ciudades, pueblos, áreas rurales y remotas de Australia. Tienen un fuerte apoyo en el público blanco, aunque allí también tienen una oposición aun más fuerte, especialmente de blancos de bajos ingresos (tanto rurales como urbanos) y cómodos defensores de los viejos tiempos. No obstante, la dinámica social y política de los movimientos de los pueblos indígenas está sólo incidentalmente relaciona-

da a los caprichos blancos, y tendrá su propio florecimiento, les guste o no.

En vez de jugar con crayones para diseñar nuevas propagandas para manipular a la opinión pública blanca, los asesores del Primer Ministro harían mejor en informarlo sobre la eterna dinámica de los pueblos basados en la tierra que son activamente controlados, discriminados, y denigrados por los organismos oficiales para servir los intereses de los colonos y las compañías que explotan los recursos. Sus colegas del Departamento de Relaciones Exteriores que estudian política internacional podrían brindarle muchas informaciones. Puede ser un simple asunto ahora para los primeros ministros desconocer a los dictados de la justicia cuando defienden a los aborígenes y a los isleños del Estrecho Torres, pero va a ser menos fácil detener la violencia política una vez que comience esa fase, una de las fases inevitables de la etno-política. Puede ser fácil para los líderes gubernamentales de Brisbane, Perth o Darwin encerrar a los niños y adultos negros para que los blancos se sientan más seguros en su confort suburbano - una seguridad amenazada más por los informes noticieros sensacionalistas de la televisión comercial que por la realidad- y mostrar a los votantes que están "actuando en su nombre". Sin embargo, cuando más negros se escapan de las circunstancias desventajosas y la desesperación detrás de las cuales los blancos del norte y oeste de Australia han tratado de acorralarlos, pueden llegar a hacer mucho más que simplemente destruir las industrias turísticas sobre las cuales los gobiernos de allí ponen tantas esperanzas.

Se podría casi pensar que los políticos australianos están tratando de crear una explosión de las relaciones raciales. Cuando llegue, como ciertamente sucederá a menos que los gobiernos cambien de curso y de actitudes muy dramáticamente durante los próximos pocos años, puede ser más dolorosa que el Ulster o el país Vasco. La tragedia es que ahora los gobiernos tienen la oportunidad de actuar inteligentemente y trabajar con líderes indígenas bien dispuestos, para reconciliar a sus pueblos. La actual auto-absorción de Australia puede sólo terminar, irónicamente, cuando los más locales y aislados de sus ha-

bitantes hagan que el continente sea una noticia diaria desagradable en el extranjero.

EL PACÍFICO

El año pasado fue un año de fortalecimiento regional y cooperación internacional indígena por parte de los isleños del Pacífico. También fue marcado por catástrofes ecológicas como tifones y sequías. Además, los pueblos indígenas del Pacífico siguen enfrentando la ardua realidad del colonialismo militar, la globalización económica y el racismo ambiental, lo cual intensifica la explotación neocolonial de los pueblos de la región del Pacífico. La vida cotidiana de los isleños del Pacífico está determinada en gran medida por fuerzas que se escapan a su control. Condicionados por la ubicación, el tamaño y la naturaleza de su región, continúan sufriendo experimentos tecnológicos perjudiciales, la extracción de recursos y el atropello de su derecho a la autodeterminación.

Se suponía que 1998 era el año del referéndum de los *kanak* de Kanaky/Nueva Caledonia que determinaría su futuro estatus político. Sin embargo, esta votación sobre la independencia ha sido en realidad pospuesta por quince o veinte años por los llamados Acuerdos de Noumea, que fueron firmados por el presidente Roch Wamitan del FN-LKS (Front de Libération Nationale Kanak Socialiste), el primer ministro francés Lionel Jospin, y Jacques Lafleur, presidente del RPCR (Réassemblément pour la Calédonie dans la République), el 5 de mayo de 1998 (ver más adelante).

También en otros aspectos 1998 es un año importante para los isleños del Pacífico. Un acuerdo de cese del fuego entre Papúa Nueva Guinea y Bougainville está empezando a cambiar las condiciones de vida de los *bougainvilleanos*. En el centenario del comienzo del imperialismo abierto de los EE.UU. en el Pacífico, los pueblos indígenas de Guam y Ka Pae'aina (Hawai'i) están enseñando a sí mismos, al público y a sus gobiernos la significación de 1898 para las actuales condiciones del Pacífico. Los Estados Unidos se apoderaron de Guam y las Filipinas en conexión con la guerra hispano-americana de 1898. Este mismo año, los EE.UU. también anexaron Hawai'i y el año siguiente Samoa Americana fue sumada a sus posesiones. En el Caribe,

los EE.UU. se apoderaron de Puerto Rico y Cuba. Hoy, un tercio de la pequeña superficie de Guam está reservada para uso militar.

Neocolonización y descolonización

Hoy, el Pacífico alberga una parte desproporcionada de los pueblos colonizados del mundo, comprendiendo formas tradicionales y nuevas de colonialismo. Después de cincuenta años de condena internacional de la colonización, todavía encontramos dos posesiones de los Estados Unidos (Guam y Samoa Americana), una indonesia (Timor Oriental, una británica (Pitcairn), una neozelandesa (Tokelau) y una francesa (Kanaky) en la Lista de las Naciones Unidas de Territorios No-Autónomos con derecho a la descolonización. A estas se agregan los pueblos indígenas de Te Ao Maohi (la Polinesia bajo ocupación francesa), Ka Pae'aina (Hawai'i), Aotearoa (Nueva Zelanda), Papúa Occidental (Irian Jaya), Rapanui (Isla de Pascuas), Wallis y Futuna y diversos pueblos y naciones micronesios. Los movimientos sociales y políticos de estos pueblos procuran el reconocimiento de la ONU de su estatus como pueblos en el contexto del derecho internacional para asegurar su derecho a la reinscripción en la lista de la ONU y entonces gozar del derecho a la descolonización.

No obstante, las Naciones Unidas están bajo una presión implacable, especialmente por parte de los Estados Unidos y Francia -los dos mayores poderes coloniales tradicionales del Pacífico de hoy- para que declaren al colonialismo "erradicado" (para el año 2000) y clausurar el "Comité de 24"/"Comité de Descolonización"/"Comité Especial sobre la Situación con Respecto a la Implementación de la Declaración sobre el Otorgamiento de la Independencia a Países y Pueblos Colonizados" de la ONU.

Los pueblos indígenas están preocupados por esta presión ejercida sobre el Comité y solicitan una extensión de su trabajo. Especialmente los pueblos del Pacífico no consideran que el trabajo del Comité esté terminado. Los recientes acontecimientos de Bougainville (ver más adelante) apuntan a un proceso de paz modelado según los requisitos de la ONU para la descolonización, incluyendo la retirada de las fuerzas coloniales de ocupación y elecciones libres sobre el futuro estatus de la nación en cuestión. Los *chamorros*, decepcionados por la falta

de voluntad del gobierno de los EE.UU. para tomar seriamente su solicitud de estatus de Mancomunidad, están planteándose activar el proceso de descolonización de la ONU, al cual tienen derecho según el derecho internacional. De la misma manera, los kanak ahora necesitarán al comité de descolonización hasta bien entrado el próximo siglo (ver Morín en *Asuntos Indígenas* 98:1).

Un comunicado del 3er. Foro Paralelo de ONGs al Foro del Pacífico Sur de septiembre de 1997, endosado por las dos mayores organizaciones no-gubernamentales regionales del Pacífico, el Pacífico Libre de Armas Nucleares e Independiente (NFIP) y la Asociación de ONGs de las Islas del Pacífico (PIANGO), apoya la reinscripción de Te Ao Maohi (la Polinesia ocupada por Francia) y otras naciones indígenas en la Lista de la ONU de territorios no-autónomos:

Nosotros, los delegados del 3er Foro Paralelo de ONGs [...] notamos que el comunicado del Foro del Pacífico Sur de 1997 no encara el derecho a la autodeterminación e independencia para pueblos colonizados. Junto con nuestros delegados de Timor Oriental, Papúa Occidental, Te Ao Maohi (Polinesia Francesa), Bougainville, los kanaka maoli de Ka Pae'Aina (Hawai'i), Aotearoa y Australia Aborigen, reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación.

[1998] es el aniversario de la anexión de Ka Pae'Aina (Hawai'i), y el pueblo kanak de Kanaky (Nueva Caledonia) determinará su futuro. Los pueblos de Wallis y Futuna, Rapanui y las Molucas del Sur también han sido colonizados por poderes extranjeros. Hacemos un llamado por más acción por parte de los gobiernos del Pacífico Sur. Hacemos un llamado por la extensión del mandato del Comité para la Descolonización de la ONU más allá del año 2000, y la reinscripción de pueblos colonizados en la lista del Comité de territorios no-autónomos (Comunicado del Foro Paralelo de ONGs, 3er Foro Paralelo, Rarotonga, Islas Cook, 19-26 de septiembre de 1997).

Los pueblos indígenas presentarán este comunicado y sus razones subyacentes al seminario regional del Pacífico celebrado por el Comité Especial de la ONU bajo el Plan de Acción del Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo en Nadi, Fiyi, del 16 al 18 de junio de 1998. El propósito declarado del seminario es evaluar la si-

tuación de los territorios no-autónomos, particularmente su “evolución política” hacia la autodeterminación para el año 2000.

Las instalaciones de pruebas nucleares en Moruroa deberían estar completamente desmanteladas para julio de 1998, después de 30 años de uso. Sólo quedará un pequeño grupo de hombres para controlar los niveles de radioactividad del área durante cinco a diez años - un plazo muy limitado de tiempo, considerando el tiempo de la mitad de la vida del uranio. Está circulando una petición en el Pacífico en apoyo del pueblo maohi de Te Ao Maohi:

Procuramos la dignidad de nuestro pueblo para vivir libremente en nuestra propia tierra. [y] hacemos un llamado a nuestros gobiernos para que apoyen el derecho maohi a la autodeterminación e independencia, para discutir este tema en el Foro del Pacífico Sur, y hacemos un llamado para la reinscripción de la Polinesia Francesa en la lista de territorios no-autónomos del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

Para ser reinscrito en la lista, los maohi solicitan el apoyo del Foro del Pacífico Sur en su próxima reunión de agosto de 1998, en Pohnpei, Estados Federados de Micronesia. En la reunión previa del Foro en Rarotonga, Islas Cook, en septiembre de 1997, el tema de la reinscripción de la nación maohi en la Lista de la ONU de Territorios No-Autónomos ni siquiera estaba en la agenda, a pesar de las aseguraciones previas a la reunión. El apoyo del Foro (liderado por el Grupo de Vanguardia Melanesio) fue fundamental para asegurar la reinscripción de Kanaky hace diez años. En vez de encarar la cuestión de la autodeterminación para los pueblos indígenas de Te AO Maohi, el Foro del Pacífico Sur volvió a admitir a su colonizador, Francia como un Socio Dialogante Pos-Forum del Foro del Pacífico Sur, en la buena compañía de otros ex poderes coloniales. Francia fue expulsada cuando comenzó su última serie de pruebas nucleares en 1995 en Moruroa, Tahití. Desde que terminaron las pruebas en 1996, Francia ha afirmado activamente su estatus en el Pacífico a través de generosas ayudas económicas a los gobiernos del Pacífico y la financiación de eventos estratégicamente importantes como las reuniones regionales. De esta manera, el gobierno francés fortalece su continua situación colonial

en el Pacífico. El pueblo de las Marquesas teme ser colonizado por los tahitianos, pues esperan que estos últimos obtengan la independencia de Francia dentro de los próximos veinte años, y, por lo tanto, están solicitando convertirse en una colonia directa de París - de acuerdo a Lucience Kimitete, el alcalde de las Marquesas.

El camino del pueblo kanak hacia la autodeterminación ha tomado una nueva dirección con la firma del Acuerdo de Noumea, el cual ha recibido algo como una recepción mixta en el Pacífico y en Kanaky. Los esfuerzos para resolver la cuestión del control sobre el níquel complicó la implementación del Acuerdo Matignon de 1988, pero ahora se llegó a un acuerdo sobre un proyecto conjunto de la compañía minera canadiense Falconbridge y la New Caledonia's South Pacific Mining Company para construir una planta de procesamiento de níquel en la parte norte de Kanaky. Se espera que este desarrollo fortalezca al pro-independentista FLNKS. Desde los Acuerdos de Matignon de 1988, que establecieron el marco para el proceso de la descolonización de Kanaky, la población europea de Kanaky creció a más de 10.000 personas, de un total de población de 200.000 personas. Los kanak constituyen ahora solamente el 44% de la población (de acuerdo a los Acuerdos de Matignon, todos los residentes de Kanaky en 1988 y sus hijos pueden votar en el referéndum de 1988). De acuerdo con el proceso de descolonización de la ONU, la Resolución de 1988 sobre Nueva Caledonia de la ONU requiere que “un acto de autodeterminación, en el cual todas las opciones estén a disposición, debería ser precedido por un programa comprehensivo de educación política en el cual todas las opciones sean presentadas imparcialmente y sus consecuencias sean completamente explicadas”. Durante los 15 a 20 años, que los Acuerdos de Noumea extienden el proceso de descolonización, los kanak necesitarán la opción antes mencionada y el apoyo del Comité de los 24 de la ONU. El preámbulo del Acuerdo de Noumea establece que

[...] momento ha llegado de reconocer las sombras del período colonial. [...] Los kanak fueron empujados al margen geográfico, económico y político de su propio país. [...] La descolonización es el medio de crear un lazo social duradero entre las comunidades que viven hoy en Nueva Caledonia. [...] Al final del período de 20 años, la transferencia de los poderes

soberanos a Nueva Caledonia, el acceso a un estatus internacional de plena responsabilidad y la transformación de la ciudadanía en nacionalidad serán sometidos a un referéndum de las poblaciones afectadas (traducción no oficial).

La población de Nueva Caledonia votará sobre el acuerdo en diciembre de 1998. Si es aceptado, la legislación laboral, las regulaciones del comercio exterior, los derechos mineros, los servicios sociales y otros poderes serán gradualmente transferidos a un gobierno reestructurado, a ser electo a mitad de 1999. Francia mantendrá el control de la defensa, las relaciones exteriores, el sistema de justicia y la moneda. Para que este proceso de aumento de la autonomía pueda tener lugar, el gobierno francés está enmendando ahora su constitución, que hasta ahora sólo permitía dos opciones para Nueva Caledonia, ser independiente o seguir siendo un territorio de ultramar. Los pueblos de otros de los "territorios de ultramar" de Francia, Wallis y Fortuna, están preocupados por estos acontecimientos, pues temen que perderán las conexiones y privilegios porque están gobernados a través de Noumea, la capital de Kanaky. Sin embargo, en años recientes, el pueblo de Wallis y Futuna se ha movido en un mayor grado en dirección al apoyo de la independencia de Kanaky.

Bougainville

El 30 de abril de 1998 fue firmado en la capital de Bougainville, Arawa, un acuerdo de cese el fuego entre el Gobierno Interino de Bougainville (BIG), el Ejército Revolucionario de Bougainville (BRA), el Gobierno de Transición de Bougainville (BTG) y el gobierno de Papúa Nueva Guinea (PNG) que finaliza casi diez años de guerra entre Bougainville y Papúa nueva Guinea. La guerra costó casi veinte mil vidas. El acuerdo de cese del fuego fue firmado en presencia de una multitud de dos mil personas, incluyendo a los ministros de relaciones exteriores de Fiyi, Vanuatu, Nueva Zelanda y Australia, así como también un representante de las Naciones Unidas. Los medios de difusión describieron a la multitud desde entusiasta hasta consistente de "algunos de los seres más pobres del planeta" quienes "miraban sin sonrisas ni risas ni lágrimas": "Sólo se podía ver su cansancio, su desgaste a cau-

sa de la guerra y cómo habían sido aislados del mundo durante tanto tiempo" (Michael Field en *Pacific Islands Report* 5/2/98).

El cese el fuego es el primer paso del llamado Acuerdo Lincoln de Paz, Seguridad y Desarrollo, concluido el 23 de enero de 1998 en Christchurch, Nueva Zelanda, y luego endosado por el Concejo de Seguridad de la ONU. En una declaración del 13 de mayo de 1998, el secretario de BIG y el representante internacional, Miriori, dejaron en claro que el acuerdo de cese el fuego se produjo porque BRA ganó la guerra y forzó a PNG a la mesa de negociaciones. El cese el fuego entró en vigencia a la medianoche del 30 de abril de 1998. La paz será seguida por una ayuda económica sustancial de parte de Nueva Zelanda y Australia. La Unión Europea, la Cruz Roja Internacional y las Naciones Unidas también "ayudarán" a Bougainville en su desarrollo futuro.



Delegados en las conversaciones de paz en el Campamento Militar de Burnham (Foto: Dean Kozanic).

La cuestión de una reapertura de la mina de Panguna de propiedad de la empresa anglo-australiana Rio Tinto (que opera en tierras arrendadas a terratenientes de Bougainville), que hace diez años proveía casi la mitad del ingreso total en concepto de exportaciones de PNG, no ha sido hecha parte del proceso de paz. Los terratenientes indígenas han protestado contra las operaciones de la mina desde su apertura en 1969. Ha causado un tremendo daño ambiental. Finalmente, la insatisfacción con la mina desató la guerra. Como muchos otros pueblos indígenas, los bougainvilleanos comprendieron que sólo a través de la autodeterminación podrían determinar libremente cómo y cuándo querían usar sus propios recursos.

No obstante, el presidente de BIG, Francis Ona, cree que la reapertura de la mina está en la agenda oculta de los australianos, y es muy escéptico sobre los motivos de éstos en el proceso de paz. (Es bien sabido que Australia armaba y entrenaba a las fuerzas armadas de PNG durante la guerra). Por esta y otras razones, Ona no ha endosado el acuerdo de cese el fuego que se dice él considera como una "liquidación". Él convoca a un referéndum sobre la independencia. Se ha pedido al gobierno de las islas Salomón que medie entre Ona y los líderes que apoyan el cese el fuego, incluyendo al vicepresidente de BIG, Joseph Kabui, el Comandante de BRA, Sam Kauona, y los dos representantes internacionales de BIG, Martin Miriori, que vive en Holanda y Moses Havini, que reside en Australia. De acuerdo con el Acuerdo Lincoln, la cuestión de la independencia ("la cuestión política") debe ser encarada en otra ronda de conversaciones antes de fin de junio de 1998 - con la condición de que PNG haya comenzado a retirar sus fuerzas armadas para ese entonces. Además, las Fuerzas de Defensa de PNG deben haber abandonado Bougainville en septiembre de 1998 como requisito previo para celebrar elecciones libres y democráticas antes del 31 de diciembre de 1998, para un nuevo "Gobierno de Reconciliación de Bougainville" (BRG).

Algunos observadores sostienen que el Acuerdo Lincoln implica claramente que el control de PNG sobre Bougainville ha terminado, y que el BRG presionará sin duda por la independencia política. Sin embargo, el primer ministro de PNG, Bill Skate, proclamó repetida-

mente que la independencia para Bougainville "no es negociable". El proceso de paz no va a ser fácil...

La isla de Bougainville (Provincia de Salomón Norte), ahora devastada por la guerra y la minería, fue otrora la más rica de las diecinueve provincias de Papúa Nueva Guinea. Mientras que la mayoría del pueblo de Bougainville quiere la independencia, otros quieren que Bougainville se convierta en parte del estado nacional independiente de las Islas Salomón, con quienes Bougainville ha tenido tradicionalmente fuertes lazos económicos y culturales. No se sabe cuántos bougainvilleanos quieren seguir siendo parte de PNG.

Para complicar aun más la situación, el primer ministro de PNG tiene una relación amistosa con el gobierno indonesio, el cual en realidad está colonizando la parte occidental de la isla de Nueva Guinea, la población melanesia de Papúa Occidental. Bill Skate apoyaba al ex presidente Suharto y todavía tiene planes de discutir la cooperación entre las fuerzas armadas de los dos países. Indonesia está oprimiendo a los pueblos de Papúa Occidental y Timor Oriental bajo un régimen terrible. Indonesia tiene fuertes intereses en mantener a Irian Jaya a causa de la mina Freeport en la que el gobierno tiene una parte y recibe ingresos sustanciales de la misma. Como paralelo a la situación con la mina Panguna de Bougainville, Freeport está causando una importante destrucción del medio ambiente y ocasiona el desplazamiento de los habitantes locales.

La minería del fosfato de las islas Nauru y Banaba en **Kiribati** es otro ejemplo extremo de la magnitud de la destrucción ambiental creada por los proyectos mineros. Banaba, o Isla Ocean, fue explotada por la British Phosphate Corporation (BPC, de propiedad del Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda) hasta su independencia en 1979. Los banabanos viven hoy en la isla de Rabi, de Fiyi, que la BPC compró en 1942 con regalías mineras para asentar a los banabanos en algún lugar donde no molestaran al proyecto minero. Los 4.500 habitantes de Rabi forman un enclave *i-kiribati* en Fiyi, con su propia lengua, cultura e instituciones sociales. Si bien la isla de Banaba va a ser objeto de un programa de rehabilitación financiado por los tres poderes coloniales

involucrados en la BPC, se han encontrado depósitos de oro en Rabi. ¿Se repetirá la historia?

Aumenta la cantidad de acuerdos entre las compañías multinacionales, los países del primer mundo y las naciones isleñas del Pacífico relativos a la minería del fondo del mar. Las Islas Cook firmaron en septiembre de 1997 un acuerdo de \$430 millones relativo a cobalto, níquel y cobre. Se han encontrado ricos depósitos fuera de la costa de PNG.

Las fronteras artificiales originadas por la partición del Pacífico por los poderes coloniales han creado problemas para otras naciones además de Bougainville. En 1997, Samoa Occidental cambió su nombre por Samoa, o el Estado Nacional Independiente de Samoa. Samoa Americana no tomó esto a la ligera y amenazó con rechazar a las personas que tuvieran un pasaporte de "Samoa" en la frontera. Esto fue una amenaza importante, ya que la mayoría de la población de Samoa Americana es realmente de Samoa.

Retroceso

Con el fortalecimiento, en años recientes, de las demandas de los pueblos indígenas por el respeto de sus derechos humanos a través de la cooperación internacional y regional y la autoeducación, ha seguido una reacción hostil del orden constituido. Esto es especialmente obvio en los "países del primer mundo". Mientras que grupos progresistas fuera de las comunidades indígenas apoyan de hecho la lucha indígena, personas de significación y grupos importantes de personas se sienten amenazados por las demandas, e incluso usan a los pueblos indígenas como chivos expiatorios para sus políticas económicas fallidas.

Dentro del movimiento por los derechos *maori*, algunos grupos quieren una Nación Maori reconocida por la comunidad internacional. Solicitan a las Naciones Unidas la inclusión en la lista de territorios no-autónomos, pero el gobierno de Nueva Zelanda está tratando de controlar la autodeterminación que ansían los pueblos indígenas. La Corona, define la autodeterminación como "gobernación", o "autoridad limitada". Algunos maori aceptan a esta como el *tino rangatira-tanga* final, soberanía o autodeterminación, mientras que otros lo ven

sólo como un primer paso hacia la autodeterminación, y como tal peligrosa, porque el proceso está concebido por el gobierno colonial. Los maori conforman el 15% de los desempleados, más del doble que cualquier otro grupo étnico.

El Tribunal Waitangi y los tribunales de Aotearoa siguen apoyando los derechos maoríes. Pero falta la implementación de la legislación y la financiación de esos derechos además del apoyo popular. El Informe Rural Muriwhenua de 1997 reconoció por primera vez en la historia reciente la interpretación maori de las primeras transacciones de tierra, pero el gobierno no ha hecho un seguimiento de esto.

Este modelo y debate se parecen a la situación de los *kanaka maoli* en **Ka Pae'aina** (Hawai'i). Una serie de grupos, incluyendo algunos apoyados y básicamente financiados por el gobierno federal y estatal, procuran la autodeterminación de formas diversas. El fuerte movimiento con miembros bien educados y articulados ha logrado crear un discurso marcadamente diferente en el público, en la legislatura y en las salas de los tribunales durante los últimos 25 años. Desgraciadamente, la conciencia pública y el reconocimiento judicial de los derechos indígenas también hicieron vulnerables los derechos a los ataques públicos. Una sentencia de la suprema corte de 1995 causó un tumulto en los centros de poder. Esta sentencia afirmaba el derecho nativo en un caso controvertido relativo al desarrollo de un área usada para sus objetivos tradicionales y consuetudinarios. Esta afirmación también afirmaba los derechos ancestrales al acceso y a la recolección que han sido codificados desde 1850. Las actuales leyes de Hawai'i incluyen casi en forma textual, la sección relevante de la ley de 1850 en su forma original. La conciencia del público y de los círculos empresariales de la existencia de estos derechos causó, sin embargo, repetidos intentos de cambiar la ley y restringir los derechos indígenas en recientes sesiones legislativas. Además, es probable que sea una de las razones importantes para sugerir una convención constitucional en las elecciones de 1998. Abundan los proyectos legislativos estatales y federales para la creación de algún tipo de "autonomía" hawaiana. Como el gobierno de Nueva Zelanda, el de los EE.UU. también tiene una definición restringida de la autodeterminación como una autonomía interna, tal como lo atestiguan las intervenciones en la última reu-

nión del Grupo de Trabajo Intersesional sobre el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Ginebra, en 1997.

Los micronesios y samoanos de Hawai'i han experimentado últimamente diversos intentos de limitar sus derechos. Recientemente, la Autoridad de Viviendas de Hawai'i declaró que los isleños de las posesiones de los EE.UU. en el Pacífico eran "extranjeros" y por lo tanto, no podían recibir asistencia para la vivienda. En una economía como la de Hawai'i con precios de la tierra que se van por las nubes, donde la vivienda es muy cara a causa de la inversión extranjera y la especulación de tierras, una medida como la mencionada antes, desalojará efectivamente a miles de personas de sus hogares.

En Australia se puede encontrar sentimientos públicos similares y contundentes retrocesos de los derechos indígenas, donde el racismo abierto de la mayoría blanca es un asunto de seria preocupación a causa de las próximas elecciones y los intentos del plan Wik de diez puntos de revertir los logros del reconocimiento del título nativo afirmado por el caso Mabo de 1992. En Queensland, el "Partido Una Nación" parece que obtendrá el 15% de los votos en las elecciones de 1998 en base a una política de ataque los pueblos indígenas de Australia. El líder del partido declaró recientemente en un discurso en el parlamento que los "aborígenes sólo están interesados en los derechos al título nativo por razones financieras". La misma persona caracterizó al Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como una "escandalosa liquidación del pueblo australiano [que] arrancará el corazón de nuestro país y entregará ese corazón a uno de nuestros grupos minoritarios más pequeños".

El gobierno australiano también decepcionó a los pueblos indígenas de Australia y del Estrecho Torres con su negativa a disculparse a las "Generaciones Robadas" (ver más adelante).

Colonialismo nuclear y militar

Durante más de cincuenta años el Pacífico ha sido "el campo de juego nuclear" de Francia y los EE.UU. fundamentalmente, pero también del Reino Unido. A partir de 1975 los isleños del Pacífico han presentado un frente unido contra las pruebas nucleares y el vaciamiento de

desechos nucleares y desde 1985, mediante el Tratado de Rarotonga, el Pacífico Sur ha sido declarada una Zona Libre de Armas Nucleares. En abril de 1998, Richard Salvador, de Belau, representando a los pueblos indígenas dio un discurso en el Plenario del 2º Comité Preparatorio del Tratado de Proliferación de Armas Nucleares en Ginebra. El celebrado discurso fue ampliamente difundido a través de las redes electrónicas y citaremos algo del mismo. Salvador dijo:

Durante una docena de milenios, el vasto Pacífico ha sido nuestro hogar. Como pueblos isleños, hemos vivido cuidados por nuestra madre y ella es nuestra. Pero con el comienzo del imperialismo, nuestras islas han sido arrasadas por los europeos, los americanos y los asiáticos. El poder y la potencia de estos poderes coloniales fueron cruciales para explotar y mantener al Pacífico como un campo nuclear, un sitio de pruebas y de vaciamiento de materiales nucleares. (Discurso de Salvador en la NTP Prep-Com, Ginebra, abril de 1998).

La importancia estratégica militar inicial de las islas del Pacífico como estaciones y puertos de abastecimiento ha disminuido ahora, pero el colonialismo nuclear posterior a la Segunda Guerra Mundial ha conducido al desposeimiento de los pueblos, a la enfermedad y a la muerte de los pueblos y de las islas.

Como lo atestigua una previsión de libertad de armas nucleares de la constitución de 1979 de Belau, como la ONG regional un Pacífico Libre de Armas Nucleares e Independiente establecida con el apoyo de las mayorías de las naciones gobernadas por indígenas y los movimientos independentistas, los isleños del Pacífico están generalmente en una fuerte y expresiva oposición a las pruebas, el transporte, el vaciamiento y el almacenamiento de materiales nucleares.

En mi nación isleña, Belau, decidimos crear una nación isleña libre de materiales nucleares. Eso parecía una idea noble, pero apenas comenzamos a poner en marcha la construcción de nuestra nación, nuestra Autoridad Administrativa de la ONU hizo una burla de nuestra genuina práctica de la democracia. Realizamos más de diez referéndum para negar los planes del Pentágono americano de quebrantar nuestra Constitución libre de materiales nucleares. Nos dimos cuenta muy pronto que la promoción de

la democracia era un mero juego retórico. Dijimos “NO” cada vez que tuvimos un referéndum sobre la cuestión de permitir armas nucleares en nuestro territorio. Nuestro primer presidente fue asesinado, y los resultados de cada referéndum subsiguiente fueron descartados, siendo la razón que los imperativos militares tenían preferencia sobre los deseos y aspiraciones democráticos de una nación y su pueblo (ibid.).

Todos los aspectos del ciclo nuclear involucran la tierra de los pueblos indígenas (se estima que el 70% de los recursos de plutonio del mundo está localizado en tierras indígenas): desde la infraestructura necesaria para los establecimientos mineros y de pruebas y la misma minería del uranio para la prueba de armas nucleares, y el vaciamiento, el almacenamiento y transporte de plutonio y desechos nucleares. De acuerdo con Salvador, los pueblos indígenas creen que el uranio debería permanecer en manos de la Madre Tierra, porque “ninguna otra fuerza es capaz de contener la amenaza tóxica de la radioactividad” (ibid.).

La comprensión básica de las comunidades indígenas del Pacífico sobre la seriedad de la situación es la razón del masivo apoyo regional a las protestas de los dueños de tierras tradicionales de Jabiluka, el pueblo *mirrar*, contra una propuesta mina de uranio en sus tierras, ubicada en la región de Kakadu en el Territorio del Norte de Australia.

Citando la Declaración de 1997 de Moorea hecha por Abolición 2000, los “pueblos colonizados e indígenas han [...] soportado el embate de esta devastación nuclear”. Salvador concluye que los pueblos indígenas son víctimas de la era nuclear, pero que ellos

[]tratan de trascender un sacrificio mayor demandando y haciendo un llamado por el cese final de estos actos genocidas del colonialismo nuclear. [...] La paz genuina sólo puede comenzar a emerger cuando las naciones del mundo comiencen a dismantelar las instalaciones militares y nucleares que ahora dominan el Pacífico entero desde Guam a Hawai'i y la Polinesia Francesa”. (ibid.)

Las pruebas nucleares han sido ahora detenidas en el Pacífico, pero el vaciamiento y el almacenamiento de desechos nucleares y otros desechos tóxicos en atolones ya contaminados es seriamente discutido por los líderes del Pacífico (ver más adelante). Además, a pesar de

la declaración de la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, continúa el transporte marítimo de materiales nucleares a través del Pacífico, como el viaje del *Pacific Teal* de Francia al Japón, transportando plutonio y desechos de alto nivel radioactivo.

Las serias consecuencias de las pruebas y el trabajo con materiales nucleares se han hecho conocer sólo gradualmente al mundo y todavía son negadas por las autoridades francesas. Recién hace muy poco se ha publicado información confiable sobre la situación de la Polinesia Francesa en base a minuciosas investigaciones de las consecuencias de las pruebas nucleares. En cooperación con diversas iglesias y organizaciones europeas de apoyo, Hititau (“Momento de Actuar”, una red de ONGs de la nación maohi) realizó en 1996 una investigación sociológica sobre las consecuencias de las pruebas nucleares sobre las vidas y la salud del pueblo maohi de la Polinesia ocupada por Francia. Fueron entrevistados 737 trabajadores de diez a quince mil que habían trabajado en el “Centre D'Expérimentations du Pacifique (CEP)”. El estudio está documentado en el completo informe “*Moruroa y nosotros - Experiencias polinesias durante treinta años de pruebas nucleares en el Pacífico francés*” (Pieter de Vries & Han Sur (eds) Centre de Documentation et de Recherche sur la Paix et le Conflits. Lyon 1997; ver *Asuntos Indígenas* 1997:3/4).

Este es un estudio muy importante, porque las autoridades francesas han destruido o prohibido el acceso a los registros de salud y continúan brindando información parcial y deliberadamente engañosa que distorsiona la imagen de las consecuencias de las pruebas. Tan recientemente como en junio de 1998, la Agencia Internacional de Energía Atómica informó que las pruebas nucleares en Moruroa en 1995-96 no habían causado ningún problema de salud o ambiental... Hititau está desarrollando también vías económicas alternativas para evitar el complejo económico en torno al turismo.

De la misma manera, las islas de los ex Territorios en Administración de Indonesia han sido usadas, y lo siguen siendo, para objetivos militares estratégicos y pruebas militares. Dependen sumamente de los Estados Unidos y están luchando contra convenios de pago en constante disminución.

A las **Islas Marshall**, según el Convenio de Libre Asociación con los Estados Unidos, se les ha otorgado casi quinientos millones de dólares en concepto de compensación por daños, programas médicos y monitoreo ambiental. Pero desde que se hizo el acuerdo se descubrió que la precipitación radioactiva en la atmósfera de las 67 pruebas afectan a mucho más islas que lo que se había anticipado y cubierto por el acuerdo del convenio de comienzos de los años 1980, el cual descartó toda demanda futura y negó a las Islas Marshall la opción de un proceso judicial en los EE.UU.

La propuesta del gobierno de las Islas Marshall de almacenar "desechos nucleares de bajo nivel" en las islas refleja la desesperada economía de la república. Fue enfrentada por una oposición vehemente por parte del pueblo, las víctimas nucleares. Después de una oposición popular abrumadora, el primer ministro Imata Kabua declaró un "congelamiento" de los planes, pero en septiembre de 1997, se reveló un acuerdo secreto entre el gobierno y los Servicios Ambientales Nucleares B&W de los EE.UU. para explorar las posibilidades de almacenamiento de desechos nucleares en el Atolón Wotho.

Mientras que el gobierno planea almacenar desechos nucleares, los líderes de Rogelap, cuya isla ha sido deshabitada desde 1985 después de la evacuación por temor a la continua radiación de la bomba de hidrógeno Bravo de 1954, están planeando rehabilitar su isla, para poder retornar a casa. También el pueblo de Bikini quiere volver a casa. Los bikinianos fueron evacuados antes de las pruebas nucleares de 1946 y otra vez en 1978 después de retornar en los años 60 a una isla supuestamente segura. Los EE.UU. acordaron ahora otorgar fondos para limpiar Rogelap, Bikini y Eneu, las dos islas principales del Atolón de Bikini. El programa de limpieza fue iniciado en febrero de 1997, cuando ochenta bikinianos retornaron a la isla por primera vez después de cincuenta años para conmemorar el "Día de Bikini".

Con el apoyo del Banco Mundial, un consorcio noruego, ruso y ucraniano, Sea Launch Ltd. planea lanzar satélites comerciales desde una vieja plataforma petrolífera noruega ubicada en aguas internacionales cerca de **Kiribati**. Sea Launch de abril de 1997 es de propiedad de Boeing en un 40%, un 25% de una compañía rusa, 20% de una noruega y 15% de una ucraniana. Se espera que los casi 200 satélites

comerciales en órbita se expandan a mil para el año 2000, por lo que esto es un gran negocio - especialmente considerando que los lanzamientos están en el orden de los quinientos millones de dólares cada uno...

Mientras que Kiribati está tratando de desarrollar Kiritimati (Islas Christmas) como un puerto espacial, la estación de seguimiento de misiles de los EE.UU. y la zona de impacto de la Base de Misiles Kwajalein para misiles balísticos disparados de Vandenberg, en California, se va a comercializar y ofrece también facilidades de lanzamiento de satélites al espacio, aparte de posibilidades para "pruebas operacionales y de desarrollo de misiles interceptores", etc. Japón sigue el ejemplo de los EE.UU., la Agencia Nacional de Desarrollo Espacial de Japón está haciendo compras en el Pacífico para seguimiento de satélites y aterrizaje de misiles en la Isla Christmas, en el este de Kiribati. El proyecto de varios miles de millones de dólares incluye un hotel de 200 habitaciones y establecimientos de apoyo.

El ejército de los EE.UU. alega que necesita otros diez años para incinerar las cantidades restantes de armas químicas y los gases de mostaza y los gases que atacan el sistema nervioso almacenados en la Isla Kalama (Atolón de Johnston). Un Comunicado de la reunión del Foro del Pacífico Sur de septiembre de 1997 hizo un llamado por una clausura permanente del Sistema de Destrucción de Agentes Químicos del Atolón de Johnston (JACADS) cuando el actual programa de destrucción de armas y agentes químicos esté terminado. El Senado de los EE.UU. prohibió más transportes de armas químicas a Kalama. El permiso original fue emitido en 1985 por diez años, comenzando en 1990.

Como consecuencia de la globalización económica y la militarización, hoy en día, los desafíos ambientales del Pacífico son enormes. Al vaciamiento de desechos peligrosos, quemas de agentes químicos, transportes nucleares, bio-piratería, pruebas nucleares se le suma la infraestructura del desarrollo, el monocultivo, la minería, la construcción de represas, la explotación maderera y el establecimiento de áreas de pasturas y la agroforestería. Existe degradación y apoderamiento de tierras para el desarrollo de balnearios turísticos, centros comerciales,

canchas de golf y condominios. El océano está sobre-explotado a causa de la minería de aguas profundas y la pesca excesiva con grandes barcos de alta mar, pertenecientes generalmente a compañías extranjeras que han arrendado los derechos pesqueros de la gente que no puede adquirir el equipo por sí misma. Incluso las naciones que están tratando de mantener el control sobre la pesca tienen dificultades para implementar las reglamentaciones para que los otros se mantengan fuera o paguen. Un pequeño estado nacional como Tuvalu, no tiene simplemente los recursos para patrullar sus extensas aguas en la Zona Económica Exclusiva ni el poder para expulsar a los violadores como los EE.UU., donde recientemente ha habido una reunión de pesqueros que violan la moratoria internacional de la pesca con redes de arrastre en el Pacífico Norte.

El tema del cambio climático es especialmente importante para los pequeños estados isleños - como consecuencia de la explotación maderera, pero también como consecuencia del calentamiento global. Es un impacto real que ya amenaza la misma supervivencia y existencia de los isleños. ¿Tendrán sus hijos y nietos un lugar para vivir? En la Tercera sesión de las Partes del Convenio de la ONU sobre Cambio Climático en Kyoto, Japón, en diciembre de 1997, los representantes del Pacífico dejaron en claro que sus islas ya sufren del resultado del cambio climático: hay una creciente frecuencia de ciclones, tornados, inundaciones y alteraciones de las mareas. Sólo en 1997, Tuvalu fue golpeada, por ejemplo, por tres ciclones devastadores. Los costos provenientes de esto aumentan la dependencia de la ayuda extranjera.

También Guam y Tahití fueron duramente golpeadas por catástrofes naturales. El representante de FSM dijo en una declaración:

El Preámbulo de la Constitución de los Estados Federados de Micronesia establece que los océanos no nos separan, más bien, nos unen. La afirmación se aplica no sólo a los isleños sino al mundo como un todo. Tiene una particular importancia para nuestro objetivo común de proteger el clima global. Somos todos isleños, unidos por los mares [...] Mientras que hoy estoy parado aquí, las naciones del mundo se dan el lujo de encarar un debate, mezcla de científico e intelectual, sobre el cambio climático, lo cual suena demasiado parecido a la eterna discusión económica Norte-

Sur [...] pero desde nuestro punto de vista en Micronesia [...] debemos ocuparnos del desafío del cambio climático global en un sentido mucho más urgente, es decir, en términos de nuestra mortalidad cultural y geográfica.

En nombre de AOSIS, el representante de Samoa subrayó en la misma reunión que la elevación del nivel del mar plantea un peligro sumamente grave para los pequeños países isleños, pues erosiona el ya escaso territorio, amenazando a los arrecifes e invadiendo los recursos de las aguas bajas. Los representantes de Nauru, quienes habían venido a costa de grandes gastos para su pequeña nación, criticaron la renuencia a acordar reducciones significativas de emisión de gases de invernadero: "Se nos está acabando el tiempo". El resultado de la conferencia fue que al fin, las naciones industrializadas se comprometieron a una reducción que suma menos del 20% de lo que las 35 naciones de AOSIS habían promovido.

La práctica de producción y almacenamiento de desechos peligrosos en comunidades pobres se llama hoy "racismo ambiental".

Globalización y dependencia económica

Los pueblos y los recursos del Pacífico son amenazados, además, por las nuevas e intensificadas formas del colonialismo y la explotación a través de la globalización. Muchos estados nacionales isleños del Pacífico son hoy sociedades multiétnicas que forman parte de una economía global controlada por redes internacionales de comercio y corporaciones transnacionales. Las iniciativas económicas parecen estar bloqueadas en el bien establecido paradigma del desarrollo turístico, con muy poco espacio para visiones y alternativas.

El sugerido Acuerdo Multilateral sobre Inversiones asusta incluso a los economistas del Banco Mundial si se hace realidad, pues eliminará todos los impedimentos para el libre flujo del dinero. Esto se convertirá en el "más grande tifón que haya golpeado alguna vez el Pacífico". Sin embargo, en primer lugar, la oposición internacional de un "grupo global de organizaciones de base" difundida vía Internet mató la propuesta. Esta es probablemente la primera vez en la historia que pasa algo como esto. Los acuerdos comerciales y otros acuerdos

internacionales todavía están vigentes y deben ser monitoreados cuidadosamente por los pueblos indígenas.

La ayuda es todavía un factor de importancia en las economías del Pacífico. La participación de los ex poderes coloniales en el proceso de paz de Bougainville podría conducir a la conocida senda del control a través de la dependencia si las naciones y las organizaciones internacionales involucradas no se retiran de las posiciones de control. A la ayuda sigue la explotación y control, no sólo sobre los recursos terrestres y oceánicos, sino también sobre cómo los isleños del Pacífico se gobiernan a sí mismos y dan forma a un desarrollo cultural, social y económico. No sólo refuerza la dependencia material sino que también fortalece la dependencia psicológica. Esto es exactamente opuesto a la autodeterminación, de acuerdo con las normas internacionales.

Las naciones isleñas del Pacífico y sus pueblos se enfrentan a una profunda crisis económica. Los intentos de aliviarlos se realizan a través del marco económico occidental de la privatización de tierras y aguas, el turismo (que a pesar de los desalentadores ejemplos de Hawai'i, Guam y FSM sigue siendo un foco de esperanza), el registro de tierras, el registro de barcos, el transporte libre de impuestos, los paraísos impositivos, e incluso las estaciones de cuarentena para animales.

Los factores importantes de las economías son -además de los ex poderes coloniales y los nuevos "socios comerciales" de EE.UU., Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido, respectivamente Japón, Corea y China- los bancos de desarrollo que imponen agendas políticas y económicas específicas a los pueblos receptores.

La urbanización crea serios problemas con la pérdida de los medios de subsistencia, la autosuficiencia y la autoconfianza, contribuyendo a un crecimiento de la violencia y el consumo de alcohol y drogas.

Algunos países como las naciones isleñas polinesias, están caracterizados por una tasa sumamente alta de emigración que ha originado familias globales y una economía basada en los envíos de dinero. La economía y el estilo de vida del país se hacen dependientes de la ayuda externa y los envíos.

Redes y política indígenas

Muchos pueblos del Pacífico están en situaciones que los fuerzan a luchar continuamente por los derechos humanos básicos, como los derechos a la autodeterminación, los derechos al control sobre la tierra, los océanos y otros recursos y los derechos a determinar su integridad y desarrollo político, económico, social y cultural.

Los isleños se están identificando con conceptos subregionales melanesios, polinesios y micronesianos, al mismo tiempo que la solidaridad del Pacífico se convierte cada vez más en un foco de identidad, creada y mantenida en oposición a los poderes (neo) coloniales. Esta conciencia regional, sustentada por tradiciones viajeras y medios modernos de comunicación, electrónicos y físicos, deja en claro que Oceanía está realmente unida por el mar.

En septiembre de 1997, delegados de 18 pueblos y naciones isleños del Pacífico establecieron el Grupo de Trabajo por los Derechos Indígenas (IRWG) bajo la organización regional de ONGs, PIANGO. IRWG trabaja con PIANGO y con PCRC/NFIP y otras ONGs del Pacífico para informar, educar y aumentar la conciencia sobre los derechos de los pueblos indígenas. PIANGO fue formada en 1990 en Pago Pago, Samoa, para facilitar la comunicación, presentar una voz común en los foros regionales e internacionales y desarrollar identidades del Pacífico, unificar culturas y acción social para mejorar el bienestar de las comunidades isleñas.

La cooperación indígena regional e internacional está quebrantando la mentalidad colonial establecida, a través de una estrategia para la descolonización, comenzando con la educación, el uso de las lenguas nativas y una mayor importancia acordada al vivir sustentablemente - para lo cual los isleños del Pacífico tienen modelos al alcance de la mano. En estos procesos de reconstitución comunitaria, las bases territoriales son fundamentales para sustentar una existencia. Las luchas por la tierra son, por lo tanto, hoy fundamentales para los movimientos del Pacífico por los derechos indígenas.

La autodeterminación y la descolonización son consideradas como los derechos más básicos de los pueblos indígenas, siendo condición previa para el cumplimiento de todos sus otros derechos humanos (ver

artículo de Trask en *Asuntos Indígenas* 98:1). Como dijo el líder de la soberanía kanaka maoli, Kawaipuna Prejean en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1991, sin autodeterminación, la degradación ambiental y la explotación de la tierra y los pueblos no se detendrá, y los isleños del Pacífico no serán capaces de proteger su medio ambiente y su cultura para su propio bien y para el futuro de la humanidad. Para citar otra vez a Richard Salvador:

Deseamos afirmar nuestro derecho a preservar la naturaleza de nuestras relaciones con la tierra, como lo hemos hecho durante generaciones como pueblos Indígenas. El destino de la tierra está en manos del adecuado cuidado de las tierras y aguas, no mediante la amenaza de destruir la tierra y sus habitantes para mantener el dominio y la hegemonía. La sabiduría de las relaciones de los pueblos Indígenas con la tierra es la obligación recíproca de cuidar la tierra, tal como ella cuidará de nosotros. Las voces de los pueblos Nativos, tan popularizadas en estos tiempos atemorizados, hablan un lenguaje diferente que el viejo nacionalismo mundial. Nuestros reclamos de unicidad, de integridad cultural, no deberían ser malentendidos. No somos cuidadores de montones de armas sino de la tierra, nuestra madre, y ofrecemos una sabiduría antigua, umbilical, sobre cómo proteger y asegurar su vida. [Nuestras tierras no son] el basurero del mundo. [...] Retornaremos a nuestros hogares para presionar para poner fin al transporte, el almacenamiento y el vaciamiento de desechos nucleares en el Pacífico, la limpieza y el continuo monitoreo de las áreas contaminadas y apoyar a los trabajadores de los lugares de pruebas afectados por las pruebas nucleares.

Fuentes

Comunicados de las Naciones Unidas, el Departamento de Servicios de los Organismos para el Desarme y la Descolonización y otros organismos de la ONU. Resoluciones, comunicados y declaraciones de reuniones internacionales y regionales; periódicos y boletines como *Pacific News Bulletin*, publicado por el Centro de Intereses de Recursos del Pacífico, *Contemporary Pacific*, *Asuntos Indígenas*, numerosas páginas web y mensajes de correo electrónico y discusiones, incluyendo "Pacific Islands Reports". Comunicaciones personales.

Papúa Occidental

Papúa Occidental ha experimentado la peor sequía "que se recuerda" desde septiembre de 1997. Esto ha causado desnutrición, hambre y una explosión de malaria. La tuberculosis está extendida. De acuerdo a informes periodísticos, las muertes debido al hambre y las enfermedades transmitidas por el agua sumaban más de 140 el 20 de septiembre, aumentando a más de 275 una semana después y escalando a 413 hacia el 7 de octubre. Mientras tanto, las cifras pueden haber llegado a miles. Se dijo que los incendios en las áreas cercanas estaban dificultando los vuelos con suministros de ayuda para las aldeas aisladas y hambrientas. El 26 de septiembre, el *Yakarta Post* informó que 80.000 hectáreas habían sido afectadas por los incendios, incluyendo parte del Parque Nacional Lorentz. La agencia Antara News informó que los incendios se habían extendido a la vecina Papúa Nueva Guinea, destruyendo un campamento limítrofe habitado por 600 refugiados políticos de Papúa Occidental. En las áreas afectadas por la sequía, la gente no tiene alimentos ni nada que sembrar el próximo año. La helada se ha sumado a la sequía en las áreas de mayor altitud, y también ha destruido la cosecha fundamental de cassava. De acuerdo con la organización de caridad World Vision, se estima que 200.000 personas son afectadas por la carencia de alimentos y la situación empeorará en los próximos dos meses a causa de las cosechas fallidas.

La Cruz Roja Internacional ha tratado de ayudar - desde octubre del año pasado, pero le ha sido negado el acceso a las áreas necesitadas desde el mes de febrero de este año. Existe una notable discrepancia entre la ayuda de emergencia en las partes orientales y occidentales de la isla de Nueva Guinea. Últimamente, Australia decidió disponer una gran cantidad de dinero para la ayuda, la cual es distribuida por sus fuerzas armadas en colaboración con ABRI, las fuerzas armadas indonesias. Estas últimas son los principales violadores de los derechos humanos en Papúa Occidental. Abundan las historias de sus torturas y asesinatos. Y trabajan en forma estrecha con la administración minera.

Se sospecha que la falta de voluntad del gobierno de Indonesia para ayudar al pueblo golpeado por la sequía es una política delibera-

da. El gobierno indonesio es dueño del diez por ciento de la mina Freeport, (para no mencionar los impuestos y otros beneficios - estimados en US\$480 millones en 1998)- la mina de oro más grande del mundo y la tercera mina de cobre del mundo de propiedad mayoritaria de la Compañía Freeport McMoran, de los EE.UU. También la empresa australiana Rio Tinto, conocida por la mina Panguna en Bougainville, es accionaria de la mina. Algunos de los pueblos golpeados más duramente por la sequía son los *amungme*, quienes viven en el área minera y han estado protestando contra las operaciones de la mina y la destrucción ambiental durante décadas. La mina está en proceso de expandir su producción (una expansión planeada del 60%). El ejército ya está en su lugar, y también en expansión, pagado por Freeport. Se espera que 350 familias sean "desplazadas". Grandes cantidades de "tailings" (material de desecho de las operaciones mineras) están siendo ya vaciados en el sistema fluvial. La mina Ok Tedi tuvo que pagar a los pueblos indígenas que viven río abajo 150 millones que dólares de compensación por la destrucción y por los costos de limpieza causados por sus vaciamientos en el sistema del río Fly, luego de una demanda judicial en 1996. "Sólo" vaciaron 80.000 toneladas de desechos *por día*. Freeport vacía (antes de la expansión) 200.000 toneladas en el sistema del río Ajkwa por día.

Papúa Occidental es reconocida por los pueblos indígenas del Pacífico y sus varias organizaciones como colonizada y debería ser reinscrita en la lista de la ONU de territorios no-autónomos. Papúa Occidental se transformó en parte de Indonesia en 1969 después de una farsa de proceso de descolonización de la ONU, incluyendo un "acto de libre opción", en el cual el referéndum requerido fue reemplazado por una votación de 1.022 representantes de los 720.000 papuanos para la inclusión a Indonesia. La protesta de los papuanos dio una buena excusa al ejército indonesio para reprimir a la población indígena. Desde entonces se han sucedido el desplazamiento, la transmigración, la tortura, la violación, etc., pero la OPM (Organisasi Papua Merdeka-Movimiento Papúa Libre) todavía está luchando por la autodeterminación y la independencia para su pueblo melanesio.

Existen indicios de que el hambre de las tierras altas no se debe enteramente a las sequías. Puede ser también un desastre causado por el hombre, vinculado a la elevada cantidad de tropas que hay en la región. Desde que miembros del ejército guerrillero de Papúa Occidental, OPM, tomaron como rehenes a científicos europeos a comienzos de 1996, las tierras altas han estado repletas de tropas indonesias. Han estado requisando alimentos e impidiendo atender sus huertas a los aldeanos sospechosos de colaborar con la OPM, negándoles así sus medios para abastecerse de alimentos.

Una misión investigadora recientemente realizada por la Asociación Misionera Cristiana (GKII) de la Región de Mimika, la Iglesia Católica Paroki Tiga Raja Timika y las Iglesias Cristianas Evangélicas en Irian Jaya (GKI) Klasis Mimika, dejó otra vez en claro cuán estrechamente interconectados están los intereses mineros del gobierno indonesio, la militarización y la continua violación de los derechos humanos contra el pueblo de Papúa Occidental. Parte del informe de la misión investigadora está impreso más adelante.

Desde el fin del drama del rescate de rehenes en la aldea de Nggeselema en las Tierras Altas Centrales de Irian Jaya, el 15 de mayo de 1996, hasta hoy, han habido alarmantes informes sobre los abusos experimentados por los ocupantes civiles de Jifa, Bela, Alama, Nggeselema, Jigi, Mugi, Mapnduma y otras aldeas en conexión con la presencia de tropas de las Fuerzas Armadas de Indonesia (ABRI) para aplastar a la OPM así como proteger el "vital proyecto nacional" de PT Freeport Indonesia.

La presencia fue marcada por la cantidad de puestos militares construidos en el tiempo de la crisis de rehenes que comenzó en enero de 1996 hasta el presente, comenzando en Port Site, Timika a lo largo del principal camino de PT Freeport Indonesia hasta Tembagapura y las aldeas de Banti, Arwanop, Tsinga, Howea, Jila, Bela y Alama, Jigi y Mugi, Neggeselema, Mapnduma.

Existen relatos de cómo se atemorizó la gente del área a causa de la presencia de las operaciones militares, hasta el punto que muchos residentes de diferentes aldeas en los valles de Bela, Alama y Mapnduma huyeron a los bosques y a otras aldeas en busca de seguridad. Más

de 1.000 civiles de 23 congregaciones de Gereja Kemal Injil Indonesia (GKII, la importante iglesia protestante de Irian Jaya) abandonaron sus hogares para esconderse en los bosques y en las cuevas de las montañas, o para huir a otras áreas que sentían como más seguras. Se informó que algunos huyeron a Eralmakawia, Jila, a unos 130 kilómetros al este de Tembagapura, mientras que otros huyeron al área étnica *nduga*, en el este, y otros buscaron refugio en el subdistrito de Ilaga, Paniai, así como en Timika y Tembagapura en el distrito de Mimika.

Los incidentes informados afectaron a gente que en su mayor parte son miembros del Gereja Kemal Injil Indonesia y de un consejo representativo del pueblo *amungme* conocido como LEMASA (Lembaga Musyawarah Adat Suku Amungme).

Funcionarios y miembros del GKII informan desde Bela y Alama, ubicadas a unos 150 kilómetros al este de Tembagapura que entre diciembre de 1996 y octubre de 1997, dieciséis personas fueron víctimas de violaciones de derechos humanos durante las operaciones militares. Trece de las víctimas eran de Bela y Alama, dos de Jila y las otras de Mapnduma. Once de las víctimas fueron muertas a tiros, dos "desaparecieron", y tres fueron heridas. En las mismas operaciones militares, en las cuales las fuerzas militares tenían no sólo la tarea de aplastar el Movimiento por una Papúa Libre (Organisasi Papua Merdeka u OPM) sino también asegurar el "vital proyecto" de PT Freeport Indonesia Inc. (PTI), las tropas quemaron 13 iglesias en 13 aldeas diferentes, 166 casas y 29 *ruma bujang* o "casas de hombres", una estructura tradicional.

Las violaciones de derechos humanos sucedieron después de una operación para liberar a un grupo de investigadores del World Wildlife Fund (WWF) (Team Lorentz, 95), quienes fueron tomados como rehenes por un grupo de la OPM liderado por Kelly Kwalik y Daniel Yudak Kogoya. La operación, liderada por unidades especiales de las fuerzas armadas (Kopassus), el Batallón de Infantería 753 de Paniai; el Batallón de Infantería 752 de Sorong; y el Batallón de Infantería 751 de Jayapura, tuvo como resultado la huida de la gente que vivía en el valle de Bela y Alama. Huyeron de miedo a las cavernas y bosques circundantes a Bela y Alama, así como a Ilaga. Sintieron que tenían que huir para protegerse porque en el curso de las operaciones milita-

res, las tropas habían disparado a la gente y a sus animales (cerdos, gallinas y perros), quemado sus casas y las iglesias del GKII.

En el curso de esta operación, un hombre fue muerto en Wajitaga la en diciembre de 1996, otro en marzo de 1997 en las riberas del río Mokogom y otros en abril de 1997 en las riberas del río Tomogong. Seis personas fueron muertas a tiros en mayo de 1997 y otra fue muerta en Mapnduma en octubre de 1997. Con respecto a los cadáveres de estas víctimas, seis fueron simplemente cubiertos con hojas y luego fueron encontrados por sus familias y enterrados, mientras que otros cuatro fueron enterrados por el ejército. Además de estas víctimas de disparos, dos civiles fueron declarados desaparecidos y otro dos fueron heridos.

La gente a quien se disparó eran civiles que volvían de sus huertas en las cercanías de las aldeas para recoger alimentos, como batatas y maíz, ya que habían quedado sin alimentos en los lugares donde habían buscado refugio. La carencia de alimentos los había debilitado y los había hecho vulnerables a las enfermedades, lo cual tuvo como consecuencia que 15 personas murieron mientras que estaban desplazadas. La debilidad física de esta población era todavía visible después de que habían dejado sus escondites y habían retornado a sus casas. Otras dieciocho personas murieron de enfermedades después de su retorno alrededor de diciembre de 1997.

Los habitantes locales a quienes las tropas del ejército lograron reunir en aldeas fueron sumamente vigilados. No importa donde fueran, tenían que obtener permisos de viaje firmados por oficiales de seguridad, dificultándoles ir a sus huertas o de caza.

La tasa de muertes tiende a aumentar durante los últimos tres meses. Entre enero y marzo de 1998, murieron 28 personas en las aldeas, Tagalerna (19), Ningimtagalao (6) y Onimogom (3). La cantidad total de quienes murieron en cinco otras aldeas de Bela y cuatro en Alama es desconocida. Las muertes de aquellos que murieron durante y luego de su huida fueron causadas por debilidad general como resultado de la alimentación insuficiente y el hambre, vinculadas a las operaciones militares en las aldeas de Bela, Alama y Jila.

Las fuerzas armadas indonesias también quemaron trece edificios, incluyendo ocho iglesias en Bela y cinco en Alama, mientras que de

las 166 casas quemadas, 66 fueron en Bela y 100 en Alama. De las 29 “casas de los hombres” destruidas, 17 fueron en Bela y 12 en Alama. El ejército también destruyó una casa tradicional, dos clínicas de salud (puskemas) y una radio SSB (de una sola onda).

ASIA ORIENTAL

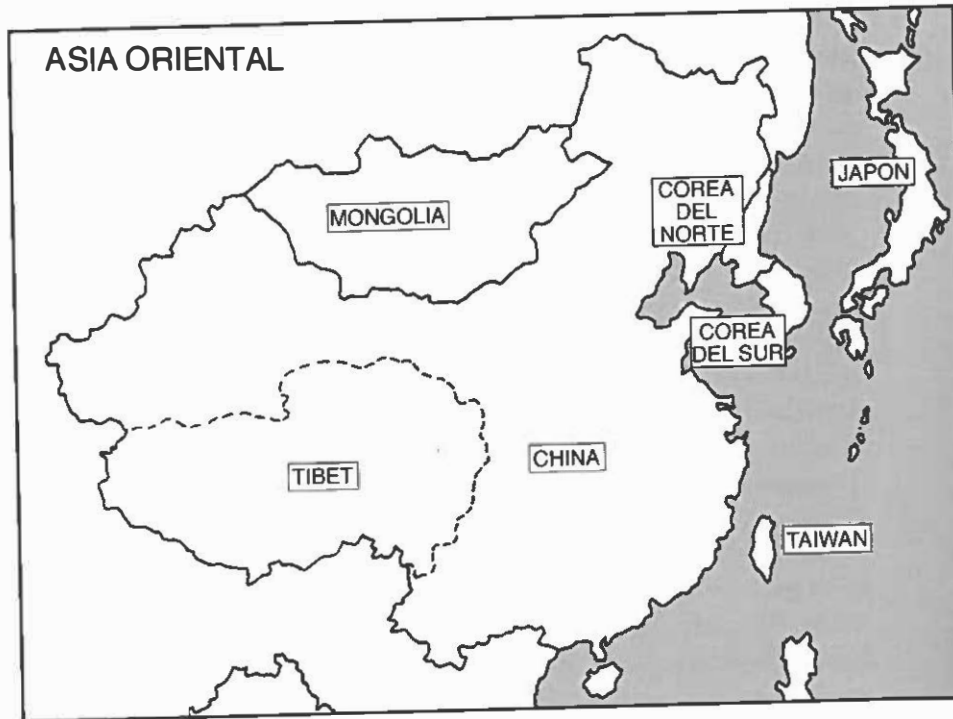
CHINA

Panorama general

1997 fue un año de grandes sucesos para China. Los dos más importantes fueron, por supuesto, la muerte de Deng Xiaoping en febrero y el retorno de Hong Kong a China el 1 de julio. Estos dos sucesos, cada uno a su manera, influyeron en la relación entre la mayoría china han y las nacionalidades no-chinas.

La muerte de Deng trajo una época de bombardeos terroristas en la capital china. El 25 de febrero, el día de los ritos funerales de Deng en Pequín, explotaron bombas con diferencia de minutos en tres transportes colectivos en Ürümqi, la capital de la Región Autónoma Uighur de Xinjiang. De acuerdo con nuevos despachos, el ataque mató a nueve personas e hirió a 74. Luego, el 7 de marzo, explotó una bomba en un ómnibus en el distrito comercial de Xidan, en Pequín, durante las horas de mayor actividad. Fuentes no oficiales dicen que al menos dos personas resultaron muertas y unas 30 heridas. Los *uighur* en exilio en la vecina Kazajistán se responsabilizaron de ambos ataques, pero también se dirigió la atención a los grupos resistentes de la región de Hotan-Kashgar en el sur de Xinjiang, los cuales tienen buenos contactos con los movimientos islámicos de Afganistán y Pakistán.

Estos sucesos sucedieron poco después de que explotó el mayor artefacto explosivo hasta el momento enfrente de una de las oficinas del gobierno en el centro de Lhasa, temprano en la mañana del 25 de diciembre de 1996. Se dice que nadie resultó herido, pero la explosión causó gran daño material. El gobierno tibetano exilado en Dharamsala se desvinculó de la responsabilidad del hecho, y se especuló que quizá las mismas autoridades chinas implementaron el suceso, pero es más probable de que fuera un ejemplo de nuevas y más militantes formas de resistencia de jóvenes tibetanos, cada vez más impacientes. La fecha del bombardeo no fue probablemente una coincidencia: parece ser una forma bastante especial de marcar el aniversario del nacimiento de Mao Zedong.



Países tratadas en ésta publicación: China

El regreso de Hong Kong fue acompañado por una fuerte ola de sentimientos patrióticos entre los chinos han. Por una vez, la propaganda oficial parece haber sido bien recibida por el pueblo, como quien escribe pudo observar directamente. La opinión unánime entre los más ancianos parecía ser que China nunca más debería dejarse llevar por delante por el imperialismo. Sin embargo, el ánimo entre la parte más joven de la población fue más diversificado, desde la decidida alegría y orgullo a la resignación sobre el hecho de que el suceso de Hong Kong probablemente no cambiará su situación de vida, quizá incluso la empeore.

No obstante, visto desde Pequín, el retorno de Hong Kong probablemente condujo también a una más elevada consciencia sobre la vulnerabilidad de las regiones fronterizas chinas. La retórica del PCC ha cambiado marcadamente hacia apelaciones al "patriotismo" (el término "nacionalismo" es todavía considerado un término burgués, pero el término patriotismo presta la misma función). Eso significa que es más probable que antes que aquellos en la vasta frontera que quieran expresar su descontento sobre el dominio chino de sus territorios sean catalogados de "separatistas". Esto es probable que alimente una creciente espiral de descontento, como los sucesos de Xinjiang de 1997 lo ilustran claramente (ver más abajo).

En conexión con el retorno de Hong Kong a China el departamento de propaganda del Comité Central del partido comunista chino anunció, a mediados de junio de 1997, que cien lugares geográficos de toda China habían sido seleccionados para la llamada educación patriótica. El propósito era principalmente, de acuerdo al *People's Daily* del 11 de junio, enseñar a la juventud de China a "mantener en alto el estándar del patriotismo". (También se seleccionaron cien películas patrióticas y cien libros patrióticos). Como una serie de los lugares de las regiones bajo el dominio han eran sitios históricos (como la supuesta sepultura del Emperador Amarillo, quien es realmente un héroe cultural bastante tardío inspirado en el taoísmo), el único sitio en las importantes regiones étnicas que tiene connotaciones con la historia anterior era el museo de la Región Autónoma Hui de Ningxia. Todos los otros sitios de las regiones étnicas más importantes están relacionados con la historia del partido comunista o con sucesos del siglo veinte.

Por ejemplo, en Tibet, se podría pensar que el palacio de Potala tendría la misma significación que el palacio Imperial de Pequín y por lo tanto, sería marcado como un ejemplo de las "contribuciones" (un término utilizado usualmente en contextos como este) de los indígenas *tibetanos* al supuesto patrimonio chino, pero Potala no está en la lista. Los sitios seleccionados en el Tibet son en cambio un mausoleo para los mártires revolucionarios y un sitio conmemorativo de la derrota del ejército tibetano por una fuerza expedicionaria indo-británica en 1904. El mensaje del patriotismo chino de hoy está entonces claramente ilustrado: subrayar los sucesos que conciernen a la nación como totalidad y particularmente los sucesos de las regiones chinas han, y soslayar las identidades locales o regionales.

Xinjiang

El peor disturbio étnico de muchos años estalló en la ciudad de Yining (Khulje) en la prefectura de Yili, a unos 70 km de la frontera con Kazajistán. Como siempre, los informes de tales sucesos son parcialmente contradictorios y varían mucho en términos de afirmación de la dimensión, así que la información abajo mencionada debería considerarse sumamente provisoria.

De acuerdo con fuentes chinas, los disturbios comenzaron el 5 de febrero, cuando uighur locales protestaron contra el intento de la policía de arrestar a un joven uighur, Abdul Halil, de 29 años, quien anteriormente había tomado parte en manifestaciones. Pero ya habían habido intentos previos de la policía de cercar a los militantes simpatizantes de una secta musulmana llamada Talips (cf. Taliban en Afganistán), cuyos misioneros habían venido del área de Hotan en el sur de Xinjiang. Los miembros del Talips se niegan a colaborar con el gobierno, y se dice que varios de ellos renunciaron a sus empleos públicos. Algunos se niegan incluso a ir a la mezquita, ya que les disgusta que los imames sean nombrados y pagados por el gobierno. Otras fuentes alegan que 30 jóvenes uighur fueron ejecutados el 31 de enero de 1997 como parte de la campaña llamada "golpear duro", que el gobierno chino inició en 1996 como una medida contra la permanente erosión del orden en China. (Las últimas ejecuciones oficialmente in-

formadas en Xinjiang antes de los disturbios de Yining tuvieron lugar en Ürümqi, el 30 de enero de 1997, cuando fueron ejecutados 16 hombres acusados de actividades terroristas, entre ellos un uighur.).

Otra vez en Yining, después de haber ayunado durante la noche del 4 de febrero, que este año era un día especial en el mes del Ramadán, un grupo de Talips marchó por las calles el 5 de febrero. Se les sumó una multitud, y la policía local fue tomada totalmente por sorpresa. Cuando la policía actuó finalmente, forzó a la manifestación a dirigirse hacia un parque, donde fueron rodeados, golpeados y en algunos casos muertos, según algunas fuentes. Los disturbios se expandieron inmediatamente y el día siguiente irrumpió una fuerte violencia popular, cuando miles de pueblerinos quemaron autos, destruyeron tiendas y mataron a chinos han. Las estimaciones de cuántos murieron varían mucho, de 10 a 300, así como las afirmaciones de cuántos de ellos eran chinos y cuántos eran uighur y otras personas indígenas. Fuentes no oficiales afirman que la cantidad de personas detenidas suma más de mil.

La represalia de las autoridades chinas fue rápida y sin misericordia. Algunos informes dicen que unos cien uighur fueron ejecutados entre el 6 y el 12 de febrero, pero las cifras son imposibles de verificar. Los primeros juicios abiertos comenzaron precisamente antes del festival Kurban, unas siete semanas después del incidente, pero fueron rápidamente cancelados porque los prisioneros mostraron sus manos sin uñas para testimoniar sobre el tratamiento recibido. En el estadio de la ciudad se celebraron una serie de juicios públicos del 24 de abril en adelante. En la primera ronda, 30 prisioneros fueron alineados frente al público. Tres de ellos, quienes eran considerados los instigadores de las manifestaciones, recibieron sentencias de muerte y fueron ejecutados el mismo día. La única mujer entre los treinta, de 21 años de edad, recibió una sentencia de 14 años por haber tomado parte en las manifestaciones del 5 de febrero y por haber expresado que los uighur no deberían seguir la política oficial de control de la natalidad del gobierno.

Es muy difícil estimar cuántos fueron encarcelados y ejecutados, pero la campaña continuó durante todo el verano de 1997. En mayo, se lanzó una campaña de limpieza de cien días. Ya el 13 de abril, Qiao

Shi, el entonces presidente del Congreso Nacional del Pueblo y un hombre con conexiones de toda la vida con los servicios de seguridad interna, hizo una súbita aparición en Ürümqi, donde declaró: "Debemos oponernos firmemente al separatismo nacional y a las fuerzas religiosas extremistas y salvaguardar la dignidad de la ley y de los intereses fundamentales del pueblo de los diversos grupos étnicos". Se informó que ocho uighur fueron ejecutados el 30 de mayo y otros nueve el 22 de julio.

Pero la ira de los uighur no está solamente dirigida contra los chinos han. Una noche a fines de junio, seis personas fueron muertas a puñaladas en diferentes lugares de Yining en una acción bien coordinada, y cuatro de ellos eran policías uighur.

La espiral de violencia y represión está en una escalada permanente en Xinjiang. El 13 de marzo, Mukhiddin Mukhlisi, un vocero del Frente Unido Revolucionario Nacional de Turquestán Oriental anunció en una conferencia de prensa en Almaty, la capital de Kazakstán, que había explotado una bomba en una fábrica de armas entre Ürümqi y Kashgar el 10 de marzo. El 29 de mayo, ocho personas fueron ejecutadas en Ürümqi, la capital regional, debido a los ataques con bombas mencionados en el "Panorama general" de este artículo.

Parece que la dirección política china considera a Xinjiang como una región mucho más voluble y difícil de controlar que Tibet y Mongolia Interior, donde son capaces de mantener las riendas firmes. Xinjiang ha estado plagada durante mucho tiempo por un conflicto de tipo Irlanda del Norte. Sin embargo, será infinitamente más difícil encontrar un arreglo aceptable para la situación de Xinjiang, a causa de los complejos temas regionales y étnicos involucrados.

Mongolia Interior

Como se mencionó en la edición del año pasado de *El Mundo Indígena*, la *mongol* Hada, de 42 años de edad fue sentenciada a 15 años de prisión en diciembre de 1996. Hada, es nativa y miembro del Estandarte de Derecha Khorchin de Mongolia Interior (el término "estandarte" se refiere a una organización tradicional sociopolítica mongol, pero hoy es usado para denotar entidades administrativas a nivel mu-

nicipal). Hada había sido miembro de una organización mongol clandestina cuyo objetivo era preservar el patrimonio religioso y cultural de los mongoles. La significación de Mongolia Interior tiene orígenes históricos mucho más tempranos que en el caso de Tibet e incluso Xinjiang. Hoy en día, los mongoles conforman sólo una pequeña minoría de la población de la Región Autónoma de Mongolia Interior, y muchos jóvenes mongoles urbanos ya no hablan la lengua mongol, sino el chino.

En mayo de 1992, Hada y otros fundaron la Alianza Democrática de Mongolia del Sur (SMDA), de la cual ella era presidente. Hacia fines de 1995, la SMDA organizó una serie de manifestaciones en Hohhot, exigiendo derechos que están garantizados por la Constitución china, pero que no han sido cumplidos. En diciembre de 1995, Hada fue arrestada, su librería, la Librería Académica Mongólica fue clausurada y su inventario fue confiscado.

En diciembre de 1996 también fue sentenciado Tegexi, un mongol de 30 años del Estandarte de la Izquierda Posterior Khorchin, quien fue condenado a diez años de cárcel, supuestamente por tratar de dividir al país. Tegexi había estado empleado antes en el Buró de Relaciones Exteriores de Mongolia Interior.

Tanto Tegexi como Hada fueron mantenidos en confinamiento aislado durante un año después de su arresto. Otros ocho que fueron también detenidos en diciembre de 1995 y acusados de "actividades nacionalistas separatistas", fueron liberados subsiguientemente. Tanto Hada como Tegexi apelaron sus sentencias, pero las apelaciones fueron rechazadas el 24 de enero de 1997, y sus sentencias fueron mantenidas. Amnistía Internacional considera a Hada y Tegexi como prisioneros de conciencia.

Varios historiadores occidentales de renombre y científicos sociales están dedicados al estudio de la historia reciente de Mongolia Interior. Especialmente el caso del período de la Revolución Cultural, cuando los mongoles sufrieron quizá más que cualquier otro pueblo minoritario de China.

Observaciones finales

El creciente interés por los derechos indígenas fue ilustrado por la conferencia anual de la Asociación de Estudios Asiáticos en Washington D.C., en abril de 1998. El presidente de AAS, Jim Scott, organizó una Mesa Redonda Presidencial titulada simplemente "Derechos Indígenas". Los participantes de la mesa redonda fueron Uradyn Bulag, Dru Gladney, Richard Kagan, La Raw Maran, y Lobsang Sangay. Ver <http://www.aasianst.org/98Hghlts.htm>

Cuando se mencionan direcciones web, podemos notar que la cantidad de información disponible en la red relativa a los grupos indígenas más importantes de China está creciendo rápidamente. Cualquiera que conduzca una búsqueda basada en términos como "Xinjiang", "Turquestán Oriental", "Mongolia Interior" o "Mongolia del Sur" se dará cuenta enseguida de esto. El último término es -comprensiblemente- el preferido por los mongoles disidentes. Sin embargo, como todos han experimentado, la información de internet es de una calidad muy despareja, y se debe aplicar la misma cautela cuando se considere la información sobre estos temas vitales.

ASIA SURORIENTAL

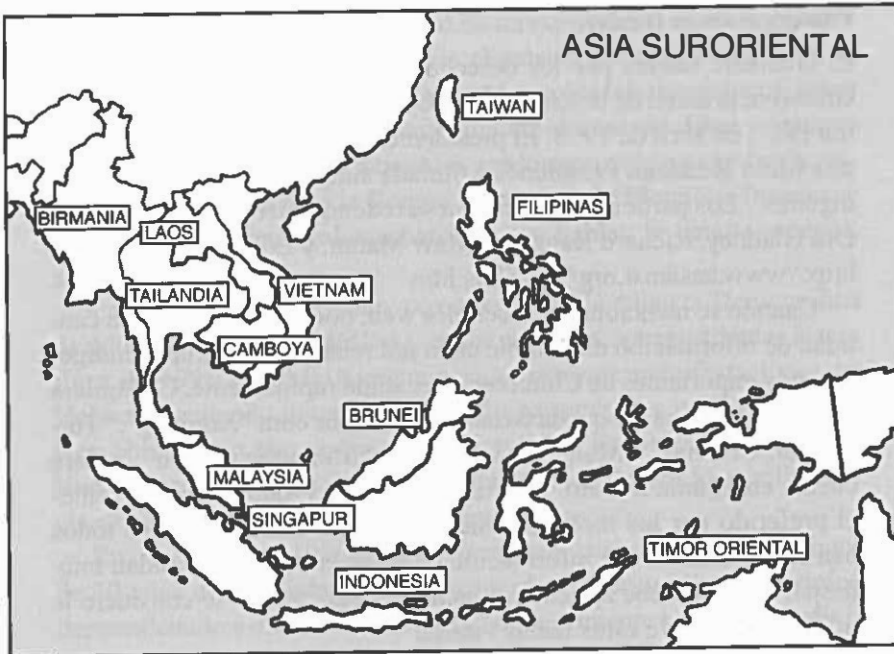
FILIPINAS

Se aprobó la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Después de más de una década de cabildos legislativos, el gobierno de las Filipinas promulgó finalmente una legislación que se adecúa a los intereses de los pueblos indígenas y trata de encararlos con la Ley de la República (RA) 8.371, conocida también como la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) de 1997. El Presidente Fidel Ramos incorporó a su gobierno un programa de alivio de la pobreza dentro de la Agenda de Reforma Social. Está será por lejos la ley que tratará principalmente los intereses y demandas de los pueblos indígenas. Sin embargo, tanto las diversas organizaciones indígenas como los defensores están bien concientes de sus limitaciones y peligros, así como que existen oportunidades y potenciales dentro del contexto del presente medio político y económico. El progreso de esta ley de aquí en adelante será el indicativo de sus fuerzas y debilidades, como también los continuados esfuerzos de los pueblos indígenas hacia una genuina autodeterminación.

La base constitucional

RA 8.3271, o la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas fue firmada el 29 de octubre de 1997 y entró en vigencia un mes más tarde, el 22 de noviembre de 1997. La ley es la interpretación de la legislatura de las previsiones constitucionales que gobiernan los derechos de los pueblos indígenas. La IPRA de 1997 implementa estas previsiones enumerando los derechos civiles y políticos de los pueblos indígenas, así como también sus derechos sociales y culturales y reconociendo los derechos de propiedad indígenas. Prevé la creación de la oficina de la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP) como agencia implementadora.



Países/regiones tratadas en ésta publicación: Filipinas, Timor Oriental, Indonesia, Malaysia, Tailandia, Camboya, Laos, Nagaland

Los derechos de los pueblos indígenas tal como se definen en la Ley

Las previsiones sobre *derechos civiles y políticos* se encuentran en los Capítulos 4: Derecho a la Autogestión y Autoridad, y Capítulo 5: Justicia Social y Derechos Humanos, de la ley.

El Capítulo 4, secciones 13 a 20 prevé el derecho de los pueblos indígenas a la autogestión, la autodeterminación y la autoridad. Esto incluye el derecho de los pueblos indígenas a usar sus sistemas jurídicos e instituciones para la resolución de conflictos, procesos constructores de la paz, y otras leyes y prácticas consuetudinarias que sean compatibles con el sistema legal nacional y los derechos humanos reconocidos internacionalmente. El derecho a participar en las tomas de decisiones a todos los niveles es especificado en la Sección 16.

Lo que puede ser más importante en la IPRA de 1997 se encuentra en el Capítulo 5, Sección 21, donde se prevé la igualdad de protección y la no-discriminación de las comunidades culturales indígenas o de los pueblos indígenas. La igualdad de oportunidades se especifica en las áreas del empleo y el suministro de los servicios básicos. Esto va aún más allá al reconocer los derechos de las mujeres indígenas. Las Secciones 27 y 28 reconocen los derechos de los niños y los jóvenes y requieren que el sistema educativo sea relevante para las necesidades de los niños y los jóvenes.

Los derechos sociales y culturales son enumerados en el Capítulo 6: Integridad Cultural. Aquí, la ley define la política estatal sobre la cultura indígena. Establece en la Sección 29: "El Estado respetará, reconocerá y protegerá el derecho de las CCI/PIs a preservar y proteger su cultura, tradiciones e instituciones. Considerará estos derechos en la formulación y aplicación de planes y políticas nacionales".

En este capítulo está incluido lo siguiente: reconocimiento de la diversidad cultural, igual acceso a las oportunidades culturales en la educación; los derechos intelectuales comunitarios, los derechos a la religión, los sitios culturales y ceremonias que también especifican el derecho a repatriar restos humanos; el derecho a los sistemas y prácticas de conocimiento indígena y a desarrollar sus propias ciencias y tecnologías; la protección del derecho a sus recursos biológicos y ge-

néticos; el derecho a un desarrollo agro-tecnológico sustentable; y, la protección y preservación de sitios arqueológicos e históricos dentro de los dominios ancestrales que también otorga el derecho a recibir del gobierno nacional todos los fondos destinados para este propósito.

Derechos de propiedad: La IPRA pone énfasis en la naturaleza comunal del derecho de propiedad. El Capítulo 3 de la ley describe este concepto indígena de derecho. Aquí se indican los derechos a la tenencia de dominios y tierras ancestrales (dos categorías separadas).

El derecho a los dominios ancestrales es definido como una forma de propiedad. Así, los detentadores de dominios ancestrales pueden demandar la propiedad de los recursos dentro del territorio, explotar la tierra y los recursos naturales, permanecer en el territorio, tienen derechos contra el desplazamiento involuntario y en caso de desplazamiento, el derecho a retornar al mismo territorio, pueden regular la entrada de inmigrantes, tienen derechos a aire y agua sanos y limpios, derecho a exigir partes de reservas excepto aquellas reservadas para el bienestar y servicio común y público, y usar el derecho consuetudinario para resolver sus conflictos.

El derecho a las tierras ancestrales, por otro lado, incluye la redención de los derechos a la tierra/propiedad adquiridos por individuos no-indígenas a través de un consentimiento viciado o a un precio irrazonable dentro de un período que no exceda los 15 años a partir de la fecha de la transferencia, y el derecho a transferir la propiedad a/entre los miembros de la misma comunidad indígena.

Otra forma de derecho de propiedad es el reconocimiento de las tierras ancestrales que han sido detentadas durante no menos de treinta años previos a la vigencia de la RA 8.371. Esto expande la definición de tierras ancestrales que no es sólo la detentada desde tiempos inmemoriales. Dada esta situación, la ley prevé la opción de que los pueblos indígenas obtengan un Certificado de Título según la Ley de la Mancomunidad N° 141, o la Ley de Registros de Tierras 496. Esta previsión incluye áreas con una pendiente de 18% o más como enajenables y disponibles. La aplicabilidad de esta opción es otorgada sólo dentro de los veinte (20) años después de la aprobación de la ley. Además, sólo se aceptan solicitudes individuales. Esta es una forma

de propiedad de tierras ancestrales que difiere de los derechos tradicionales grupales o comunales.

El Capítulo 8 de la ley indica los procedimientos para la delimitación y reconocimiento de dominios y tierras ancestrales. Los procedimientos son idénticos a los previstos por la Orden Administrativa DENR N° 2, Serie de 1992. A través de su agencia implementadora, la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas, la ley prevé la emisión de certificados de títulos de dominio ancestral, o CADT y certificados de títulos de tierras ancestrales, o CALT. Los certificados de reivindicación de dominio ancestral, o CADC, previos a la promulgación de la IPRA pueden ser convertidos en CADT sin pasar por el proceso previsto por tal ley.

Sin embargo, las secciones 56, 57, y 58, son previsiones que necesitan ser mejor calificadas. La Sección 56 somete a los derechos de propiedad indígena a otros derechos existentes. Trataremos esto en detalle más adelante. La sección 57 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad y a la explotación de los recursos naturales sólo como *derechos prioritarios*. Esto da paso a la inclusión del derecho de personas no-indígenas a reivindicar el derecho al uso, explotación o desarrollo de los recursos hasta cincuenta (50) años. La sección 58 prevé consideraciones ambientalistas y permite el uso de dominios ancestrales como vertientes críticas, manglares, santuarios de la fauna, de la flora, áreas protegidas y cobertura forestal, cuando sean juzgados apropiados con la “plena participación de los CCIs/PIs”. Un término diferente hubiera sido más aceptable para los defensores de los derechos de los pueblos indígenas, es decir, el “libre e informado consentimiento” de los pueblos indígenas.

NCIP - El brazo implementador

La Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas, o NCIP, es creada como la agencia implementadora de la IPRA. Debe ser una oficina independiente bajo la oficina de la Presidencia y compuesta de siete Comisionados que representan siete áreas etnográficas identificadas (tres regiones en Luzon, tres regiones en Mindanao, y los grupos isleños que incluyen a Palawan, Mindoro, Romblon, Panay y las Visa-

yas). Prevé, además, que al menos dos de los siete Comisionados serán mujeres. No es claro si esta cláusula es concebida para contrarrestar la tendencia a que se nombre a los líderes masculinos o ancianos. También, al menos dos de los Comisionados son miembros del Colegio de Abogados.

La NCIP tiene poderes cuasi-judiciales. Incluye el poder y la autoridad de promulgar reglas y reglamentos que gobiernen las audiencias y la disposición de casos presentados a la misma; para administrar prestaciones de juramento, emplazar a las partes de una controversia, emitir citaciones; detener a cualquier persona en desacato e imponer las penalidades apropiadas; e imponer cualquiera y todos los actos que impliquen o surjan de cualquier caso pendiente ante la misma.

La NCIP está autorizada a emitir certificados de dominios ancestrales y títulos de tierras ancestrales. Entretanto, sus predecesores, la Oficina para las Comunidades Culturales del Norte (ONCC) y la Oficina de las Comunidades culturales del Sur (OSCC) tienen seis meses a partir de la vigencia de la ley para ser totalmente abolidas. Cinco de los siete Comisionados han sido nombrados para esta redacción, entre ellos personas sumamente cuestionables como Mai Tuan, como representante de Mindanao del sur y del oeste. Él es el ex Alcalde de Lake Sebu, un conocido simpatizante de Marcos, y estrechamente identificado con la controversia de Panamin de Manda Elizalde y los *tasaday*.

Inconsistencias de la IPRA

Es crucial para la comprensión de los derechos de los pueblos indígenas la definición de términos y los conceptos que implican. La Sección 3 de la ley prevé la definición de términos. Sin embargo, no todo está bien con las definiciones cuando la raíz del conflicto se remonta a la previsión constitucional sobre el dominio público, un marco que ha sido adoptado de la doctrina Regaliana. Las Secciones 2 y 3, Artículo XII (Economía y Patrimonio Nacional) prevén que todas las tierras de dominio público y otros recursos naturales son de propiedad del estado y son inalienables con la excepción de las tierras agrícolas. Además, la ley no establece en ningún lado el derecho de los pueblos indígenas a negar al estado que use y explote los dominios ancestrales y las tie-

rras ancestrales por el poder del dominio eminente. En la Sección 7, párrafo C, la IPRA indica, “ningún CCI/PIs será reasentado sin su libre, previo e informado consentimiento, ni por ningún medio que no se el dominio eminente”.

Mientras que se puede decir que la Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas incluyen los dominios ancestrales y las tierras ancestrales como medios legítimos para adquirir la propiedad, y que suplementa los derechos privados investidos reconocidos en la Constitución a través de la Doctrina Carino, y los derechos previstos por la sección 48 de la Ley de Tierras Públicas, todos estos derechos son derogados por la Sección 56 de la ley. Esta sección prevé: “*Los derechos de propiedad dentro de los dominios ancestrales ya existentes y/o investidos en el momento de la vigencia de esta ley, serán reconocidos y respetados*”.

Esta sección restringe la definición de dominios y tierras ancestrales. Esto significa que “todos los derechos inherentes a los títulos privados y diversos casos de arrendamientos de tierra, contratos y permiso otorgados a los grandes especuladores mineros, madereros, ganaderos, etc. son automáticamente mantenidos” (Belisario, 1998).

La IPRA es considerada demasiado general para encarar la diversidad de las comunidades indígenas y, por lo tanto, juzgada inadecuada para enfrentar problemas locales (Leonen, 1988). Esto también se aplica al tratamiento con las poblaciones indígenas, como en el caso de las comunidades de la Cordillera que están asentadas y viven juntas en un territorio común. Un crítico dice que el enfoque de la IPRA tuvo como resultado la decidida exclusión de comunidades densamente pobladas y que son una mezcla de pueblos y, por lo tanto, redujo el concepto del dominio ancestral al de los territorios específicos de comunidades indígenas específicas (Belisario, 1998).

La división conceptual, es decir, lo público y lo privado que opera esencialmente en la IPRA, es la que representa los peligros de esta ley. La privatización de tierras comunales se convierte ahora en un concepto legal - una nueva definición de lo que es una tierra ancestral. Los certificados de dominios ancestrales y de títulos de tierras ancestrales pueden ofrecer un enfoque pragmático para la protección del



¿Protegerá la nueva Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas su derecho a su tierra ancestral? Familia buhid en su campo, isla de Mindoro, Filipinas (Foto: Christian Erni).

territorio de una comunidad. Por otro lado, la IPRA, no garantiza la inmunidad de los dominios ancestrales o tierras ancestrales de los pueblos indígenas para que no sean usados o explotados por otros intereses, ya sean estatales o de grupos empresariales. El “libre e informado consentimiento” de un individuo, una familia o un clan es todo lo que hace falta para que los pueblos indígenas pierdan el poder sobre sus territorios.

Mientras que el uso de la ley en muchas situaciones es marginado para los pueblos indígenas, y mientras que la ley, *per se*, es considerada una definición transitoria de los intereses de la sociedad articulados a través de estructuras imperfectas y dominadas por el hombre, la IPRA también brinda una condición para el cambio (Leonen, 1998). Esto sigue siendo un desafío para los pueblos indígenas y sus defensores quienes tendrán que saber cómo usar la ley para lograr posibilidades de efectuar un cambio justo y fundamental en el contexto social dado.

Otra arena, otra batalla

El temor general con respecto a la NCIP que ahora está formulado, parece ser que sea otra estructura que simplemente reemplazó a la ONCC y la OSCC. El principio que sostienen los defensores de los pueblos indígenas es que deberían existir más esfuerzos para fortalecer y dar genuina autoridad a las comunidades indígenas, y que la NCIP debería, por lo tanto, ser una estructura que sirva como un mecanismo de soporte, en vez de lo opuesto.

Por cierto, la dinámica de la cultura de los pueblos indígenas, sus demandas y necesidades, como es de esperar, no pueden ser completamente o efectivamente solucionadas por una ley que conlleva conceptos y prácticas que a veces les son ajenas. Establecer condiciones que limiten el derecho de los pueblos indígenas al dominio y tierras ancestrales, reduce el verdadero significado de la identidad cultural, la integridad y la supervivencia.

Las palabras de Datu Vic Saway, un *taalandig* y director de PANAGTAGBO (una alianza de pueblos lumad de Mindanao), recientemente nombrado Comisionado de la NCIP, expresan bien tanto las esperanzas como los temores asociados con la IPRA: "No resolverá los problemas de los pueblos indígenas. Pero es otra arena en donde se puede seguir luchando la batalla".

Fuentes

Marvic M.V.F. Leonen, "Human Rights and Indigenous Peoples: An Overview of Recent Developments in Policy and Some Tentative Proposals for an Action Program", febrero de 1998.

Art Belisario, en "Talk Politics on the Critique of IPRA", 1998.

Ley de Autonomía Regional rechazada por los pueblos indígenas de la Cordillera

La R.A.8438, conocida también como la Ley para Crear una Región Autónoma de la Cordillera, fue presentada a los pueblos de la Cordillera, Filipinas, para su aprobación en un plebiscito celebrado el pasado 7 de marzo de 1998. Este es el segundo intento del gobierno de las Filipinas para promulgar una ley para la creación de una región autónoma después de que la Constitución reconoció tal derecho a los pueblos de la Cordillera. Los pueblos indígenas de la Cordillera lucharon arduamente por tal previsión Constitucional.

En 1990, el gobierno de Aquino presentó a plebiscito a la R.A.6766, pero fue abrumadoramente rechazada por el pueblo debido a muchos factores, entre los cuales estaba un alto nivel de informaciones erróneas sobre el concepto de autonomía. Después de ocho años, el gobierno de Ramos, a causa de las exhortaciones de los políticos tradicionales, decidió revisar el tema y creó la R.A.8438.

Esta ley no era una mejora de la R.A.6766, en realidad para muchos era incluso peor. La R.A.8438 fue concebida claramente para acomodarse a los intereses de ciertos políticos de la región que estaban constitucionalmente impedidos de presentarse para la reelección a sus puestos respectivos. Había una necesidad de crear nuevos puestos gubernamentales para acomodar a estos políticos. Se suponía que esta sería una región autónoma, en la cual podrían ser o el gobernador regional o uno de los legisladores regionales. Aparte de esta obvia parcialidad, la R.A.8438 ni siquiera reconocía los derechos territoriales ancestrales de los pueblos indígenas - una de las bases para reclamar la autonomía regional. Además, la ley era tan gravemente errónea que un grupo de abogados, orientados a favor de la causa, presentó incluso una demanda judicial a la Suprema Corte cuestionando su legalidad.

Para el movimiento de los pueblos indígenas de la Cordillera, encabezado por la Alianza de los Pueblos de la Cordillera, era claro que la R.A.8438 tenía que ser rechazada. Se la consideró otro ardid político para subvertir y cooptar las luchas de los pueblos. También se la

consideró como un esfuerzo para facilitar la extracción de los recursos de la región tal como se ve en sus previsiones relativas a los recursos naturales.

Meses antes del 7 de marzo, el gobierno se dedicó afanosamente a hacer campañas por un voto por el "SÍ" usando el tema de los "FONDOS" como la principal razón para aceptar la ley orgánica. Se prometieron millones de pesos para la región, los funcionarios locales fueron advertidos de que si llegara a prevalecer un voto por el "NO" en sus áreas, no se les adjudicaría absolutamente nada en términos de proyectos. En la así llamada "campaña de información" manejada por el gobierno, no fueron considerados los errores de la ley y en cambio se usó el tema de más fondos como argumento para votar el "SÍ". Mientras tanto, el caso presentado ante la Suprema Corte no se movió para nada.

Finalmente, el pasado 7 de marzo, una gran cantidad (67%) de votantes acudió a las urnas y al final del conteo el 35% votó por el "SÍ" mientras que el restante 65% votó por el "NO". La R.A.8438 fue resonantemente rechazada. El rechazo de esta ley por los pueblos de la Cordillera no fue un rechazo de la idea o de la causa de la autonomía, en realidad fue una reafirmación de que el pueblo quiere una genuina autonomía y no una farsa de autonomía vendida por el gobierno. Había un nivel mayor de comprensión sobre los temas en juego, el pueblo votó "NO" porque rechazó a los políticos que hicieron una campaña activa en favor de la ley. El pueblo también rechazó la idea de que podían ser comprados por promesas de dinero. Fue también un rechazo de las políticas y programas gubernamentales.

Los pueblos de la Cordillera todavía están muy en favor de una autonomía regional, pero esta tiene que ser elaborada a nivel comunitario y no legislada desde arriba. En las consultas posteriores al plebiscito, las organizaciones populares afirmaron que continúa la lucha por una autonomía genuina.

TIMOR ORIENTAL

Timor Oriental fue invadido por su vecino Indonesia el 7 de diciembre de 1975. A partir de entonces, al menos 200.000 personas -casi un tercio de la población- han muerto como resultado de la guerra, del

hambre y de las enfermedades. Pero la anexión de Indonesia de la ex colonia portuguesa nunca ha sido reconocida *de jure* por la comunidad internacional.

Esta anexión viola 12 resoluciones de las Naciones Unidas: dos del Consejo de Seguridad, ocho de la Asamblea General y dos de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. La ONU todavía considera a Portugal como la autoridad administrante del territorio. En junio de 1995, el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya (conocido como el Tribunal Mundial) confirmó que el pueblo de Timor Oriental todavía tiene el derecho a la autodeterminación de acuerdo con el derecho internacional y la Carta de la ONU.

En julio de 1997, el Presidente sudafricano Nelson Mandela viajó a la capital de Indonesia, Yakarta, donde se reunió con el Presidente Suharto. Mandela también se reunió con Xanana Gusmao, el comandante del movimiento de resistencia de Timor Oriental, quien está cumpliendo una sentencia de 20 años en la Prisión Cipinang, en Yakarta, a unos 2.000 kilómetros de su patria, y quien ha sido descrito como el "Nelson Mandela de Asia".

A continuación de su visita a Indonesia, el presidente sudafricano hizo un llamado por la liberación de Xanana, expresando que era esencial para resolver el conflicto, y ofreció auspiciar conversaciones de paz entre Indonesia y Timor Oriental. El gobierno Indonesio declinó amablemente ambas ofertas, y así otro esfuerzo diplomático no logró trascender.

Timor Oriental es frecuentemente descrita como una causa perdida. Muchos pragmáticos y realistas aconsejan al pueblo de Timor Oriental a que abandonen la causa: Indonesia está allí, el argumento funciona, y va a seguir estando allí. Es un *fait accompli*. Otros observadores, entre ellos muchos *timorese orientales*, asumen un enfoque diferente y más honesto: si la historia nos enseña algo, dicen, es que ningún estado y ninguna frontera duran eternamente.

A veces, cuando las circunstancias internacionales cambian, se hace posible cumplir los sueños y esperanzas que durante largo tiempo fueron considerados fútiles. El régimen del "Nuevo Orden" de Suharto fue debilitado por una seria crisis política en julio de 1996 y por una dramática crisis económica que comenzó a mediados de 1997. Suhar-

to fue forzado a renunciar en mayo de 1998. Podría ser que un futuro gobierno democrático en Indonesia reconociera el derecho de Timor Oriental a la autodeterminación y la independencia.

Diversos paralelos

Si echamos una mirada a la historia reciente, encontramos varios paralelos al caso de Timor Oriental. Algunos de ellos dan lugar al optimismo, mientras que otros envían un mensaje más complejo:

- Chipre, durante muchos años una colonia británica, logró su independencia en 1960. En julio de 1974 fue invadida por Turquía, la cual todavía ocupa la parte septentrional de la isla. En teoría, Chipre goza de la protección de tres miembros de la OTAN, Grecia, Turquía y el Reino Unido, de los cuales el último tiene todavía dos bases militares en la parte meridional de la isla. Desde agosto de 1974 no hay guerra en Chipre. La línea verde que divide a los greco-chipriotas de los turco-chipriotas está vigilada por tropas de mantenimiento de la paz de la ONU, pero todavía no hay ninguna solución a la vista.
- El Sahara Occidental, durante muchos años una colonia española, fue invadido en noviembre de 1975 por Marruecos por el norte y por Mauritania por el sur. Un movimiento de resistencia, el Frente Polisario, ha estado luchando por la libertad desde mayo de 1973. Mauritania se retiró, pero ahora Marruecos exige simplemente la totalidad del territorio. En 1991, el Consejo de Seguridad de la ONU endosó un acuerdo de paz que incluía una tregua y un referéndum. Pero seis años después, todavía no ha habido ningún referéndum a causa de obstrucciones burocráticas por parte del lado marroquí.
- Namibia, durante muchos años una colonia alemana, fue invadida en 1915 por Sudáfrica. En 1988, Angola, Cuba, Sudáfrica y los Estados Unidos firmaron un acuerdo que incluía la retirada de las tropas cubanas y sudafricanas de Angola. En noviembre de 1989 se celebraron las primeras elecciones libres en Namibia. El territorio obtuvo su independencia el 21 de marzo de 1990, y el movi-

miento de liberación, SWAPO, que había estado luchando por la libertad durante muchos años formó el primer gobierno de la nueva Namibia.

- Eritrea, una colonia italiana durante muchos años, fue forzada por la ONU en 1952 a integrar una federación con Etiopía. Diez años después, Etiopía anexó el territorio. Para ese entonces un movimiento de liberación eritreano ya había comenzado la lucha por la libertad. La guerra duró 30 años. Finalizó en 1991 cuando el gobierno de Addis Abeba se derrumbó. El nuevo gobierno etíope reconoció el derecho de Eritrea a la autodeterminación, y la independencia fue confirmada en un referéndum celebrado en abril de 1993.
- Los países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania), durante muchos años parte del imperio ruso bajo la égida del Zar, lograron la independencia durante un breve período entre la primera y la segunda guerra mundial. Pero al final de la segunda guerra mundial, se convirtieron en parte de la Unión Soviética. Cuando cayó el Muro de Berlín y el imperio soviético se derrumbó, los países bálticos proclamaron otra vez su independencia. La URSS fue formalmente disuelta el 31 de diciembre de 1991, y el día siguiente las antiguas repúblicas soviéticas fueron transformadas en 15 estados independientes.

Violaciones de derechos humanos

La reunión del presidente Mandela con Xanana en julio de 1997 y su consiguiente oferta de oficiar de anfitrión de conversaciones de paz entre Indonesia y Timor Oriental fue un evento significativo en el frente diplomático, pero no condujo a ningún resultado inmediato o cambio de la situación. El conflicto estaba tan trabado como siempre. Y las violaciones de derechos humanos continuaron durante todo 1997.

De acuerdo con algunos observadores independientes, la situación estaba inclusive empeorando. En agosto de 1997, el Centro por los Derechos Humanos de Timor Oriental en Melbourne, Australia, emitió un informe centrado en el período de enero a julio de 1997, titulado *Los Derechos Humanos se deterioran en Timor Oriental*. El mes si-

guiente, Human Rights Watch/Asia, con sede en Nueva York, emitió un informe centrado en el periodo de mayo a julio de 1997 titulado *Derechos Humanos en deterioro en Timor Oriental*. Ambas organizaciones sostenían sus alegatos con una abundante información basada en muchas fuentes diferentes.

En su informe de agosto de 1997, el Centro de Derechos Humano de Timor Oriental Declaro que:

1997 ha sido caracterizado por una guerra de guerrillas demoledora y una continuación del fuerte movimiento urbano de resistencia y el nacionalismo de Timor Oriental, dirigido contra lo que los timorese orientales perciben como el colonialismo indonesio. Durante el periodo electoral, hubo un notable aumento de las actividades de las guerrillas armadas de Timor Oriental (Falintil), las cuales lanzaron una serie de serios ataques contra objetivos militares y policiales indonesios. La población civil sufrió las repercusiones cuando el ejército indonesio respondió lanzando una intensa operación militar en todo Timor Oriental. De acuerdo con fuentes de ETHRC, la operación es llamada *Operasi Gerakan Tuntas* (Operación Exterminación) y está dirigida contra timorese orientales que están supuestamente comprometidos en el Frente Clandestino o la Resistencia armada de Timor Oriental. La operación ha resultado hasta el momento en cientos de arrestos arbitrarios, y al menos cuarenta personas han muerto.

En su informe de septiembre de 1997, Human Rights Watch/Asia destacaba que:

Los meses de mayo, junio y julio de 1997 parecieron marcar una intensificación del conflicto en Timor Oriental, con ataques guerrilleros a objetivos militares y civiles en Dili, Baucau, Ermera, y Los Palos, e intensas operaciones del ejército indonesio para encontrar y castigar a los responsables. El momento de los ataques estaba vinculado con las elecciones nacionales del 29 de mayo en Indonesia en la cual el Ministro de Relaciones Exteriores, Ali Alatas, se presentó como representante de Timor Oriental en la lista del partido gobernante, GOLKAR. Tanto Alatas y el Ministro de Transmigración, Siswono Yudohusodo, realizaron visitas sumamente publicitadas a Timor Oriental a mediados de mayo, como parte de su campaña, y Alatas fue desafiado por estudiantes de la Universidad de

Timor Oriental a causa del rechazo de Indonesia a celebrar un referéndum sobre el territorio, expresando que la presencia de Siswono servía para subrayar el tema sumamente sensible de cómo la migración patrocinada por el gobierno está cambiando la demografía de Timor Oriental

El resultado de la elección nunca estuvo en duda -GOLKAR ganó en Timor Oriental por más del 80 por ciento de los votos, a diferencia de su victoria del 74 por ciento en toda Indonesia- pero las guerrillas tuvieron como objetivos a lugares de votación, funcionarios electorales, y, en algunos casos, votantes para destacar su rechazo al régimen indonesio. Unas 30 personas murieron en los ataques, incluyendo al menos a diez civiles, cuyas muertes Human Rights Watch condenó como una clara violación del derecho humanitario internacional.

La muerte de David Alex

Ambos informes mencionaron el caso del comandante guerrillero David Alex, quien murió en junio de 1997. El comandante guerrillero fue capturado el 25 de junio con otros cinco hombres en una aldea cercana a Caucau por las fuerzas armadas indonesias. De acuerdo con fuentes indonesias, David Alex murió más tarde ese mismo día como resultado de heridas de bala recibidas durante un enfrentamiento armado con las tropas indonesias en el momento de su arresto.

La oposición de Timor Oriental y muchos grupos de solidaridad de todo el mundo sospechan que Alex fue asesinado por las fuerzas de seguridad indonesia en su lecho en el hospital de Dili. Los indonesios negaron esto, pero hasta el momento no ha existido ninguna investigación independiente sobre las circunstancias de su muerte y es dudoso que las autoridades indonesias permitan una autopsia.

El entierro de David Alex dio origen a otra polémica. Los indonesios dijeron que fue enterrado en Dili el 26 de junio en una ceremonia a la cual asistieron familiares y en la cual ofició un sacerdote católico. Pero no se pudo conseguir al cuerpo para una autopsia antes del funeral, y la familia negó haber asistido.

Más tarde se informó que la familia estaba ahora satisfecha de que David Alex en realidad estuviera muerto, pero su familia puede haber sido presionada para aceptar la versión del ejército de los aconteci-

mientos en vez de exigir que las autoridades exhumen el cuerpo con el objetivo de identificarlo y realizar una autopsia.

La manifestación del Hotel Mahkota

La organización de derechos humanos con sede en Londres, Amnistía Internacional, sigue muy de cerca los acontecimientos de Timor Oriental y publica una gran cantidad de documentos sobre este conflicto. Uno de los casos destacables es la manifestación del Hotel Mahkota.

En la mañana del 23 de marzo de 1997, unos 200 timorese orientales, principalmente jóvenes, se reunieron fuera del Hotel Mahkota en la capital Dili, donde el diplomático pakistani Jamsheed Marker se albergaba. Había sido recientemente nombrado como Representante Personal del Secretario General de la ONU, Kofi Annan. Fue una manifestación pacífica. Los timorese querían nada más que entregar algunos documentos sobre la vida en Timor Oriental al funcionario de la ONU. La policía monitoreó el suceso, pero al principio no tomó ninguna acción. Después de un rato, los manifestantes se trasladaron a la recepción del hotel. No se reunieron con el Sr. Marker, pero entregaron su material a un miembro de su personal. Entonces la policía y tropas militares intervinieron brutalmente, bloqueando al mismo tiempo la salida a la calle.

Las fuerzas de seguridad hicieron disparos intimidatorios al aire y dispararon balas de goma contra los manifestantes. Algunos lograron escapar, pero muchos fueron arrestados después de lo cual fueron acusados con serios cargos por tomar parte en la pacífica manifestación. En un informe, publicado en junio de 1997, apenas antes de que comenzara el juicio, Amnistía Internacional describió como:

Un total de 17 personas están acusadas bajo los Artículos de "Incitación al odio". Tres personas Marito Brafas Soares, Cancio A. Henrique Guterres y Alberto Costa (alias Bareto), serán juzgados por el Artículo 154 del Código Penal, el cual castiga la "expresión pública de sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno" con hasta siete años de prisión. Otras 14 personas se enfrentan a una acusación primaria bajo el Artículo 154 y una acusación subsidiaria bajo el Artículo 155, el cual prohíbe la expresión de sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia

el gobierno a través de los medios de difusión, con una penalidad máxima de cuatro años y medio de prisión...

Otras dieciséis personas se enfrentan a acusaciones de agresión bajo el Artículo 354 del Código Penal de Indonesia ... Al menos cuatro de las personas que están ahora esperando juicio, incluyendo a dos mujeres y un hombre que son acusados de agresión, se encontraban entre los 11 llevados al hospital para su tratamiento después de haber sido heridos por la policía. Se cree que las dos mujeres que fueron heridas, Olga Amaral y Celina Pires da Costa, fueron golpeadas.

Amnistía Internacional destacó que hasta la Comisión de Derechos Humanos de Indonesia (*Komisi Nasional Hak Azasi Manusia o Komnas HAM*) criticó a las fuerzas de seguridad por su proceder en la manifestación de Mahkota. Clementino Dos Reis Amaral, un miembro de *Kommas HAM*, fue citado por decir "la policía atacó a los manifestantes con palos y también los patearon y los golpearon con los puños". *Kommas HAM* alegó que las 24 personas detenidas en la Prisión de Becora habían recibido todas heridas que "sugieren que fueron golpeadas". Confirmando que un total de 37 protestantes habían sido golpeados, Clementino Amaral dijo que "tenían ojos, bocas, espaldas y pechos inflamados. Algunos no habían comido durante 4 días porque no lo pueden hacer a causa de los golpes". Otro miembro de *Kommas HAM*, Albert Hasibuan, fue citado por decir que: "los implementadores de la ley en Timor Oriental deberían poner la ley por sobre todas las cosas cuando tratan cualquier asunto; la ley no ha sido implementada como el pueblo espera".

El hecho de que Indonesia estableció una Comisión Nacional sobre Derechos Humanos en 1993 significa que algunos casos están siendo investigados más minuciosamente que antes, pero la comisión no tiene autoridad sobre el ejército indonesio, por no mencionar la política indonesia de anexión.

Los juicios contra los manifestantes comenzaron en julio de 1997. A fin de año estaban todavía en proceso. La experiencia demuestra que si alguien es acusado por crímenes contra el estado o el jefe de estado en un tribunal indonesio, es muy difícil que sea declarado ino-

cente, especialmente si el acusado resulta ser un joven timorés oriental que se atreve a desafiar la ocupación de Indonesia del territorio.

Fotos de tortura y otros abusos

Desde la invasión indonesia a Timor Oriental en 1975, la mayoría de las pruebas sobre las violaciones de derechos humanos han surgido en forma de relatos escritos sacados clandestinamente fuera del país o por declaraciones orales por parte de refugiados que viven en el exilio. Han habido muy pocas imágenes a disposición. La razón es obvia: durante muchos años los indonesios mantuvieron aislado al territorio del mundo exterior. En 1989 fue oficialmente abierto a turistas y otros, pero todavía es difícil o imposible para los miembros de la prensa realizar cualquier tipo de trabajo significativo en el país. Sin embargo, se han obtenido algunas fotografías y películas durante los últimos años.

En 1997, el Centro Internacional de Apoyo a Timor Oriental (ETISC), con sede en Darwin publicó un folleto con muchas imágenes conmovedoras de tortura y otros abusos cometidos por las tropas indonesias. El folleto, *Violaciones de los Derechos Humanos en Timor Oriental*, contiene un total de 69 fotografías del lado oscuro de la vida en Timor Oriental: 24 en color y 43 en blanco y negro. La mayoría son fotos, pero unas cuantas son fotografías sacadas de una cinta de vídeo. Algunas fueron tomadas por un periodista extranjero cuyo nombre es conocido, pero la mayoría han sido tomadas por personas anónimas.

Las fotos más antiguas son de 1979, tomadas por el periodista australiano Peter Rodgers, quien tuvo que sacar clandestinamente sus fotos del país para evitar la censura indonesia. Las más recientes se presume que son de 1997. La selección más antigua muestra la hambruna que reinó desde 1979 hasta 1982; el resto muestra torturas y otros tipos de abusos físicos.

La autenticidad de una foto tomada por un periodista cuyo nombre es conocido no se pone en duda. ¿Pero qué pasa con las fotos tomadas por una persona anónima? ¿Pueden ser realmente genuinas? Obviamente, ETISC cree en ellas. Por eso el grupo decidió publicarlas. Los indonesios, por otro lado, han negado sistemáticamente la autenticidad

de estas u otras fotos similares, alegando que son falsas o arregladas con el fin de desacreditar al gobierno de Indonesia.

¿Qué podemos pensar? Obviamente, los indonesios no invitan a miembros de la resistencia a tomar fotos de torturas y luego enviarlas al exterior para su publicación. ¿Entonces, cómo sucede? Human Rights Watch/Asia ofreció una explicación en su informe de septiembre de 1997:

La tortura se ha convertido aparentemente en una fuente de ingreso para funcionarios particulares en Timor Oriental quienes están vendiendo fotografías e incluso cintas de vídeo de interrogatorios al mejor postor, y el precio aumenta cuanto más detalles son incluidos (como dónde y cuándo sucedió el interrogatorio).

Algunos soldados indonesios toman fotos o cintas de vídeo de sesiones de tortura. Lo hacen con motivos de documentación militar o simplemente para tener un recuerdo personal y macabro. Más tarde, algunos soldados venden esta evidencia para hacer un poco de dinero extra. Las imágenes publicadas en el folleto australiano puede muy bien ser genuinas. Pero esto no significa que toda imagen conmovedora pretendiendo mostrar la tortura en Timor Oriental sea auténtica.

En su informe de septiembre de 1997, Human Rights Watch/Asia declara: "En julio de 1997, vimos una serie de fotografías que habían sido compradas de esta manera y hablamos con el comprador quien solicitó que no usáramos su nombre o el del oficial que le vendió las fotos". Pero en el informe no publican ninguna de ellas, sugiriendo que ellos cuestionan su autenticidad.

Las mujeres de Timor Oriental

El pueblo de Timor Oriental ha sufrido durante más de 20 años bajo la ocupación indonesia. Quizá un grupo haya sufrido más que el resto: las mujeres de Timor Oriental han sido sometidas a un destino que es particularmente desagradable. Ellas constituyen la mitad de la población, pero sus problemas e intereses son generalmente ignorados cuando se discute el conflicto.

A través de los años, muchos observadores han mencionado la opresión de Indonesia de las mujeres de Timor Oriental, pero el tópico nunca ha sido explorado en profundidad. Amnistía Internacional publicó un documento sobre las mujeres en Indonesia y Timor Oriental en 1995, pero aparentemente nadie había hecho una investigación detallada de este tema hasta finales de 1997 cuando el Centro de Derechos Humanos de Timor Oriental publicó dos informes. El primero fue escrito por la académica americana, Miranda E. Sissons, de la Universidad de Yale, el segundo por un disidente indonesio, George Aditjondro, quien actualmente vive en el exilio en Australia, donde enseña en la Universidad de Newcastle.

Miranda Sissons se concentra en la esterilización coercitiva de mujeres y la planificación familiar obligatoria según el programa de planificación familiar indonesio conocido como *Keluarga Berencana Nasional*, mientras que George Aditjondro se ocupa de la violación y otras formas de abusos sexuales; hostigamiento sexual, “casamientos” forzados; el uso de las mujeres como “esclavas sexuales” o “mujeres para la complacencia”; y la prostitución.

¿Por qué se demoró 20 años o más para que apareciera un estudio serio sobre las mujeres de Timor Oriental? La primera y más obvia explicación es que es difícil realizar trabajo de campo sobre la violencia contra las mujeres, o contra cualquiera en realidad, en Timor Oriental a causa de la presencia del ejército indonesio. Una segunda explicación es que las mujeres de Timor Oriental son extremadamente reacias a hablar sobre estos temas. No hay casi nadie a quien puedan recurrir en esta sensible área. Una tercera explicación es que la gente que habla y escribe sobre Timor Oriental no ha prestado demasiado atención a este aspecto del conflicto. Esta crítica es también aplicable a los mismos timorese orientales. Al menos un miembro femenino del movimiento de resistencia (Milena Pires) se ha quejado de que hay demasiado pocas mujeres en la dirección de la organización.

Algunos hombres dominan y abusan de las mujeres. Sucede en todo el mundo. Pero en la mayoría de los lugares es una excepción y no parte de una política gubernamental. En Timor Oriental la situación es bastante diferente. Aquí la dominación está integrada al sistema a causa de la brutal ocupación de Indonesia: por un lado tenemos hombres

indonesios en el poder (ejército, policía o burocracia); por el otro tenemos mujeres timoresas. ¿Cómo se pueden defender? Y, en caso de que sus derechos sean violados, ¿cómo pueden tener esperanza en la justicia del mismo sistema que las violó?

Triste a la vez que alentadora

La historia reciente de Timor Oriental es triste pero al mismo tiempo alentadora: es una triste historia de un crimen contra un pueblo a cargo del régimen militar indonesio, apoyado por los países occidentales. Al mismo tiempo es una historia alentadora de un pueblo que continúa luchando por la paz y la justicia contra fuerzas apabullantes.

Indonesia trata de comprar al pueblo de Timor Oriental con el así llamado “desarrollo”, es decir, grandes inversiones en caminos y facilidades públicas y de golpearlos hasta la obediencia con la muerte y la destrucción, con prisiones y tortura. Los países occidentales tratan de ignorarlos. Pero los timorese orientales se niegan a rendirse, y la verdad rehúsa desaparecer.

El conflicto sobre Timor Oriental fue originalmente un producto de la Guerra Fría. Los crímenes de Indonesia contra el diminuto territorio fueron aceptados y justificados por los gobiernos occidentales porque la dictadura anticomunista de Yakarta era considerada un importante y necesario aliado en la lucha ideológica entre el Este y el Oeste. Este argumento siempre fue dudoso, y ahora, con la desaparición de la Guerra Fría, no tiene absolutamente ningún valor.

El “Nuevo Orden Mundial” que fue proclamado por el Presidente de los EE.UU., George Bush, durante la Guerra del Golfo contra Iraq en 1991, suponía un mundo en el cual el derecho internacional sería respetado y donde los derechos humanos no deberían ceder ante cínicos intereses económicos. Pero hasta ahora, esta hermosa visión no se ha materializado en Timor Oriental.

Aunque la anexión de Timor Oriental nunca ha sido reconocida *de jure* por la comunidad internacional, ha existido un reconocimiento *de facto*. Muchos gobiernos occidentales han otorgado abundante apoyo diplomático, económico y militar al régimen de Suharto y su ilegal acción contra su vecino.

Un país, Australia, ha ido aún más lejos, otorgando reconocimiento no sólo *de facto* sino también *de jure* a la anexión (1978). En 1989 Australia e Indonesia firmaron un tratado formal para la explotación de recursos petrolíferos en el mar al sur de Timor Oriental, conocido como el Istmo de Timor, el cual el movimiento de resistencia considera como aguas territoriales timoresas.

Señalando estos y otros hechos similares algunos observadores dicen que la ocupación indonesia de Timor Oriental continúa en gran medida a causa de la connivencia e hipocresía de occidente.

No existe ninguna justificación legal o moral para la presencia de Indonesia en Timor Oriental, y los ejemplos de Eritrea, Namibia y los países bálticos demuestran que incluso una ocupación prolongada de un territorio extranjero no constituye garantía de posesión permanente: al final el agresor tuvo que retirarse y someterse al deseo del pueblo por derechos básicos y democráticos.

Fuentes

George Aditjondro, *Violence by the State Against Women in East Timor: A Report to the UN Rapporteur on Violence Against Women, Including its Causes and Consequences*, East Timor Human Rights Centre: Melbourne, Australia, 1997; este informe se puede también obtener en Internet: <http://www.gn.apc/ethrc>

Amnistía Internacional, *Women in Indonesia & East Timor: Standing against repression*, AI Index ASA 21/51/95, 13 diciembre, 1995.

Amnistía Internacional, *East Timor: The Mahkota Hotel Demonstration Trials*, AI Index ASA 21/37/97, junio, 1997.

Amnistía Internacional, *East Timor: Xanana Gusmao - A Briefing*, AI Index ASA 21/58/97, agosto, 1997.

Amnistía Internacional, *East Timor: Truth, justice and redress*, AI Index ASA 21/81/97, noviembre, 1997.

Peter Carey, *East Timor: Third World Colonialism and the Struggle for National Identity*, Research Institute for the Study of Conflict and Terrorism: Londres, 1996.

Noam Chomsky, *Powers and Prospects: Reflections on Human Nature and the Social Order*, South End Press: Boston, 1996.

East Timor Human Rights Centre, *Human Rights Deteriorate in East Timor: Bi-Annual Report of Human Rights Violations in East Timor, January to July 1997*, East Timor Human Rights Centre: Melbourne, Australia, agosto, 1997.

East Timor International Support Center, *Human Rights Violations in East Timor*, ETISC: Darwin, Australia, 1997.

Human Rights Watch/Asia, *Indonesia/East Timor: Deteriorating Human Rights in East Timor*, Human Rights Watch: Nueva York, septiembre, 1997.

Gudmund Janissa, *The Crocodile's Tears: The Making of East Timor*, University of Lund, Department of Sociology: Lund, Suecia, 1997.

Constâncio Pinto & Matthew Jardine, *East Timor's Unfinished Struggle: Inside the Timorese Resistance*, South End Press: Boston, 1997.

The Progressive, Madison, Wisconsin, USA, mayo 1997; una edición especial con siete artículos sobre Timor Oriental, Indonesia y el lobby de Suharto.

Sharon Scharfe, *Complicity: Human Rights and Canadian Foreign Policy: The Case of East Timor*, Black Rose Books: Montreal, 1996.

Miranda E. Sissons, *From One Day to Another: Violations of Women's Reproductive and Sexual Rights in East Timor*, East Timor Human Rights Centre: Melbourne, 1997.

Keith Suter, *East Timor, West Papua/Irian and Indonesia*, Minority Rights Group: Londres, 1997; prefacio de José Ramos-Horta.

Organizaciones

ETAN, East Timor Action Network, Post Office Box 1182, White Plains, NY 10602, USA; tel. (+1) 914-428-7299; fax (+1) 914-428-7383; e-mail: etan-us@igc.apc.org. Se puede conseguir mucho material sobre Timor Oriental de ETAN, incluyendo una lista comprensiva de grupos de solidaridad en todo el mundo.

ETISC, East Timor International Support Center, P.O. Box 651 Night-cliff, Darwin 0814, Australia; tel. (+61) 8 8948 4458; fax (+61) 8 8948 4498; e-mail: etio@ozemail.com.au. Página web en Internet con mucha información y muchos vínculos útiles con otros sitios web: <http://www.easttimor.com>

INDONESIA

Incendios forestales causaron una destrucción sin precedentes

Se estima que 2 millones de hectáreas de tierras forestales y no forestales fueron destruidas el año pasado por los peores incendios forestales de la historia de Indonesia. No obstante, la ONG ambiental indonesia WALHI predice que los incendios de este año pueden ser incluso mayores que el desastre del año pasado. Según Klaus Töpfer, director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), los incendios “pueden resultar ser uno de los mayores desastres ecológicos del milenio” (*Reuter* 2/4/98). Debido a la prolongada sequía, este año, inusualmente, los incendios están destruyendo grandes áreas de bosques tropicales maduros, normalmente demasiado húmedos para quemarse completamente. Estos incendios no sólo devastaron vastas zonas de bosque y tierras de cultivo, sino que han puesto en peligro la salud de decenas de millones de personas de al menos seis países. La contaminación y el humo sofocaron las ciudades y el campo en un área de millones de kilómetros cuadrados, desde Indonesia hasta Tailandia y las Filipinas.

Para los habitantes indígenas de los bosques de Indonesia el precio es doblemente alto: sufrieron los efectos de respirar el aire envenenado, y sus tierras y recursos, usurpados por las compañías madereras y plantaciones, se han literalmente hecho humo.

Este año, las imágenes satelitales pudieron mostrar lo que la mayoría de la gente ya sabía: que las grandes empresas y no los pequeños propietarios o agricultores indígenas son las responsables de los incendios. Lo que fue nuevo esta vez es que los ministros del gobierno, especialmente el Ministro del Medio Ambiente, Sarwono, se expresó en contra de la codicia y el cortoplacismo de las compañías madereras y plantaciones. “Tienen un alto nivel de educación, pero una forma

primitiva de pensar. Sólo buscan las grandes ganancias, sin pensar en el interés nacional”, dijo un emocionado Sarwono en una conferencia de prensa el pasado mes de septiembre.

El Ministro de Forestería, Djamaludin, ha apoyado a Sarwono, publicando listas de compañías identificadas por las imágenes satelitales como responsables del comienzo de los incendios. La lista más completa de estas nombra a 176 compañías e incluye compañías de propiedad de los más poderosos empresarios de Indonesia -Bob Hasan, Pangestu Prayogo (Barito Pacific Group), Anthony Salim (Salim Group) y Eka Tjipta Wijaya (Sinar Mas)- así como también miembros de la misma familia Suharto. Algunas de las 176 compañías comenzaron a limpiar la tierra sin esperar que sus solicitudes para la limpieza de la misma fueran aprobadas. Djamaludin anunció que estas compañías tenían quince días para presentar informes que probaran que no habían comenzado los incendios, o se les quitarían sus licencias. A comienzos de octubre, anunció que 151 habían sido retiradas licencias de 29 compañías, incluyendo tres que pertenecen a Bob Hasan en Kalimantan Oriental. Una compañía de la lista de 29, que se dedica a las plantaciones, es PT Musi Rindang Wahana, en el sur de Sumatra, parte del Grupo Citra Lamtoro, controlado por la hija mayor del recientemente derrocado presidente Suharto, Tutut (*Forum Keadilan* 23/6/94). Queda por verse cuán lejos Bob Hasan y sus amigos permitirán que Djamaludin llegue en la oposición a su autoridad (Bob Hasan es a veces referido como el “verdadero” ministro de forestería). En ocasiones previas, cuando los ministros han desafiado a los grandes empresarios, generalmente han sido forzados a retroceder.

La industria intenta defenderse, pero sus argumentos suenan particularmente vacíos cuando los pares de Bob Hasan admiten que no ven nada erróneo en quemar para limpiar la tierra, aunque haya sido oficialmente ilegalizado por el gobierno. El hecho de que la quema deliberada todavía continúa muestra, en cambio, cuán confidentes están los grandes empresarios de estar por sobre la ley. Tal es la cultura del amiguismo que ha pervertido la vida económica indonesia.

Explotación maderera y plantaciones

La masiva y permanente pérdida de los bosques naturales de Indonesia es un resultado directo de la carrera de las compañías madereras para lograr el mayor beneficio posible a corto plazo, a expensas de los mismos bosques y las comunidades indígenas y no-indígenas que viven en los mismos y que tradicionalmente son sus dueños.

Este énfasis en “explorar” los bosques hace que los incendios y la contaminación sean inevitables. El talado implica extraer los más valiosos árboles comerciales, pero la maquinaria pesada utilizada tira al mismo tiempo muchos más árboles pequeños o no comerciales, dejando grandes cantidades de maderera de desecho. Como se seca al sol, que ahora puede penetrar la cúpula forestal quebrantada, se convierte en un yesquero natural, que se enciende a la primera chispa. Al mismo tiempo, muchos bosques crecen sobre depósitos de turba y carbón, que se queman en lo profundo del subsuelo y pueden resultar imposibles de apagar. Mucho tiempo después de que los incendios de la superficie son apagados en Kalimantan y Sumatra, estos incendios invisibles, subterráneos, pueden arder en rescoldo durante años.

Pero la conversión de enormes zonas de bosques en plantaciones emergió como la política más directamente culpable de los incendios y su humo, que ponen en peligro a las vidas. El impulso para plantar cultivos de exportación de alto rendimiento económico, es parte de la estrategia del gobierno para reducir la dependencia del petróleo y del gas para la obtención de moneda extranjera. El actual delirio es plantar toda la tierra posible con palmeras oleaginosas y poner a Malaysia en la posición del mayor productor del mundo de aceite de palma.

Yakarta planea duplicar el área de palmera oleaginosa a 5,5 millones de hectáreas para el año 2000. Sólo este año, se aprobó la conversión de 300.000 hectáreas de bosques para el cultivo, el cual es usado para hacer jabón, margarina y aceite comestible. Mientras tanto, Yakarta tiene similares ambiciones con respecto a la producción de pulpa, teniendo como objetivo convertirse en el mayor productor del mundo en algún momento indefinido del próximo siglo. El objetivo en cuanto a la superficie de las haciendas madereras para producir

pulpa de madera es de 4,4 millones de hectáreas para el 2004 (*Guardian* 14/10/97).

Para dejar lugar a las plantaciones, los bosques naturales que usualmente han sido cortados para obtener madera comercial, son limpiados mediante la quema porque es el método más barato y rápido de preparar la tierra. De acuerdo con el Ministro de Forestería, Djamaludin, unas 550.000 hectáreas de bosque naturales son limpiadas cada año solamente para plantaciones.

En septiembre del año pasado, Djamaludin dijo que 650 compañías estaban esperando permisos del gobierno para convertir bosques en plantaciones. Si todos los permisos son otorgados, serían convertidas unas 6 millones de hectáreas de bosque (*Jakarta Post* 15/9/96). El caso del pueblo *bentian* de Kalimantan Oriental ilustra cuán inescrupulosamente son tratadas las comunidades indígenas por estas compañías y qué poca protección pueden obtener del extremadamente corrupto sistema judicial del estado indonesio.

En 1993, una Plantación Industrial de Árboles (HTI, Hutan Tanaman Industri) operada por Utama Logging Concession Holder (Kalimanis Group), comenzó a limpiar, arrasar, y quemar plantíos de rattan de los indígenas *bentian*, sin consultarlos y sin su consentimiento. Los horrorizados *bentian* pidieron a la compañía que no destruyera sus plantíos de rattan, los cuales representan la base del ingreso monetario de la comunidad. Reiteraron su apoyo a HTI y le ofrecieron poner tierra a su disposición en un lugar que no estaban en el corazón de su bosque más valioso. Desgraciadamente, la compañía se negó a escuchar o negociar y siguió arrasando y quemando los plantíos de los *bentian*. Por el contrario, en respuesta al pedido de la comunidad, iniciaron una campaña de terror e intimidación. Lograron que el jefe de policía local estableciera una puesto policial dentro del campamento base de la compañía y realizara interrogatorios intimidatorios a los agricultores locales en el campamento. Pak Dingit, un líder *adat* *bentian* y un conocido activista indígena por el medio ambiente, junto con otros, documentó la destrucción y tomó fotografías de los plantíos quemados y los cementerios arruinados donde se veían las osamentas de los ancestros de

los bentian que estaban esparcidas por el suelo después que la compañía arrasó los cementerios.

Pak Dingit también ayudó a las familias perjudicadas a hacer listas de los plantíos de rattan y los árboles frutales destruidos, de posesión de cada familia. Fueron destruidas más de 10.000 matas de rattan y 2.000 árboles frutales (incluyendo especies amenazadas de Koompassia, prohibidas de talar tanto por la ley *adat* bentian como por la ley forestal nacional).

Después de que Pak Dingit ayudó a las familias afectadas a hacer listas de sus frutales destruidos, presentó las listas a los funcionarios gubernamentales responsables e informó sobre las actividades de la Concesión Maderera (HPH, Hak Pengusahaan Hutan) y la Plantación Industrial de Árboles. El único resultado fue que se ordenó repetidamente a Pak Dingit a presentarse a interrogatorios en la comisaría de policía de Blikpapan. Para cada interrogatorio tenía que viajar a su propio costo más de 500 kilómetros, ida y vuelta, de la región media de Mahakam a Balikpapan. El propósito de los interrogatorios (además de pura intimidación) nunca quedó claro.

Finalmente, se le dijo que se le iba a hacer juicio acusado de falsificación porque algunos de los nombres de la lista que había ayudado a hacer eran (según el *adat* bentian relativo a la identificación de parcelas de tierra) nombres de personas fallecidas o del nuevo marido de una mujer divorciada.

El hecho de que la compañía cortó ilegalmente especies de árboles amenazadas y destruyó los medios de subsistencia de las familias nunca fue adecuadamente encarado a nivel provincial. No obstante, en Yakarta, el Ministro de Forestería (Director General Pak Titus) ha colaborado con los bentian para ayudarlos a separar una porción de sus tierras de HTI. Pak Siswono declaró en 1994 que no se realizaría ninguna transmigración para la planeada HTI-Trans (una HTI detentada por una compañía pero trabajada por trabajadores transmigrantes) hasta que los problemas hubieran sido resueltos. Pero la compañía ignoró su declaración y ubicó cientos de transmigrantes en tierras bentian en el medio del conflicto.

En febrero de este año, Pak Dingit, fue llevado a la Corte Estatal de Tenggrong, la capital del distrito de Kutai, para enfrentar cargos extra-

vagantes y fraudulentos de falsificación y una posible sentencia de prisión de seis años. El Fiscal Público (Penuntut Umum), Pak Mohammad Imam, ha dicho en confianza a amigos que fue forzado por "partes innominadas" a presentar el caso contra Pak Dingit y a asegurar que sea castigado. Durante las dos audiencias, el Juez ha sido visto hablando por teléfono, aparentemente a "Yakarta". Unos pocos años antes, hubo un caso similar en Tenggarong que involucró a agricultores locales dayak que tenían problemas con una HPH y una mina de oro. Uno de los líderes, un hombre de casi la misma edad que Pak Dingit (59), fue detenido en la prisión de Tenggarong. Pronto murió "misteriosamente" en la cárcel y su cadáver fue entregado a su familia en un ataúd sellado, junto con un pago de 1 millón de rupias.

Hasta ahora, el juicio contra Pak Dingit todavía no ha llamado la atención de los medios de difusión internacionales, que están actualmente centrados en Indonesia. Es solamente una cuestión de tiempo para que este caso sea ampliamente conocido y se convierta en una fuente adicional de vergüenza para toda Indonesia. Pak Dingit es uno de los más importantes activistas ambientalistas de Indonesia, quien ha demostrado un ingenioso método indonesio de conservación y desarrollo. El periódico de la Embajada Indonesia publicó un ardiente artículo sobre él y sus esfuerzos conservacionistas han sido usados por el gobierno de Indonesia en sus intentos de trabajo de "lobby" ante el Congreso de los EE.UU. Se presume que los funcionarios provinciales de Kalimantan Oriental, acostumbrados a realizar sus operativos en relativa oscuridad, no comprenden las implicaciones nacionales e internacionales de sus extravagantes y descarriados intentos de procesar a Pak Dingit.

Mega-proyecto de transmigración en Kalimantan Central

En septiembre de 1997, el Ministro de Transmigración, Siswono, confirmó que los incendios habían quemado al menos 100 casas desocupadas construidas para los transmigrantes traídos para trabajar en la megalómana conversión de tierras y en el proyecto de transmigración de Kalimantan central. Apenas un mes después de eso, el Ministro de Agricultura, Sjarifuddin Baharsjah, dijo que la sequía no afectaba al

proyecto y que más de 20.000 familias serían trasladadas como estaba planeado para unirse a las 2.500 ya establecidas allí. Apenas una semana después, otro periódico local informó que los transmigrantes del proyecto, incapaces de cultivar en las condiciones de sequía, estaban retornando a su lugar de origen o recurrían a la tala ilegal de árboles para subsistir (*Media* 22/8/97).

El proyecto, lanzado en 1996, tiene como objetivo convertir unas 1,45 millones de hectáreas de bosques pantanosos de turba -un área del tamaño de Irlanda del Norte- en arrozales, plantaciones y asentamientos de transmigrantes. Los científicos dicen que el proyecto no puede tener éxito porque las tierras de turba no soportarán este tipo de agricultura. No obstante, bajo las instrucciones de Suharto, el proyecto continúa y los bosques son quemados hasta el suelo en lo que un periodista recientemente calificó como un acto de "rufianismo" patrocinado por el gobierno más que de desarrollo. Las vidas de los indígenas *dayak* que viven en el área del proyecto han sido devastadas por el mismo.

Hambre en Kalimantan Oriental

La crisis económica que golpeó tan fuerte a Indonesia hace que las cosas sean aun peores. Los aldeanos no pueden acceder a los precios inflados del arroz y otros artículos de los cuales ahora dependen, ya que se están quedando sin alimentos producidos por ellos mismos. Las perspectivas de futuro son negras. Casi toda la cosecha de arroz de este año ha fallado en Kalimantan Oriental y muchas de las huertas de rattan y frutales, que normalmente generan un ingreso extra, han sido consumidas por el fuego. No se esperan lluvias sustanciales antes de julio o agosto, lo cual significa que no habrá cosecha de arroz hasta febrero de 1999.

Veinte mil personas ya enfrentaban severas carencias de alimentos en febrero, según un informe en *The Age* (22/2/98), ya que no ha caído ninguna lluvia significativa en la usual estación lluviosa. Al mismo tiempo, los aldeanos *dayak* de Kutak, representando a unas 8.000 personas, fueron a solicitar al vice gobernador de Kalimantan Oriental que les suministrara en forma gratuita arroz para las aldeas afectadas.

Hacia abril de este año, la cifra oficial de personas que sufren de carencia de alimentos se había elevado a 55.529 (*Kompas* 2/3/98, 3/4/98, *Kompas OnLine* 9/3/98).

La carencia de agua es muy severa debido a la sequía pues los esfuerzos para apagar los incendios y las comunidades dependen de los mismos magros recursos. Los ríos secos no permiten pescar y hacen que el transporte de suministros alimenticios sea más difícil. En algunas áreas, los niveles de acidez hace que el agua dulce no sea potable.

Existen evidencias de que los incendios y el hambre están reforzando la marginación de las comunidades indígenas *dayak*. Un informe relata cómo las compañías utilizan los incendios para tratar de forzar a los habitantes locales a que abandonen sus tierras. Los *dayak* de la aldea de Lempunah, que se negaron a intercambiar su tierra por lugares en un proyecto de palmera oleaginosa, han visto a su aldea golpeada por incendios misteriosos (*Independent* 9/2/98). En otros lugares, los *dayak* que han sido coaccionados o forzados a cambiar tierra por alimentos no tienen otra opción que trabajar por salarios mínimos en las plantaciones. Algunos creen que las compañías están quemando las huertas locales de frutos y rattan a propósito para forzar un reasentamiento de las comunidades que se resisten. Al mismo tiempo, algunos aldeanos se están vengando y prenden fuego a las plantaciones establecidas por las grandes compañías.

Como en Papúa Occidental (ver artículo en el Capítulo sobre El Pacífico y Australia), el gobierno parece reacio a admitir la seriedad de la amenaza del hambre. Un funcionario del departamento forestal sugirió que los incendios y la carencia de alimentos seguían un ciclo de quince años - en un intento de minimizar los problemas adjudicándolos a las fuerzas naturales. Pero esto lo contradujo un líder *dayak kenyah* de Muara Anlong, en el distrito de Kutai, quien dice que su comunidad no ha experimentado carencia de alimentos debido a incendios de bosques desde la ocupación japonesa (*Kompas OnLine* 12/3/98). Se dice que los habitantes locales son forzados a vender sus tierras, a causa del hambre, a la compañía local de la plantación de palmera oleaginosa al precio de una hectárea por 10 kg de arroz.

Hasta ahora la respuesta del gobierno ha sido funestamente inadecuada. Se ha enviado algo de arroz río arriba, pero existen informes de que los suministros de ayuda son vendidos por funcionarios corruptos en vez de ser entregados libre de cargo. Queda por verse cuanto se comprometerá el nuevo gobierno para aliviar la pobreza de las remotas comunidades indígenas: "tribus aisladas" como son llamadas oficialmente.

Irónicamente, entre las muy pocas fuentes de asistencia se encuentran las compañías que están explotando más intensamente la riqueza natural de la provincia. La asociación de madereros indonesios, la MPI, ha entregado arroz, fideos instantáneos, azúcar, sal y medicinas - un pequeño pago, por cierto, comparado con las enormes ganancias extraídas de los bosques tradicionalmente poseídos por las comunidades que hoy enfrentan al hambre. La compañía minera aurífera PT Kelian Equatorial Mining (PT KEM), parcialmente poseída por la compañía británica Rio Tinto, dijo en marzo que estaba planificando una operación de cuatro meses para llevar ayuda a 67.000 personas en cuatro subdistritos (*Guardian* 23/3/98).

Fuentes

Down To Earth No. 35, noviembre 1997 Special Supplement. The 1997

Fires: Responsibility Rests with Suharto.

Down to Earth No. 37, mayo, 1998.

MALAYSIA

Sabah

Crisis económica y de contaminación atmosférica

La crisis económica que comenzó a comienzos de 1997 dominó el panorama en Sabah. Como resultado de la crisis, hubo una reorientación de los programas de desarrollo del estado. Se puso énfasis en el consumo de productos producidos localmente y en el renacimiento del sector agrícola para aumentar las exportaciones y la producción de alimentos. Este cambio político es bueno para las comunidades indígenas, de alguna manera. Las comunidades que residen cerca de áreas pobladas gozaron de un mercado más responsivo a sus productos agrí-

colas, aparte de que el departamento agrícola y otras agencias gubernamentales relevantes les dieron más atención y apoyo. La suspensión de algunos proyectos de desarrollo, como hoteles, balnearios y canchas de golf evitó que algunas comunidades fueran desplazadas de sus tierras consuetudinarias. No obstante, como el sector industrial y manufacturero, que todavía depende en sumo grado de materiales importados, no marcha bien, se han realizado más inversiones para la ampliación de las ya existentes plantaciones de palmera oleaginosa y la forestación, y esto ha puesto en peligro la propiedad de la tierra tradicional. La caída del valor del *ringgit* a menos de la mitad también resultó en un alza de precios de productos esenciales como el azúcar, la harina y el aceite de cocina.

En Borneo, también dominó la escena la crisis de contaminación atmosférica resultante de la combinación del inusual clima seco y el aumento de la quema de bosques talados por parte de compañías privadas para el establecimiento de plantaciones de palmera oleaginosa y forestación. En el pico, a finales del tercer semestre de 1997, Sabah estaba cubierta de contaminación atmosférica, con una visibilidad reducida a entre seis y diez kilómetros, y su pueblo fue sofocado durante casi cuatro meses. Durante este período, las comunidades indígenas que todavía practican el método tradicional de limpieza de tierras para la agricultura no se salvaron de la acusación del gobierno. El efecto de la contaminación atmosférica junto con la prolongada sequía fue la reducción de la producción agrícola del estado. Los arroceros indígenas de Sabah tuvieron una de sus peores cosechas arroceras en años. Por ejemplo, los agricultores de Sabah occidental, se quejaron de una reducción de casi un 50% de su cosecha. Algunos agricultores que fueron severamente afectados ni siquiera tienen semillas para la próxima estación de sembrado.

Derechos territoriales

En noviembre de 1997, el gobierno del estado enmendó los Derechos Nativos Consuetudinarios (NCR) de la Ordenanza de Tierras de Sabah de 1930 (Cap. 68), a pesar de la enconada objeción del partido opositor. La enmienda otorga al gobierno el poder de extinguir los derechos a la tierra sustentados en la NCR mediante el pago de dinero.

No existe ninguna previsión que requiera al gobierno que celebre una consulta pública para determinar los derechos de las partes afectadas. Tampoco existe ningún requisito de que la apropiación de tierras detentadas bajo el régimen de la NCR sea de interés público, como sucede en el caso de las tierras con títulos. No hay nada que impida al gobierno enajenar la misma tierra a un nuevo solicitante para la explotación privada, inmediatamente o más adelante. Es muy claro que esta enmienda tiene el efecto de disminuir al NCR establecido de los pueblos indígenas de Sabah, los cuales constituyen casi un 70% de la población y que todavía dependen en grado sumo de la tierra para su subsistencia. Esta enmienda fue claramente concebida para pavimentar el camino para el establecimiento de plantaciones de propiedad privada, hoteles, balnearios y canchas de golf, lo cual está en conflicto con los intereses de las comunidades indígenas.

El manejo de los recursos naturales

Septiembre de 1997 fue testigo del lanzamiento del Sistema de Manejo Forestal Sustentable de Sabah (SFMS), preparado por el Departamento de Forestería con el apoyo técnico y financiero del gobierno alemán a través de GTZ. Durante los últimos dos años, el SFMS ha sido implementado en la Reserva Forestal Deramakot, como proyecto piloto, y ahora está siendo introducido a otras 16 Unidades de Manejo Forestal (FMUs) del estado. Para el año 2004, el gobierno del estado espera que todas las reservas forestales comerciales sean manejadas de la misma manera que Deramakot. La Organización Internacional de la Madera Tropical (ITTO) ha establecido que para el año 2000, a los países consumidores sólo les será permitido comprar troncos cortados que provengan de un bosque con una base sustentable. El manejo de las FMUs implica la división del bosque en cuatro grupos para: (i) la protección del suelo, las aguas, el clima, la flora y la fauna, (ii) la producción de madera y los derechos consuetudinarios a recoger frutos, rattan, animales salvajes y plantas medicinales, (iii) recreación para la población urbana y los turistas, y (iv) las necesidades comunitarias para suministrar a la población local que vive en las áreas forestales o cerca de ellas. Actualmente, ya se otorgaron 10 FMUs (cada una de 100.000 hectáreas y una tenencia por cien años) a 10 com-

pañías privadas para que los manejen sustentablemente. Todas las 2,7 millones de hectáreas de reservas forestales comerciales serán eventualmente otorgadas a concesionarios privados. Casi 1 millón de hectáreas están actualmente bajo el manejo de la Fundación Sabah.

Aunque el objetivo del SFMS es loable y merece el pleno apoyo de todas las partes, y a largo plazo debería ser beneficioso para las comunidades indígenas y el estado como un todo, todavía está por verse si puede ser implementado exitosamente. Se ha dicho mucho sobre esta política, tanto por el gobierno como por la oposición. La falta de transparencia en todo el asunto del otorgamiento de FMUs a compañías privadas ha sido el primer tropiezo para su implementación exitosa. Nadie sabe realmente cómo se adjudicaron las FMUs, pero la afirmación del partido opositor de que no fue de acuerdo a los procedimientos adecuados, parece justificada. Algunas de las compañías privadas seleccionadas para manejar las FMUs no están calificadas en absoluto y la mayoría no tiene ninguna experiencia en el manejo forestal. La mayoría de las compañías son ya propietarias de concesiones madereras, y han sido responsables de la deplorable condición actual de los bosques de Sabah. Ciertamente, el interés de las comunidades locales es dejado de lado y sus derechos a su tierra consuetudinaria no son respetados por los implementadores del SFMS. Por lo tanto, el manejo adecuado de las FMUs es cuestionable en este estadio, y si se deja sin supervisar, puede conducir a un mayor daño ambiental y a una mayor miseria humana.

Los temas relativos a la conservación han ganado terreno como resultado del trabajo del WWF Malaysia y otras ONGs. Por ejemplo, el año 1997 fue testigo de la formulación de una política nacional sobre la biodiversidad como consecuencia del Convenio sobre la Biodiversidad. Aunque la conservación de recursos es necesaria, sus objetivos pueden ser contrarios a los intereses de las comunidades indígenas. En Sabah, el registro del área del Bajo Kinabatangan como área de conservación en 1996 ha creado problemas para el pueblo en términos de acceso a sus recursos tradicionales. La industria del ecoturismo, activamente promovida aquí para generar fuentes alternativas de subsistencia, no ha beneficiado a los habitantes locales, ya que su participación es bastante mínima.

Red de Pueblos Indígenas

Continuó la campaña de la Red de Pueblos Indígenas de Malaysia para obtener el reconocimiento de sus derechos a la tierra, la cultura y la identidad como pueblos indígenas. En octubre de 1997, se celebró el quinto Seminario Nacional en Malaysia Peninsular con representantes provenientes de Sabah (12), Sarawak (12) y Malaysia Peninsular (13). El tema del seminario trataba sobre el desarrollo de sistemas económicos tradicionales. También se discutieron temas sobre biopiratería.

En Sabah, la red de representantes organizó varios seminarios comunales para discutir los derechos a los recursos naturales en términos de uso, manejo, propiedad y límites. Por ejemplo, en agosto de 1997, más de 50 personas de 8 aldeas del norte de Sabah participaron en un seminario de cartografiado para discutir sobre las capacidades comunitarias de cartografiado y las metodologías. Como resultado del seminario, los participantes fueron capaces de cartografiar ellos mismos los límites de sus aldeas y resolver las superposiciones y las disputas sobre límites. Esta actividad es también un paso inicial para recuperar su tierra consuetudinaria, invadida por la agencia estatal (SAFODA), que se ocupa de proyectos de forestación.

Sarawak

Los *dayak*, los diversos pueblos indígenas que habitan la isla de Borneo, constituyen un 49% de la población de 1,9 millones de personas de Sarawak. Son las comunidades más rurales del estado, ya que el 95% de su población total reside en áreas rurales. Son agricultores de subsistencia, pescadores de agua dulce, cazadores y recolectores.

Durante todo el año 1997, las comunidades indígenas se han enfrentado a una multitud de temas y problemas como resultado de diversos programas y actividades de desarrollo implementados por el gobierno y el sector privado. Esas actividades amenazan seriamente su supervivencia, los derechos territoriales consuetudinarios y los derechos sobre los recursos que representan la seguridad para la mayoría de los grupos indígenas dayak de Sarawak.

La explotación maderera

Las actividades madereras continúan y están extendidas en todo el estado. Un 70% del área territorial de Sarawak ha sido otorgada en licencia a compañías madereras. La mayoría de las licencias madereras están otorgadas sobre la tierra consuetudinaria de las comunidades indígenas. En muchos casos, se encuentra que las concesiones madereras se han superpuesto o cubierto la tierra consuetudinaria indígenas dentro de los límites de las comunidades indígenas sin su conocimiento o informado consentimiento. La explotación maderera ha sido realizada indiscriminadamente por las compañías madereras, lo cual ha conducido a una gran destrucción de tierras, cosechas, cementerios, recursos forestales y contaminación de ríos. Los indígenas han presentado muchas quejas a las autoridades con relación a estos problemas, pero sus quejas son continuamente ignoradas.

Entre 1987 y comienzos de los 90, las comunidades indígenas establecieron una serie de importantes bloqueos a través de los caminos madereros del estado para impedir la entrada a los taladores y la destrucción de sus tierras y bosques consuetudinarios. Durante este período, cientos de indígenas fueron arrestados, detenidos, acusados y encarcelados a causa de los bloqueos madereros. Estos bloqueos interrumpieron las actividades de talado en todo el estado.

Actualmente, los pueblos indígenas todavía están erigiendo bloqueos y protestando contra las compañías madereras en el interior de Sarawak. No obstante, hay un silencio total de los medios de difusión (localmente, nacionalmente e incluso internacionalmente) sobre la cuestión. En marzo de 1997, la comunidad *penan* del interior de la Región de Baram fue muy maltratada por un grupo de la Fuerza Policial de Campo (PFF) durante una protesta pacífica contra el talado. La PFF arrestó a cuatro *penan* e hirió a varios otros. Fueron acusados en la Corte de Marudi de asamblea ilegal. Poco después de que fueran liberados, la policía les volvió a arrestar por supuesto robo. Su caso está aun pendiente. En otro bloqueo en Ensika, División Kota Samarahan, 25 *iban* fueron arrestados y se enfrentan a severas acusaciones criminales.

Plantaciones

El Gobierno del Estado de Sarawak planea desarrollar 1,5 millones de hectáreas de tierras indígenas consuetudinarias como plantaciones de palmera oleaginosa. Se han designado grandes zonas de tierra que incluyen tierra consuetudinaria de los indígenas para ser enajenadas por el gobierno para desarrollar plantaciones según el “Nuevo Concepto” de desarrollo de Tierra Nativa Consuetudinaria (NCL).



Indígenas dayak durante un bloqueo de un camino maderero en Long Geng, Sarawak (Foto: Nigel Dickenson/Leader Photos).

Recientemente, para permitir a las compañías privadas adquirir y desarrollar tierra nativa consuetudinaria, la Asamblea Legislativa del estado enmendó la ley rural para otorgar al Ministro poderes para extinguir los derechos nativos consuetudinarios, no sólo en el interés nacional sino también en favor de las empresas privadas.

Al implementar el programa de desarrollo rural, el gobierno otorga fundamentalmente arrendamientos provisorios a los organismos/agen-

cias estatutarias estatales o a compañías privadas durante un período de 60 a 90 años. Una vez que la tierra ha sido arrendada, las agencias o las compañías privadas se convierten en propietarios de la tierra. La mayoría de las NCL han sido apropiadas por compañías privadas que son de propiedad estatal o de propiedad de la misma gente a la cual se le otorgó las licencias o permisos para convertir estas tierras en plantaciones de palmera oleaginosa, sin el conocimiento o el consentimiento de las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas se oponen y resisten la implementación de las plantaciones de palmera oleaginosa dentro de sus NCL y la adquisición de sus tierras consuetudinarias para ese propósito. Las comunidades indígenas están protestando activamente para detener la operación de los implementadores de las plantaciones de palmera oleaginosa en aquellas áreas que están actualmente afectadas. Como resultado, han sido constantemente intimidados, hostigados, atacados y reprimidos por la policía. En 1997, más de 80 indígenas fueron arrestados y detenidos por resistirse a la usurpación de sus tierras por las plantaciones.

En un incidente reciente, el 19 de diciembre de 1997, unos 50 miembros del personal de la Fuerza Policial de Campo armados con bastones, pistolas y rifles M16, abrieron fuego contra los dayak iban, desarmados, durante una protesta pacífica dentro de su recinto enfrente de su “casa larga” en Rumah Bangga, Sungai Sebukut, Bakong, en el distrito de Baram de la División Miri. Tres iban fueron alcanzados por las balas. Enyan Ak Gendang, de 40 años, fue baleado en la frente y murió cinco días después en una unidad de cuidado intensivo en el Hospital General de Miri. Ocho resultaron heridos. Unos 30 iban fueron arrestados y detenidos.

Como reacción inmediata, algunas de las comunidades indígenas de “casas largas” que comprendieron que sus Tierras Nativas Consuetudinarias habían sido designadas para establecer plantaciones de palmera oleaginosa presentaron demandas legales contra las compañías ante la Alta Corte de Miri. Estos casos están pendientes para audiencia.

Además, el gobierno de Sarawak ha determinado que un millón de hectáreas de tierra sean dedicadas a la forestación. Hasta la fecha, unas 10 compañías madereras se han reunido con la Asociación Maderera de Sarawak y el Departamento Forestal para realizar investigaciones para identificar los intereses de inversores potenciales en este negocio.

En Tatau, en la División Bintulu, la Borneo Pulp & Paper Sdn. Bhd. ha enajenado 373.700 hectáreas de tierra para plantar acacias, eucaliptos y otras especies de árboles de crecimiento rápido. Las instalaciones de la planta procesadora de pulpa y papel están afectando a 12 comunidades iban de "casas largas" en Tatau Superior. El gobierno adquirió y extinguió sus Derechos Nativos Consuetudinarios (NCR) sobre un área de 6.200 hectáreas para el establecimiento de la planta, utilizando provisiones de las nuevas enmiendas del código rural de Sarawak. Los iban están disputando la extinción de su NCR y también presentaron un arbitraje ante la alta corte.

Proyecto Hidroeléctrico Bakun

El Proyecto Hidroeléctrico Bakun (BHEP) será construido en el Río Balui, en el Distrito de Belaga en la División de Kapit. El proyecto fue otorgado sin condiciones a Ekran Berhad, una compañía de la lista pública con sede en Sarawak. Ekran, al ser la principal accionista de la Corporación Hidroeléctrica Bakun Bhd., subcontrató el proyecto a ABB (Asean Brown Boveri), un consorcio suizo-sueco, el cual es responsable de completar el proyecto para el año 2002. Su costo estimado es de RM3,6 mil millones y tendrá una capacidad para generar 2400 MW de electricidad que será principalmente suministrada a Malaysia Peninsular a través de un cable de transmisión submarino de alto voltaje de 640 km de longitud. BHEP será la represa más grande del Asia Suroriental y el proyecto infraestructural privatizado más grande y más polémico de Malaysia.

Si BHEP continúa, sumergirá un área territorial de 69.000 hectáreas y desplazará a 9.000 personas pertenecientes a los pueblos indígenas *kayan*, *kenyah*, *lahanan*, *ukit* y *penan*. El 80% de la tierra a ser inundada por la represa es tierra protegida por los Derechos Nativos Consuetudinarios. Desde que se empezó a debatir el plan del gobierno

de construir la represa Bakun, los indígenas afectados de Belaga se han opuesto vehementemente al mismo, ya que están profundamente conscientes de las amargas experiencias de los iban que fueron desplazados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Batang Ai.

El trabajo preparatorio de construcción del proyecto de represa Bakun ha sido realizado durante 1997 y los túneles de desvío del río están casi finalizados. Los Derechos Nativos Consuetudinarios a la tierra dentro del área inundada de Bakun están considerados extinguidos desde febrero de 1997. A fines de 1997, algunos de los habitantes locales que habían tenido la esperanza de una justa compensación se vieron desilusionados al recibir tasas compensatorias muy bajas, variando de los RM 0,25 (US\$0,063) a RM 60.000 (US\$ 15.000). Los indígenas afectados serán desplazados de sus tierras ancestrales y reasentados en proyectos regimentados de plantaciones de palmeras oleaginosas en Sungai Asap, Koyan y Penyuna, en el área del río Belaga Superior. Sin embargo, a pesar de las serias consecuencias que pueden resultar de la reubicación, los 9.000 indígenas afectados de la región de Bakun siguen desinformados y la mayoría de ellos se opone a los proyectos de reasentamiento.

Mientras tanto, durante los últimos meses de 1997, debido a la severa crisis financiera que golpeó a Malaysia, el gobierno federal anunció que el proyecto de represa sería temporariamente detenido. La incertidumbre y la secrecía también rodean el nombre de los constructores de la represa pues el contrato entre Ekran y ABB fue anulado en octubre de 1997 y el gobierno anunció que se estaba haciendo a cargo del proyecto de Ekran a través del Ministerio de Finanzas Incorporadas, un fondo gubernamental de inversión.

El gobierno está actualmente esperando un debido informe de diligencia sobre el estado de cosas de la Corporación Hidroeléctrica Bakun y el proyecto hidroeléctrico Bakun por parte de una firma auditora internacional, Price Waterhouse, para decidir cómo implementar la toma de posesión.

Proyectos de desarrollo turísticos y de balnearios

En años recientes, el gobierno ha promovido agresivamente el desarrollo de la industria turística en el estado. El gobierno, como las com-

pañías privadas, ha construido muchos proyectos de infraestructura relacionados con el turismo, como hoteles, balnearios y canchas de golf para atraer a los turistas y otorgarles confort y esparcimiento. Muchos de estos proyectos han afectado negativamente a las comunidades indígenas y locales.

Los derechos consuetudinarios de los dayak han sido afectados nuevamente por diversos proyectos en los cuales la tierra fue apropiada por el estado y luego adjudicada a firmas privadas para construir hoteles y balnearios con canchas de golf, sin el consentimiento de las comunidades indígenas afectadas. Las regiones montañosas del estado están ahora designadas para balnearios lo cual es posible que origine una mayor explotación de los recursos forestales y la degradación ambiental.

Los estilos de vida dayak son tratados apenas como atracciones turísticas y sus "casas largas" son el objetivo de destinos turísticos. Los dayak sienten que su cultura es violada y abusada sistemáticamente. Los dayak de la mayoría de estas destinos turísticos sienten que son tratados como "objetos zoológicos" para los turistas. Existen también casos de prostitución entre las mujeres dayak.

El Proyecto de Balneario de los Altos de Borneo, en la División Kuching, está amenazando la subsistencia de más de 1.000 dayak *bidayuh* de la aldea de Ana Rais. Los *bidayuh* han protestado contra la implementación del proyecto. El Balneario es de propiedad del cuñado del Primer Ministro de Malaysia. Los *bidayuh* han realizado una serie de bloqueos para detener el trabajo en marcha del balneario. Los agentes de inteligencia de la policía y por lo menos 30 efectivos del personal de policía patrullan el área todos los días.

Violaciones de derechos humanos

En el transcurso de los años, cientos de indígenas de Sarawak que se defienden y protestan contra la explotación maderera, las plantaciones y otras actividades destructivas desarrollistas que infringen sus derechos dentro de su tierra consuetudinaria, han sido brutalmente hostigados, atacados, intimidados, reprimidos y arrestados.

Los derechos de los nativos a su tierra y sus bosques y la defensa de su propiedad privada están reconocidos por la ley malaya. La Sec-

ción 97 del Código Penal establece que toda persona tiene derecho a defender su propiedad contra el robo, el daño o la intrusión criminal o contra los intentos de hacerlo. Pero en la práctica, estos derechos son simplemente ignorados por las compañías privadas. Por otro lado, las autoridades no sólo son muy indiferentes frente a sus dificultades, sino que los funcionarios de policía y del Departamento Forestal también han arrestado arbitrariamente y detenido a los indígenas que realizan cualquier forma de protesta, incluso si esas protestas fueron hechas dentro de los confines de su propia tierra y tienen derechos legítimos según la ley para realizar dichas formas de protestas.

En una serie de casos, los indígenas que fueron arrestados y presentados ante la justicia fueron encontrados inocentes. La justicia decidió que los indígenas estaban bloqueando/protestando en su propia tierra consuetudinaria, y la defensa de la propiedad de uno es reconocida por la ley. Ejemplo: Linusuru Ak Mumin & otros seis, Ajan Kiew & otros cuatro, 42 iban de Sunagi Bong, sólo para mencionar unos pocos ejemplos.

La situación de injusticia persiste hoy, las comunidades indígenas continúan enfrentando diversas amenazas provenientes de proyectos de desarrollo no-sustentables y arbitrarios y la agresión de las autoridades.

Los más expresivos activistas indígenas del estado son continuamente intimidados y se les niega sus privilegios como ciudadanos. Thomas Jalong, Jok Jau Evong, Garah Jalong y Raymond Abin tienen prohibido viajar al exterior porque sus pasaportes fueron confiscados. Una serie de activistas dayak están en la lista negra de las autoridades. Algunos abogados y representantes de ONGs malayas de Malaysia Peninsular fueron deportados de Sarawak y se les niega el acceso al estado. Si se les deja librada a su propia suerte, las comunidades indígenas de Sarawak serán efectiva y continuamente aisladas y reprimidas brutalmente por las autoridades.

Los orang asli de Malaysia peninsular

Los *orang asli* sumaban casi 100.000 individuos en 1997. Sin embargo, las estadísticas reveladas por el Director General del Departamen-

to de Asuntos Orang Asli (JHEO) muestran que el 80,8 por ciento de los orang asli viven por debajo del nivel de pobreza (comparado con un 8,5 por ciento a nivel nacional), de los cuales, el 49,9 por ciento está entre los muy pobres (comparado con el 2,5 por ciento a nivel nacional) (*The Star*, 19.2.1997). No obstante, en general, la política del gobierno hacia los orang asli sigue siendo la misma: modernizarlos e integrarlos a la sociedad mayoritaria. Lo que fue diferente en 1997 es cómo implementar esta política. A continuación se analizan dos de esas “estrategias”.

Asimilación e islamización

En 1997, han escalado los programas *dakwah* (actividad misionera islámica) de las autoridades con respecto a los orang asli. El programa *dakwah* implica básicamente la implementación de una política de “discriminación positiva” con respecto a los orang asli que se convierten, con la entrega de beneficios materiales tanto individualmente como mediante proyectos de desarrollo.

Por ejemplo, el Departamento Religioso Islámico de Johor (JAIJ) anunció recientemente que hay que acelerar la misión musulmana (*dakwah*) entre los orang asli mediante un enfoque tipo multi-agencia (*Utusan Malaysia* 21.1.98). El programa, llamado “Memasyarakatkan Orang Asli” (Socializar a los orang asli) va a ser lanzado en abril de 1998 y será coordinado por el Departamento de Asuntos Orang Asli Johor (JHEO) con la asistencia del Departamento de Obras Públicas, el Departamento de Salud y la Oficina del Distrito.

Según su Director, el Departamento está “*siempre dispuesto a trabajar con cualquier agencia gubernamental que desee mejorar la situación social y religiosa de la comunidad de los orang asli que son musulmanes*”. Agregó que se han dirigido a KEMAS (Departamento de Desarrollo Comunitario), que administra jardines de infantes en áreas orang asli, para sembrar semillas de la vida islámica a través del canto diario de canciones islámicas misioneras por parte de los niños pre-escolares orang asli. “*Tales esfuerzos asegurarán la diseminación del islam a una edad temprana, haciendo así más fácil propagar los valores islámicos entre los orang asli*”, agregó (*Utusan Malaysia* 21.1.98).

El Concejo Religioso Islámico Selangor (MAIS) también expresó insatisfacción con el hecho de que sólo un 10 por ciento de los orang asli de Selangor se han convertido al islam. El *Ketua Penggerak Masyarakat* estatal (Oficial en Jefe de Desarrollo Comunitario) se quejó de que los misioneros de otras religiones eran más activos y repartían diversos regalos como almohadas y colchones (*Berita Harian* 11.2.98).

Los *Penggerak Masyarakat* (Oficiales de Desarrollo Comunitario) fueron introducidos por primera vez en 1991 -entrenados por el Departamento de Asuntos Religiosos y el JHEOA- como los principales agentes para lograr el objetivo de islamizar a los orang asli.

No obstante, a pesar de su obvio objetivo de convertir a todos los orang asli al islam, y a pesar de clasificar a los orang asli como malayos en las cifras oficiales, el JHEOA hace enormes esfuerzos para subrayar que la política con respecto a los orang asli es de integración, no de asimilación. Sin embargo, el tema de la asimilación orang asli no es solamente una preocupación del partido en el poder. El partido de oposición islámica, PAS, está de acuerdo con la opinión de que la islamización debería ser una estrategia para elevar a los orang asli de su estado de pobreza y que deberían ser asimilados a la sociedad como malayos. El parlamentario del PAS por Kubang Kerian, Mohamed Sabu, sugirió incluso que, “en vez de ser reconocidos como orang asli, deberían ser asimilados a la raza malaya. Su cultura debería ser integrada para que no sean más considerados como separados de los malayos” (*The Star* 26.11.97).

“Gemelización” para la asimilación

En 1997, la política gubernamental de Asimilación/Islamización utilizó una nueva estrategia, la cual también afectó a los derechos territoriales orang asli. Esta estrategia es el programa de “Aldeas Gemelas Orang Asli-Malayas” lanzado en agosto de 1997. El objetivo de este programa es “originar integración y hermandad entre los orang asli y los malayos, e inculcar una cultura positiva y valores socioeconómicos positivos a los orang asli”. El plan es hacer aldeas “gemelas” orang asli y malayas en 26 áreas. Sin embargo, el asunto es que, basándose en los pocos primeros proyectos, estas nuevas aldeas “gemelizadas” estarán ubicadas en territorios tradicionales orang asli.

En el caso de Kampung Bawong y los poblados circundantes Temiar en Lasah, Perak, se urbanizarán 100 lotes de tierra para 100 familias - 50 orang asli y 50 malayas. Cada lote, para el cual se prometieron títulos individuales, consistirá de cuatro acres de palmera oleaginosa, un acre de frutales (*dusuns*), y una casa de madera de 60 pies por 90. Sin embargo, el proyecto se realiza en el poblado orang asli ya existente y como tal esto es equivalente a que los orang asli renieguen a parte de sus territorios tradicionales para posibilitar el asentamiento malayo. De hecho, para la ceremonia de lanzamiento en Lasah, se arrasó *dusuns* y casas existentes orang asli para dar lugar al sitio para la ceremonia de lanzamiento, y para el nuevo proyecto.

Privatización de tierras orang asli

La privatización de territorios tradicionales orang asli fue otro nuevo programa del gobierno puesto en práctica en 1997. Esto está de acuerdo con la estrategia de 10 puntos de JHEOA para el desarrollo orang asli, "introducir la privatización como una herramienta para el desarrollo de las áreas orang asli".

Básicamente, tal privatización de asentamientos orang asli funciona haciendo que los orang asli firmen la renuncia a sus derechos a sus territorios tradicionales -bien con el JHEOA como apoderado o a través de un comité representativo de la comunidad (como un *Majlis Adat* o Concejo Consuetudinario)- en favor de una corporación privada, que puede, o no, ser una entidad orang asli. A cambio de los derechos a realizar actividades mineras, madereras y poseer la tierra a perpetuidad o bajo arrendamiento, la corporación entra en un acuerdo para proveer facilidades infraestructurales básicas y vivienda para los orang asli. En algunos casos, se incluye la promesa de parcelas con títulos individuales.

El primer plan de reagrupamiento privatizado orang asli del país fue lanzado en mayo de 1997 con la firma de un acuerdo entre el gobierno del estado y Taktik Sejati Sdn Bhd. Unos 600 orang asli de 149 familias de la aldeas de Lenek, Selai, Kemidak, Kudong y Tamok en el distrito de Segamat, en Johar, recibirían asistencia en términos de "desarrollo económico, social, personal, mental y de apariencia [*sic*]". Un total de 748 hectáreas de tierra serían desarrolladas con ob-

jetivos agrícolas, habitacionales, infraestructurales y otros. Las restantes 290 hectáreas serán entregadas al estado para ser enajenadas a los orang asli una vez que el acuerdo finalice, después de 92 meses (*Berita Harian* 28-4-97, *New Straits Times* 28-4-97, *The Star* 28-4-97).

Sin embargo, los orang asli involucrados no estaban satisfechos con esta acción. Juki Sungkai, un joven líder orang asli cuestionó por qué productos valuados en RM60 millones fueron concedidos a la Koperasi Daya Asli Johor Berhad (establecida principalmente por funcionarios de JHEOA) y no a la comunidad local. Sólo por esta razón, agregó Juki, "el proyecto de reagrupamiento de Bekok debería ser detenido porque el proyecto fue otorgado a una compañía que no se ajusta a la Ley Orang Asli" (*Utusan Malaysia* 10.6.97). Por otro lado, los orang asli mayores no estaban a favor del proyecto ya que el mismo significaría que tres de los poblados tendrían que trasladarse a los territorios tradicionales de Kemidak y Selai - es decir, a un área menor y sólo para beneficiarse de facilidades infraestructurales que ya están disfrutando en los poblados existentes.

Batin Keli Osman de Kampung Lenek cuestionó la razón, dada en un documento de trabajo de JHEOA durante una sesión informativa, de que la aldea estaba ubicada demasiado lejos en el interior y por eso necesitaba ser reubicada. "El hecho real es", dijo, "que nuestra aldea está localizada cerca de la aldea malaya de Kampung Panca Jaya, a unos 6 kilómetros del camino principal. Tenemos un fácil acceso a escuelas, clínicas, comercios y otras cosas, a la vez que gozamos de la estabilidad económica que proviene de cultivar nuestra propia tierra" (*New Straits Times* 12.11.97). Agregó que era sorprendente que dos otros *kampung*s ubicados a unos 64 kilómetros en el interior podían mantenerse, mientras que el suyo sería reubicado.

Antes, en el mismo año, las comunidades habían manifestado contra la compañía que realizaba actividades madereras en su tierra. El jefe de Kampung Tamok, Batin Aaer, dijo que aunque estaba contento por los esfuerzos del Ministro de Johor de llevar el desarrollo a los orang asli, creía que el gobierno del estado debería consultar primero a los orang asli antes de hacer planes para ellos. "No somos la misma comunidad orang asli que hace 30 años, la cual estaba fija en sus costumbres primitivas y había rechazado el desarrollo". Agregó, "el

gobierno no debería pensar que los orang asli son personas estúpidas que no comprenden lo que es bueno para ellos". (New Straits Times 27.1.97).

Sin embargo, el Gobierno del Estado de Johor declaró que *"no sucumbiría ante los antojos de grupos aislados orang asli que rechazaban proyectos dirigidos a brindar una mayor seguridad para ellos"*. La Presidenta del Comité de Unidad Estatal y Bienestar Social, Halimah Mohd Siddique, dijo que era prerrogativa del gobierno estatal brindar lo mejor a la comunidad orang asli y el estado realizaría ferientemente proyectos para elevar su infraestructura, incluyendo la organización y la reestructuración de sus aldeas. *"Nuestro esfuerzo es institucionalizarlos y hacerlos parte del proceso de desarrollo del estado"*, agregó ella (New Straits Times 24.11.97).

Mientras tanto en Kampung Buluh Nipis, en Pahang, 26 orang asli fueron arrestados y detenidos durante una noche por negarse a dispersarse cuando la policía les dio instrucción de que lo hicieran. Habían bloqueado el movimiento de los camiones madereros que salían de su aldea en procura de una mejor compensación por el talado de troncos en sus territorios tradicionales. La concesión maderera había sido otorgada por el estado como un preludio para convertir al área talada en área de reasentamiento para dos comunidades orang asli.

Reconocimiento de derechos a los recursos

También, en Johor, hubo una importante decisión de la suprema corte en favor de los orang asli. El asunto implicaba la decisión del Gobierno del Estado de Johor de vender derechos al agua a Singapur en 1993. En ese momento, el Director Estatal de JHEOA había sostenido que la represa que iba a construirse no afectaría la subsistencia de los orang asli ya que *"ellos ya no dependen de la caza tradicional para vivir"*. Y según el informe de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el lugar del embalse de Sungei Linggiu estaba completamente deshabitado.

No obstante, los 225 *jakuns* se mantuvieron firmes y amenazaron con tomar una acción legal. El JHEOA, reconociendo finalmente su presencia, propuso una compensación total de una única suma de RM 560.000,00. Esto significa RM 2.488,00 por persona. Entretanto, el

Gobierno de Singapur había firmado un contrato para pagar al Gobierno de Johor RM 320 millones por el agua. Los orang asli presentaron el caso a la justicia y después de tres años, el juez sentenció en su favor. En 1996, el gobierno del estado fue ordenado a pagar a los orang asli una compensación total de RM 26,5 millones por concepto de pérdidas de ingresos durante los próximos 25 años.

Sin embargo, debe destacarse que la sentencia es por pérdidas de ingreso debido a la pérdida de acceso a la base de recursos tradicionales, y no por la pérdida de sus territorios tradicionales. Por lo tanto, aunque los derechos orang asli a los recursos parecen ser reconocidos por la justicia, sus derechos a sus tierras tradicionales no han logrado un reconocimiento similar.

TAILANDIA

Durante el transcurso de las últimas décadas han sucedido muchos acontecimientos en Tailandia que dificultan y debilitan los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran en todo el país, pero predominantemente en el norte. Las dificultades enfrentadas en todo el país, provenientes del mal manejo del medio ambiente, vino a descansar sobre los hombros de los pueblos tribales ya que ahora habitan las últimas zonas restantes de tierra forestal. La presunción es que las pequeñas tierras forestadas deben ser mantenidas libres de toda habitación humana, y por cierto, que los ocupantes humanos deben ser trasladados y las tierras vírgenes mantenidas en un estado prístino y aislado para ser usadas como excursiones diarias para los ricos. Pero es cuestionable que esta sea la estrategia de conservación más efectiva que se pueda adoptar. Es fácil demostrar que esta filosofía occidental de la conservación no se aplica a Tailandia, que lejos de proteger los valiosos y vulnerables recursos naturales destruye un patrimonio cultural invaluable y elimina de los delicados ecosistemas las estrategias de manejo de recursos de los pueblos que han protegido los bosques durante siglos.

El desarrollo económico ha sido un tema central del gobierno Thai desde 1961, es una forma de desarrollo que insistía en el aumento de la producción agrícola para la exportación, descartando la naturaleza

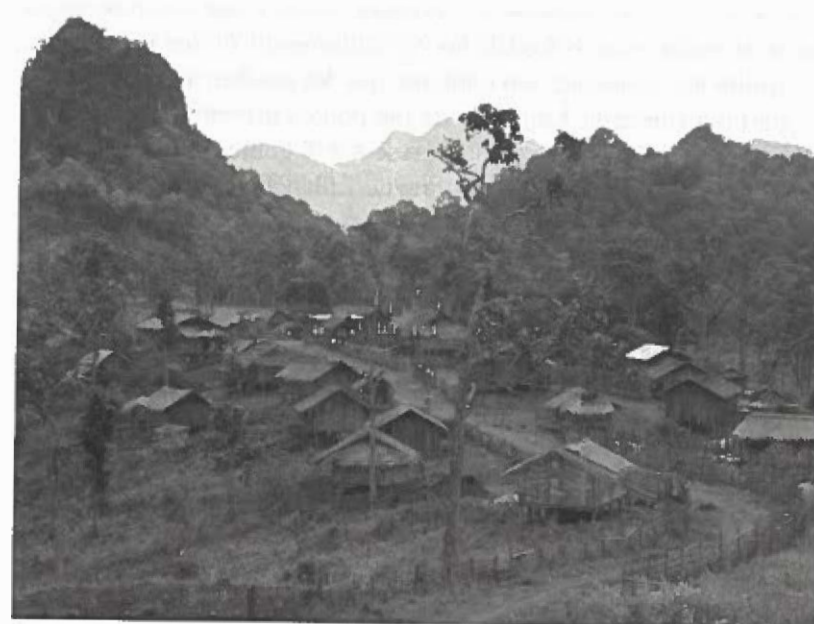
tradicionalmente sustentable de la agricultura Thai. Esto significó inmediatamente que la tierra cultivada en Tailandia aumentó dramáticamente, sumándose a los ya serios problemas de deforestación. Vale la pena destacar en este momento que el nuevo énfasis en la producción excedente no tuvo un efecto tan grande en las áreas pobladas por tribus montañosas. En Mae Hong Son, donde la población tribal montañesa es estimada en un 80%, la cobertura forestal es significativamente superior a la de las provincias comparables con la misma. El daño ambiental no podía dejar de combatirse y entonces el gobierno comenzó a prestar atención al problema. En 1992, el Gabinete declaró que toda la tierra tenía que ser dividida en zonas, en las cuales los usos de la tierra serían controlados. Se establecieron tres clasificaciones, identificando áreas económicas, agrícolas y de conservación.

En el contexto de esta declaración había procedimientos para aumentar el área de tierra de conservación, ya que el objetivo de 88 millones de *rai* (14,08 millones de hectáreas) no había sido cumplido. Estos procedimientos ilustran más claramente que cualquier otra cosa la imagen occidental de la conservación que ha sido adoptada por el Departamento Real Thai de Forestería. Estos procedimientos son expuestos a continuación tal como aparecen en la declaración del Gabinete de 1992:

- Una vez que la tierra haya sido clasificada como tierra de conservación todas las comunidades ya residentes deben ser trasladadas, si es posible, fuera del área delicada.
- Plantar árboles inmediatamente en todas las áreas de las tierras evacuadas.
- Si la reubicación inmediata no es posible, el gobierno toma el control de toda la tierra usada por la comunidad y controla estrictamente cualquier actividad en esa tierra. La comunidad debe ser convencida de abandonar la tierra y cuando esto se logre se plantarán árboles inmediatamente.

Este sistema de regeneración de la tierra muestra el punto de vista del gobierno sobre la conservación de la tierra, es decir, que consiste de bosques prístinos carentes de toda habitación humana. Pero vale la

pena examinar más de cerca la realidad de los usos de la tierra en estas áreas. El área de conservación, establecida en 88 millones de *rai* tiene actualmente a lo sumo 68 millones, ya que 20 millones de *rai* contienen concesiones mineras otorgadas por el gobierno, el mismo gobierno que en realidad ha *quitado* títulos a la tierra a comunidades muy antiguas en las áreas de conservación para facilitar la declaración y aumentar la cantidad de tierra de conservación.



Amenazados por la reubicación: aldea lahu en la provincia de Chiang Mai, norte de Tailandia (Foto: Christian Erni).

El gobierno no sólo ha otorgado concesiones mineras en las clases de tierra proclamadas ecológicamente críticas sino que, además, el tala-do, que el gobierno sancionó y que tuvo lugar en Tailandia durante los 30 últimos años de creciente prosperidad material, hoy puede ser culpado por el devastante daño ambiental de Tailandia, un daño que culminó con las mortales inundaciones del sur del Tailandia a comienzos de la década del 90. Esto fue lo que tuvo que suceder antes de que el

gobierno detuviera el talado legal. No obstante, a pesar de la obvia culpabilidad del gobierno en lo que respecta a los problemas del medio ambiente como este, la campaña ha consistido en ubicar la culpa en los pueblos tribales del norte.

La respuesta de los pueblos

El resultado más claro es el sorprendente crecimiento de las organizaciones de los pueblos, la gente se ha unido en organizaciones de las tierras altas, organizaciones de las tierras bajas y han combinado sus voces en redes como la Red de los Agricultores del Norte, para protestar contra las decisiones del gobierno que les estaban amenazando.

La bien conocida Asamblea de los Pobres presenció una enorme afluencia de gente determinada a presentar al gobierno sus historias y la verdad sobre la situación del norte de Tailandia. Este apoyo masivo a los pobres del norte tuvo dos respuestas importantes, la primera fue la reunión del gobierno con delegados el 17 y el 29 de abril de 1997, para redactar una Ley Forestal Comunitaria que devolvería a las aldeas el derecho al manejo de los recursos de los bosques circundantes. Estas reuniones fueron celebradas en la época en que Chavalit Yongchaiyudh era el Primer Ministro. Con el subsiguiente cambio de Gabinete, el proceso se enlenteció. El segundo resultado aparente fue una fuerte reacción del gobierno y las ONG verdes contra las organizaciones de los pueblos. El gobierno ha usado las comunidades tribales montañosas como chivos expiatorios de una serie de problemas, alegatos que cuando son examinados en detalle son difíciles de creer.

Sin embargo, primeramente deberíamos examinar los logros de las dos reuniones del 17 y 29 de abril. El proyecto de ley diseñado por el Gabinete fue debatido por las ONG verdes, los delegados de las organizaciones de los pueblos, y el gobierno, y resultó en una solución aceptable, si bien no apreciada por todos. Se estableció un comité para determinar la legitimidad de las reivindicaciones de propiedad de la tierra y se aceptó que si se podía probar la ocupación antes de la declaración de 1993 de "tierra de conservación" entonces se otorgarían derechos a la tierra. También se celebró otra reunión el 22 de abril, a la cual no fueron invitados los delegados de las organizaciones de los

pueblos. Fue en esta reunión en que se concibieron los procedimientos para la delimitación y titulación de la tierra. El cartografiado sería realizado por el ejército utilizando las técnicas satelitales de cartografiado y el Departamento Real Thai de Forestería fue hecho responsable del proceso de delimitación. Surgieron dificultades en el proceso de delimitación, el cartografiado del ejército fue tosco en el mejor de los casos, y en algunos casos las aldeas ni siquiera aparecían en los mapas dibujados.

Los acuerdos logrados en estas dos reuniones estuvieron en peligro muchas veces, muy recientemente a causa de una campaña de difamación realizada por el gobierno y las ONG verdes, muchas establecidas por miembros retirados del ejército Thai y el Departamento Thai de Forestería. Las alianzas entre el gobierno y las ONG de este tipo se han cuadruplicado desde el aumento de la popularidad de las organizaciones de los pueblos de 4 a 25. Esto ha significado que como las ONG verdes apoyan el punto de vista de bosques carentes de habitación humana, el fraccionalismo ha aparecido en la comunidad de ONG.

Este fraccionalismo ha hecho mucho más fácil el trabajo sucio de culpar a las tribus montañosas del daño ambiental. En el área del Parque Nacional Doi Inthanon, los incendios que estallaron recientemente fueron inmediatamente considerados obra de las tribus montañosas hmong y karen que viven allí. A la consiguiente batalla para extinguir los incendios asistieron miles de hmong y karen todos los días y el cuidadoso control de asegurar que ningún otro incendio pudiera quedar fuera de control fue asumido por estas tribus. Sin embargo, las acciones de estos pueblos pasó desapercibida en contraste con las similares acciones de un pequeño grupo de habitantes de las tierras bajas que también ayudaron a combatir los incendios. Este tipo de información unilateral es increíblemente dañino para la posición de las tribus montañosas frente a la opinión pública y esta posición, este respeto, es esencial si se quiere lograr cambios a nivel político.

El incidente de Doi Inthanon no es inusual. El bien publicitado desastre maderero de Salaween y más recientemente la reacción frente a la creciente deforestación en Chiang Dao, en la provincia de Chiang Mai, son también claros ejemplos de la información unilateral intencionalmente desorientadora sobre los problemas del medio ambiente

en el norte. Sin embargo, recientemente ha surgido un reconocimiento en el sector público de la naturaleza real de estos problemas. Cada vez más, la gente está viendo los alegatos de “chivo expiatorio” como lo que son y el apoyo a las organizaciones de los pueblos está otra vez en aumento.

CAMBOYA

Aunque no existen estadísticas confiables debido a décadas de conflictos y guerras, y los resultados del censo de marzo de 1998, el primero de 30 años en Camboya todavía no han sido publicados, el Gobierno Real de Camboya informó de un número total de 309.254 individuos pertenecientes a minorías étnicas, reunidas en 39 grupos y que constituyen el 3,6% de la población de Camboya. De estos, los pueblos indígenas, también referidos como pueblos de las tierras altas, khmer loeu, tribus montañosas o montañeses, constituyen menos de un tercio, o sea, un 1% de la población de Camboya. Viven principalmente en la provincias del noreste de Ratanakiri, Mandulkiri, Stoeung Tren y Kratie, pero también en Pursat, Koh Kong, Kompong Thom, Kampot, Preah Vihear y Kompong Speu. Los principales pueblos indígenas del noreste son los *tampuan*, *kreung*, *jarai*, *brao*, *kachak*, *kaveth*, *lun*, *phnong*, *ide*, *stieng*, *thmon*, *kraol*, *rahong*, *kuy*, *tamoan*, *mil* y *khaonje*. Estas comunidades de pueblos indígenas y sus miembros, su identidad, sus culturas y su estilo de vida tradicional, están seriamente en peligro.

En la provincia nororiental de Ratanakiri, los pueblos indígenas constituyen un 85% de la población de 83.000 personas. La provincia tenía el año pasado una cobertura forestal del 70-80%, la cual, no obstante, está disminuyendo rápidamente a causa del corte de árboles ilegal y “anárquico” a partir del violento golpe de estado de julio de 1997. Aunque este hecho no es considerado por el Gobierno, los bosques de Ratanakiri, así como los de Stoeung Treng, Kratie y Mondulkiri son los bosques más densamente poblados del país. Los pueblos indígenas han vivido allí desde tiempos inmemoriales y dependen en gran medida del bosque para su subsistencia, tanto para practicar la agricultura “swidden” como para recoger los productos forestales (ex-

tracción limitada de madera para la construcción local, leña, rattan, bambú, frutos, verduras, nueces, raíces, hongos, resina para la iluminación). Todas las familias indígenas dependen de estos productos forestales para la supervivencia y sólo el 30% de las mismas tiene algún integrante asalariado. La agricultura “swidden”, que es la más importante fuente de subsistencia (pero insuficiente en sí misma), es principalmente practicada en bosques secundarios más jóvenes. La recolección de productos forestales se realiza más bien en áreas de bosques primarios y no daña a los árboles más viejos y valiosos, por razones espirituales.

El acceso a la tierra forestal tanto para la agricultura como para los productos forestales es crucial para las comunidades indígenas. La imposición de limitaciones a tal acceso y la explotación no sustentable de los bosques violan sus derechos humanos, como el derecho a la alimentación, una vivienda adecuada, un medio ambiente saludable, la cultura y el trabajo. Además, los derechos básicos a la vida y a la seguridad no son garantizados a los miembros de los grupos indígenas, quienes se enfrentan a la intimidación y los abusos de las compañías madereras y sus mecanismos de seguridad, parece no haber acceso a la justicia (la cual al menos no es percibida por los grupos indígenas como una potencial proveedora de protección contra los abusos), y la supervivencia y la identidad y la cultura de varios grupos están en peligro.

Pero los bosques de Ratanakiri están seriamente en peligro. La tala de árboles ilegal, principalmente por el ejército y la policía nacionales, como también por individuos vietnameses, está en aumento y por consiguiente la amenaza al estilo tradicional de vida de los pueblos indígenas. Se ha observado a los madereros pagar dinero a individuos aldeanos para que los lleven a donde están las maderas valiosas. Pagan entre 2.500 y 10.000 riel por árbol (una parte infinitesimalmente pequeña del valor internacional de mercado), no por la compra, sino para mantenerlos en silencio. En otros casos, los madereros muestran papeles falsos -pero realmente firmados por el jefe del distrito- a los aldeanos, que los autorizan a cortar la valiosa madera. En torno a Banglung existe algo de talado, pero al este hay un intenso movimiento a través de la frontera a Vietnam. La tala ilegal también es realizada en

algunas de las 12 áreas provinciales (no nacionales) protegidas, como en el Parque Nacional Virachey, en el límite con Laos y Vietnam, y en el Santuario de la Fauna Lumphat. Los aserraderos locales compran árboles a los jefes de distrito y otros funcionarios.

Un tema muy importante es el actual reemplazo de la antes explotada concesión maderera de 1,4 millones de hectáreas que pertenecía al consorcio financiero indonesio Macro-Panin. Comprende toda la región central montañosa de Ratanakiri en donde vive la mayoría de los grupos indígenas, así como partes de Kratie y Stoeung Treng. Según el Gobernador, ni Macro-Panin ni ninguna otra de las grandes concesiones forestales otorgadas por el Gobierno, son concesiones legales. Las Autoridades Provinciales y la población local nunca fueron informadas oficialmente de las mismas, nunca han sido consultadas y las evaluaciones de los impactos sociales y ambientales nunca se hicieron. La única concesión legal que él conoce en Ratanakiri es la plantación de palmera oleaginosa en O Yadao. No obstante, existe un bien publicitado acuerdo entre la Provincia y Valai, una compañía maderera vietnamita, que permitió a esta firma exportar troncos por un mes, entre el 5 y el 31 de diciembre de 1997, y no existen garantías de que toda la madera tomada fuera madera ya cortada. El 16 de diciembre de 1997, el Gobernador organizó una reunión con las ONGs que habían expresado su preocupación por los camiones madereros, y el hecho de que fueron confiscadas una cámara y una película del personal de CARERE, (Programa Camboyano de Rehabilitación y Reintegración perteneciente al Programa de los Pueblos de las Tierras Altas de UNPD), que estaba filmando partes de la operación maderera. Durante la reunión, el Gobernador se mostró muy abierto, e informó a las ONGs que habían habido dos viejos acuerdos y este nuevo, y que proveía dinero para la reparación de 150 km de caminos en Ratanakiri (desde Bantlung hasta cada distrito), nueve puestos fronterizos, una casa de huéspedes para maestros *khmer* y trabajadores de la salud, y nueve transportes terrestres para los Gobernadores y algunos jefes de distrito.

Según el Gobernador, la enorme concesión de Macro-Panin fue acordada por ambos Primeros Ministros, y luego se forzó la aprobación del Ministerio de Agricultura, el Jefe del Departamento de Forestería y el CDC. Presuntamente, cada uno de los primeros ministros,

Ranaridh y Hun Sen, recibió un millón de dólares por este negociado. El ex Ministro de Finanzas, Sam Rainsy, nunca tuvo acceso a las negociaciones o a los proyectos y tampoco Kem Sokha, presidente de la comisión de derechos humanos de la Asamblea Nacional de Camboya. Mok Mareth, el Ministro de Medio Ambiente, tiene también serias objeciones contra la Concesión Macro-Panin porque parte de la misma se sobrepone a áreas nacionales protegidas (Santuario de la Fauna Virachey y Parque Nacional Lumphat).

Un estudio recientemente realizado por EEPSEA, "Un análisis económico de las opciones de uso de la tierra forestal tropical, Provincia de Ratanakiri, Camboya", calcula el valor de mercado de los productos forestales no-madereros comparado con el valor de la extracción maderera. La sorprendente conclusión es que los productos forestales no-madereros valen más del doble que la madera (1 hectárea durante 90 años: PTNM = 3.922 US\$/madera = 1.697 US\$), y eso sin contar los costos a largo plazo del talado, es decir, la pérdida de vertientes y diversidad biológica, e incluso el cambio climático en caso de una limpieza seria de la vegetación. La actual compensación pagada por los madereros vale menos que el 1% del valor de los productos forestales no-madereros por hectárea. El problema es que las comunidades indígenas locales están en una posición muy débil para negociar, son muy vulnerables económicamente y no tienen un acceso real a la protección contra la intimidación o los abusos.

Otro costo no contabilizado para el país es que la explotación intensa puede conducir a la inseguridad local y a la rebelión, tal como ha sucedido con las comunidades indígenas de Palawan y Madagascar. EEPSEA recomienda la exclusión de las tierras forestales consuetudinarias de toda concesión comercial actual y futura, el congelamiento de todas las actividades comerciales, el reconocimiento legal de la Asociación para la Conservación Forestal, que se otorgue estatus legal a las tierras forestales consuetudinarias, una revisión abierta y comprensiva del plan de manejo de Macro-Panin y la elaboración de un plan de uso de la tierra comprensivo para el área, que incluya SIA y EIA.

En Camboya, la única ONG que realmente monitorea las operaciones madereras es Global Witness, una organización de tres personas,

notablemente efectiva, con sede en Londres y que viaja regularmente a Camboya.

De acuerdo con las ONGs que trabajan con los pueblos indígenas del área, puede ser irracional luchar por la preservación de toda Ratanakiri tal como está la situación, pero debería ser posible cartografiar los límites tradicionales de las aldeas, incluyendo toda la tierra y los bosques usados tradicionalmente, e imponer que cualquiera que desee usar la tierra dentro de estos límites debe cumplir con las reglas y tradiciones de la aldea. No obstante, el reconocimiento de los derechos tradicionales de uso de la tierra no implica necesariamente el establecimiento de la propiedad de la tierra. Los límites tradicionales pueden ser usados para indicar unidades de planificación, en las cuales los intereses gubernamentales podrían ser vinculados con los de los habitantes locales, y evitar el riesgo de que individuos vendan sus tierras en negocios desventajosos con extraños. Las tierras y bosques podrían entonces ser manejados conjuntamente por la comunidad local y el Gobierno.

El trabajo de la comunidad de ONGs está, por lo tanto, centralizado en la forestería comunitaria. En un caso, seis aldeas establecieron una Asociación para la Conservación del Bosque Comunal y propusieron una serie de Reglamentaciones a las Autoridades Provinciales para proteger su bosque, las cuales están siendo consideradas. El Jefe de Forestería, el Ministro de Medio Ambiente y el Gobernador de Ratanakiri apoyan firmemente este concepto de forestería comunitaria, en el cual las comunidades locales -en coordinación con las autoridades provinciales- tendrían la responsabilidad sobre la conservación, el manejo y el uso sustentable de sus áreas boscosas. Una propuesta relativa a la explotación forestal podría contener el concepto de madera catalogada o certificada, garantizando que se usaron prácticas madereras sustentables (y concentrarse más en mercados madereros que son sensibles a tal catalogación), el concepto de concesiones manejadas comunitariamente, con volúmenes bajos, un manejo estricto y un uso eficiente optimado, y el concepto del reparto de los beneficios.

LAOS

El Gobierno de la República Democrática Popular de Lao, está planeando una abolición gradual de la agricultura "swidden" (de limpieza y quema, rotativa) en el país. Durante la conferencia forestal nacional que tuvo lugar del 1 al 3 de julio de 1997, se decidió que para el año 1998, el área de la agricultura "swidden" sería reducida en 25.000 hectáreas. Las estimaciones sobre el área total de la agricultura "swidden" varían entre 160.000 y 300.000 hectáreas, y la cantidad de familias dependientes de la misma entre 130.000 y 280.000.

Las nuevas directivas parecen haber sido interpretadas con exceso de celo en las provincias. Durante un viaje de varios días en la parte norte del país, se pudo detectar sólo unos pocos "swidden" quemados recientemente en una extensión de trescientos a cuatrocientos kilómetros. Algunos de los caminos transitados se encontraban a más de 2.000 metros de altura, y permitían ver amplias zonas de tierra. Las actividades agrícolas "swidden" se han detenido completamente en todas partes. Los agricultores del pueblo *kammu*, en una aldea donde no llegan los caminos, dijeron que habían sido compelidos a detener el cultivo del arroz de tierras altas, y a cultivar solamente arroz en cáscara en las tierras bajas irrigadas. Los *kammu* y otros pueblos indígenas de Laos no tienen tradición de cultivo de arroz irrigado, y tradicionalmente no disponen de bueyes o búfalos para arar. Aunque algunas personas de la aldea habían tenido acceso a los arrozales de las tierras bajas desde los años 70, era evidente que los agricultores todavía no habían aprendido las técnicas de cría de ganado, o el arte de cultivar el arroz. Tenían aprensión sobre el futuro: ¿serán capaces de sobrevivir sólo con sus arrozales de las tierras bajas?

Aunque no se pudo hacer una inspección más amplia, las observaciones indican que estos agricultores *kammu* no constituyen la excepción. En vez de un gradual cambio al cultivo arrocero de tierras bajas, las autoridades provinciales parecen estar implementando una virtual prohibición contra la agricultura "swidden". Otro observador, quien había sido testigo de la situación en las partes sur del país, confirmó esta impresión. Esto es sumamente alarmante ya que amenaza la seguridad alimenticia, pone en peligro el frágil equilibrio étnico del país, y

quizá pone en riesgo la estabilidad ecológica de toda la cuenca del Mekong. No se sabe exactamente cuánto grano cosechado en el país crece en tierras "swidden", pero se ha mencionado una cifra del 15 por ciento. En un país que apenas se alimenta a sí mismo, y con una población que está apenas por encima de los mínimos requisitos de calorías, sacar un quince por ciento de la producción puede asumir consecuencias perniciosas. Una frágil seguridad alimenticia se puede transformar rápidamente en una gran escasez de alimentos. Como siempre, una menor disponibilidad de granos es probable que dañe más a los menos privilegiados. En Laos, es probable que sean los grupos que sufren de escasez de tierras que se encuentran tanto en las tierras bajas, como en gran medida en las tierras altas, donde estas políticas se sumarán a una continua disminución de recursos de la tierra y del acceso a los mismos.

Laos es uno de los pocos países del mundo en el cual la población dominante está en minoría. Sólo un cuarenta por ciento de la población pertenece a los grupos de habla lao, que habitan principalmente los fondos de los valles de las tierras bajas. El pueblo lao es tradicionalmente cultivador de arroz y ganadero. Aunque también tiene una tradición de cultivar arroz de montaña, es probable que se vea menos perjudicado que otros grupos. Paradójicamente, las llamadas minorías, los pueblos de las tierras altas, constituyen la mayoría de la población del país, pero están divididos en una cantidad desconocida de grupos. Las cifras que circulan son de cuarenta a sesenta grupos étnicos diferentes, pero nadie ha realizado un atlas etnográfico confiable del país.

Las autoridades dividen al pueblo lao en tres grupos principales. Los lao de las tierras bajas (*lao lum*) comprenden a varios grupos pequeños además de la "mayoría" de habla lao. Los lao del interior (*lao theung*) también consisten de varios grupos, de los cuales el de habla kammu es el mayor. Los lao de las tierras altas (*lao sung*) constituyen la categoría final, de la cual los *hmong* son los más conocidos. Tanto los lao theung como los lao sung dependen tradicionalmente de la agricultura "swidden" para asegurar su subsistencia alimenticia. Aunque la guerra Indo-China ocasionó una reubicación masiva de la población, y aunque las políticas de desarrollo económico y reasentamiento han originado una corriente migratoria hacia las tierras bajas, cien-

tos de miles de agricultores lao, fundamentalmente pueblos indígenas de las montañas, siguen dependiendo de la agricultura "swidden" como parte de sus necesidades alimenticias. Estos son perjudicados por la actual política y como pertenecen a las minorías, la política amenaza el frágil equilibrio étnico del país. Actualmente, parece que los agricultores de la montaña han obedecido los dictados del régimen, pero cuando se enfrenten a las dificultades de alimentar a sus familias, no es probable que su docilidad dure.

Se han presentado teorías según las cuales la agricultura "swidden" en las áreas forestadas de la cuenca del Mekong son esenciales para la estabilidad macro-ecológica de toda la región. Como es bien conocido, un bosque en clima ecológico es un universo ecológico autosuficiente. No exporta materias nutritivas corriente abajo. Durante cientos de años, un cierto porcentaje de las áreas forestadas de la región ha sido trabajado en forma "swidden". La caída de las lluvias y el flujo de agua a través de estas áreas llevan una cierta cantidad de material de erosión, el cual ha sido un aporte nutritivo esencial para la agricultura de corriente abajo. Si este aporte es completamente bloqueado por una prohibición exitosa de la agricultura "swidden", es probable que el cultivo arrocerero de las tierras bajas se vea afectado. Entonces, puede ser que la consecuencia a largo plazo de una política excesivamente celosa relativa a la agricultura "swidden" sea una disminución de las cosechas y un aumento de los requerimientos de fertilizantes químicos. Por lo tanto, existen razones para preocuparse del desarrollo político de Laos. La inseguridad alimenticia, los conflictos étnicos y las alteraciones ecológicas pueden constituirse en las consecuencias no intencionadas del presente con relación a la agricultura "swidden". Sobran las razones para que el entorno mundial reaccione.

NAGALAND

Diez meses de paz en 33 años

El año pasado la India tomó una decisión transformadora de entrar en negociaciones políticas incondicionales con el Consejo Socialista Nacional de Nagaland (NSCN) que dirige al movimiento nacional de resistencia *naga*. El anuncio de esta decisión, en el mes de marzo, fue

seguido por un acuerdo de cese el fuego a partir del 1 de agosto de 1997 entre la India y el NSCN. Pero como la India cambia su gobierno frecuentemente ha habido muy poco progreso, si es que ha habido alguno, en dirección a la apertura de las conversaciones formales. La reciente instalación del gobierno de coalición liderado por el partido BJP en la India tampoco ha aportado muchas esperanzas para el proceso de paz, dada la historia de militancia hindú del BJP. En realidad, existen aprehensiones de que el compromiso de la India a una solución negociada podría ser descarrilado.

Los nagas son un pueblo mongoloide que vive en la región montañosa del Asia suroriental dividido por la actual frontera indo-birmana. Su estilo de vida altamente igualitario y comunitario, lo separa de las sociedades hindúes estratificadas en castas que están en su vecindad. La ocupación y partición del dominio ancestral de los nagas es un legado de la política británica del siglo XIX. Los nagas sostienen que el continuo sometimiento de sus territorios viola el derecho internacional y los términos del Acuerdo de Nueve Puntos/Acuerdo Hydari realizado en el momento de la propia independencia de la India.

Desde comienzos de los años 50, el gobierno de la India ha tratado de destruir, por medios militares, la base espiritual y material de la independencia de los pueblos naga, a un alto costo de vidas humanas y del medio ambiente. El único intento de negociar una solución pacífica, comenzó en 1964 y se interrumpió en 1967 porque la India se negó a moverse de su auto-asignado derecho de "extender su soberanía sobre Nagaland".

"Es obvio que el territorio Naga en el este de Assam es demasiado pequeño para existir por sí mismo política y económicamente. Está ubicado entre dos países, India y China, y parte del mismo consiste de gente bastante atrasada que requiere una ayuda considerable." Escrito por el líder de la India, Nehru, a Sakhrie, Secretario del Concejo Nacional Naga en agosto de 1946.

Poco después de que la India se independizara en 1947, los mismos líderes de la India se volcaron de este tipo de expresiones pre-independentistas de "ayudar a los nagas" al ejército, para ocupar por la

fuerza Nagaland. Hacia 1972, la India cambió la cuestión naga del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio del Interior. Desde entonces, la India ha insistido que no habrá conversaciones de paz a menos que los nagas acepten primero la Constitución de la India.

Aunque muy golpeado y aislado por la India y Birmania del resto del mundo, el pequeño pueblo naga, de apenas 3 millones de personas, se negó a rendirse. En cambio, intensificaron el movimiento de resistencia. En la mayor parte de Nagaland, la situación se tornó tan sangrienta que no pasó una semana sin combates entre las fuerzas de ocupación de la India y las guerrillas naga o el asesinato por parte pistoleros que actúan junto con los servicios de inteligencia de la India. Sólo en el estado de Nagaland, de 566 personas arrestadas por las fuerzas armadas de la India durante abril 4,95-marzo22, 96, 91 personas siguen "desaparecidas" (como se informó en el periódico regional *Nagaland Post*, marzo 23, 96).

Pero parece que incluso para el ejército de la India las cosas fueron demasiado lejos y durante demasiado tiempo. Se ha informado sobre indicios de que el ejército de la India, cansado y en tensión, enloqueció en muchas ocasiones: bombardeando con morteros a un pueblo entero, como Kohima, la capital del estado de Nagaland, el 5 de marzo de 1995 por parte de 420 oficiales y soldados del 16 de Fusileros de Rashtriya; disparando indiscriminadamente e incendiando el moderno centro comercial de Mokochung, en el estado de Nagaland, por parte del regimiento 16 de Infantería Ligera Maratha el 27 de diciembre de 1994 (informado en *Nagaland Post*, ediciones del 28, 29, 30 de diciembre de 1994 y marzo 6 y 7 de 1995); o la masacre de niños y mujeres inocentes, como en la aldea naga de Nungleiband, donde el regimiento 1 JAKLI de la India del Puesto de Loukoipat mató a 9 niños y mujeres en la mañana del 15 de octubre de 1997 y más de 100 aldeanos "desaparecieron". El Comandante, Cnel. Anil Gairola, se mató a sí mismo el día siguiente cuando su arma se "disparó por accidente", como lo informó *The Imphal Free Press*, del 17,18 de octubre de 1997.

En este contexto, el anuncio de 1997 de conversaciones de paz fue considerado como el acontecimiento más significativo hasta la fecha para la paz en la región. La decisión del gobierno de la India sobre las conversaciones de paz ha sido apoyada por todos los principales parti-

dos políticos. Al no establecer ninguna condición previa para las conversaciones, y al acordar que las mismas podían tener lugar en un país



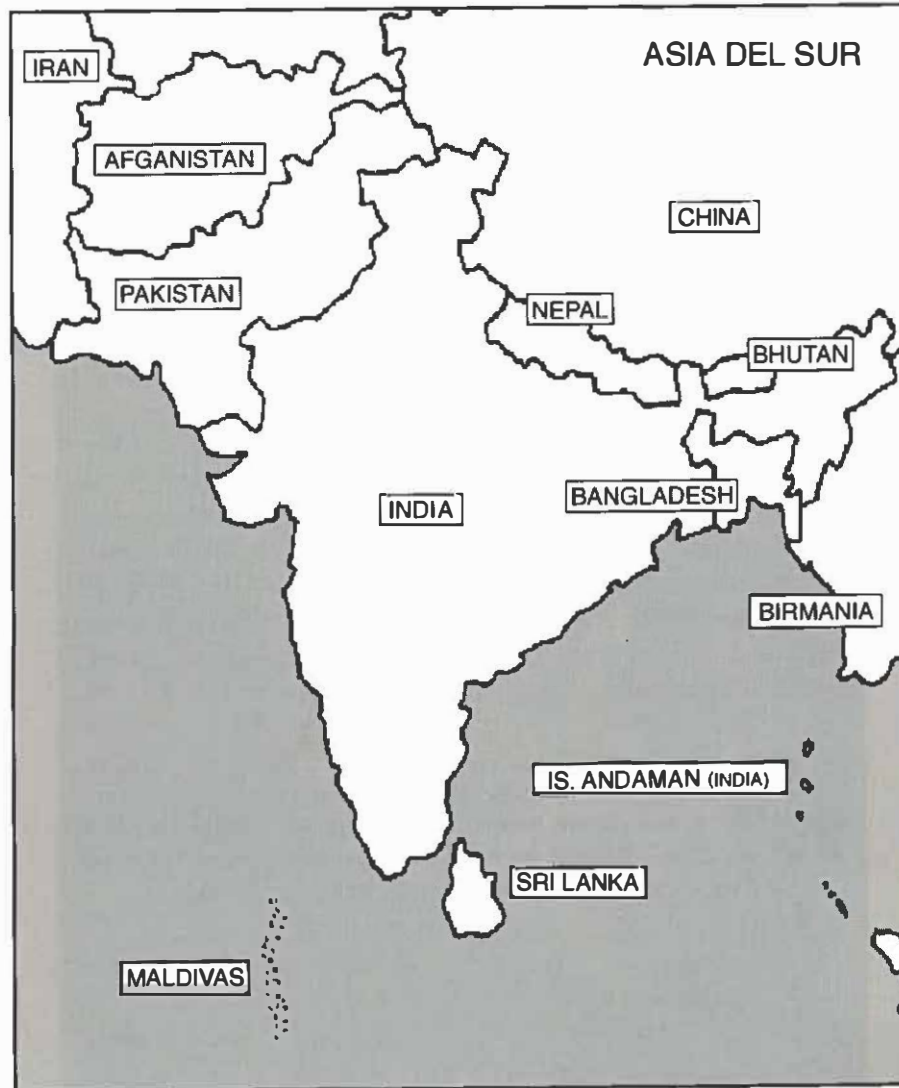
Manifestación de protesta de estudiantes naga contra las elecciones en las áreas naga. Delhi, 14 de febrero de 1997 (Foto: Christian Erni).

neutral, el gobierno de la India parece haber aceptado la necesidad de negociar con los naga en una base de nación a nación.

El público naga aprovechó inmediatamente la rara oportunidad de paz para expresar su fuerte apoyo al movimiento nacional de resistencia a través de reuniones públicas convocadas por la Cumbre Hoho (la Federación de Concejos Tribales Tradicionales). Hizo un llamado a la India para que demostrara su genuino compromiso con el proceso de paz y no impusiera elecciones de la India en Nagaland durante las conversaciones de paz. El público naga, a través de la Cumbre Hoho, expresó que participar en una elección organizada por la India mientras que el proceso de paz está en marcha sólo sirve para socavar la lucha por la independencia. La medida en que estas reuniones fueron representativas de la opinión pública naga fue puesta en claro suficientemente cuando menos del 7% de los votantes de Nagaland se presentaron a votar en las elecciones que la India celebró en febrero-marzo.

En los meses próximos, la comunidad internacional estará observando si la democracia más grande, la India, responderá a la cuestión naga con respeto por la opinión expresada por el público naga o usará su poderío militar para continuar la ocupación forzosa de Nagaland y prueba que la democracia más grande es una farsa.

“Simplemente porque antes estábamos encadenados juntos en nuestra esclavitud, esperamos, que ese periodo de nuestra desgracia no sea el punto importante de la secuencia histórica para que nuestro pueblo riña en cualquier momento.” Phizo, líder naga, en una carta escrita al Gobernador General de la India, desde la cárcel en noviembre de 1948.



Países/regiones tratadas en ésta publicación: Bangladesh (Chittagong Hill Tracts), India

ASIA DEL SUR

CHITTAGONG HILL TRACTS

1997 fue un año pleno de acontecimientos para Chittagong Hill Tracts (CHT), en el sureste de Bangladesh. El 2 de diciembre de 1997 se firmó un acuerdo de paz que finalizó dos décadas de un conflicto étnico que ha sacrificado miles de vidas.

En Hill Tracts viven trece pueblos indígenas entre los cuales están los *bawm, chak, chakma, kheyang, khumi, lushai, marma, mro, pankho, tangchangya* y *tripura* y lo han hecho durante siglos. Son conocidos colectivamente como *jummas*, un término que proviene de *jum*, la agricultura "swidden" (rotativa) practicada tradicionalmente en Hill Tracts, y suman aproximadamente 7-800.000 individuos. Tienen sus propias tradiciones y culturas, y sus propias estructuras estatales. Sin embargo, durante los últimos veinte años los indígenas jummas han sufrido la militarización, muertes ilegales, asesinatos, violaciones, arrestos arbitrarios, detenciones y otras herramientas violentas de opresión. Además, han sido despojados de sus territorios tradicionales por unos 450.000 colonos patrocinados por el estado, provenientes de las áreas de llanuras, a quienes se les otorgó ilegalmente sus tierras (1979-84). Como resultado, unos 56.000 indígenas jumma se refugiaron en la India. Durante este período, comenzó un movimiento indígena autónomo en CHT, liderado por el *Parbatya Chattagram Jana Samhati Samity - Partido Unido Popular de Chittagong Hill Tracts (PCJSS)*, y su ala armada, el *Shanti Bahini* (Cuerpo de Paz).

Ya se habían hecho intentos previos de resolver el conflicto. En 1992, comenzó otra ronda de negociaciones durante el gobierno de Khaleda Zia. El 2 de diciembre de 1997, después de cinco años de intensa discusión y diálogo, el gobierno de Bangladesh y el PCJSS firmaron un Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz

El siguiente es un breve análisis de las características más sobresalientes del Acuerdo que prevé la devolución del poder a través de lo siguiente:

Concejos de Distrito: Los poderes y funciones de los Concejos de Distrito existentes serán expandidos y aumentados mediante la enmienda de las leyes pertinentes (*Parbatya Zila Sthanio Parishad Ain 1989 - Leyes del Gobierno Local del Distrito de la Montaña, 19, 20 y 21 de 1989, para Rangamati, Khagrachari y Bandarban respectivamente.* Según los términos del Acuerdo, los Concejos de Distritos Montañeses (HDC) serán compuestos por 34 miembros con cuotas para los diferentes pueblos indígenas, mujeres (3), y personas no-indígenas (10). Los Concejos serán elegidos directamente y por los habitantes de CHT por un periodo de cinco años y el presidente será de origen indígena.

Entre los elementos dentro de la jurisdicción de los Concejos de Distritos Montañeses están la tierra, los cultivos *jum*, la agricultura y los bosques, la educación (vocacional, educación primaria en lengua materna y educación secundaria), la policía local, la ley y justicia indígena, la protección del medio ambiente y desarrollo y el turismo. Los Concejos de Distritos Montañeses también tienen la autoridad de aplicar algunos derechos financieros e impositivos, incluyendo los impuestos sobre bienes, tierras y estructuras, industrias, comercios, pesca, etc. y a recibir una porción de las regalías provenientes de los recursos forestales y minerales. También tienen derecho a apelar al Gobierno en lo que respecta a la legislación que pueda afectar a CHT, y el Gobierno puede tomar las medidas apropiadas para solucionar la situación.

Otro componente del Acuerdo es el requisito de *aprobación previa* del Concejo de Distrito pertinente para el asentamiento, compra, venta, transferencia o arrendamiento de cualquier tipo de tierra dentro de CHT con la excepción de las Reservas Forestales, el Complejo Energético Hidroeléctrico Kaptai, la Estación Satelital Terrestre Betbunia, las industrias de propiedad estatal, y las tierras registradas en nombre del Gobierno. No obstante, si uno toma en cuenta la cantidad de tierra

que no cae dentro de las antes mencionadas categorías, se estima que la jurisdicción de los Concejos de Distritos Montañeses se extenderá a aproximadamente el 10% de la superficie total de tierras de CHT. Una importante porción de CHT es clasificada como Reserva Forestal, y alrededor de un cuarto de la tierra agrícola está sumergida bajo las aguas del Lago Kaptai, construido en 1959-61.

Concejo Regional: Se establecerá un Concejo Regional de 22 miembros en CHT con 2/3 de representación indígena, incluyendo a su Presidente. Siete escaños son reservados para la población no-indígena de CHT, y tres para las mujeres (dos indígenas, una no-indígena). El Concejo Regional será elegido indirectamente por los Concejos de Distrito por un término de cinco años, con los presidentes de los tres Concejos de Distrito como miembros *ex officio*. La autoridad del Concejo es principalmente supervisora, ya que su tarea es monitorear y coordinar el trabajo de los Concejos de Distritos. Entre otras cuestiones de su jurisdicción se encuentran la administración general, la ley y el orden, el derecho indígena y la justicia social, y el desarrollo, incluyendo el trabajo de la Junta de Desarrollo de CHT y de las ONGs. Un importante elemento de su poder es la prerrogativa de ser consultado antes de la promulgación de cualquier legislación relevante para CHT.

Ministerio de CHT: Según los términos del Acuerdo, se creará un Ministerio de Asuntos de CHT, encabezado por un Ministro indígena. Será asistido por un Comité Asesor compuesto de los presidentes del Concejo Regional y de los Concejos de Distritos Montañeses, miembros del Parlamento de CHT y tres jefes tradicionales (Rajas). El Ministerio coordinará el trabajo de los diferentes ministerios, agencias y otros organismos institucionales involucrados en los asuntos de CHT, y su papel en influir sobre el proceso político será considerable.

Como medida interina, el Sr. Kalpa Ranjan Chakma, un miembro parlamentario indígena, ha sido nombrado como Ministro sin cartera.

Derechos Territoriales: Un tema de importancia en CHT son los derechos territoriales indígenas. El asentamiento promovido por el gobierno de unas 450.000 personas de las llanuras en Hill Tracts ha llevado a reivindicaciones de tierra conflictivas que todavía siguen sin

resolverse. El Acuerdo estipula que se realizará un relevamiento de tierras para examinar los registros de tierra y los derechos de propiedad y posesión de los pueblos indígenas, en consulta con el Concejo Regional y que se establecerá una Comisión de Tierras para resolver las reivindicaciones territoriales encabezada por un juez retirado. Los miembros serán el Jefe pertinente, el Concejo Regional, la administración civil y el presidente del Concejo de Distrito Montañas pertinente. La base del trabajo de la Comisión serán las leyes, costumbres y sistemas de CHT, y su decisión es definitiva. La Comisión será establecida por un período inicial de tres años aunque puede ser extendido bajo consulta con el Concejo Regional.

Hasta la fecha, no se han tomado medidas para establecer la Comisión de Tierras, la cual es un componente integral del proceso de Paz de CHT.

Militarización: La presencia del ejército en CHT ha sido ubicua. Las estimaciones indican que hay tantos como 114.500 efectivos militares en CHT (población indígena: 600.000), fuerzas militares y paramilitares, y su directa participación en la violación de derechos humanos ha sido bien documentada en los organismos de las Naciones Unidas como la Comisión de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, el Comité sobre la Discriminación Racial, etc. y Amnistía Internacional. Según los términos del Acuerdo, todos los campamentos temporarios del Ejército, Ansar y Fuerzas de Defensa Aldeana serán gradualmente retirados de sus estacionamientos permanentes, aunque no está aclarado si esto será dentro o fuera de CHT. Los Fusileros de Bangladesh (BDR) y los acantonamientos permanentes que están en Alikadam, Ruma, Dighinala y uno en los cuarteles generales de los tres distritos permanecerán en CHT, es decir, seis instalaciones militares permanentes. Las fuerzas armadas pueden intervenir durante situaciones de alteración de la ley y el orden o a causa de desastres naturales a requerimiento del Concejo Regional.

Dada la pasada historia de graves violaciones de los derechos humanos en CHT, y el poder y las influencias esgrimidas por las fuerzas armadas en asuntos civiles (por ejemplo, el comandante en jefe del ejército es el presidente de la Junta de Desarrollo de CHT), existen

serias preocupaciones sobre si el tema de la militarización fue adecuadamente encarado por el Acuerdo. Hasta la fecha, no ha habido ninguna reducción ni retiro de fuerzas armadas de CHT aunque el *Shanti Bahini* ha depuesto sus armas y municiones (febrero-marzo de 1998).



Paz en Chittagong Hill Tracts: ceremonia de deposición de armas, 10 de febrero, Khaagrachari (Foto: Raja Devasish Roy).

Manifestaciones anti-Acuérdo

El Acuerdo de Paz de CHT fue celebrado con entusiasmo, tanto en el país como en el extranjero, incluyendo al Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, el Presidente de los EE.UU. Bill Clinton, la Unión Europea, el Parlamento Británico y los Gobiernos de Australia, Canadá, Dinamarca y Francia, entre otros.

La Primera Ministra Sheikh Hasina y el partido gobernante Awami han calificado al Acuerdo como necesario para la protección del interés nacional y para promover la armonía racial, y muchos intelectua-

les, abogados, activistas, etc. de la mayoría de la población bengalí también han declarado públicamente su apoyo al Acuerdo.

No obstante, el Acuerdo de Paz se ha enfrentado a la severa crítica de los partidos políticos de oposición, en particular el Partido Nacional de Bangladesh (BNP), liderado por el ex-Primer Ministro Begum Khaleda Zia. El BNP condena el acuerdo por inconstitucional y contrario a la integridad nacional. Junto con otros seis partidos políticos, incluyendo al fundamentalista Jamaat-i-Islami y el Partido Jatiyo (encabezado por el ex-Presidente Ershar), el BNP ha estado organizando manifestaciones, marchas, *hartals* (huelgas generales), etc. para protestar contra el Acuerdo de Paz.

Los pueblos indígenas están sumamente complacidos ante la perspectiva de la paz después de más de veinte años de vivir bajo el control militar, con violaciones, muertes y arrestos arbitrarios como acontecimientos diarios. No obstante, un grupo disidente del Concejo de Estudiantes Montañeses, del Concejo de los Pueblos Montañeses y de la Federación de Mujeres Montañesas se opone al Acuerdo por la razón de que no otorga la autonomía regional a CHT y no cumple con las demandas de (i) reconocimiento constitucional de CHT como área indígena, (ii) reconocimiento de sus derechos territoriales tradicionales y (iii) la retirada del ejército de CHT.

Leyes para CHT

El 12 de abril de 1998 se presentaron en el Parlamento cuatro proyectos de ley para posibilitar el marco legislativo para el Acuerdo de Paz: tres proyectos de ley para enmendar a los Concejos de Distrito y otro para establecer el Concejo Regional. Al estudiar los proyectos de ley, el JSS puso objeciones porque contenían "muchas inconsistencias y desviaciones" del texto del Acuerdo, y se celebraron reuniones entre el JSS y el Gobierno para resolver las diferencias (19-21 de abril).

La aprobación de las cuatro leyes para CHT en el Parlamento fue tormentosa y la oposición presentó hasta 5.000 enmiendas. Las leyes fueron aprobadas en mayo de 1998. Sin embargo, quedan algunas discrepancias, en particular la que enmienda a la Ley del Concejo de

Distrito de Rangamati, aunque el Gobierno prometió rectificar la situación a la brevedad.

Repatriación de refugiados

El 15 de febrero de 1994, comenzó un proceso de repatriación de los refugiados jumma. Estos retornaron en lotes según los términos de un acuerdo contraído con los líderes de los refugiados, el cual incluye un componente de beneficios de 20 puntos y la restitución de sus tierras. El último lote de refugiados, incluyendo al Presidente de la Asociación por el Bienestar de los Refugiados Jumma, el Sr. Upendra Lal Chakma, retornó a CHT el 27 de febrero de 1998, elevando la cantidad de refugiados repatriados a una cifra estimada de 64.520 (12.582 familias). Sin embargo, existen informaciones de que los términos del acuerdo no han sido cumplidos y que las facilidades de rehabilitación provistas a los refugiados no han sido adecuadas en cuanto a alimentos y otros suministros esenciales.

Además, la mayoría de los jumma repatriados no han podido recuperar sus hogares y granjas que siguen bajo la ocupación ilegal de las familias colonas. No han sido tomadas medidas efectivas para remediar esta situación.

Otra dimensión de esta situación es la negativa de las autoridades de distrito a reconocer a miles de refugiados que retornaron a Bandarban, en el sur de CHT, desde Mizoram, India. Así, estos refugiados no han sido oficialmente registrados como refugiados repatriados y no pueden obtener ninguna ayuda para la repatriación o rehabilitación. Como resultado, su situación es seria y existen informes alarmantes de una crisis de alimentos en CHT: "Los refugiados se enfrentan a una aguda carencia de alimentos. Al mismo tiempo sufren de diversas enfermedades. Si tal situación continúa, muchos refugiados morirán". Ya se informó de la muerte de seis personas.

Se estableció un equipo de trabajo de tres miembros para la rehabilitación de los refugiados y de las personas desplazadas internamente, compuesto por un miembro parlamentario indígena como Presidente (Sr. Dipankar Talukdar), y representantes del JSS y de la Asociación para el Bienestar de los Refugiados Jumma. Es de esperar que el Equipo

tome las medidas necesarias para aliviar y resolver la situación de los refugiados en forma efectiva y urgente.

Exploración petrolera

El 16 de febrero de 1997, United Meridian International Corporation (UMIC) firmó un contrato con el Gobierno de Bangladesh (Petrobangla) para la exploración y desarrollo del potencial petrolero y de gas de CHT según un Contrato para Compartir la Producción en el Territorio de CHT (Bloque N° 22). Esto cubre toda el área de CHT. A comienzos de 1998, un equipo de científicos estuvo seis semanas en CHT y basándose en sus conclusiones y relevamientos geológicos preliminares, existen razones para creer que pueden haber reservas de petróleo y gas en CHT. UMIC está actualmente realizando un relevamiento sísmico de profundidad que se espera esté terminado en junio de 1998, para identificar lugares específicos de perforación.

El impacto de este descubrimiento tendrá importantes repercusiones sobre las vidas de los pueblos indígenas, y como el Acuerdo de Paz indica las modalidades para la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo y manejo de CHT y de sus recursos, se ha agregado un nuevo elemento al contrato Petrobangla-UMIC.

Derechos humanos

Aunque la situación general de CHT ha mejorado considerablemente desde la firma del acuerdo, ha habido una serie de choques inter-étnicos entre los colonos y los pueblos indígenas con bajas fatales en ambos lados. Los colonos de la llanura se sienten amenazados por el Acuerdo de Paz y la situación se ve agravada por las actividades anti-Acuerdo de Paz de la alianza opositora, compuesta por 7 partidos, que llama a la cancelación del Acuerdo.

Algunos miembros del Concejo de Estudiantes Montañeses que se oponen al Acuerdo fueron arrestados. Entre ellos están Sanchoy Chakma y Dhrubojyoti Chakma (18 de marzo 1998), y Tapash Dewan, Prodip Tripura, Ushakanta Chakma y Bakka Chakma unos pocos días después. Además, todavía se desconoce el paradero de Kalpana Chakma, Secretaria Organizativa de la Federación de Mujeres Montañesas,

quien fuera secuestrada el 11 de junio de 1996, aunque una comisión investigadora sobre el asunto ha finalizado su informe. El informe no ha sido hecho público.

Conclusión

El Acuerdo de Paz es el resultado de intensas negociaciones realizadas durante cinco años, complementadas por la experiencia obtenida durante las rondas previas de negociaciones. Es una importante herramienta para la negociación y brinda un marco para el diálogo y la discusión. Después de 22 años de violencia y tensión existe una oportunidad de estabilizar la situación en CHT y promover los derechos de los pueblos indígenas a través de instituciones democráticas y con su participación en los procesos resolutivos.

El Acuerdo de Paz es un comienzo y no el final. Pavimenta el camino para que la paz y la prosperidad retornen a CHT y como la Primera Ministra Sheikh Hasina lo encaró en su discurso en la ceremonia de deposición de armas el 10 de febrero en Khagrachari, se espera que esto introduzca una nueva era en la historia de Bangladesh, particularmente en Chittagong Hill Tracts. El desafío que está por delante es asegurar que sus diferentes componentes sean implementados de una manera comprensiva. Como declaró el Sr. Jyotirindra Bodhipriya Larma, Presidente del PCJSS, "Es fácil firmar un acuerdo. Es difícil implementarlo".

INDIA

El noreste de la India

De las 5.653 comunidades de la India, 635 son tribales; y de éstas, se considera que unas 200 se encuentran en el noreste de la India. El noreste de la India consiste de siete estados, y tenía una población total de 31.547.314 habitantes en 1991. De esta población, una cantidad total de 8.142.624 individuos de Tribus Registradas y 2.161.161 de Castas Registradas están diseminados por los siete estados. Desde el punto de vista del área geográfica, Arunachal Pradesh cubre un área de 83.743 km cuadrados, seguida por Assam con 78.438, Meghalaya 22.429, Manipur 22.327, Mizoram 21.327, Nagaland 16.579 y Tripu-

ra 10.486 km cuadrados. Assam tiene la más alta proporción de la población total de Tribus Registradas del noreste (35,30 por ciento), seguida por Meghalaya (18,64 por ciento), Nagaland (13,03 por ciento), Tripura (10,48 por ciento), Mizoram (8,03 por ciento), Manipur (7,76 por ciento) y Arunachal Pradesh (6,76 por ciento).

En **Arunachal Pradesh**, los grupos indígenas son inmigrantes del grupo tibeto-birmano que penetraron en la región hace muchos siglos. Algunas de las tribus importantes son los *adis (abor)*, *akas*, *apa tanis*, *daflas*, *gallong*, *khamtis*, *monpas*, *noctes*, *sherdukpen*, *singphos*, *tang-sas*, *wanchos* y muchas tribus menores. Después de la reorganización del noreste de la India en 1971, los indígenas tribales comenzaron a darse cuenta de la seriedad de la transferencia de varias zonas forestales que habían pertenecido tradicionalmente a las comunidades tribales. La transferencia de tierras forestales se efectuó en 1919. El tema no llamó la atención hasta la creación del estado de Arunachal y su interés en retener esta tierra para facilitar la red de comunicación, alentar la agricultura sedentaria y desarrollar centros de crecimiento.

Como en todo el noreste, Arunachal ha estado últimamente alterado por la agitación sobre temas relativos a la inmigración. La génesis se ubica en el éxodo de los refugiados tibetanos después de la huida del Dalai Lama a la India en 1959. Además, la construcción de la represa de Kaptai en Chittagong en 1964 también condujo al desplazamiento *chakma*. Los *chakmas* se trasladaron en grandes cantidades a Mizoram, Tripura y Assam. Luego el Gobierno Central decidió repatriar a los *chakmas* de Arunachal debido a su baja densidad de población. Los aruchanaleses había procurado repatriar a estos *chakmas* repetidas veces. Los *chakmas* reclaman ahora la ciudadanía como un asunto de derecho y compiten por tierra y empleo.

Fueron publicados ocasionalmente avisos que decían "Váyanse de Aruchanal" por la Unión de Estudiantes de Aruchanal Pradesh (AAP-SU), declarando a los *chakmas* como huéspedes indeseados. Las agitaciones culminaron en incendios, violencia, negación de tarjetas de racionamiento y admisión escolar. Los movimientos clandestinos de Assam y Nagaland trataron incluso de apoyar las demandas de AAP-SU. Esto podría cambiar lo que todavía es en gran medida un estado

pacífico. Durante la segunda semana de diciembre de 1997, personal local clandestino mató a tiros a policía en servicio en el puesto de control cerca de Lakla, en el distrito de Changlang. La policía mantiene ahora una vigilancia atenta sobre el movimiento clandestino. La cantidad de *chakmas* no es grande, pero en algunas áreas, son más numerosos que los habitantes locales, quienes se sienten amenazados. Y en un estado con una población de 864.558 individuos, cuando los elementos externos constituyen casi un tercio, la situación puede convertirse en crítica. Esto es exactamente lo que está sucediendo actualmente en Arunachal Pradesh.

En **Tripura**, los *tripuri* eran los habitantes originarios de la región. Tripura fue gobernado por reinos tribales durante muchos siglos. Una sucesión de 183 Príncipes tribales *tripuri* gobernaron Tripura antes de ser marginados y subyugados por inmigrantes. Los *tripuri* son el grupo indígena dominante. Entre otros pueblos indígenas se encuentran los *reang*, *jamatias*, *naotias*, *halam*, *kukis*, *garos*, *mizos* y otros. Durante el siglo XIX, los bengalíes eran bienvenidos porque su cultura y técnicas de producción eran consideradas superiores. Es más, después de la promulgación de la Legislación Tea Garden en 1917 y 1925, las personas no-tribales fueron alentadas a inmigrar a Tripura. Y después de la separación, la tasa de aflujo de Bangladesh se intensificó, y la densidad de población aumentó de 49 en 1949 a 196 en 1981. La primera oposición a la afluencia bengalí se sintió en 1947 y se formó SENG KRAK para salvaguardar los intereses tribales. Esto fue pronto seguido por la formación de Tripura Upajati Juba Samiti (TUJS), Fuerza Tribal de Toda Tripura (ATTf), Voluntarios Tribales Nacionales (TNV), y Frente de Liberación Nacional de Tripura (NLFT). Todos esto condujo a actividades tribales clandestinas de agitación.

Después de 1960, la situación desplazada de los pueblos indígenas se ha revelado en forma de la enajenación de tierra tribal cuando los refugiados fueron rehabilitados en las áreas tribales. La reserva tribal, que constituía el 42 por ciento del territorio nacional, formada en 1931 y 1941, perdió el carácter de reserva. Las comunidades indígenas se convirtieron en comunidades sin tierra y han estado luchando para recuperar lo perdido. Durante la violencia pre-electoral, al menos 30

personas fueron muertas por TNV, y en 1998 102 personas. Pero después de las elecciones de 1988, los hombres del TNV se rindieron y se convirtieron en un partido político, a ser rápidamente seguido por la formación de ATTF. ATTF convocó a un boicot electoral de las elecciones generales de 1998. Esto tuvo como consecuencia una serie de ataques en áreas habitadas por bengalíes durante el mes de febrero de 1998, con el resultado de 19 personas muertas. Muchos bengalíes han abandonado sus casas por seguridad. La situación sigue siendo muy tensa.

Los tres grupos indígenas más importantes de **Meghalaya** son los *khasis*, los *jaintias* y los *garos*. Los garos son de procedencia tibeto-birmana y se asentaron en las Montañas Garo hace 400 años. Los khasis pertenecen únicamente al grupo *mon-khmer*, y jaintia es un término genérico para los *synteng* o *pnar* y otros subgrupos pertenecientes a la tierra de los 12 Dolois (gobernadores locales).

La consolidación británica trajo con ella bengalíes, nepaleses y marwaris. Meghalaya fue pacífico hasta 1978 cuando la Unión de Estudiantes Khasi (KSU) comenzó a tomar un papel activo en detectar elementos externos. Afirmaron que en los cinturones carboníferos de Jaintia, las personas de origen nepalés y de Bangladesh superan en número a los pueblos locales. Y en las montañas Khasi, los khasi han sido superados en número en algunas localidades. KSU estima que hay un total de unos 3.000.000 de inmigrantes de Nepal y de Bangladesh en Meghalaya. Hace un llamado a la identificación de los extranjeros y a su deportación.

El creciente descontento en Meghalaya es también un resultado de la presión ejercida sobre la tierra y los bosques y los problemas vinculados de desempleo entre la juventud educada. En todo Meghalaya, la tierra es propiedad de la comunidad como un regalo de Dios. Los Dolois, Syiems y Nokmas son sólo agencias para otorgar las parcelas de tierra para la agricultura *jhum*. El tema de la tierra es fundamental en Meghalaya, igual que en todas otras partes. La KSU, la Federación de Khasi Jaintia y los Pueblos Garo (FKJGP), el Ejército de Liberación Matgrik Achik (ALMA), y el Consejo de Liberación Khasi Hynniewtrep Achik (HALC) están tratando de salvaguardar los intereses triba-

les indígenas. HALC se organiza como un grupo insurgente clandestino, y es cada vez más efectivo en el control del curso de los acontecimientos en el estado. Los disturbios de 1987 hicieron que una cantidad de nepaleses huyera de Meghalaya y buscara refugio en Darjeeling y Siliguri. Aunque los incidentes ocasionales y las acciones de bandas fueron comunes durante 1997, la política local de los años recientes impide que se conviertan en violencia comunal masiva como sucedió en otras áreas. No obstante, la situación sigue siendo muy fluctuante.

Los primeros habitantes conocidos de **Assam** parecen ser los *bodos*. Los bodos o *boros* dominaban políticamente hasta que fueron subyugados por los *ahom* en el siglo XIII. Los ahom fueron a su vez subyugados por los británicos y así surgió la actual sociedad de Assam. Los bodos fueron marginados tanto durante el gobierno ahom como el británico. Finalmente fueron dejados fuera de la previsión del Quinto y Sexto Registro de la Constitución de la India. Los británicos también pusieron a los ahom en una situación marginal y éstos respondieron formando la Asociación Unificada Assam Ahom en 1893. Los ahom eran tribales *shan* semi-budistas que se convirtieron al sánscrito después del siglo XIII. En 1909 eran considerados como hindúes inferiores, pero perdieron su estatus en 1935 cuando fueron eliminados de la lista de las comunidades minoritarias. Desde 1967 han estado tratando de mejorar su condición mediante la formación de Assam Tal Sabha Unificado y luego Ahom Tai Mongoliya Rajya Parashad. Recientemente los ahom de Assam superior están tratando de obtener una identidad de Tribu/Casta Registrada que el gobierno central todavía no ha concedido.

Debido a la afluencia de inmigrantes y refugiados después de la Independencia, los bodos fueron testigos de la enajenación de la tierra, lo cual condujo a la formación de Bodo Sahitya Sabha en 1952 y el Concejo de los Tribales de las Llanuras de Assam en 1967. La Unión Unificada de Estudiantes Bodo (ABSU) y el Comité de Acción del Pueblo Bodo (BPAC) alegaron que se habían enajenado más de 50.000 hectáreas de tierra. La Unión de Estudiantes Tiwa también alegó que 3.256 acres de sus tierras habían pasado a manos de no-tribales y otros

24.039 acres fueron adquiridos como reservas forestales, 1.327 de los mismos para la industria y 19.971 para cultivos de té. Los bodos experimentaron un profundo sentido de la discriminación y en marzo de 1987, tanto ABSU como BPAC iniciaron un movimiento por una tierra separada, Bodoland, la cual incluiría a los bodos-kacharis que viven en Karbi Anglong. La violencia y la intimidación escalaron con extorsión, secuestros y asesinatos. La Legislatura de Assam aprobó la Ley del Concejo Autónomo Bodo (BAC) el 20 de febrero de 1993, para otorgar un máximo de autonomía a los bodos para la mejora de su bienestar social, económico, educacional, étnico y cultural.

BAC consistirá de un Concejo General que comprende a 40 miembros, 35 electos por cinco años. Como parte del Acuerdo, este Concejo tendrá poderes para hacer leyes, reglamentos y órdenes para aplicarse dentro del área BAC sobre 38 temas especificados. Pero el Acuerdo Bodo no fue aceptado por la Fuerza de Seguridad Bodo ya que no satisfacía sus exigencias. BPAC y VCF fueron disueltos más tarde y se formó un Partido Popular de Bodoland. El 10 de diciembre de 1994 una notificación del Gobierno confirmó la extensión del Concejo Autónomo de Bodoland sobre un área de 5.146 km cuadrados, comprendiendo a 2.750 aldeas con 29 distritos electorales para la Asamblea. Esto excluyó un cinturón de 10 km a lo largo de la frontera con Bután y las reservas forestales de Manas. ABSU denunció la notificación y exigió la inclusión del área entera hasta la frontera internacional y 515 aldeas bodos adicionales. La consiguiente adición de 112 aldeas en octubre de 1995 fue rechazada otra vez y el atolladero continuó durante 1996 y 1997. Se llamó al ejército para ayudar a la administración civil. La Fuerza de Seguridad Bodo cambió su nombre al de Ejército Bodo y ha estado en contacto con ULFA, NSCN (M). Las acciones de bandas armadas, las muertes y las explosiones continúan, y hubo un llamado al boicot de las elecciones generales de 1998. Pero las elecciones se celebraron el 16 de febrero de 1998, y hubo solamente un porcentaje de votantes del 45 por ciento.

Manipur es el estado más antiguo del norte de la India, datando desde el año 33 A.C., cuando 74 reyes *meitei* reinaron el país. Los *meiteis* son miembros de la familia tibeto-birmana. Pero en el siglo XVIII el

rey Garib Nawaz hizo del vaishnavismo la religión estatal, y la forma social tribal se sanscritizó. Manipur se convirtió en parte de India el 21 de septiembre de 1949. Muchos *meiteis* no estaban satisfechos con el hecho de convertirse en parte de la India y formaron el Frente Unido de Liberación Nacional (UNLF) para restaurar el reino *Meitei*. Y como consecuencia del movimiento insurgente, se llamó al ejército y la aplicación de la Ley de Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas tuvo como resultado la opresión militar.

Los *kukis* han estado durante más de 200 años en las regiones montañosas de dominación tribal, reivindican parte del área como su territorio y se niegan a pagar impuestos domiciliarios al movimiento clandestino *naga*. Entonces decidieron defender sus aldeas ubicando Guardias Kuki entrenados en Myanmar. La situación condujo a choques étnicos desde 1992. Los *kukis* exigen ahora la creación de Kukiland y forman la Fuerza Nacional Kuki. Los *nagas* también forman la Guardia Naga Lim y decidieron limpiar de *kukis* el área dominada por ellos. Como resultado de la violencia étnica, más de 600 personas han resultado muertas, 6.000 casas han sido incendiadas y 30.000 personas han quedado sin hogar. Los enfrentamientos étnicos pueden tener un nuevo giro con la demanda de los *nagas* de separar su territorio del estado de Manipur, la cual será enfrentada con la resistencia del movimiento clandestino *meitei*, UNLF, así como también por la tensión prevaleciente entre los *kukis* y los *paites* en el distrito de Churachandpur.

(Sobre Nagaland ver capítulo Asia Sureste.)

Los *mizos* de **Mizoram** residían antes en el actual estado shan de Myanmar. Las dificultades económicas los forzaron a moverse hacia el oeste, a Khampat en el valle de Kabay y hasta el actual Mizoram. Otros grupos más débiles fueron empujados en diferentes direcciones. Son los *miris*, *hmar*, *pang*, *bawmzos*, *tangkhu*, *thahdos*, y *annal*. La primera subyugación de Mizoram sucedió durante la Expedición Chin-Lushai en 1889-90, y marcó la colonización final de Mizoram. Pero los británicos se abstuvieron de entrometerse en la administración interna.

Fue entonces, recién después de la independencia de la India que se percibió y sintió el primer signo sustancial del proceso de marginación y etnificación cuando Mizoram fue fuertemente golpeado por la hambruna en 1959-60. El gobierno de Assam no tomó medidas serias para resolver la situación de hambruna, y entonces tuvieron conciencia de verse reducidos a una fuerza marginada y de estar aislados geográfica, política, religiosa y racialmente. Como resultado se formó el Frente Nacional Mizo (MNF) como un partido político en 1961 para revivir la integridad e identidad de los mizos, y exigir la secesión de la India. El MNF se transformó luego en un movimiento insurgente clandestino en 1966, que finalmente condujo a la creación del estado de Mizoram el 20 de febrero de 1987. El MNF pasó otra vez a la legalidad y existe una situación pacífica en Mizoram desde ese entonces, sólo ensombrecida recientemente por el problema chakma.

Los *chakmas* son inmigrantes de Bangladesh. La afluencia de inmigrantes comenzó incluso antes de la independencia de la India, pero se convirtió en un problema importante después de la partición y el desplazamiento de muchos chakmas por la construcción de la represa de Kaptai en 1964. Ellos ahora reivindican la tierra que han habitado como propia como un asunto de derecho, y están demandando un distrito separado o un estatus de Territorio de la Unión. El artículo 244 (2) de la Constitución de la India prevé un Sexto Registro en tres partes.

La parte III incluye (1) el distrito Chakma (2) el distrito Mara y (3) el distrito Lai. Todos estos tres distritos están en el sur de Mizoram. A causa de la previsión constitucional, los chakmas tienen confianza en su demanda de posesión territorial. Por otro lado, los mizos sienten que los chakmas están invadiendo su territorio legítimo. El problema puede hacer surgir a nuevos movimientos insurgentes en Mizoram.

Existe una buena cantidad de habitantes *reang* en Mizoram. Las fuerzas insurgentes *reang* han estado intimidando a los habitantes *reang* de Mizoram para que se refugien en Tripura. La intención del movimiento insurgente es provocar la creación de un Territorio *Reang* en Tripura. Esto fue hecho en la última parte de 1997, y tuvo como resultado un gran aflujo de refugiados *reang* a Tripura. La repatriación de estos refugiados se convierte en un importante problema tanto en Tripura como en Mizoram. La situación fue completamente examinada

por los *chakmas*, incluyendo a la Asociación de Estudiantes *Chakmas*, para jugar su carta contra los mizos. En estas circunstancias, se inventaron muchas historias no confiables y fueron publicadas en periódicos nacionales durante 1997. La situación podría sacudir la pacífica atmósfera de Mizoram.

Jharkand

Frecuentemente, cínicamente, estamos dispuestos a observar que Jharkand no sólo es rica en recursos naturales y minerales, sino que también es "rica" en problemas y por lo tanto se convierte en una "mina de oro" para los activistas y académicos, tanto aquellos bien intencionados como aquellos que no lo son tanto. Quizá, aquellos que tienen un énfasis diferente pueden contemplar o ser ciegos ante los problemas, y tratar de encontrar o contemplar la apertura plateada entre las oscuras nubes. Sin embargo, para muchos otros, o la mayoría de los habitantes de Jharkand, el oscuro de la noche nunca parece romperse por la brillantez del día.

Si uno ojea la cantidad de problemas informados en los periódicos, se hace aparente una cierta intensidad y modelo. Por causa de la brevedad del espacio trataremos sólo unos pocos de los mismos, es decir, los temas de:

1. La creciente militancia o extremismo en Jharkand;
2. La agresión del bosque y el medio ambiente;
3. La amenaza de la continua explotación industrial;
4. El menosprecio de las lenguas tribales y regionales; y
5. La oposición a la autonomía o el reconocimiento de la autogestión adivasi

1. Creciente militancia y extremismo en Jharkand Ataques contra inocentes

A comienzos de mayo de 1997, aparecieron carteles en el pequeño pueblo noroccidental de Mandar, en el Distrito de Ranchi. En los carteles, el Centro Comunista Maoísta (M.C.C.) pidió enviar voluntariamente diez estudiantes a los campamentos de entrenamiento. Los car-

teles habían advertido que si los niños no eran enviados voluntariamente, entonces serían secuestrados por la fuerza.

El 12 de mayo de 1997, a unos 12 kilómetros de Koderma, en la parte más septentrional del distrito de Hazaribagh, cerca del puente Foot-laiya, el prohibido M.C.C. mató a once personas. Los militantes, que sumaban de 40 a 45 personas estaban armados y esperando. A eso de las ocho de la mañana, los extremistas interceptaron dos vehículos que iban en dirección a Koderma y mataron a once personas.

Guerra interna

El 3 de junio de 1997, a plena luz del día, durante la tarde, unos 200 miembros del Partido Unidad rodearon la aldea de Madhgari que está dentro de la jurisdicción de la comisaría policial de Bhandari y asesinaron a 2 simpatizantes del M.C.C. En esta oportunidad también incendiaron dos casas.

El 7 de septiembre de 1997, en la aldea de Amkudar, en Chatra, en el norte de Jharkand, una reunión marxista-leninista se convirtió en un campo de batalla cuando extremistas del M.C.C. los atacaron. El fuego comenzó de ambos lados y en total resultaron muertas 40 personas. Otras fuentes ubican la cantidad de muertes en 60. El día anterior se había anticipado un ataque contra la aldea. La aldea de Amkudar es considerada un bastión del M.C.C. A causa de la posibilidad de un ataque, los marxistas-leninistas habían llevado algunos hombres armados. Había unas 250 personas en la reunión, incluyendo a 100 mujeres. A eso de las 4.00 de la tarde, simpatizantes del M.C.C. rodearon el lugar de reunión por todas partes. Tenían armas ultra modernas. En cuestión de minutos ambas partes comenzaron a disparar balas. Los simpatizantes del M.L. no pudieron continuar la lucha mucho tiempo. Cuando se detuvo el fuego 40 personas habían muerto. El M.C.C. luego separó a Laxmi Dangi y le cortó la cabeza y también mataron a tiros a Jhaman Singh Bhogta.

Ataques contra el estado

El 16 de junio de 1997, en la aldea de Edla, bajo la jurisdicción de la comisaría de Chruchu, Distrito de Hazaribagh, en el norte de Jhar-

kand, simpatizantes de la prohibida organización M.C.C. atacaron a cinco miembros de un equipo del Departamento Forestal y Ambiental del Gobierno de la India. Los miembros del equipo fueron atacados con la culata de los rifles y bastones y fueron heridos y se les advirtió que en el área gobierna su gobierno y que las autoridades del Gobierno de la India no pueden entrar sin su permiso, y por lo tanto es un acto criminal. Fueron liberados después de haber sido advertidos que si entraban al área otra vez los matarían.

El 10 de julio de 1997, en el Batallón N°2 de la Policía Militar de Bihar, en la aldea de Kari, bajo la jurisdicción de la comisaría de Manjhioan, unos quinientos miembros armados del Partido Unidad atacaron y mataron a cuatro soldados. Otros cinco soldados fueron también heridos. Dos civiles fueron muertos en el fuego cruzado y otros dos heridos.

El 17 de agosto de 1997, miembros armados del prohibido Partido Unidad mataron al Sr. Baijnath Mishra, ingeniero ejecutivo del Proyecto de embalse de Koel Norte o la represa Kutku. El Sr. Mishra fue asesinado de noche en la misma sede del proyecto. Durante la noche, unos 250 extremistas rodearon la residencia del ingeniero ejecutivo. Rompieron la puerta y llevaron al Sr. Mishra junto con su cocinero, guardia, chofer y valet a unos 200 km hasta el sitio de la represa y lo llenaron de balas. Liberaron a su personal. En las inundaciones que habían precedido al asesinato, 27 personas resultaron muertas y sólo siete cuerpos fueron recuperados. Los extremistas dejaron una nota informando que el asesinato fue un resultado de la pérdida de vidas y propiedad en las inundaciones de Kutku.

La creciente tendencia de los militantes a ajustar cuentas o rivalidades entre ellos mismos en forma despiadada, atacando o matando a personal gubernamental e inclusive a miembros del público inocente constituye una seria causa de preocupación. No obstante, no puede negarse que algunos de los temas que plantean son serios y merecen una atención adecuada.

2. Ataques contra los bosques y el medio ambiente

El estado se convierte en un activo colaborador de la destrucción del medio ambiente

En Singhbhum oriental se realizan actividades mineras ilegales de mina abierta en el bosque que está bajo la jurisdicción del Departamento Forestal. Las órdenes de la Suprema Corte de que no habrá actividades mineras en tierras forestales no parecen surtir ningún efecto. La minería legal fue detenida, pero la minería ilegal ha crecido en su lugar, y el gobierno no recibe ninguna regalía de la misma. La minería es realizada con la cooperación tácita de la mafia minera, el Departamento de Minas, el Departamento Forestal, la policía y el jefe de la aldea. Se extraen piedras preciosas sin consideración por el bosque y los animales. Los animales tienen que huir del área minera y, por lo tanto, de sus lugares naturales.

En varias áreas aldeanas de los bloques de Rania y Torpa de la subdivisión de Khunti en el distrito de Ranchi, se está realizando un comercio ilegal de madera a gran escala. Ya es bien sabido que en la aldea de Tapkara, en la jurisdicción de la comisaría de Torpa, se ha estado realizando producción ilegal de muebles durante largo tiempo. Es más, en cada mercado semanal de los sábados, se vende en gran escala madera ilegal y cara de árboles como sakhua, sagwan, paesar. Todo el tiempo se pueden ver a trabajadores del Departamento Forestal recibiendo su cobro de los comerciantes. Muy frecuentemente los funcionarios de los departamentos Forestal y de Policía transportan en sus vehículos madera ilegal a diversos lugares.

Aparte de los dos ejemplos antedichos, el desatino ambiental y la complicidad del Estado de Bihar fue expuesta aun más cuando las inundaciones de la represa Chandil causaron destrucción de hogares y propiedad. Es importante recordar que Chandil fue construida contra la oposición de los habitantes locales de la aldea y de los adivasis. El Estado tuvo que recurrir a disparos y a la muerte de unas cuantas personas y recién entonces se finalizó la represa hace algunos años. Todavía no se ha realizado ningún reasentamiento adecuado ni rehabilitación.

3. La amenaza de la continua explotación industrial

La vida adivasi ha estado conectada con la naturaleza durante muy largo tiempo. A comienzos de este siglo, alrededor del momento de la muerte del héroe adivasi Birsá Munda, el terreno de Jharkand estaba todavía muy forestado. Los adivasis han limpiado algunas tierras para la agricultura, y sus necesidades de alimento, abrigo y vestimenta estaban ampliamente satisfechas por la generosidad de los bosques y los frutos de su trabajo en el suelo. La gente proveniente del exterior o gente de otras comunidades todavía no había tenido una gran influencia en el área, por lo tanto, la presión sobre la tierra era desestimable y los adivasis tenían un mayor espacio económico y político.

Después de la independencia, los grandiosos proyectos del Primer Ministro del así llamado Socialismo Nehruviano comenzaron el rapaz ataque a Jharkand para el desarrollo industrial a costa de la naturaleza y el medio ambiente, y también consecuentemente de la agricultura tradicional de los adivasis y su cultura forestal. La industrialización también condujo a la llegada de más y más personas, principalmente de las sociedades de casta del centro y norte de Bihar, Bengala y otras partes de la India. Esto resultó en el recorte del espacio político y económico de los adivasis, y gradualmente los elementos externos comenzaron a ejercer un dominio sobre la economía y la política de la región. Desgraciadamente, las actuales presiones y tendencias indican que esto continuará:

El 6 de agosto de 1997, el Ranchi Express informó que en la región de Chotanagpur de Jharkand, el Directorio del desarrollo Minero de Bihar explorará diamantes y oro.

El 14 de diciembre de 1997, en Ranchi, el Vicepresidente del Consejo Autónomo del Área de Jharkand (JAAC), el Sr. Suraj Mandal, en una conferencia de prensa hizo un llamado a los inversores, expresando que la ley y el orden y el suministro energético son mejores y mayores y por lo tanto los inversores e industriales deberían invertir en la industria de la región. Complementado este llamado, a mediados de agosto, el Sr. Ratnesh Kumar Jain, antes el mismo año había dicho que en los cincuenta años de la independencia de la India, la industrializa-

ción no ha mantenido el ritmo esperado, mientras que la población aumentó en la región. La población de Ranchi aumentó treinta veces.

Por lo tanto, con la nueva atmósfera de liberalización y globalización, parece que va seguir intentándose la industrialización. No obstante, no existe mucha reflexión por parte de los industriales y políticos sobre la protección y mejora de la agricultura tradicional y la economía de base forestal. Para la clase industrial-capitalista, esto puede simplemente significar otra gran oportunidad para saquear, mientras que para los adivasis, particularmente los de las áreas rurales, puede significar un mayor desplazamiento y reducción de su espacio económico y político.

4. Menosprecio de las lenguas tribales y regionales

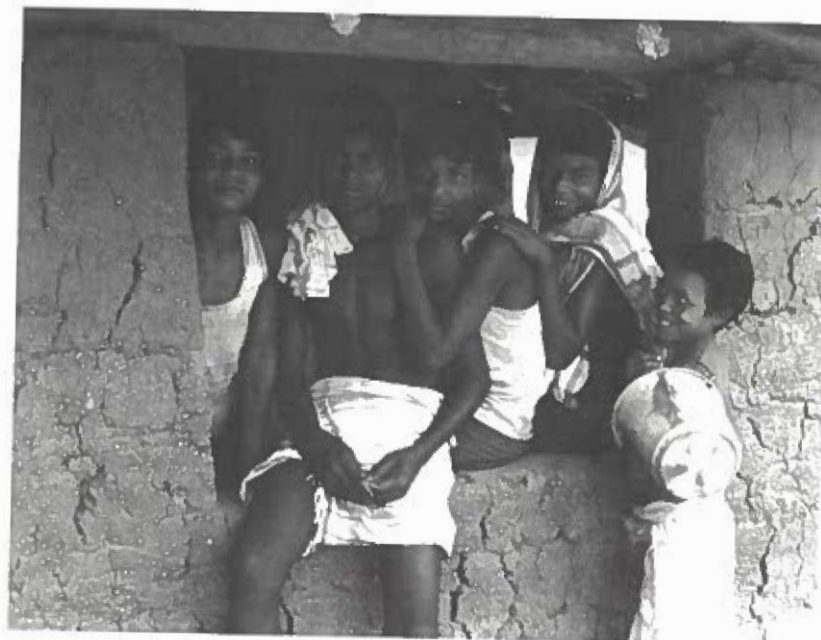
En Jharkand, bastantes lenguas adivasi y unas cuantas lenguas regionales son usadas por el pueblo en su conversación diaria y comunicaciones entre ellos. Sin embargo, existe una actitud de normas dobles en la práctica de su legitimidad y reconocimiento, a pesar de buenas leyes que expresan lo contrario.

Maithili es una lengua hablada en un área particular en el norte de Bihar. Ha sido asociada con un pueblo conocido como *maithili brahmin*. En agosto de 1997, la Suprema Corte de Patna aprobó una decisión en la cual sostuvo que la decisión del Gobierno de Bihar de retirar al maithili de la lista opcional de materias de la Comisión de Servicios Públicos de Bihar era inmotivada y arbitraria y ordenó el retiro de la notificación emitida para su remoción y enlistar otra vez al maithili como una materia.

El 21 de septiembre de 1997, el Sindicato de la Universidad de Ranchi tomó la importante decisión de que también puede usarse en los exámenes de graduación aparte del inglés y del hindi urdu y del bangla .

Por otro lado, las lenguas adivasis no tienen su lugar incluso a nivel primario. Desde el 13 de agosto de 1953, el Gobierno de Bihar en su Resolución N° 695 E.R. del Departamento de Educación de Ranchi sostuvo que "...el medio de instrucción en materias no lingüísticas será en la lengua materna..." hasta el octavo grado, y que "...las lenguas aceptadas como lenguas maternas para los propósitos de esta resolu-

ción serán hindi, bengalí, oriya, urdu, maithili, santhali, oraon, ho, mundari y para los alumnos anglo-hinúes, el inglés". En 1956, la educación en lenguas maternas y su promoción recibieron el endoso Constitucional. Sin embargo, hasta la fecha ni una escuela gubernamental de Bihar realiza educación primaria en lenguas maternas adivasi. Las



Joven munda, Bihar, Jharkand (Foto: Inger Sjoerslev).

Misiones o Iglesias Cristianas que tienen literalmente miles de escuelas en la región y cuyos miembros son principalmente adivasi tampoco se preocupan. Este estado de cosas también indica la falta de preocupación o prejuicios de las autoridades eclesiásticas con relación a las lenguas adivasi en la educación primaria, incluso aunque los misioneros extranjeros de Bélgica, Irlanda, Inglaterra, Alemania, etc. hace tiempo que virtualmente se fueron. Un esfuerzo singular es realizado por el Sr. Anita y sus colaboradores en la Escuela de la Santa Cruz, en

Ranchi, para impartir alguna instrucción en la lengua adivasi khurukh en las clases inferiores.

Además, una demanda presentada en la Oficina de Ranchi de la Suprema Corte de Patna, que solicitaba que una notificación gubernamental para el reclutamiento de maestros de primaria fuera derogada y adecuadamente enmendada por que no incluía a reconocidas lenguas adivasis en los criterios de exámenes o de reclutamiento, fue recientemente desechada sobre la base de que “está bien establecido que la Suprema Corte no puede ejercer su poder bajo el Artículo 226 y 227 de la Constitución basándose en un anuncio en un periódico. Según nuestra opinión el peticionante debería haber sido más cuidadoso en mover a esta corte a una Litigación de Interés Público”. Ese asunto no fue considerado por sus méritos o los puntos de la ley al cual se refería. Por lo tanto, se podría decir que la situación de las lenguas adivasi en Jharkand es totalmente injusta e insatisfactoria.

5. La oposición a la autonomía o autogestión adivasi

Según la Ley del Concejo Autónomo del Área de Jharkand, de 1994, la Legislatura del Estado de Bihar promulgó para sus 18 distritos contiguos del sur un Concejo Autónomo para “... el desarrollo acelerado del Área de Jharkand”. El área cubre los distritos de Bokaro, Chatra, Deoghar, Dumka, Dhanbad, Garhawa, Giridih, Godda, Gumla, Hazaribagh, Kodarma, Lohardaga, Pakur, Palamau, Ranchi, Sahebganj, Singhbhum (este) y Singhbhum (oeste), o sea, un área de unos 87.000 kilómetros cuadrados. Bajo la misma están 14 distritos electorales parlamentarios y 81 distritos electorales para la Asamblea Legislativa Estatal o Miembro de la Asamblea Legislativa (MLA). Este es el modelo Constitucional normal doble para todos los estados de la India. Sin embargo, según el reciente acuerdo de la Ley JAAC, los 81 distritos constitucionales serán divididos en dos y por lo tanto serán 162 concejeros “... directamente electos...”, y aparte, no más que “... 18 miembros nominados”.

El Concejo Ejecutivo Interino, cuyos miembros eran todos nominados fue inicialmente formado en agosto de 1995 por un máximo de seis meses hasta que tuvieran lugar las elecciones. Sin embargo, hasta ahora hubo una media docena de extensiones y las elecciones no par-

ecen tener lugar. Además, como reconocimiento del hecho de que esta ha sido tradicionalmente e históricamente un área adivasi, el Presidente de JAAC tiene que ser un miembro de las Tribus Registradas.

Además, el 24 de diciembre de 1996, las Previsiones de la Ley de los Panchayats (Extensión a las Áreas Registradas), 1996, recibió el asentimiento del Presidente de la India. Debe notarse que las Áreas Registradas son las que tradicionalmente e históricamente han sido las tierras y territorios de los pueblos indígenas o Tribus Registradas y han sido designadas como Áreas Registradas. La Ley tiene que ver con los Panchayats o esencialmente el gobierno aldeano o rural. Según esta nueva Ley, los gobiernos estatales son instruidos que cualquier ley hecha después de esta Ley o para el gobierno de las Áreas Registradas rurales debe tomar en cuenta o “... deberá estar en consonancia con el derecho consuetudinario, las prácticas sociales y religiosas y las prácticas de manejo tradicional de los recursos comunitarios”, y que “una aldea consistirá ordinariamente de una habitación o un grupo de habitaciones o una choza o un grupo de chozas que comprendan a una comunidad y manejen sus asuntos de acuerdo con las tradiciones y costumbres”. Y “... todos los Gram Sabha [consejos aldeanos] tendrán la competencia para salvaguardar y preservar las tradiciones y costumbres del pueblo, su identidad cultural, recursos comunitarios y el modo tradicional de resolución de las disputas”.

Otras provisiones que también están destinadas en favor de los adivasis son las secciones sobre la elección las cuales, interpretadas adecuadamente, estipulan que habrá una reserva de escaños en cada estadio del sistema electoral panchayat para aquellos “... para quienes la reserva se solicita sea otorgada en la Parte IX de la Constitución o las Castas Registradas y las Tribus Registradas”. Además “... que todos los escaños de los Presidentes de Panchayats a todos los niveles serán reservados para las Tribus Registradas”.

Estas provisiones, especialmente las que confieren “discriminación positiva” -o más bien discriminación compensatoria por los errores históricos de las comunidades dominantes- se han convertido en una causa de agravio para los no-adivasis o comunidades dominantes. Algunas de estas comunidades han vivido lado a lado con los adivasis, y algunas de ellas son muy similares o podrían ser clasificadas como

adivasis, pero quedaron fuera de la nomenclatura oficial del gobierno de "Tribus Registradas". Se intenta darles o construirles un término genérico, "sadans", para las mismas, a pesar de sus muchas contradicciones internas, y también la similitud o el parecido de unas cuantas de ellas con las comunidades aborígenes. Para los adivasis, el peligro sobre la identidad "sadan" es que, no siendo una identidad/construcción cohesiva, muchos grupos/personas que no constituyen comunidades o pueblos jharkandis de larga data o tradicionales, están tratando de trepar a una "identidad sadan". Un punto importante a destacar es que muchas de las comunidades "sadan" se sienten confortables con las estructuras panchayat impuestas, quizá porque perdieron u olvidaron sus tradiciones de autogestión.

Por otro lado, los adivasis todavía exigen y mantienen los sistemas de autogestión y gobierno y su demanda es que el gobierno les otorgue el debido reconocimiento. La presente situación es que durante todo el año, los adivasis han manifestado por la implementación de la Ley 1996 y también han establecido o revivido sus sistemas tradicionales en las áreas rurales, a pesar de la oposición de los "sadan". Por otro lado, los gobiernos estatales que tenían una directiva de la Ley Central de 1996 para implementar las Previsiones de la Ley de los Panchayats (Extensión a las Áreas Registradas) de 1996, no lo han hecho. Es otro ejemplo de cómo el estado controlado por la sociedad dominante retiene el reconocimiento de los derechos adivasis, incluso si están consagrados por sus propias leyes. Aunque algunos se oponen totalmente, y aunque muchos, si no la mayoría de los adivasis, tienen reservas sobre la Ley Central de 1996, la mayoría están de acuerdo con ella por razones prácticas.

Con respecto a los cinco temas antes mencionados, el papel del estado puede ser resumido de la siguiente manera:

- Con el auge de la militancia o extremismo, la vida y la propiedad de los habitantes rurales, incluyendo a los adivasis están amenazados. Pero el estado está indicando su incapacidad y está cediendo ante el ataque.
- La continua explotación industrial y el asalto a los bosques van de la mano. En estas instancias, el Estado perjudica a los adivasis

atacando a sus tierras - eso es, sus bosques, montañas, valles, aguas y el total entorno natural. La propiedad y el control de la tierra y los territorios son también facetas del poder económico y político y al usurpar sus tierras, el estado ataca las bases de su economía y poder.

- Con el menosprecio de las lenguas tribales, el Estado aspira a mutilar cultural y socialmente a los adivasis, a tenerlos sometidos a las culturas dominantes.
- Y mediante el no-reconocimiento genuino de los sistemas tradicionales adivasis de autogestión y al no ser serio sobre la devolución de la autonomía, el Estado de la India y la sociedad indican una actitud racista e imperialista.

Uttar Pradesh

El caso van gujjar es presentado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos

El pueblo indígena semi-nómada *van gujjar* que vive en los bosques de las partes bajas de las sierras de Shi walik y en las tierras de pasturas de altura del Himalaya durante el verano, está mostrando ahora positivos signos de fortalecimiento. En vez de convertirse en víctimas de políticas de conservación erróneas, los van gujjar han decidido mantenerse firmes y esgrimir palos contra las autoridades forestales. No sólo se han negado a abandonar sus hogares forestales de hace siglos, lo cual las autoridades forestales los estaban forzando a hacer para convertir a sus territorios en un Parque Nacional, sino que incluso han elaborado un plan detallado de Manejo Forestal Comunitario en el cual serían los principales actores en la protección y manejo de los bosques en los cuales viven (ver informes en *El Mundo Indígena* 1995-95m 1995-96, 1996-97). Su plan otorga incluso espacio a otras comunidades que también son parcialmente dependientes de los bosques donde viven los van gujjar. El papel del gobierno sería el de facilitador. Rural Litigation and Entitlement Kendra, una ONG que trabaja en el área los ayudó a dar forma al plan. El libro que contiene el plan fue publicado el 16 de agosto de 1997, por el entonces Ministro de Medio Ambiente y Bosques de la India.

El plan está de acuerdo con la Nueva Política Forestal de 1988 del Gobierno de la India y muestra también el camino al gobierno para que mantenga sus compromisos con la OIT y la Conferencia de Río. No obstante, ha creado bastante revuelo en la burocracia forestal, la cual siente que su aceptación restringiría sustancialmente sus propios poderes que han estado ejerciendo con impunidad desde que el régimen británico creó el departamento forestal. Esto los ha compelido aparentemente a utilizar métodos duros indebidos, incluyendo la coerción y la amenaza para reasentar a la comunidad fuera de los bosques, para que no sigan siendo habitantes forestales.

A diferencia del pasado, cuando los van gujjar sólo podían rogar y orar a las autoridades forestales por sus derechos, esta vez han llevado la cuestión a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC).



Afirmando sus derechos: van gujjar en Uttar Pradesh, India (Foto: Christian Erni).

Ésta ha tomado conocimiento del caso y el mismo está actualmente bajo su activa consideración. Los van gujjar han presentado audazmente declaraciones juradas a la Comisión que expresan las injusticias cometidas contra ellos por las autoridades forestales y cómo sus derechos humanos han sido violados. Hicieron un recuento de las acusaciones presentadas contra ellos por las autoridades forestales y tienen la intención de exponer la desinformación y las mentiras que se divulgan sobre ellos.

Región del sur

Las Montañas Palani Cardamom, una extensión de los Ghat Occidentales en el interior de Tamilnadu, es el territorio de los *pulayar* y los *paliyar*. Los *pulayar*, quienes hasta 1976 estaban clasificados como Tribu Registrada, fueron reclasificados como Casta Registrada, lo cual no les complace ya que los *paliyar* consideran a los *pulayar* como *adivasis*. En Kodaikanal Taluk, en el distrito de Dindigul, hay unas 10.000 personas divididas casi igualmente entre los dos grupos. Con la identificación británica de Kodaikanal por su clima fresco y con la introducción del café y del cardamomo a gran escala, comenzaron las olas de inmigración. Kodaikanal se ha convertido hoy en un importante sitio turístico del sur de la India. Los *adivasis*, quienes practicaban la agricultura rotativa, asumieron la agricultura sedentaria, y fueron sistemáticamente empujados a convertirse en pequeños granjeros marginales, teniendo que recurrir al trabajo asalariado en las plantaciones y granjas de los inmigrantes. La declaración de grandes áreas como reservas forestales y el no registro de los usufructos de estos *adivasis* por el Departamento Fiscal, como en todos lados, aseguró que sus derechos fueran negados.

Una gran zona en los límites de la Reserva Forestal, tanto adentro como afuera, de unos 250 acres en K. C. Patti Panchayat era tradicionalmente cultivada por los *pulayar* de la aldea Kallakinaru, los *paliyar* de Koramkombu en Kodakanal Taluk y los *pulayar* del adyacente Dindigul Taluk. Desde la última parte de los años 70, el hostigamiento regular del departamento forestal expulsó a la gente. No obstante continuaron cultivando la tierra a pesar de los continuos hostigamientos.

En los años 80, algunos lograron incluso derechos de usufructo, aunque no derechos de propiedad. En 1990 surgió el Palani Malai Adivasi Viduthalai Iyakkam (Movimiento de Liberación Adivasi de las Montañas Palani). Desde 1991, se intensificaron los intentos del Departamento Forestal para apropiarse de esta tierra. El Departamento Fiscal se negó a aceptar los emolumentos anuales por el usufructo continuo de la tierra. Tres casas paliya fueron incendiadas por funcionarios forestales en Koramkombu y dos personas fueron arrestadas bajo falsas acusaciones en Kallakinaru, en 1996.

El 29 de julio de 1996, los funcionarios forestales destruyeron 60 acres de cultivos de café, naranjas, bananas, jengibre y granos, por valor de más de 100.000 rupias. El día siguiente fueron destruidas las cosechas de otros 5 acres de tierra en la cercana Nallookadu, valoradas en 500.000 rupias. El movimiento bloqueó la carretera Battalagundu-Panrimalai en Thadiankudisai. El 5 de agosto de 1996, el Encargado Fiscal Divisional de Kodaikanal se hizo presente para sostener conversaciones, acordó que la tierra sería relevada otra vez para determinar si las tierras pertenecen al departamento forestal o al departamento fiscal. Pero al otro día los funcionarios forestales impidieron el relevamiento. El asunto sigue sin resolverse.

En ese momento, como parte de la expansión de la lucha por la autonomía lanzada por el Frente Nacional para la Autonomía Adivasi, surgió el Frente Tamilnadu por la Autonomía Adivasi por iniciativa del movimiento adivasi de las Montañas Palani. Entusiasmada por estos acontecimientos, la gente retomó sus tierras en Kakkakinar y la adyacente Nallorkadu en octubre de 1997, y comenzó a limpiar la tierra para su cultivo y también construyó casas. El 22 de septiembre de 1997, el pueblo frustró un intento de los guardias forestales de destruir dos casas. A eso de las 12 p.m. del 26 de septiembre, 31 funcionarios forestales junto con unos 20 trabajadores contratados conducidos por los Guardias Forestales destruyeron 32 casas, incluyendo utensilios por valor de 79.000 rupias y también golpearon a dos adivasis. A eso de la 1 p.m. unas 200 personas de las aldeas cercanas a Nallorkadu, Kadaiyamalai, Kandipuram, Paraipatti, Kavuchikombu, Pallathuvavu, Manravayal, Moolayaru, Vellarikarai, etc., acudieron en ayuda de Kallakinaru. Los funcionarios forestales, al verse rodeados, se retira-

ron rápidamente. La gente declaró que no tolerará el vandalismo de los funcionarios forestales. Los trabajadores contratados alegaron su inocencia pues fueron contratados por los funcionarios bajo la excusa de realizar trabajos relacionados con el trabajo forestal. Se presentó una demanda contra los funcionarios forestales en la estación de policía de Thandikudi.

Luego vino un período en el cual los funcionarios forestales diseminaron información sobre un ataque masivo contra la gente. La gente estaba preparada para enfrentarlos con polvo de chile, ramas de arbustos espinosos, etc. Además, los adivasis de otras aldeas realizaron turnos para estar presentes en la tierra en disputa durante la noche. La incómoda calma duró hasta noviembre de 1997. El 4 de noviembre a la 1 p.m. unos 500 funcionarios forestales y unos 50 hombres contratados, bajo el liderazgo del Encargado Forestal del Distrito, el Encargado Fiscal Divisional, el Tahsildar y otros funcionarios, descendieron a Kallakinar a eso del mediodía, prendieron fuego a 32 casas y atacaron a la gente con la culata de los rifles, abusando de ellos y logrando arrestar a 17 hombres que fueron llevados a la oficina forestal de Thadiankudisai. Un oficial de policía simpatizante presentó una demanda contra estos oficiales y sus hombres, fundamentada en diversas previsiones, incluyendo la poderosa Ley de 1989 sobre Castas Registradas y Tribus Registradas (Prevención de Atrocidades) y fue inmediatamente transferido por haber presentado una ofensa durante sus funciones. No obstante, en total violación de la misma ley, la policía todavía no ha respondido a la demanda, recurriendo a tácticas dilatorias.

Los arrestados fueron liberados bajo caución. El esperado resultado de asustar a la gente para que abandonara sus tierras falló, y las tierras siguen siendo controladas por la gente. Una de las razones fundamentales para esta valiente resistencia fue el papel de liderazgo de las mujeres adivasis, quienes, a pesar de las brutalidades y heridas, se mantuvieron firmes valientemente. El gobierno tampoco había esperado tal enconada resistencia y por el momento se retiró. Este éxito condujo a una serie de incidentes en los cuales parcelas menores de tierras que habían sido enajenadas fueron retomadas por la fuerza.

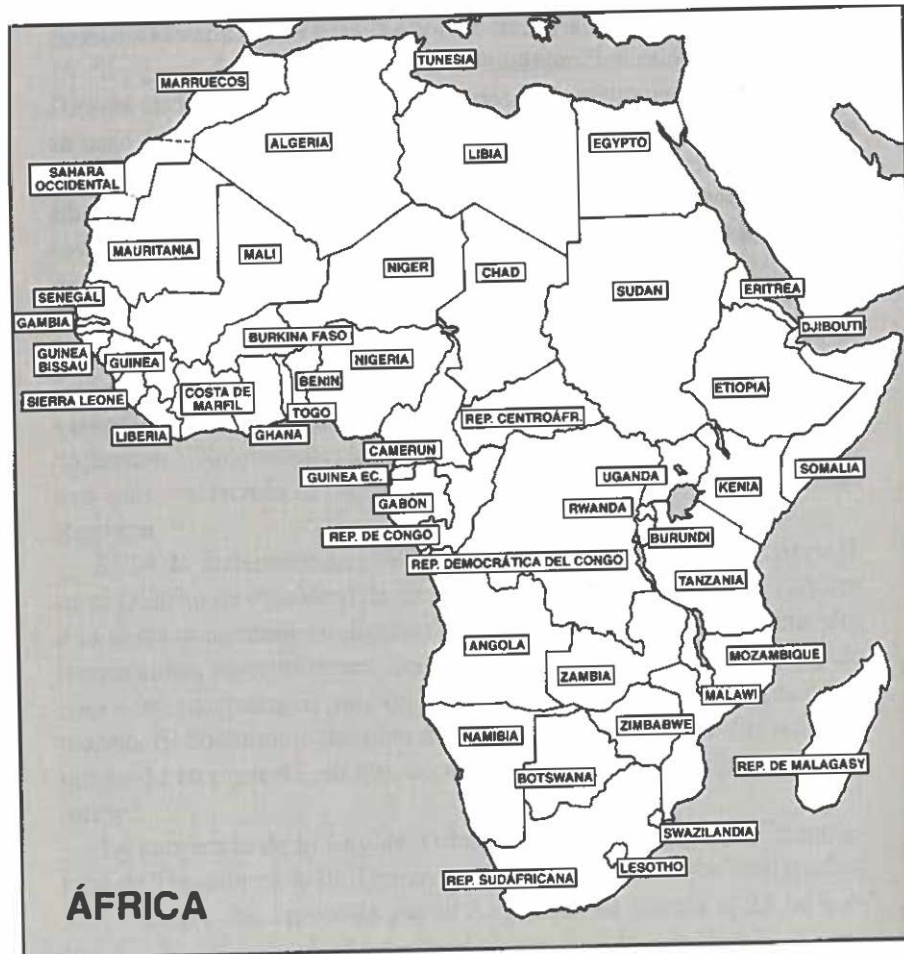
En el estado adyacente de Kerala, el establecimiento de una concejo el 15 de agosto de 1997 (Día de la Independencia) en Panavalli, en el Distrito de Wayanad (donde los adivasis lograron apropiarse de la tierra hace tres años después de enconadas batallas con los funcionarios forestales bajo el liderazgo de una mujer adivasi adiya C.K. Janu, ver *El Mundo Indígena* 1995-96), declaró el comienzo de la autonomía restringiendo la entrada de elementos externos sin el permiso del líder de la aldea, lo cual motivó gritos y lamentos por parte del gobierno y varios partidos políticos. Esto fue seguido por amenazas por parte de los inmigrantes y fue considerado como un prelude de acciones similares que se extenderían a otras aldeas adivasis. Entonces, para alivianar la tensión, el departamento forestal retiró en silencio el concejo "ofensivo". No obstante, la campaña por la autonomía se ha extendido aun más, exigiendo el registro de las aldeas adivasis bajo el Quinto Registro.

El 14 de diciembre de 1997 en otro cinturón adivasi de Attappadi, en el Distrito de Palakkad de Kerala, los adivasis quemaron los títulos a la tierra presentados a algunos adivasis por el Ministro en Jefe, dos meses antes, no conformes con el hecho de que el título fue otorgado sólo sobre una pequeña porción de la tierra que realmente están usufructuando. El documento del plan de desarrollo del gobierno fue también quemado en protesta, en una acción organizada por Girijan Seva Samithy.

La enmienda de la Ley de Tribus Registradas de Kerala (Restricción de Transferencia de Tierras y Devolución de Tierras Enajenadas) de 1975, que fue aprobada por la Asamblea de Kerala el 23 de septiembre de 1996 y vehemente opuesta por los adivasis (ver *El Mundo Indígena* 1996-97), fue finalmente devuelta por el Presidente de la India sin su aprobación. En efecto, la enmienda había sido rechazada por el Presidente como insostenible y la Ley original sigue vigente si la Asamblea de Kerala no se aventura a promulgar otra enmienda. La Suprema Corte, a la cual se le dio tiempo hasta el 23 de diciembre de 1997 para garantizar que las tierras enajenadas sean recuperadas y devueltas a los adivasis a su vez ha otorgado tiempo al gobierno y el caso va a ser presentado a una audiencia en mayo de 1998. Naturalmente, dilatar aun más la restauración de las tierras enajenadas sólo

intensificará la amargura y la ira de los adivasis al ver que el Gobierno sigue subvertiendo la Constitución.

Durante las recientes elecciones parlamentarias, a pesar de las exigencias de notificar a los poblados o habitaciones adivasis bajo el Quinto Registro, esta demanda no encontró lugar en las promesas de los partidos políticos de los tres estados sureños de Kerala, Tamilnadu y Karnataka.



Países/regiones tratadas en ésta publicación: Mali, África ecuatorial, Kenia, Tanzania, Botswana, Namibia, Sudáfrica

ÁFRICA

MALI

Retorno de los refugiados

Después de un largo período de resistencia y duda frente a la repatriación, la mayoría de los refugiados *tuareg* retornaron a Mali durante 1997. Como consecuencia del comienzo de la rebelión *tuareg* en junio de 1990, unos 150.000 *tuareg* y *moor* huyeron de su país. Los cuatro países que les brindaron asilo fueron Argelia, Burkina Faso, Mauritania y Níger. ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) cerró sus oficinas en Mauritania en junio de 1997 y en Burkina Faso en enero de 1998. Quedan todavía unos 3.000 refugiados en Argelia y unos 8.000 en Níger, pero retornarán probablemente durante 1998. Un pequeño número de refugiados optó por permanecer y asentarse en los países de asilo. Aunque los refugiados fueron alentados por representantes estatales a retornar y participar en las elecciones durante una visita a sus campamentos en los países de asilo, una gran parte de los refugiados prefirió esperar y seguir el desarrollo de los acontecimientos desde el exterior. Las elecciones no carecieron de problemas pero tampoco explotó la situación. Muchos refugiados retornaron después de las elecciones. El parlamento aprobó una ley de amnistía, largamente discutida, en 1997. Fue una iniciativa que los refugiados no apreciaron mucho. Desde su punto de vista, todos los que habían causado muertes de civiles deberían ser juzgados, tanto un rebelde *tuareg* como un soldado nacional.

Un breve resumen de la rebelión *tuareg*

Después de seis años de conflicto, la rebelión *tuareg* terminó oficialmente en marzo de 1996 con la ceremonia "Flamme de la Paix" en Timbuctú, en la cual fueron quemadas 3.000 armas. Las causas del conflicto son muchas y complejas. El norte de Mali en general, y la población nómada *tuareg* en particular, habían sufrido la negligencia y la exclusión de parte de las autoridades estatales. A comienzos de la

rebelión, las acciones militares de los rebeldes tuareg gozaban del apoyo moral de la población civil del norte. Esto se debió a una insatisfacción general con el dictador militar General Moussa Traoré. En marzo de 1991, fue derrocado por un golpe de estado después de meses de manifestaciones públicas en la región sur del país y la rebelión tuareg en la región norte. Un frente unificado de los principales movimientos rebeldes tuareg y moor firmó un tratado de paz llamado "Pacte National" con el gobierno de transición en abril de 1992. El mismo año se instaló el primer gobierno electo democráticamente en la historia de Mali con el presidente Alpha Konaré a la cabeza. Las nuevas autoridades estuvieron oficialmente de acuerdo con el tratado de paz. Pero el conflicto continuó. El nuevo estado democrático se enfrentó a muchos desafíos y tenía dificultad en controlar al ejército que había estado en el poder durante 23 años (1968-1991).

En 1994 el conflicto comenzó a ser peleado bajo una base étnica entre los movimientos armados tuareg y moor por un lado y, por el otro, el movimiento armado *songhay*, establecido para defender a la población sedentaria. Este último movimiento estaba fuertemente influido por el ejército y muchos de sus miembros pertenecían al ejército nacional. En 1995 comenzó un trabajo de reconciliación iniciado por la misma población norteña, junto con ONG y las autoridades. Los diferentes grupos étnicos han coexistido durante siglos beneficiándose mutuamente de las diferencias a través de una variedad de relaciones económicas y culturales. La reconciliación tuvo éxito en el norte de Mali debido probablemente a esta historia común.

Los tuareg en el exilio

Una forma de medir que la paz se consolida cada vez más es el hecho de que miles de refugiados tuareg y moor decidieron finalmente retornar a su país de origen. Durante el exilio vivieron, en cierto grado, de una forma diferente que la que conocían en Mali. La mayoría de los refugiados se beneficiaron con diferentes tipos de bienes (alimento y artículos domésticos) y actividades de integración. Durante períodos se distribuyeron alimentos en los campamentos de refugiados. En algunos de los campamentos había facilidades sanitarias y educativas;

una situación que era en realidad bastante nueva para muchos de los refugiados. Muchos niños tuareg fueron a la escuela por primera vez en los países que les otorgaban asilo. (Esto es particularmente importante porque algunos tuareg sostienen que una de las razones de la rebelión fue la falta de integración de los niños tuareg en el sistema escolar). Se establecieron asociaciones entre las mujeres refugiadas y se iniciaron diferentes tipos de pequeños proyectos empresariales para su beneficio. Pero en general, no cambiaron su estilo de vida nómada. Por ejemplo, en Burkina Faso, una cantidad de refugiados había podido llevar sus animales con ellos y continuaron en cierta medida su vida nómada. Ellos no fueron instalados en campamentos cerrados, tal como se ve en otras situaciones de refugio.

Las relaciones internas de poder de la comunidad tuareg también sufrieron cambios. Fundamentalmente porque las fracciones se dispersaron y también porque un cierto nivel de educación (la capacidad de hablar, comprender y escribir el francés) se convirtió en una herramienta muy importante para las relaciones con las autoridades locales de los países que brindaban asilo y también con las organizaciones que trabajaban con los refugiados. Significó que personas que nunca habían sido líderes en Mali obtuvieron una fuerte posición de liderazgo en los países de asilo. Las posibles implicaciones de este desarrollo no pueden evaluarse en forma inmediata.

La reintegración en el norte de Mali

ACNUR está presente en el norte de Mali y está a cargo de facilitar la reintegración social y económica de los recién retornados refugiados tuareg y moor. ACNUR estima que retornarán a Mali unos 150.000 individuos. La cantidad total estimada de los beneficiarios de las actividades de ACNUR en el norte de Mali es de 300.000. Esto se debe al hecho de que todas las actividades de proyectos no sólo benefician a la población que retornó sino a las comunidades como un todo. La construcción y rehabilitación de pozos de agua, bombas de agua, escuelas, pequeños proyectos empresariales también benefician a los desplazados internos y a aquellos que nunca huyeron.

Es interesante que muchos retomados eligieron nuevos lugares para comenzar su nueva vida en el norte de Mali. Lugares donde nunca habían vivido y donde en realidad, nadie había vivido. Esta opción se debe parcialmente a una superpoblación y a una degradación de los recursos naturales de los lugares donde vivían antes. Otra particularidad es que algunos grupos de refugiados eligieron un lugar cerca de la frontera con el país que les brindó asilo. Se podría describir como un lugar de observación donde permanecerán hasta que sientan más confianza en la estabilidad de la paz. Esto hace que todo el proceso de reintegración sea un desafío muy grande para todos los actores participantes, incluso el estado. No será posible construir pozos de agua, escuelas y clínicas sanitarias en todos los lugares elegidos debido a la falta de recursos financieros. La cantidad de lugares de establecimiento asciende a alrededor de 200.

Las reformas de la tenencia de la tierra representan otro desafío para el estado. Una cierta cantidad de refugiados tenía convenios que databan desde el período colonial que establecían el derecho a explotar áreas de pasturas bien definidas con rebaños de animales.

Las elecciones y el proceso de paz en el norte de Mali

En abril se celebraron elecciones parlamentarias pero fueron disputadas por todos, incluso por el partido en el poder, ADEMA. Consiguientemente, fueron anuladas por la corte constitucional. La elección presidencial de mayo fue realizada con sólo dos candidatos. Otros ocho candidatos de la oposición se negaron a participar como protesta sobre la forma de celebración de las elecciones parlamentarias. Alpha Konaré, presidente desde 1992, fue reelecto por una gran mayoría y un nivel de participación inferior al 30%. Hubo muchos incidentes y muchas manifestaciones. Esto condujo al arresto de cinco políticos de la oposición en el mes de junio. Fueron acusados, entre otras cosas, de disturbio del orden público. Fue en esta atmósfera que se celebraron las elecciones parlamentarias por segunda vez. ADEMA obtuvo una victoria avasallante, logrando 130 escaños de un total de 147. Las manifestaciones continuaron y hubieron varios enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas policiales. En agosto, un policía fue muer-

to durante una manifestación. Un grupo de diez políticos de la oposición fue arrestado luego. Fueron acusados de ser indirectamente responsables del asesinato. Con su arresto, la oposición perdió su capacidad de movilización. A pesar de la forma en que se celebraron las elecciones, no tuvieron ninguna influencia directa sobre el proceso de paz. En 1998, se celebrarán elecciones locales a nivel comunal.

En general hay paz en el norte de Mali pero incidentes de asaltos y robos de autos han sido una realidad en 1997 y han influido sobre el proceso de paz y reintegración, particularmente en las regiones de Gao y Kidal. En Kidal ocurrieron también enfrentamientos violentos entre dos fracciones tuareg. Las dos fracciones estaban organizadas en dos diferentes movimientos armados durante la rebelión y en determinado momento lucharon en realidad entre ellas. Una fuente de los recientes enfrentamientos puede ser que hombres jóvenes (ex-rebeldes) sólo han sido desmovilizados pero todavía no han sido reintegrados en actividades económicas. También es en esta región del país donde la administración estatal todavía no está completamente extendida.

La cantidad de soldados desmovilizados ha aumentado pero no se ha llegado todavía a los 12.000 previstos en el "Pacte National". 8.500 soldados desmovilizados han recibido su bonificación (una suma de dinero entre 55.000 y 105.000 FCFA, dependiendo de su grado). Pero esta desmovilización no implica necesariamente que se dé a los soldados la oportunidad de dedicarse a actividades económicas.

Los otros acontecimientos preocupantes son la presunta creación de un nuevo movimiento armado ("Union pour l'Unité du Sahara Central") por dos ex líderes del ex movimiento y la misma situación inestable del norte de Níger. Afortunadamente, parece que no tendría las mismas repercusiones en el norte de Mali como en 1990.

La presencia de ACNUR en el norte de Mali y sus actividades expiran a fines de 1998. Es una de las pocas organizaciones presentes en esta región no fácilmente accesible. Es de esperar que otras organizaciones, con un genuino enfoque desarrollista, se hagan presentes y continúen el trabajo necesario para beneficio de la población total del norte de Mali.

ÁFRICA ECUATORIAL

Los twa de Ruanda

En lo que se refiere a la actual situación de los *twa* en Ruanda, no ha habido cambios significativos en su situación marginada, su pobreza y carencia de recursos. El Gobierno Central está aparentemente apoyando a los gobiernos locales en un intento de redistribución de la tierra en forma justa y éticamente neutral, lo cual está aparentemente funcionando razonablemente bien en algunas áreas y es esencialmente un proceso social más que legal, aunque el acuerdo final entre el terrateniente y el gobierno es legalmente ratificado. Sin embargo, los *twa* están temerosos de entrar en el proceso de distribución de la tierra poniendo sus nombres en una lista, y por lo tanto no se están beneficiando de esta iniciativa.

Las organizaciones *twa* están preocupadas por la situación de los prisioneros *twa*, quienes carecen de asistencia legal. Las organizaciones *twa* han logrado obtener fondos de agencias de cooperación para distribuir semillas, implementos agrícolas y materiales educativos (cuadernos, uniformes escolares) para los *twa* en las prefecturas más cercanas a Kigali.

El organismo coordinador de las organizaciones *twa*, CAURWA ("Communauté des Autochtones Rwandais") auspició recientemente una presentación de alfareros *twa* en una Exposición Comercial Nacional en Kigali. En Ruanda, la alfarería está exclusivamente asociada con los *twa*, y era el principal medio de subsistencia para los *twa* fuera del bosque hasta el advenimiento de artículos plásticos, producidos en masa y más baratos. La exposición ayudó a elevar el perfil de los temas y necesidades *twa*, y parece que la Alta Comisión de Derechos Humanos de la ONU los ayudará a establecer un lugar de exposición/comercialización en Kigali (su último lugar fuera del Hotel Kivoyu fue destruido por las autoridades). CAURWA ha también establecido un pequeño "banco" de cabras para las familias *twa* del área en torno a Kigali. Han nacido siete cabritos hasta el momento, y las familias se muestran muy positivas con respecto al proyecto.

Aunque la situación del pueblo *twa* en Ruanda y Burundi constituye todavía una causa importante de preocupación, la mayoría de las



Niños twa mirando una danza en Runda, Kigali (Fotos: Dorothy Jackson).

agencias que trabajan en Kigali están ahora conscientes de la existencia de los *twa* y de su particular vulnerabilidad, y algunas están trabajando sobre proyectos para asistir a los *twa* más o menos directamente.

Dentro de poco un individuo *twa* realizará un internado en el secretariado de la Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales. El internado posibilita a los representantes indígenas enterarse sobre las instituciones internacionales, defensa y realización de campañas, obteniendo una capacitación valiosa que beneficiará la organización del interno y de la región cuando él o ella retorne a casa.

Se ha formado un grupo internacional de cooperadores y agencias de ayuda que trabajan con los *twa* para mejorar el flujo de información y coordinar mejor la ayuda a dicho pueblo. La agencia principal en el Norte es el Programa para los Pueblos del Bosque, con sede en el Reino Unido. En Ruanda, la agencia principal es CAURWA, la cual

actúa como el organismo coordinador para las organizaciones tya y se vinculará con los cooperadores y agencias de Ruanda para mejorar la coordinación localmente.

Los pigmeos que se encuentran cerca del Parque Nacional Kahuzi-Biega están amenazados

El bosque Kahuzi-Biega es parte de la selva ecuatorial del África central. Está ubicado en el sur de Kivu, en el este de la República Democrática del Congo, en el territorio Kabare, unos 25 kilómetros al oeste del pueblo Bukavu. Los *pigmeos* fueron los primeros habitantes del bosque tropical Kahuzi-Biega, el cual fue declarado patrimonio/Parque Nacional en 1970. El gobierno congoleño de ese entonces expulsó por la fuerza a todos los pigmeos que vivían en el bosque sin ninguna remuneración o compensación territorial. Así es como estos pigmeos despojados fueron a asentarse en aldeas que bordean el Parque (Muyange, Cibuga, Combo, Kamakome, Mulangaala, Tshibati, Lushasha, Buhama y Muziku).

Durante el conflicto de Ruanda, la provincia de Kivu recibió miles de refugiados de Ruanda. Algunos de estos refugiados pudieron retornar a su hogar durante la guerra de liberación. Pero los refugiados pertenecientes a la milicia ruandesa (INTERAHAMWE) y a las ex-fuerzas armadas de Ruanda (FAR) del régimen del Presidente Habyarimana permanecieron y se asentaron en el interior del Parque Kahuzi-Biega. Aquí se aliaron con un movimiento de oposición contra los *tutsi* llamado MAI-MAI. Este movimiento está en contra del presente régimen que ha instalado a los llamados *banyamulenge tutsi* en los servicios públicos y les ha dado puestos de responsabilidad en el gobierno central y provincial. Otra misión de MAI-MAI es que la milicia ruandesa y las FAR retornen a Ruanda. Como los dos movimientos no tienen financiación externa, se han convertido en un grupo de bandidos. Entonces, para obtener alimentos y otras necesidades, han saqueado y quemado las pequeñas chozas de los pigmeos que viven en las afueras del Parque. Este saqueo y agresión a su vez provocó una emigración masiva de los pigmeos hacia las aldeas bantúes ubicadas a alguna distancia del Parque. Aquí, más de 250 familias pigmeas están

ahora enfrentando una situación muy difícil pues ya no están en sus propias casas.

Ciertas autoridades acusan a los pigmeos de ser miembros MAI-MAI porque viven muy cerca del bosque. Unas 200 familias pigmeas se han beneficiado de la asistencia -alimentos y otros artículos- a través de la Cruz Roja Internacional, pero entonces intervinieron las autoridades militares, alegando que esta acción ayuda a MAI-MAI. Se necesita urgentemente ayuda. No obstante, a las organizaciones humanitarias internacionales como ACNUR, CARITAS, CRI, no se les permite trabajar en la provincia, al contrario de las organizaciones para el desarrollo como UNICEF, OXFAM, SAVE THE CHILDREN y organizaciones locales.

Movilización de grupos "pigmeos" en Camerún

En Camerún, CODEBABIK ("Comité de Développement des Bakola/Bagyeli des Arrondissements de Bipindi et Kribi") representa aproximadamente a 600 *bakola* (115 familias en 25 campamentos). Su objetivo es ayudar a los bakola a determinar su propio desarrollo y mejorar sus condiciones de vida, contrarrestar la marginación y el prejuicio experimentado por los bakola, proteger sus tierras y lograr que su voz sea escuchada de tal manera que sean aceptados como ciudadanos plenos de Camerún. El trabajo de CODEBABIK se centra en elevar la conciencia a nivel comunitario, facilitar el difícil proceso (pero aparentemente inevitable) de sedentarización y encarar temas como la falta de educación, la desnutrición, el alcoholismo, la dominación por los bantúes, la promoción de la cultura y estilo de vida bakola, la integración de las mujeres y los niños en redes económicas y sociales y proteger su medio ambiente de las compañías madereras. Jacques Ngoun, el Secretario General de CODEBABIK, asistió al Grupo de Trabajo de la ONU en Ginebra, en julio de 1997.

Seminarios sobre pueblos indígenas y bosques en África

El primero de una serie de tres seminarios sobre Pueblos Indígenas y Bosques en África fue celebrado en Accra, Ghana, en octubre de 1997. El seminario reunió a organizaciones de base comunitarias, ONG,

funcionarios gubernamentales y expertos en forestería para discutir temas claves que afectan a los pueblos del bosque en la región de África Occidental. La reunión destacó la relación entre la falta de democracia, la injusticia social y la degradación del medio ambiente, y tuvo como resultado la Resolución Aburi. Están planeados dos seminarios más para el África Central y el África Oriental, y una conferencia continental está programada para más tarde durante este mismo año.

KENIA

Las elecciones nacionales de diciembre de 1997 tuvieron lugar con la esperada violencia asociada a las mismas. También como se esperaba, el Presidente Moi fue reelecto y KANU formó otro gobierno. Para los pueblos indígenas, muy poco ha cambiado, si es que algo lo ha hecho. A pesar del llamado que hizo el Presidente Moi por más sensibilidad con respecto a las necesidades y aspiraciones de los keniatas en general, es probable que el poder concentrado de la elite política, la continua corrupción, la ineficiencia de las instituciones gubernamentales, y el uso de la violencia como medio de supresión continuarán operando contra los intereses de los pueblos políticamente marginados.

Violencia en la costa

Como preludeo a la elección, la violencia irrumpió en la provincia costera, donde quizá murieron hasta 1.000 personas. El baño de sangre comenzó en el pueblo de Likoni, donde gente llamada de "del interior del país" (*wabara*) fue atacada por bandas locales. El origen de los choques se encuentra en la insatisfacción que sienten los pueblos costeros (*digo, giriama y mijikenda*) que han visto sus tierras tradicionales usurpadas por elementos externos para el desarrollo comercial. Sin embargo, la violencia es también ampliamente considerada como motivada políticamente, ya que los choques fueron concentrados en aquellas áreas donde los partidos de oposición ganaron distritos electorales claves en la elección de 1992. El gobierno ha sido acusado de incitar la violencia para dislocar a los votantes opositores y pro-

mover el *majimboismo* (federalismo de base tribal) para crear enclaves de votantes simpatizantes.

Reivindicación endorois llega a la justicia

Este caso surgió de la evicción en 1973 de más de 400 familias *endorois* (subgrupo de la tribu Tugen y parte del grupo Kalenjin) de la Reserva de la Fauna de Lake Bogoria y la enajenación de tierra dentro de lo que era la reserva forestal Mochongoi - ambas consideradas por los endorois como sus tierras ancestrales. En el momento de la evicción, se les prometió compensación financiera o tierras equivalentes en otro lado, y el 25% del ingreso total generado por la Reserva. Después de una solicitud al gobierno en 1989, a los endorois se les permitió un limitado reasentamiento en el bosque Mochongoi, pero la mayor parte de la buena tierra fue usurpada por otros, dejando que ellos ocuparan el restante terreno rocoso y árido.

La pérdida de esta tierra ha afectado en forma adversa a toda la comunidad endorois ya que su ganado ha sufrido a causa de la negativa del acceso a sus pasturas tradicionales. A pesar de los llamados al Presidente, quien también es miembro parlamentario local, y las peticiones al gobierno para corregir la situación, sólo se les pagó como compensación 30.000 chelines keniatas (30 libras esterlinas). Esto llevó a los 43.000 miembros de la comunidad endorois a presentar una demanda contra los Consejos del Municipio de Baringo y Koibatek en la Alta Corte de Nakuru (Nº 214/1997) alegando una verdadera evaluación y compensación por las tierras que perdieron, y por el pago del 25% del ingreso total generado como derechos de entrada a la Reserva de la Fauna Bogoria desde 1973. Queda por verse si Moi contemplará los intereses de su electorado y cumplirá su compromiso público con los keniatas ordinarios, solucionando este caso antes de que vaya a juicio.

Zozobras de la ley de tierras Iloodoriak

Los *maasai* residentes de Iloodoriak no creen que se encuentre una solución legislativa para resolver el problema de la fraudulenta adquisición de su tierra por elementos externos (ver *El Mundo Indígena*

1996-97). A pesar de las garantías oficiales, la propuesta legislación (La Ley de Adjudicación de Tierras (Enmienda) no fue presentada al parlamento antes de las elecciones y se desconoce si el gobierno considerará apropiado incluirla en el próximo programa de asuntos parlamentarios. El problema parece ser que aquellas personas que no tienen interés en ver una solución a este problema, es decir, aquellos conectados con los títulos fraudulentamente adquiridos, también disponen de altos puestos en el gobierno y son capaces de mantener la ley fuera del programa legislativo. En estas circunstancias la comunidad Iloodoariak está todavía realizando campañas para que la ley sea presentada al parlamento, y si todo lo demás falla, están considerando presentar una demanda al gobierno para que la asignación de su tierra sea declarada nula y sin valor y que se les devuelva en administración de tal manera que la misma comunidad pueda determinar quién la ocupa y la usa.

TANZANIA

El año pasado hubo pocas cosas nuevas o malas que afectaran a los pueblos indígenas de Tanzania aparte de los efectos generales de la peor sequía en 40 años en algunas regiones y las inundaciones que las siguieron.

El compromiso del gobierno de eliminar la corrupción recibió un ímpetu por un informe del ex Primer Ministro y Ministro de Justicia, Warioba, en el cual fueron nombrados un ex primer ministro, un ministro del gabinete, seis ex ministros del gabinete y otros altos funcionarios. Esto tuvo un efecto positivo casi inmediato cuando el Ministro de Recursos Naturales y Turismo renunció después de que se hicieron alegatos públicos sobre sus negocios con el Ministro Adjunto de Defensa de los Emiratos Unidos Árabes, cuando emitió permisos en tierras *maasai*, en un escándalo que fue conocido como "Loliondogate". En otra revelación sobre corrupción en las cortes se admitió que "se escribían sentencias en las calles sin siquiera una audiencia". Esto brinda muy poca confianza a aquellas personas que han presentado demandas en favor de los derechos indígenas a las cortes, sólo para verlas fracasar.

Los derechos de los residentes de Ngorongoro en riesgo

El conflicto entre residentes principalmente maasai y la Autoridad encargada de la administración del Área de Conservación de Ngorongoro (NCA) continúa bajo diferentes perspectivas sobre la forma en que NCA es administrada (ver Charles Lane: Futuro Incierto para los Maasai de Ngorongoro, *Asuntos Indígenas* 3/4-97). Los residentes creen todavía que sus intereses son considerados secundarios frente a los de la fauna y el turismo, y su derecho a la propiedad -incluyendo el derecho a cultivar- está siendo violado. A pesar de las protestas locales, el Plan General de Manejo ha sido finalmente aprobado, lo cual no ha mejorado las relaciones. Es de particular preocupación el plan para volver a imponer la prohibición sobre los cultivos, la cual ha tenido como resultado la inseguridad alimenticia y la desnutrición, particularmente entre los niños.

Las tensiones se exacerbaban recientemente a causa de que la Autoridad estaba planeando adquirir títulos sobre la Tierra de NCA, lo que hace temer a los maasai que pueda otorgar a la Autoridad una base sobre la cual forzar el desalojo de los maasai. También se supo que planeaba mudar la sede administrativa fuera de NCA al pueblo de Karatu, lo cual distanciaría a los administradores aun más de los residentes.

El gobierno está también considerando dividir la región de Arusha en dos; asignando a NCA a una nueva región de Rift Valley que sería dominada por pueblos no-maasai. Los maasai temen que pueda dar origen a nuevos desalojos de sus tierras. Frente a estos acontecimientos, los residentes maasai están haciendo trabajo de "lobby" contra los cambios en la situación legal de sus tierras consuetudinarias y contra los planes para absorber al distrito de Ngorongoro en una nueva región. Al mismo tiempo están buscando asesoramiento legal sobre la reforma de la ley según la cual se administra NCA, con vistas a asegurar que sus derechos sean respetados y que tengan un papel mayor en su futuro manejo.

“Zoológico en el ‘bush’” en Mkomazi

La Reserva de la Fauna de Mkomazi es el centro de una lucha entre las autoridades gubernamentales responsables por la fauna y organizaciones conservacionistas privadas, y los pueblos, principalmente maasai e *ilparakuyu* que fueron expulsados de la Reserva en 1988. La evicción de entre 5.000 y 10.000 residentes, con 80.000 cabezas de ganado, fue firmemente implementada y no se realizó ninguna previsión para su reasentamiento. Esto causó una severa alteración de la economía local pues el ganado murió y muchas familias fueron forzadas a dejar el área. Aquellos que quedaron tuvieron que lograr una supervivencia en pasturas inadecuadas en una franja estrecha de tierra entre la Reserva y las montañas cercanas. Algunas de las 60.000 personas que hoy viven en torno a la Reserva, creen que tienen derecho al acceso a la tierra que ellos consideran propia, incluso si eso significa que su ganado sea confiscado y tengan que pagar enormes multas por “invadir” la Reserva.

Cuando los llamados al gobierno fallaron, una organización de base comunitaria, Ilaramatak Lorkonerei, presentó la cuestión a la justicia (*Faru Kamunyu y 16 Otros v. El Ministro de Turismo Recursos Naturales y Medio Ambiente y 3 Otros*, Caso Civil No. 33 de 1994 y *Kope-ra Keuya Kamunyu y 44 Otros v. El Ministro de Turismo Recursos Naturales y Medio Ambiente y 3 Otros*, Caso Civil No. 33 de 1995 - ahora combinados). En el caso que ahora está siendo tratado, los Demandantes sostienen que las evicciones no siguieron el debido proceso legal y son inconstitucionales porque violan sus derechos consuetudinarios a la tierra. A pesar de las protestas internacionales, los intentos de imponer un interdicto judicial y el hecho de que los derechos legales a la Reserva tienen una sentencia pendiente en las cortes, el “Adamson Wildlife Preservation Trust” (R.U.) y el “Tony Fitzjohn/George Adamson African Wildlife Preservation Trust” (EE.UU.) han continuado apoyando la construcción de un santuario de rinocerontes de 17,5 km² en la Reserva, cercado por una alambrada eléctrica, sobre el cual un líder maasai se refirió como un “zoológico en el ‘bush’”, e importaron a la Reserva cinco rinocerontes negros de Sudáfrica. Esto constituye una bofetada en la cara a los habitantes locales y va en contra

de una solución negociada para la demanda del pueblo a la Reserva. También exagera los intereses implicados en el conflicto y hace que una sentencia en favor de los habitantes locales sea sumamente difícil de implementar.

BOTSWANA

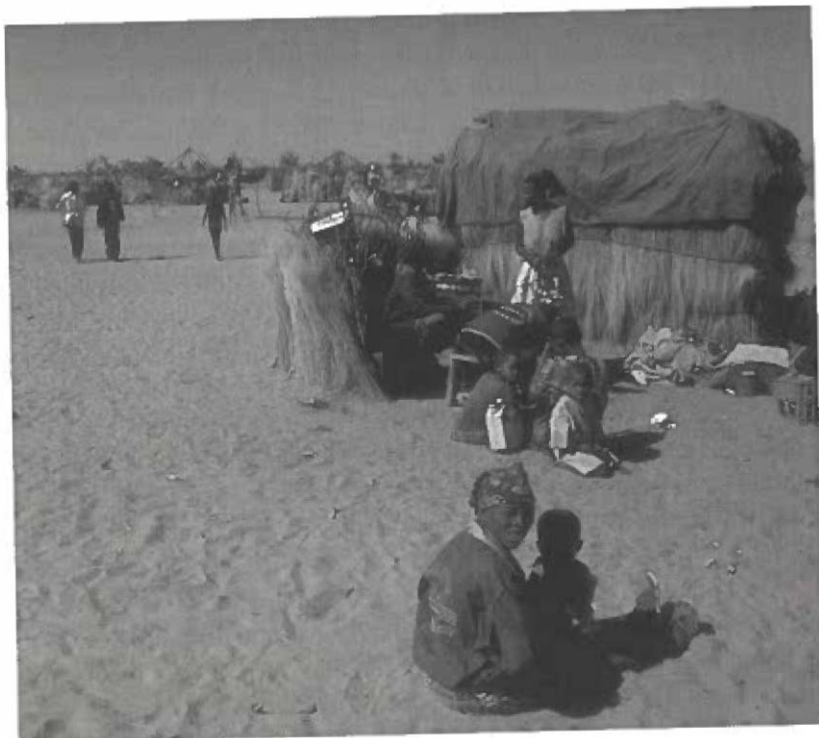
La Reserva de la Fauna del Kalahari Central (CKGR)

El traslado de una gran parte de los habitantes fuera de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central ilustra la incómoda relación entre el gobierno de Botswana y su minoría indígena. El gobierno alega que la Reserva de la Fauna de 52.000 kilómetros cuadrados (establecida en 1961 como una reserva para seres humanos y fauna) no puede sostener al mismo tiempo a una población indígena y a la fauna, y, además, que el estado no tiene los medios para brindar servicios básicos a una población que vive en partes tan remotas. Las propuestas de reasentamiento se enfrentaron a vehementes protestas de los habitantes de la CKGR y también atrajeron la atención internacional cuando la organización el Primer Pueblo del Kalahari presentó la cuestión en Ginebra.

Sin embargo, en medio de solemnes declaraciones de que nadie tendría que trasladarse contra su voluntad, unas 600 personas de !Xade, el poblado mayor, fueron trasladadas en mayo de 1997, y luego otras personas se han ido de algunos de los otros poblados menores.

En un sentido literal, el traslado no ha sido forzoso. Botswana se enorgullece de su reputación de ser una democracia liberal con un buen registro en cuanto a los temas de los derechos humanos, y el gobierno es firme en que todos los traslados son voluntarios. Los informes muestran que no se ha usado violencia para lograr que la gente se trasladara. No obstante, los informes también confirman severos casos de coerción: a las personas se les acercó individualmente, se les prometieron servicios y compensación monetaria y en especie si se trasladaban, y al mismo tiempo se les hizo comprender que no habría seguridad ni parte en el desarrollo para aquellos que eligieran permanecer. Una población desesperadamente pobre recibe una opción entre dos alternativas igualmente poco atractivas, y ha abandonado su antigua tierra con gran pena. Tal como era de prever, la compensación

individual pagada en dinero ha desaparecido rápidamente en artículos de consumo y alcohol, y los servicios públicos en el nuevo lugar de



Chozas temporarias en el nuevo asentamiento de Nueva !Xade, agosto de 1997 (Foto: Christian Erni).

asentamiento (Nueva !Xhade) han llegado en forma muy lenta.

La necesidad de diálogo

La polémica de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central prueba la necesidad de que las organizaciones puedan representar adecuadamente los intereses y puntos de vista de los indígenas, y la importancia de que los gobiernos reconozcan dichas organizaciones. Hasta el momento, el gobierno no ha hecho mucho por facilitar un diálogo.

En junio de 1997, el Primer Pueblo del Kalahari (FPK) se reunió con representantes de las comunidades ubicadas dentro de la reserva y

se formó un Equipo Negociador, consistente de dos representantes de cada poblado, representantes de las tres organizaciones *bosquimanas* de Botsuana, y algunos representantes sin voto de ONG locales simpatizantes. Se envió una carta al Ministerio de Gobierno Local, Tierra y Vivienda, solicitando respetuosamente una reunión con el Ministerio para discutir cómo se podría establecer un diálogo sobre la cuestión de los derechos territoriales. Suponiendo que dicho diálogo insuirmiría un largo tiempo, se solicitó al ministerio que mientras tanto acordara lo siguiente:

1. Una moratoria de todos los traslados de la CKGR hasta que la reivindicación de tierras haya sido resuelta;
2. Que los servicios existentes para las aldeas sean mantenidos hasta que se logre un acuerdo, o la cuestión sea resuelta de otro modo;
3. Los aldeanos residentes en la CKGR tendrán acceso a oportunidades de desarrollo complementarias a los propósitos por los cuales la reserva fue establecida pero por otro lado equivalentes a las de aquellas comunidades *san* que viven fuera de la reserva, al haber una resolución pendiente sobre la reivindicación de tierras;
4. El Equipo Negociador, y en particular el Comité de la CKGR serán considerados por el gobierno como los auténticos representantes de los residentes *san* de la CKGR;
5. El Gobierno no se comunicará directamente con residentes individuales de la CKGR, sino canalizará toda la comunicación a través del FPK, y los asesores del equipo...;
6. El Gobierno revelará toda la información (y suministrará copias de la documentación cuando la misma exista) relevante a su política de traslados, y a aquellos residentes que han sido trasladados desde diciembre de 1996;
7. Se acordará un cronograma mediante el cual las partes se esforzarán para resolver la reivindicación de tierras (Carta del FPK y el Comité de la CKGR, 8 de julio de 1997).

Estas solicitudes fueron el resultado de un adecuado proceso de debate y diálogo entre las personas involucradas, y ofrecen una base razonable para la discusión y las subsecuentes negociaciones con el gobierno. Los procedimientos, según las líneas indicadas, son ahora comu-

nes en la mayoría de los países democráticos en el trato con las minorías indígenas. Los observadores en Botswana han notado con gran respeto que la gente involucrada ha sido capaz de organizarse en un Equipo Negociador dispuesto a conversar con su gobierno. Lo que hace muy notable que el Ministerio en cuestión simplemente ignoró la carta, y continuó su política de coerción. Además, como destacaron muchos observadores, el traslado de todos los habitantes locales fuera de la Reserva de la Fauna contradice la política turística del gobierno, la cual pone énfasis en el ecoturismo y la participación de la población local en el manejo de la fauna.

La situación para los habitantes del Kalahari Central ha introducido un sentido de urgencia a las cuestiones planteadas por el Primer Pueblo del Kalahari, e hizo necesario concentrar sus modestos recursos y personal en el tema del reasentamiento, a expensas de otros objetivos que el FPK se había establecido. Inevitablemente, causó una demora en la movilización práctica dirigida hacia el establecimiento de un concejo representativo nacional.

En febrero de 1998 se celebró un nuevo seminario para reunir a los miembros del Equipo Negociador y el FPK para volver a evaluar la situación de la reivindicación de tierras de la CKGR. El seminario discutió nuevas estrategias para lograr un diálogo con el gobierno de Botswana y consideró posibles acciones legales y acción directa. Después de haber publicado un informe de prensa expresando sus preocupaciones, y a través de la mediación del Centro de Derechos Humanos de Botswana, se estableció un contacto y el Equipo Negociador, encabezado por Mathambo Ngakayeja y Roy Sesana se reunieron con el presidente saliente el 24 de marzo. El resultado más tangible fue que el Ministerio de Gobierno Local se disculpó por haber ignorado la comunicación previa, y se prometió una reunión adecuada con el Ministerio.

Un paso atrás

Mientras que se debatían los problemas de la CKGR, los periódicos informaban que "Los británicos prometen ofrecer una solución al problema *basarwa*". Los antecedentes eran una oferta del Alto Comisio-

nado Británico para convocar una conferencia sobre la pobreza, suponiendo que este era el problema mayor de los basarwa. La propuesta fue considerada por las organizaciones san como un paso atrás comparada con la Conferencia Regional San, la cual tuvo como anfitrión al gobierno en Gaborone en 1993, y que obtuvo promesas de consultas con los representantes san, las cuales todavía esperan ser cumplidas. La propuesta británica se suscribe a la política oficial de Desarrollo de Áreas Remotas, la cual implica encarar a los habitantes de las áreas marginales sólo en su calidad de pobres y en su necesidad de bienestar, no considerando las considerables diferencias culturales y la enraizada estratificación social entre los san y los grupos mayoritarios de habla bantú. El Primer Pueblo del Kalahari y el Fondo de Desarrollo Kuru expresaron ambos un considerable agravio frente a la planificación de otra conferencia de arriba-abajo que no encara los problemas tal como los san los perciben ellos mismos, y en el momento actual no queda completamente claro si el plan de un seminario RAD se llevará adelante.

WIMSA/Botswana y el Fondo de Desarrollo Kuru

La rama de Botswana del Grupo de Trabajo para Pueblos Indígenas (WIMSA), una organización unificadora regional con una oficina central en Windhoek, está colaborando con el Fondo de Desarrollo Kuru para continuar con el desarrollo de un *Programa de Desarrollo Rural de Propiedad Comunitaria*. El programa incluye a organizaciones locales comunitarias independientes de todo el Distrito de Ghanzi, y está siendo ahora extendido a la parte noroccidental de Botswana, con un nuevo punto de contacto en Shakawe.

NAMIBIA

Los ju/'hoansi de Nyae Nyae (san, bosquimanos, !kung)

Los *ju/'hoansi*, unos 3.000 individuos que residen en el área de Nyae Nyae, son una población de antiguos cazadores-recolectores de habla *khoisan*. Tienen una economía mixta, combinando la recolección y la caza de subsistencia con la producción ganadera, una agricultura de tierras áridas a pequeña escala, manufactura de artesanía, y una pe-

queña proporción de trabajo asalariado. La gente del área de Nyae Nyae todavía explota una amplia variedad de recursos, incluyendo más de 120 especies de plantas comestibles y docenas de especies mamíferas grandes y pequeñas. La caza se realiza con armas tradicionales (arcos y flechas envenenadas, lanzas y garrotes) y la recolección de las plantas silvestres se realiza en forma manual o con la ayuda de un palo para cavar.

Tradicionalmente, los ju/'hoansi estaban organizados como grupos de individuos centrados en los recursos de un *n!ore*, la palabra ju/'hoansi que significa "el lugar donde uno pertenece", y son sustentados por los mismos. Hoy hay unas 32 comunidades descentralizadas en Nyae Nyae, cada una con una fuente de agua, usualmente un pozo con un molino de viento, corrales para proteger su limitada cantidad de ganado, y pequeñas parcelas agrícolas y/o huertas. Las comunidades varían en tamaño de una docena de personas hasta 150.

Los recursos de un *n!ore*, incluyendo el agua, los animales pequeños y los alimentos silvestres, son compartidos por un grupo de familia extendida que es encabezado por un *n!ore kxao*, o un "administrador de recursos". El *n!ore kxao* es elegido por los miembros del grupo entre sus ancianos y puede ser un hombre o una mujer. Algunos recursos son considerados como "comunes" y dos o más *n!oresi* pueden disponer de una parte de los mismos recursos. En este caso, la toma de decisiones se realiza conjuntamente por los *n!ore kxaosi* pertinentes. Toda la caza es considerada de propiedad común, como también las aguadas naturales, y algunos alimentos silvestres, incluyendo las nueces *mangetti*, *marula*, y los granos *morama*.

El objetivo principal de la Cooperativa de los Agricultores Nyae Nyae (NNFC), la organización de base comunitaria que representa a los ju/'hoansi de Nyae Nyae (ex Bushmanland Oriental), es asegurar los derechos territoriales y mejorar la calidad de vida de los ju/'hoansi a través de diversos medios, incluyendo el manejo y la utilización sustentable de los recursos naturales, el aumento de la producción y del ingreso.

Durante los últimos 12 años, en sociedad con la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae de Namibia (NNDNFN), una ONG que fue establecida para apoyar, asesorar y facilitar la capacitación, NNFC ha imple-

mentado un programa integrado de desarrollo rural (IRDP). El principal objetivo del IRDP es que Nyae Nyae se convierta en económicamente independiente de la ayuda externa. Esto significa que el personal necesita capacitación y desarrollo de habilidades en los diversos aspectos de sus trabajos para implementar proyectos sustentables. Durante el año pasado, todos los proyectos han estado orientados a ser autosuficientes, lo cual significa un cambio de la idea de un proyecto financiado externamente a un pequeño negocio viable que pueda cubrir los costos para realizar los proyectos y asegurar que la gente tenga la capacidad para administrar estos negocios.

Actualmente, NNFC está manejando cinco proyectos principales, y todos ellos tienen un fuerte componente de capacitación, con el principal objetivo centrado en la autosuficiencia y la sustentabilidad, a saber:

1. Generación de ingresos - El objetivo principal es generar ingreso para y dentro de la comunidad de Nyae Nyae para aumentar la autosuficiencia. El proyecto está dividido en 2 partes:
 - a. Actividades artesanales/comerciales: comercialización de artesanías en las aldeas, realizado en conjunción con un dispensario móvil que dispone de alimentos básicos;
 - b. Turismo - el proyecto de turismo está investigando el potencial turístico, la viabilidad y diversas opciones en las cuales podrían comprometerse las comunidades ju/'hoansi.
2. Proyecto de Escuelas Aldeanas - El objetivo principal es que los niños de Nyae Nyae tengan acceso a la educación durante los tres primeros años en su lengua materna (ju/'hoansi). Se han establecido 5 escuelas aldeanas en Nyae Nyae. La meta principal ha sido la capacitación de estudiantes de magisterio de habla ju/'hoansi, y la elaboración de material educativo en ju/'hoansi y en inglés. Las escuelas fueron registradas como escuelas semi-privadas, con la idea de que las escuelas queden, en el futuro, bajo los auspicios y la responsabilidad del Ministerio de Educación Básica y Cultura.
3. Taller técnico - El objetivo principal del taller es poder mantener los existentes sistemas técnicos de Nyae Nyae, y transformarse en un ne-

gocio viable que ofrezca servicios técnicos a otros pueblos y organizaciones. La capacitación incluye lo siguiente: mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento de los pozos incluyendo las bombas que funcionan basándose en energía solar, fabricación de metal y madera, y diversos aspectos relativos a la administración de pequeños negocios.

4. Desarrollo Institucional - El principal objetivo ha sido fortalecer la capacidad institucional de NNFC. La Administración de NNFC, el Consejo Administrativo y el personal recibieron capacitación para administrar una organización efectiva, incluyendo el manejo de personal, comunicación y administración de programas/empresas.

5. Manejo de Recursos Naturales de Base Comunitaria - Monitorea y maneja los recursos naturales, agricultura de nivel de subsistencia, y capacitación de vigilantes comunitarios. El objetivo principal es aumentar la producción de alimentos y del ingreso, lo cual resultará en una mejor calidad de vida para la comunidad a través del manejo y uso sustentable de los recursos naturales.

Nyae Nyae es una de las restantes áreas comunales de Namibia que contiene una fauna abundante y sitios de turismo potenciales. Históricamente, las comunidades que viven en las áreas comunales no podían beneficiarse de la fauna, que destruía algunas de sus cosechas, y compartía los magros recursos con el ganado. El 4 de junio de 1996, el Parlamento de Namibia promulgó una Ley de Legislación de la Conservación, permitiendo la formación de zonas de conservación en áreas comunales. Esto otorgará a las comunidades que viven en las áreas comunales el derecho a utilizar la fauna mediante la formación de los consejos de conservación y de la fauna, lo cual facilitará el retorno a la comunidad de los beneficios económicos y sociales derivados del manejo sustentable de los recursos naturales.

La comunidad de Nyae Nyae decidió solicitar una zona de conservación para toda el área, la cual fue otorgada en febrero de 1998. La zona de conservación de Nyae Nyae fue la primera zona de conservación registrada de Namibia.

Más de 620 adultos, con el potencial de más de 100 individuos adicionales, han sido registrados en la Conservación de Nyae Nyae. El área de la Conservación de Nyae Nyae es sólo el 14 por ciento de lo que el territorio ancestral ju/'hoansi era antes de 1950.

Esta pérdida de territorio tuvo un serio impacto sobre la capacidad de los ju/'hoansi para subsistir solamente de la caza y la recolección. El área y los recursos disponibles no pueden sostener sustentablemente a la actual población. Además, la integración de los ju/'hoansi a la economía general creó una necesidad de dinero efectivo. Como resultado, cualquier plan para mejorar el bienestar de los habitantes locales al mismo tiempo que se usan los recursos sustentablemente, estará basado en un sistema de producción diversificado - que combine la fauna, el turismo, la ganadería, la agricultura, y la generación de ingresos (p.ej., la producción de artesanía).

La Conservación de Nyae Nyae tiene un tamaño de más de 9.000 km² y está ubicada dentro de la zona ecológica semi-árida, con una precipitación anual de entre 300 y 500 mm. La vegetación es altamente variable en toda la Conservación de Nyae Nyae, reflejando los distintos modelos de suelos. Abarca desde pasturas hasta sabanas de arbustos y ocasionalmente sabanas arboladas. Está caracterizada por un sistema de hondonadas y depresiones estacionales, especialmente en el sur, que es único en el área del Kalahari. En años de buenas precipitaciones, las hondonadas y las grandes áreas de greda son inundadas, atrayendo a una gran cantidad de aves acuáticas y zancudas, incluyendo a flamencos y pelicanos, en los meses de invierno. Cuando las hondonadas están llenas también se encuentran las amenazadas garzas barbudas, agachadizas y el raro airón pizarreño y muchas aves migrantes de Europa.

El área es el hogar de una cantidad de especies animales que son raras o están amenazadas en Namibia o en todo el continente africano. El elefante, el perro salvaje, el leopardo y el ruano se encuentran entre las especies claves. También hay leones, guepardos, jirafas, gnúes azules, antílopes sudafricanos rojos (hartebeest), cabras, órix, kudu y aves-truces. Queda un rebaño de 30 búfalos que fue separado de su ruta migratoria al Delta del Okavango en la vecina Botswana cuando se erigió el cerco fronterizo. Los recursos animales están agotados y de-

sequilibrados en términos de cantidad y especies; mientras se encuentran sólo pequeñas cantidades de búfalos, jirafas, ruanos y leones, las poblaciones de elefantes, hienas y leopardos son altas.

Los objetivos generales de la Conservación Nyae Nyae son:

- restaurar, manejar sustentablemente y utilizar la fauna del área para el beneficio de las generaciones actuales y futuras y para mantener la biodiversidad de Namibia, y
- promover el bienestar económico y social de los miembros de la conservación mediante la equitativa distribución de los beneficios generados a través de la explotación consumista y no-consumista de la fauna.

NNFC se enfrentará a una tarea desafiante durante los próximos años que consiste en el manejo de los cinco proyectos y el desarrollo de los mismos en negocios viables (con la excepción del proyecto educativo) y el desarrollo de la Conservación Nyae Nyae para que la comunidad ju/'hoansi se beneficie de todos estos proyectos e iniciativas en tal medida que NNFC no dependa más de la ayuda externa y sea una organización, autosuficiente, con confianza en sí misma y económicamente viable.

La oposición del pueblo himba a la Represa de Epupa

Los *himba* continúan su lucha contra la construcción de una represa hidroeléctrica en el Río Cunene. Los himba se sienten ignorados por sus gobiernos y están siendo cada vez más marginados por los actuales acontecimientos políticos. La construcción de la planeada represa hidroeléctrica inundaría gran parte de la tierra donde viven los himba, implicando fatales consecuencias para la vida cultural, económica y social de los mismos.

Los himba suman entre 5.000 y 7.000 individuos y viven en ambas márgenes del Río Cunene, en Namibia noroccidental y la vecina Angola. Es un pueblo pastor nómada que durante siglos se ha adaptado a las arduas condiciones de la región, el terreno árido y montañoso donde la pluviosidad es sumamente imprevisible. El equilibrio ecológico es sumamente delicado, y el ecosistema no puede tolerar una gran

presión. Los himba son económicamente independientes, pero su estilo de vida requiere que sean capaces de trasladarse por grandes áreas para poder encontrar suficiente tierra de pastura y agua para el ganado. Alrededor del 75% de las familias himba se dedican a algún tipo de actividad agrícola durante el curso del año para producir alimentos suplementarios, siendo los suelos aluviales a lo largo del Cunene un lugar excelente para el establecimiento de huertas. El Cunene, de 1.050 km de largo, es el único río de la región que tiene agua durante todo el año.

Los himba han preservado sus ricas tradiciones y su patrimonio cultural y están sólo marginalmente involucrados en la economía de mercado. Pero los himba, igual que otros pueblos de la región, están políticamente marginados. Han sido excluidos del proceso político concerniente a los planes de desarrollo regional. La población local no tiene acceso a la educación, y, por lo tanto, la mayoría es analfabeta, y sólo muy pocos hablan inglés, el idioma nacional.

Como muchos otros pueblos indígenas, están actualmente afectados por los proyectos de desarrollo del estado nacional. La demanda de electricidad de Namibia está aumentando tanto para el consumo hogareño como para la industria minera. Y Namibia quiere ser independiente a este respecto del ex poder colonial, Sudáfrica. La idea de construir una represa hidroeléctrica en el río Cunene ha existido desde que Namibia logró su independencia en 1990. Desde 1995, un equipo de consultores ha estado realizando un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de construir una represa en las cataratas de Epupa. El estudio debía analizar los aspectos técnicos, económicos, ecológicos y sociales de la construcción de una represa hidroeléctrica y evaluar fuentes alternativas de energía. Está siendo realizado por un consorcio consistente del gobierno de Namibia, Burmeister & Partners, Angola Norconsult, Noruega, y Swedpower, Suecia. El proyecto ha sido financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo Sueca (SIDA) y la Agencia Noruega para la Cooperación para el Desarrollo (NO-RAD). Se investigan dos alternativas: la alternativa Baynes, ubicada cuatro millas río abajo de las cataratas de Epupa con un área de embalse de 50 kilómetros cuadrados; y la alternativa preferida por el gobierno, con un área de embalse de 380 kilómetros cuadrados. Se estima

que ambas alternativas producirán 300 MW de electricidad, lo cual cubre el actual consumo nacional de 280 MW.

No obstante, el estudio de factibilidad ya ha sido severamente criticado. La crítica sostiene, entre otras cosas, que:

- el gobierno de Namibia ya ha decidido construir una represa, y por lo tanto, el dinero de la ayuda para el desarrollo debería haber sido usado para otra cosa en vez de un estudio de factibilidad;
- el estudio no investigó seriamente fuentes de energía alternativa;
- las represas hidroeléctricas a gran escala no son fuentes sustentables de energía;
- no han sido realizados estudios adecuados en el lado angoleño;
- no ha existido una comunicación adecuada o consulta entre el gobierno, los consultantes y los habitantes locales. Se sienten ignorados por el gobierno con respecto a los programas de desarrollo de la región;
- al financiar el estudio de factibilidad se legitima al polémico pre-estudio de factibilidad;
- SIDA y NORAD legitiman la construcción de una represa al financiar el estudio de factibilidad;
- es cuestionable si el dinero de la cooperación debiese ser usado para un proyecto que marginará a gente ya abandonada.

Las consecuencias para el pueblo himba

Los himba no tienen una posición unificada. Hay algunos de ellos que consideran que la represa constituye un desarrollo positivo para la región. Es principal y fundamentalmente la generación más joven que señala las oportunidades laborales, y los comerciantes que anticipan un aumento de los negocios. Pero la mayoría de los himba se oponen a la construcción de una represa. Piensan que no tienen necesidad de electricidad y prefieren continuar con su estilo tradicional de vida.

Una represa no sólo inundará sus campos, que son de gran importancia durante la estación seca, sino también importantes sitios de culto, incluyendo cementerios ancestrales donde van a consultar con sus ancestros. Una represa tiene también otras consecuencias negativas potenciales como la presencia de trabajadores de la construcción,

caminos, nuevos poblados y una comercialización que todavía no existe hoy y es completamente extraña a la región.

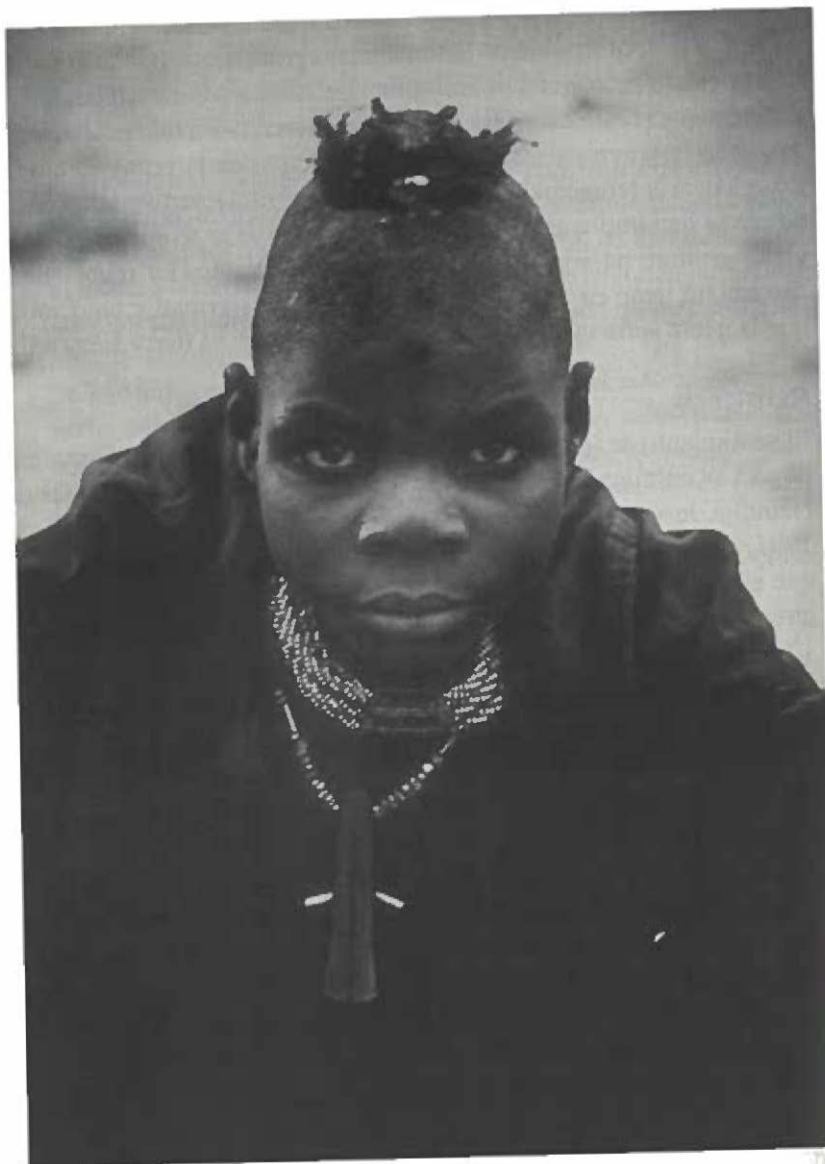
No existe indicación sobre cómo los himba serán compensados exactamente si esto ocurriera y dónde se encontrarían tierras alternativas dada la grave escasez de tierra productiva en la región. Pero la experiencia internacional ha demostrado en otras partes del mundo donde se han implementado tales proyectos, que la reubicación de la gente siempre ha conducido a su empobrecimiento. La reubicación forzada no tiene en cuenta la enorme pérdida espiritual y emocional que la gente sufre cuando es forzada a abandonar su tierra ancestral.

Resistencia

El sentimiento de impotencia de los himba que se oponen a la represa llegó a su culminación cuando el vice ministro de energía y minas de Namibia, Jesaya Nyamin, realizó una declaración pública en marzo de 1997, declarando que ya se había decidido construir una represa, y que el estudio de factibilidad sólo serviría de ayuda para decidir cual alternativa elegir. Y el Presidente Sam Nujoma indicó, en agosto de 1997, que Namibia construirá la represa sin importar lo que el estudio recomiende, argumentando que: *"El Gobierno no será detenido por las desviadas actividades de aquellos que quieren impedir el desarrollo económico y la elevación de los niveles de vida de nuestro pueblo."*

La oposición convocó a una reunión y formó una comisión, el Comité Epupa/Kaoko (EKC). El EKC nombró una delegación que hizo una gira por Europa para buscar apoyo para detener la construcción de la represa. Se eligió a Europa porque el gobierno de Namibia declaró que de allí provendría la financiación de la represa.

La delegación estaba compuesta por Hikumene Kapika, jefe de la región de Epupa, Paulus Tjavara, jefe de los himba de Namibia y una traductora. Los himba piensan que es de gran importancia que el mundo sea consciente de su situación y de las consecuencias de construir una represa. Durante la visita de tres semanas a Europa fueron a Alemania, el Reino Unido, Bélgica, Noruega y Suecia, lo cual fue posible



¿Un futuro con la represa? Joven himba de Namibia (Foto: Mark Hakansson).

gracias a la cooperación entre varias organizaciones internacionales que trabajan con los derechos humanos y el medio ambiente.

El objetivo de la visita era dar a los representantes himba la oportunidad de hablar por sí mismos y presentar sus opiniones; que fueran capaces de influir sobre los procesos que están amenazando actualmente a ellos y a su futuro; así como también tener la posibilidad de formar una opinión en un estadio temprano, antes de que las decisiones reales fueran tomadas. Al mismo tiempo, la delegación obtuvo una mejor comprensión y conocimiento sobre la nueva situación cuando se vieron forzados a hacerlo. La visita a Suecia fue informada en la radio, la televisión y los periódicos; la prensa de Namibia escribió diariamente sobre la visita de la delegación a Europa. A los himba se les prometió el acceso a toda la información y que su posición sería incluida en el informe final. SIDA, el Banco Mundial y la Unión Europea han rechazado la financiación de la construcción de la represa.

En el verano de 1997, 70 representantes himba se reunieron con su asesor legal, el Centro de Asistencia Legal, para discutir el proyecto, lo cual ocasionó un asalto de la policía. Las fuerzas policiales de Namibia y la policía de seguridad, armadas con armas automáticas, irrumpieron en la consulta privada. La policía basó su acción en la proclama AG 23 e impidió a los himba celebrar la reunión. Hikumene Kapika se dirigió a la Suprema Corte de Namibia, donde sus derechos fueron reconocidos y se le otorgó indemnización por el asalto policial. SWAPO, el actual partido de gobierno de Namibia, fue seriamente criticado por todas las partes, y los partidos de oposición han acusado al gobierno de tratamiento antidemocrático de los himba.

En contraste, los himba que están en favor de la represa no han tenido ninguna dificultad en ser oídos y lograr que sus puntos de vista fueran conocidos en los corredores del poder. Es lamentable que las autoridades estén actuando de una forma tan parcial, tratando de excluir a la gran mayoría de los himba que están contra el proyecto de represa. Para asegurar los derechos y necesidades de todas las partes, es necesario un diálogo abierto en el cual todas las partes puedan participar para discutir el desarrollo de la región.

SUDÁFRICA

En Sudáfrica se estableció el Foro Nacional Grigua para promover las demandas del pueblo *grigua* a ser reconocido como grupo indígena y para impulsar sus reivindicaciones sobre tierras ancestrales. Mientras tanto, el Departamento de Asuntos Constitucionales está planeando un seminario nacional para establecer un foro para todos los grupos indígenas de Sudáfrica. Ese foro asistiría entonces al desarrollo de una política nacional relativa a los asuntos indígenas.

Mientras tanto, el pueblo *khomani* de Kagga-Kamma ha sido reasentado en tierras ancestrales en el norte de la Provincia del Cabo con la asistencia de Departamento de Asuntos Rurales.

El destino de las comunidades *!xu* y *khwe* de Schmidtsdrift es más variado. Poco después de que solicitaron Platfontein, una granja cercana a Kimberley, para su reasentamiento, el Gobierno Provincial de la Provincia del Norte del Cabo puso una moratoria a la urbanización de Platfontein. No se dieron razones por esta medida. Después de prolongadas y frustrantes negociaciones, se levantó la moratoria y se llegó a un acuerdo con el Gobierno Provincial para urbanizar la tierra.

No obstante, desde la firma del acuerdo no se ha realizado ningún progreso tangible. La demora del reasentamiento de las comunidades es muy costosa para las mismas, en términos de frustración y tensión emocional, y también financieramente, debido al aumento de los costos de urbanización. Hoy, unos dieciocho meses después de que las comunidades compraron la tierra, todavía están en Schmidtsdrift, viviendo en tiendas de campaña que se caen a pedazos después de ocho años. Con el anticipo de las casas permanentes a ser construidas en Platfontein, en el mejor de los casos dentro de doce meses, no es probable que las tiendas de campaña sean reemplazadas.

La desagradable experiencia con el Gobierno Provincial también tiene un efecto sobre los patrocinadores internacionales, quienes están preocupados de comprometerse en proyectos de financiación. Por esta razón, el proyecto de mediación cultural tuvo que ser interrumpido, y ahora está pendiente de la financiación internacional. Esto significa que tuvo que suspenderse la tan necesitada capacitación para permitir

que las comunidades enfrenten los desafíos de adaptarse a un nuevo entorno cerca de un área urbana.

Afortunadamente, continúan algunos de los proyectos de desarrollo de Platfontein, aunque su continuación está plagada de dificultades debido a que las comunidades no están presentes para obtener el sentimiento de ser dueños de la tierra. Los proyectos de cría de ganado y animales salvajes están progresando y se autofinancian. Las regalías recibidas por concepto de actividades mineras en la granja, aseguran que puedan ser cubiertos los costos mensuales de mantenimiento de los proyectos sociales y también los costos administrativos de la Asociación de Propiedad Comunal.

Las comunidades están fortaleciendo sus vínculos con WIMSA y están también participando activamente en el establecimiento de un foro nacional para grupos indígenas en Sudáfrica.

PARTE II

TEMAS DE MUJERES INDÍGENAS

LA PRIMERA CONFERENCIA AFRICANA DE MUJERES INDÍGENAS: COMPARTIENDO EL CONOCIMIENTO, LA EXPERIENCIA Y LA FUERZA

Del 20 al 24 de abril de 1998, se celebró la Primera Conferencia Africana de Mujeres Indígenas (FAIWC) en Agadir, Marruecos. Una reunión en la que pudieron participar 36 de las 43 mujeres indígenas invitadas del Norte, Sur, Este y Oeste de África. Fue la primera vez en la historia que mujeres indígenas africanas se reunieron a compartir su conocimiento, experiencia y fuerza. Las discusiones e intercambios de experiencias y estrategias sirvieron de base para despertar la conciencia de su propia situación como indígenas. Les brindó la posibilidad de explorar las similitudes y diferencias colectivamente con otras mujeres indígenas. A través de esto pudieron determinar las conexiones a una escala mayor, con respecto a su posición en su propia comunidad así como dentro de la sociedad dominante. Como consecuencia, se discutieron las soluciones de los problemas y estrategias para el futuro, resultando así en el fortalecimiento, tanto de la posición de las mujeres indígenas como de los pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas de África en una perspectiva mundial

La situación de las mujeres indígenas está en la encrucijada entre dos temas importantes: los derechos humanos y los derechos de la mujer.

En ambos campos, hay importantes movimientos sociales que luchan activamente por cambios reales. El interés internacional en estos temas, y el éxito de los movimientos quedan demostrados a través de las conferencias mundiales recientemente celebradas como La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993; la Cumbre Económica y Social de la ONU, Copenhague, 1995; y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Pequín, también celebrada en 1995. Durante la conferencia últimamente mencionada, hubo una reunión especial de mujeres indígenas. Sin embargo, en la lista final de signatarios de "La Declaración de las Mujeres Indígenas" presentada durante la conferencia, no había listada ninguna mujer indígena africana.

Incluso en reuniones focalizadas especialmente en los pueblos indígenas, como el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones indígenas celebrado anualmente en Ginebra, la participación femenina dentro de las delegaciones africanas constituye sólo una pequeña minoría (en 1995 la relación entre mujeres y hombres era de 3:30, en 1997 de 7:42). En dos conferencias internacionales sobre las mujeres indígenas, celebrada en 1988 en Adelaide, Australia y en 1990 en Karasjohka, Noruega, respectivamente, no había en la lista ni una sola representante africana.

La invisibilidad de las mujeres indígenas de África en las antes mencionadas conferencias señala el hecho de que estas mujeres no tienen la posibilidad de formular sus intereses y puntos de vista a nivel internacional.

En general, los pueblos indígenas de todo el mundo se encuentran en una posición marginal dentro de los países que habitan. Se encuentran aislados de muchas maneras. Aunque estos obstáculos son comunes a todas las organizaciones indígenas de África, se aplican bloqueos adicionales a las mujeres a causa de su posición dentro de la comunidad indígena y a su posición de mujeres en la sociedad dominante en general.

La Primera Conferencia Africana de Mujeres Indígenas, celebrada en el quinto año del "Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo" (1994-2003), estableció el objetivo de romper el aislamiento de las mujeres indígenas de África. El proyecto fue basado en la presunción de que las mujeres en cuestión, así como sus organizaciones, serán más capaces de desarrollar y formular colectivamente sus intereses y puntos de vista. Esta posición está sostenida por el hecho de que casi todas las organizaciones de pueblos indígenas tienen una historia de acción colectiva y fuerte interés en los contactos mutuos. Esto es especialmente cierto para las organizaciones de mujeres. Los resultados de las conferencias internacionales de los años recientes fueron posibles de hecho por estas acciones colectivas y cooperaciones internacionales.

Temas de la conferencia

Las consultas con las organizaciones indígenas africanas, que formaron la base de la conferencia, sacaron a luz dos temas, determinados así como los temas principales. Estos dos temas formaron la estructura, dentro de la cual las participantes de la FAIWC compartieron sus experiencias y puntos de vista entre ellas. Los temas son:

1. El papel de las mujeres indígenas como custodias de la propiedad cultural e intelectual de su pueblo, y
2. La violencia contra las mujeres indígenas.

Estos son los temas que prácticamente todas las mujeres indígenas han experimentado y que juegan un importante papel en sus vidas.

Además, se organizaron algunos seminarios específicos y prácticos sobre los siguientes temas:

- a. La situación jurídica de las mujeres indígenas en los países que habitan;
- b. La medicina tradicional;
- c. La biodiversidad;
- d. Financiación;
- e. Socio-drama.

1. Las mujeres indígenas y la propiedad cultural e intelectual de su pueblo

La cultura de la mayoría de los pueblos indígenas tiene una estrecha conexión con su medio ambiente natural. Los pueblos indígenas, a causa de su conocimiento de sus entornos naturales, pudieron sobrevivir y usar el medio ambiente de una manera sustentable. Este conocimiento fue aprendido, establecido y desarrollado durante generaciones. Además del aspecto económico, el medio ambiente tiene un gran impacto sobre otros aspectos de su cultura, lo cual incluye las estructuras espirituales y sociales de la sociedad. Estos incluyen el conocimiento relativo a las plantas medicinales y otras formas de curación; diseño de herramientas; tradiciones orales que incluyen a las historias, poesía y canciones; y otras expresiones artísticas como la danza, la vestimenta y la ornamentación.

Aunque la propiedad cultural e intelectual de un pueblo es desarrollada tanto por hombres como mujeres, son principalmente las mujeres las que continúan propagando la cultura de su pueblo y la transmiten a las próximas generaciones. Una razón de esto es que por lo general los hombres tienen que trasladarse fuera de su entorno, debido a la presión económica o porque entran en la resistencia armada contra las autoridades nacionales. Esto deja a las mujeres para hacerse cargo plenamente de la educación de los niños, a pesar del deterioro de las comunidades indígenas y la amenaza de la pobreza y la violencia, tanto dentro de su propia región y/o en los campamentos de refugiados.

Debido al hecho de que las mujeres han salvado y desarrollado la cultura de sus pueblos, es decir, la lengua, es posible en una fase posterior alimentar un movimiento de emancipación y proveerlo con la identidad positiva de las culturas indígenas.

2. *Violencia contra las mujeres indígenas*

Cuando los pueblos sufren por la marginación y la violencia proveniente del gobierno, la mayoría de sus víctimas son las mujeres. En el caso de la resistencia armada contra la autoridad gubernamental, las mujeres desarmadas, los niños y los ancianos constituyen un fácil blanco para la represalia. La violencia contra las mujeres indígenas puede ser usada como una táctica efectiva por el gobierno para expulsar a los pueblos indígenas de sus territorios.

Como las mujeres, como resultado de su posición dentro de la comunidad, garantizan la cohesión de la sociedad, se trata, mediante ataques terroristas contra ellas, de desarraigar a toda la comunidad indígena. Además, se puede observar que a los ojos de la sociedad dominante, las mujeres son frecuentemente consideradas como la propiedad de sus hombres. En este caso, la violencia y la mutilación de las mujeres son usados como medios para vengarse de los hombres indígenas.

La amenaza a la existencia e integridad de las mujeres indígenas no proviene solamente de la sociedad dominante, sino también de la misma comunidad indígena. Aquí, la violencia contra las mujeres está también en aumento. Esta violencia es iniciada por aquellos hombres

que, bajo la influencia de la sociedad dominante, han perdido sus fuentes de ingreso, sufriendo así una pérdida de su autoestima, o por hombres que, como resultado de una inesperada oferta de trabajo asalariado, imponen su posición de poder a expensas de las mujeres.

La influencia de la cultura dominante fortalece las tendencias patriarcales de las comunidades indígenas y socava y/o elimina los ele-



Plegando un turbante beréber. Xguka Kristan (Fondo para el Desarrollo Kuru, Botsuana), izquierda, Silole Mpoke Gronlykke (Osiligi), derecha. (Foto: Yvonne Peen).

mentos tradicionales, generalmente matrifocales, de la estructura y la cultura.

Una tercera forma de violencia contra las mujeres es parte integral de algunas de las culturas indígenas. Estas tradiciones tienen por lo general el objetivo de controlar las actividades sexuales y económicas de las mujeres. Esto conduce a la restricción de la libertad mediante la

violencia y/o su empleo como medio de control, es decir, la circuncisión (mutilación genital). Una forma menos visible de violencia contra las mujeres es el casamiento (muy prematuro), convirtiéndolas así en la propiedad de sus maridos. Otro es silenciar moralmente a las mujeres, obstruyendo así su capacidad de expresar sus opiniones y defender sus derechos.

A pesar del rol fundamental que juegan las mujeres en su sociedad como educadoras de la nueva generación, una tarea que generalmente debe ser realizada bajo circunstancias sumamente arduas, las mujeres por lo general casi no tienen ningún poder de toma de decisión, incluso sobre sus propias vidas y cuerpos.

Resultados de la conferencia

Los cinco días de la FAIWC estuvieron repletos de reuniones plenarios, seminarios, excursiones y, algo que no es menos importante, el compartir información por parte de las participantes durante el tiempo entre y después de las reuniones programadas. La abierta y cálida atmósfera entre las mujeres que provenían de toda África fue una de las experiencias compartidas por todas las mujeres presentes, tanto participantes como organizadoras. La exposición abierta el día anterior al comienzo de la conferencia ayudó a explicar los antecedentes y la cultura a las mujeres indígenas africanas de otras regiones.

Los dos principales temas fueron tratados en reuniones plenarios. El resultado de la "Mujer Indígena como Custodia de la Propiedad Cultural e Intelectual de su Pueblo" fue en suma que la cultura tradicional en forma de la lengua y el conocimiento del medio ambiente deberían salvarse y transmitirse a las futuras generaciones. Y son especialmente las mujeres quienes ya fueron las más capaces y activas en hacerlo. Por otro lado, deberían abolirse las prácticas y tradiciones degradantes contra las mujeres. Como la mutilación genital femenina (FGM) y el hecho de que en varias sociedades indígenas las mujeres no son capaces de poseer u obtener propiedad, siendo ellas mismas la propiedad de sus maridos. Una participante destacó que las mujeres pueden y deberían cambiar este aspecto negativo de la cultura. Varias

participantes declararon que la situación empeoraba a través de las influencias externas, tales como la colonización y la globalización.

Esto se puso en claro cuando las mujeres compartieron sus experiencias sobre el segundo tema principal, la "Violencia contra las mujeres indígenas". Todas las presentes fueron muy conmovidas por la descripción de los terribles sufrimientos que las *nuba* tenían que soportar debido al simple hecho de ser *nuba*. Estas experiencias con la violencia estatal eran compartidas en gran medida por las mujeres *oromo* de Etiopía y las *kel tamachek* de Mali y Níger. Las mujeres *san* de Namibia y Botsuana compartieron otras formas de violencia externa a las comunidades indígenas, quienes también subrayaron el hecho de que en épocas previas su sociedad había sido igualitaria, pero que hoy en día las cosas cambiaron bajo la influencia de la cultura dominante.

La mutilación genital femenina y las consecuencias para las mujeres, los casamientos prematuros y forzosos, la carencia de educación formal, la dependencia económica, la falta de conocimiento de sus derechos, fueron dados como ejemplos de la violencia infringida a las mujeres desde el seno de la sociedad indígena. Para la mayoría de las mujeres provenientes de otras regiones, fue la primera ocasión para conocer esta tradición, lo cual fue un choque para muchas de ellas. El cuarto día, cuando fueron presentados los resultados de las reuniones plenarios y los dos principales temas, los seminarios sobre la "Situación Jurídica de las Mujeres Indígenas" y sobre Biodiversidad, muchas participantes comentaron que les gustaría continuar compartiendo sus experiencias con otras mujeres indígenas de África, continuar lo que había comenzado durante la FAIWC. Al discutir el hecho de que al mismo tiempo era importante establecer grupos regionales y locales, quedó en claro que esto no podría ser efectivo sin una organización general de mujeres indígenas africanas, la cual decidieron entonces establecer. Esta organización debe mantener informados a todos los participantes y debería coordinar las acciones de apoyo, así como la lucha por los derechos de cada una de las organizaciones miembro como objetivo común en tanto que mujeres indígenas de África.

La oficina de la Organización de Mujeres Indígenas Africanas, fundada el 24 de abril de 1998, en Agadir tiene su sede temporaria en Ams-

terdam, en la oficina de NCIV, P. O. Box 94098, 1090 GB, Amsterdam, Holanda, FAX 00-31-20-665 2818. La oficina facilitará la publicación de un boletín informativo en inglés y francés, "Voice of the African Indigenous Woman/La voix de la Femme Autochtone Africaine". A fines de este año esperamos publicar un informe elaborado sobre la Primera Conferencia Africana de Mujeres Indígenas, en francés e inglés.

SEGUNDA CONFERENCIA ASIÁTICA DE MUJERES INDÍGENAS

Del 25 al 29 de marzo del presente año, se reunieron 30 mujeres indígenas en Kanchanaburi, Tailandia, en ocasión de la Segunda Conferencia Asiática de Mujeres Indígenas. El evento fue organizado por el Pacto de Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), la Red Asiática de Mujeres Indígenas (AIWN) e IWGIA. El anfitrión de la Conferencia, la cual recibió apoyo financiero del Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Noruega (NORAD) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca (DANIDA), fue AIPP. El propósito de la Conferencia era -además de compartir experiencias- identificar las principales problemáticas a las cuales se enfrentan las mujeres indígenas y sus comunidades y convertir esos temas en programas para acciones futuras.

Las participantes provenían de Tailandia, India, Nepal, Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas y Taiwán, y para muchas de ellas era la primera vez que asistían a una conferencia internacional. También pudieron concurrir unos pequeños grupos de mujeres *karen* y *karenni* originarias de Myanmar y que hoy viven en campos de refugiados en Tailandia. También participaron dos mujeres *maasai* de Kenia, África, para contribuir con sus experiencias y establecer vínculos con sus hermanas asiáticas.

Principales temas y recomendaciones

El primer día y medio fue utilizado para presentar los diversos informes y para identificar los temas para discutir en los seminarios y plenarios durante los dos días siguientes. Se organizaron cuatro semina-

rios sobre los siguientes temas: Tierra y Temas Económicos; Cultura, Creencia y Espiritualidad; Conocimiento y Educación; y Política.

Tierra y Temas Económicos

Entre los muchos temas planteados por los informes de los países, fue recurrente el de la usurpación de tierras indígenas ancestrales y los recursos naturales que contienen las mismas. Jyotsana Tirkey, de Jharkand (India), informó que "está ocurriendo una silenciosa enajenación de tierra tribal", como resultado de la minería, las construcciones de represas, las industrias y los proyectos relativos a la fauna, "85 *laks* tribales han sido desplazados durante las pasadas cuatro décadas y se les usurparon 22, 5 acres *lakh* de tierra". Anna Lidan, de Sarawak, informó que cada año se cortan unas 300.000 hectáreas de bosques primarios en Sarawak. Rahima Dátumanong, de Mindanao (Filipinas), planteó un panorama similar, en el cual más de 26 proyectos generadores de desarrollo que abarcan el arrendamiento de pasturas, el tala y la minería, las plantaciones y reservas del gobierno, han saqueado los recursos naturales de la isla. Chak Meul, de Camboya, habló sobre los planes de proyectos de extracción de recursos a gran escala en la provincia de Ratanakiri, y cómo amenazarán a la población indígena, que hasta el momento había vivido relativamente aislada en esta remota región: "Los conflictos están aumentando ya que las tierras ancestrales son invadidas por proyectos de plantación, compañías madereras, especuladores de tierra y fuerzas anárquicas... La mayoría de estas concesiones han sido otorgadas sin consultar con los habitantes locales", dijo.

Todo esto afecta profundamente la subsistencia de las mujeres indígenas quienes experimentan crecientes dificultades para cumplir con sus roles de proveedoras, recolectoras de leña y productos no-forestales y agricultoras. El seminario también identificó una serie de otros problemas resultantes de la explotación comercial de las tierras ancestrales, como problemas de salud, trabajo infantil prematuro, abusos sexuales y prostitución. Un ejemplo penoso fue el de Kalimantan (Indonesia), donde para poder sobrevivir muchas mujeres *dayak* se "casan temporariamente" con trabajadores de las compañías, pero son abandonadas tan pronto como finaliza el contrato de estos últimos.

Los numerosos niños resultantes de estos casamientos son llamados "anak ASEAN" (niños ASEAN).

Como su base de subsistencia desaparece, muchas mujeres no tienen otra alternativa que emigrar. Miles de mujeres indígenas de toda Asia abandonan sus comunidades todos los años en busca de trabajos asalariados en las grandes ciudades, o como en el caso de las mujeres de la Cordillera, de Filipinas, incluso en el extranjero. No obstante, lo que encuentran generalmente son peores condiciones que las que dejaron, y cada año se informa de numerosos casos de condiciones de trabajo inhumanas, abusos sexuales y muertes violentas.

La introducción de la economía de mercado es algo que también afecta a las mujeres indígenas. Como explicó Mor Tummarchartudom, una hmong de Tailandia, la promoción de monocultivos significa más trabajo durante todo el año y, por lo tanto, menos tiempo para aprender y mantener vivas las tradiciones. También subrayó que la promoción de los cultivos comerciales no sólo socava la posición tradicional de las mujeres sino que también hace que las familias sean totalmente vulnerables a las fuerzas externas del mercado y al precio de los pesticidas y fertilizantes. Irene Katete, de Kenia, quien trabaja como asistente social, describió cómo la introducción del dinero ha destruido el sistema del trueque que previamente permitía a las mujeres maasai tener control y acceso a los recursos. Este cambio de su economía ha resultado en el control de los recursos y del dinero por los hombres. Otro ejemplo fue de Ratanakari, donde algunas de las mujeres de las tierras altas experimentan problemas con la economía de mercado a causa de su "incapacidad de contar el dinero o leer las escalas". Este problema recurrente ha impulsado, en todos lados, el surgimiento de intermediarios, generalmente personas no-indígenas corruptas que se aprovechan de la falta de conocimiento de las mujeres.

Como concluyó el seminario, la "nueva economía de mercado ofrece limitadas oportunidades de empleo para los pueblos indígenas. El trabajo no es sustentable y cuando los recursos han sido agotados en beneficio de las multinacionales, los pueblos indígenas quedan desempleados y con su fuente tradicional de subsistencia destruida. Las tradiciones y culturas de las comunidades indígenas están cambiando como resultado. Pero las mujeres indígenas necesitan más y mejor

información sobre los temas comunes y los efectos y repercusiones sobre su vida, y deberían tomarse medidas para realizar foros para tratar los intereses comunes".

Educación y Conocimiento

Los informes de los países mostraron que la falta de educación es un problema general para las mujeres indígenas. Existen muchas razones para esto, como por ejemplo, limitación de tiempo, carga de trabajo, falta de movilidad o acceso al sistema educativo y la percepción de la falta de necesidad. En el caso de las niñas maasai, la experiencia de Priscilla Nangurai como directora de un internado de niñas, era que muchos de los abandonos escolares son debidos al casamiento prematuro, embarazos de adolescentes y la circuncisión.

En el caso de las mujeres tribales montañosas del norte de Tailandia, la falta de educación tiene implicaciones de amplio espectro ya que conlleva a que no puedan solicitar la ciudadanía Thai y obtener una cédula de identidad pues las "solicitantes deben conocer o hablar la lengua Thai mayoritaria y adoptar un nombre Thai antes de ser consideradas aptas para la solicitud". Por otro lado, sin una cédula de identidad sus movimientos se ven severamente restringidos, no pueden ir a trabajar legalmente fuera de sus comunidades, no pueden comprar tierras y no pueden aspirar a ningún servicio suministrado por el gobierno como salud, educación, etc.

Aunque existía un acuerdo general sobre la importancia de que las mujeres obtuvieran una educación, las participantes también criticaron los diferentes sistemas educativos de la sociedad dominante porque introducen una cultura foránea que no sólo pone en peligro las lenguas vernáculas de los pueblos indígenas y su estilo de vida tradicional, sino también sus valores morales. Esto fue especialmente enfatizado por Stella Tamang al hablar sobre la situación de Nepal, donde la juventud indígena sale del sistema educativo hindú mayoritario "habiendo perdido todo lo perteneciente a su propia cultura sin haber obtenido acceso a la sociedad dominante".

Por lo tanto, muchas pusieron énfasis en la necesidad de definir y preparar un plan de estudios que integre elementos de los sistemas

educativos mayoritarios e indígenas y asegure la enseñanza de las lenguas indígenas.

El seminario también discutió cómo podía ser protegido el conocimiento indígena contra la apropiación por parte de compañías internacionales. Se dieron varios ejemplos de piratería por parte de Nepal, Birmania y Taiwán, y una de las recomendaciones fue examinar cómo puede ser protegido efectivamente el conocimiento indígena.

Cultura, Creencia y Espiritualidad

La importancia de la cultura y los valores tradicionales fue invocada por la mayoría de los oradores en la presentación del informe de su país. En general, las mujeres indígenas representan un papel importante en sus comunidades en la promoción de la creencia y la espiritualidad y son también usualmente reconocidas por disponer de conocimientos y habilidades especializados en el cuidado tradicional de la salud.

No obstante, la situación descrita en el informe de Sarawak sigue siendo válida para la mayoría de las sociedades indígenas representadas en la Conferencia: "Las mujeres dayak siguen siendo uno de los sectores más marginados, discriminados y oprimidos de la sociedad. Las instituciones y procesos sociopolíticos comunitarios están dominados por los hombres. La dirección de la comunidad también está dominada por los hombres. El papel de las mujeres en la sociedad ha sido continuamente negado o soslayado debido a las actitudes sociales relativas a las mujeres. Existen estereotipos de mujer como débil, indecisa, emotiva, dependiente y menos productiva que los hombres. Estos estereotipos socavan el desarrollo y los logros de las mujeres". En su informe, Jyotsana Tirkey destacó que las mujeres de Jharkand sienten que las "leyes consuetudinarias ahora practicadas necesitan ser cambiadas de alguna manera y en cierta medida. Algunas actitudes y prácticas de casta indeseadas están también llegando a la sociedad adivasi". Pratima, quien siendo una *jaunsari* vive en una sociedad que practica la poligamia y la poliandria, informó sobre problemáticas similares. Se refirió a una de las recomendaciones de la "Conferencia de Mujeres Indígenas/Tribales de la India" celebrada en Dehra Dun, India, a comienzos de marzo, que establece que: "...si bien

la codificación de leyes y prácticas consuetudinarias es generalmente un buen paso, está cargada de graves peligros para las mujeres. Existen varias prácticas tribales que afectan negativamente a las mujeres, como la poligamia, la exclusión de las mujeres de los derechos de propiedad, etc... Codificar estos aspectos negativos sería perjudicar permanentemente a las mujeres tribales".

En el seminario, las mujeres discutieron algunas de las instituciones y prácticas que ellas consideran ser especialmente opresivas para la mujer, como por ejemplo, el casamiento prematuro, la dote y el precio de la novia, las prácticas hereditarias y los derechos de propiedad. La adicción a las drogas y el alcoholismo fueron temas también discutidos ya que afectan a muchos pueblos indígenas. Son frecuentemente considerados como provenientes de la situación de represión cultural, económica y política a la cual están sometidos, y conducen no sólo a la violencia doméstica sino también a la dependencia y el debilitamiento.

Había un consenso general sobre la necesidad de cambiar muchas actitudes y no considerar a la tradición y la cultura como estáticas e incambiables, sino por el contrario, alentar la reexaminación e reinterpretación de ciertas prácticas que son usadas para discriminar a las mujeres.

Política

Casi todos los informes de los países subrayaron la limitada participación de las mujeres en las estructuras políticas locales y en los procesos resolutivos aldeanos. Los concejos aldeanos tradicionales y otros organismos representativos son casi siempre dominados por los hombres, y en los pocos casos en que las mujeres participan, la autoridad yace en los ancianos quienes son hombres.

Sin embargo, esta marginación no ha impedido a las mujeres indígenas tomar parte activa en la lucha para proteger a sus comunidades contra las llamadas actividades de desarrollo que significan enajenación de la tierra, desplazamiento forzado, etc., un papel que no es muy frecuentemente escuchado sino que fue destacado por varias oradoras. En Jharkand, por ejemplo, las mujeres han estado en la vanguardia de la lucha de 27 años contra la construcción de una represa sobre el río

Koelkaro, y fueron parte integrante de un movimiento para impedir el Campo de Pruebas de Tiro de Netrahat. En ambos casos, el gobierno tuvo que ceder y detener sus proyectos. Algunas de las oradoras podían incluso referirse a su propia experiencia, como por ejemplo, C. K. Janu de Kerala, en el sur de la India, quien pasó prolongados períodos de su vida en la cárcel, y Mama Yosepha, una de las líderes de los clanes *amungme* de Papúa Occidental (Irian Jaya), quien nos relató cómo ella forzó a una reunión cara a cara con el poderoso presidente de Freeport McMoran, el gigante minero aurífero con sede en los EE.UU., el cual confiscó la tierra de las tribus *amungme* y *komoro*. En la opinión de C. K. Janu “en el transcurso de las agitaciones, son generalmente las mujeres las que se quedan a luchar. Los hombres son fácilmente engañados con un cigarrillo o un *beedi* (cigarrillo hindú) u otras tentaciones”.

Las mujeres han tomado parte activa en casi todos los movimientos armados de resistencia, y se dieron ejemplos de Myanmar, los estados nororientales de la India, y las Filipinas. Y son ellas quienes generalmente sufren más al ver a sus familias asesinadas, sus hogares destruidos, y al ser ellas mismas torturadas, encarceladas y violadas. La experiencia de las mujeres era que la violación es ampliamente utilizada como un arma para mutilar a las naciones indígenas. Muchas mujeres terminan en campamentos de refugiados, pero incluso allí, como lo atestiguaron las mujeres karen y karenni que viven en campos de refugiados a lo largo de la frontera tailandesa-birmana, se vive en constante temor ya que ha habido varios ataques por parte de las tropas SPDC birmanas que resultaron en la muerte de muchos refugiados. El ejército thai es también conocido por hostigar a los refugiados.

Ante el profundo compromiso de las mujeres indígenas con la lucha de sus pueblos por la autodeterminación y los derechos humanos, la principal recomendación del seminario fue exigir que “(este) papel fuera reconocido y que podamos participar plenamente en los procesos de toma de decisión ya sea en nuestra propia sociedad o en la interacción de los pueblos indígenas con la sociedad dominante”.

Resultado y seguimiento

En la sesión de clausura, la Conferencia discutió cómo, según las palabras de Stella Tamang, “pasar de los sueños, esperanzas e ideas a la acción”. Como primer paso, se adoptó una resolución para establecer un comité. Este comité será un organismo “flexible” establecido bajo AIPP, y por el momento su responsabilidad será hacer un seguimiento de los resultados de los cuatro seminarios y finalizar un plan de trabajo, hacer trabajo de contacto y preparar el próximo encuentro regional.

Pero un requisito previo para el trabajo del comité será el fortalecimiento de los movimientos y organizaciones de mujeres indígenas, una tarea que debe ser realizada por las participantes en sus respectivas comunidades. Sólo mediante la organización, las mujeres indígenas se fortalecerán y obtendrán más influencia. Se presentaron varios ejemplos en la Conferencia. Uno fue el de las mujeres de la Cordillera que fueron capaces de poner el alcoholismo en la agenda de sus comunidades; otro el de las mujeres de los campos de refugiados karenni quienes han sido capaces de organizarse e iniciar programas de bienestar. Shimrechon Luithui, de Nagaland, dio el ejemplo de las organizaciones de mujeres que, gracias a su lucha organizada contra la violencia estatal, jugaron un importante papel en la resolución del conflicto y ahora toman parte en el diálogo con el gobierno de la India.

No obstante, queda mucho por hacer. Hablando sobre Jharkand, Jyotsana Tirkey destacó que: “Las organizaciones de mujeres indígenas son muy pocas. Y quieren más apoyo de los foros nacionales e internacionales de mujeres. El futuro del movimiento de las mujeres indígenas se enfrenta a muchas barreras y desafíos visibles e invisibles”. Otras oradoras presentaron puntos de vista similares. Pero también se dieron ejemplos alentadores de nuevas iniciativas, como el de la India, donde Shimreichon Luithui informó sobre el reciente establecimiento de un equipo de trabajo de mujeres, establecido dentro del Foro de Coordinación Indígena/Adivasi de la India con el propósito específico de fortalecer el movimiento de mujeres indígenas.

CONFERENCIA DE LAS MUJERES TRIBALES/INDÍGENAS DE LA INDIA EN DEHRA DUN

Diversos relevamientos y estudios han mostrado que las mujeres tribales de la India, como sus hermanas del extranjero, son víctimas de una opresión triple -como mujeres, como tribales y como pobres. Aunque los tribales de la India y sus organizaciones han ganado un creciente reconocimiento y en algunos casos incluso influencia política, las mujeres tribales siguen siendo casi invisibles y se les ha prestado poca atención, o ninguna, a los temas que les conciernen directamente.

“Rural Litigation and Entitlement Kendra” (RLEK) ha estado trabajando con las comunidades indígenas de los *van gujjar* y los *jaunsaris* de la región de Garhrwal de Uttar Pradesh occidental desde hace algunos años. En el proceso de intento de fortalecer la posición de las mujeres de estas comunidades, se ha visto que los problemas de estas mujeres tribales están también compartidos por sus hermanas tribales del resto del país. Por lo tanto, RLEK es de la opinión que estos deberían ser considerados en un concepto más amplio y nacional para poder reconocer la conciencia general de la situación de las mujeres tribales de la india, sus derechos humanos y su papel crucial para la supervivencia de los pueblos tribales.

Con esto en vista, RLEK organizó una Conferencia de Mujeres Tribales/Indígenas de la India del 15 al 17 de marzo de 1998, en Dehra Dun, en Uttar Pradesh, India. Recibió apoyo financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca (DANIDA). La conferencia otorgó la oportunidad de que participaran representantes de las mujeres tribales para compartir sus problemas, intereses y aspiraciones con sus hermanas. La conferencia preparó el camino para incrementar la posibilidad de poder elevar sus voces en los foros regionales e internacionales.

Participaron en la conferencia 77 representantes de mujeres tribales (con sus intérpretes/traductores) de todo el país. Las tribus representadas en la conferencia eran: Kinnora, Bhil, Kundh, Santhal, Karbi, Uraon, Thakur, Mizo, Kom, Varali, Kokani, Khasi, Naga, Tharu, Bodo Kochary, Garo, Dungri Grasia, Chero, Jaunsari, Van Gujjar, Tripuri, Reang, Konda Reddy, Konda Dora, Konda Kamari, Ho, y Kondh.

Función inaugural

La Conferencia de Mujeres Tribales/Indígenas de la India fue inaugurada el 15 de marzo de 1998, a las 11:30 de la mañana por la Jueza, Sra. Shoba Dixit, del Tribunal Lucknow, de la Suprema Corte de Allahabad. En su discurso inaugural, la Sra. Jueza Shoba Dixit alentó a las mujeres a unir sus manos con sus hombres para crear una sociedad equitativa. Dijo que en gran medida, las mismas mujeres eran responsables de la discriminación contra las niñas ya que ellas sucumbían a la presión social. En una discusión de panel de las mujeres tribales representantes del Noreste, surgió que aunque compartían mucho en común con sus hermanas tribales de otra parte del país, su situación también tenía su especificidad. Dijo que en una atmósfera llena de agresividad y violencia, ellas tenían que jugar el papel de pacificadoras y mantenedoras de la paz.

Doscientas cincuenta mujeres tribales/indígenas asistieron a la ceremonia inaugural. Sus representantes se quedaron para participar en la conferencia.

Seis otras oradoras se dirigieron a las participantes en la ceremonia inaugural:

La Sra. Jijay Lakshmi (miembro del Distrito Panchayat, Kinnore, Himachal Pradesh) alabó la oportunidad que le había dado a las mujeres de la India el hecho de la reserva de escaños para mujeres en el sistema panchayat raj y subrayó que era muy necesario que las mujeres recibieran una buena educación. También describió los efectos de la falta de servicios médicos y sanitarios en áreas remotas sobre las mujeres y los niños.

La Sra. Leela Kayastha (Nepal, Organización Nacional contra la Disminución del Bienestar Social) destacó la creciente incidencia del tráfico de mujeres y niñas de Nepal a la India.

La Sra. Phulkeria Minj (Bihar) describió el sufrimiento de las mujeres tribales en grandes ciudades como Delhi.

La Sra. Ratna Devi (Miembro del Panchayat Kshetra, Kalsi, Jaunsar) señaló como el derecho consuetudinario de su tribu negaba todo derecho de propiedad a las mujeres, haciéndolas totalmente dependientes de sus hombres.

La Sra. Imami Murmu (Dumka, Bihar) destacó la emigración de mano de obra tribal de Bihar a otros estados a causa de la falta de oportunidades en Bihar. Las mujeres son las que sufren más pues tienen que crear un entorno doméstico en tierras totalmente desconocidas. Las mujeres que se quedan en Bihar tienen que asumir todas las responsabilidades y están sometidas a mucha explotación, tanto financiera como física.

La Sra. Badki Bai Damor (Presidenta, Adibasi Mahila Jagriti Sansthan, Udaipur) habló sobre la falta de oportunidades educacionales para su tribu, especialmente para las mujeres, y, consecuentemente, la existencia de una gran incidencia de desempleo entre ellas.

Sesión plenaria sobre el proceso anterior y posterior a la Conferencia de Pequín

Las cuatro principales oradoras habían asistido a la Conferencia de Pequín y explicaron a las participantes lo que significó para las mujeres tribales. Hablaron de cómo se celebraron varios talleres y seminarios a nivel regional y aldeano en toda la India para llevar las voces de las mujeres a Pequín. Las mujeres se comunicaron a través de cantos, dibujos, acciones, teatro, etc. Una delegación cultural a nivel de base participó en el foro cultural de Pequín. Lo importante que surgió de estas reuniones fue que la vida de las mujeres indígenas estaba en peligro. Nunca habían participado en los procesos de toma de decisión. No obstante, tenían sus sistemas tradicionales, como el sistema de salud, que habían mantenido vivo durante tantos siglos. Todas estas experiencias fueron compartidas en el proceso de Pequín. También se hizo una alianza de mujeres *dalit* marginadas a nivel nacional, la cual fue una alianza muy importante para las mujeres indígenas.

En Pequín, se convocó a una conferencia especial para las mujeres de los estados del Noreste de la India porque se reconoció que no sólo enfrentaban problemas como mujeres tribales sino que también tenían que enfrentar los problemas que surgen del conflicto armado que tiene lugar entre los pueblos y el estado y también entre los mismos pueblos. La Declaración de Pequín fue también brevemente explicada a las participantes.

Otras sesiones plenarias

Se leyeron seis trabajos y presentaciones en las sesiones plenarias. Trataban de los siguientes temas: El papel de las mujeres indígenas en la sociedad en desarrollo; Condiciones de trabajo de las mujeres tribales en las ciudades metropolitanas; Una mirada a Tripura y el estatus de las mujeres tribales en Tripura; Vida sociocultural de los *bodos*; Habitantes del bosque y producción forestal no maderera (film); Pastores nómadas *pashmina* de Changthang, Ladakh (diapositivas y comentarios).

Plenario especial sobre el Noreste de la India

Las mujeres tribales del Noreste no sólo comparten muchos problemas con las otras tribus sino que también viven una situación única a causa de la insurgencia en el área. Se dedicó una sesión plenaria a los problemas del Noreste.

Además de describir las características de las tribus a las que pertenecían, el grupo destacó que estaba representando un papel de pacificadoras entre sus propios hombres y las agencias estatales así como también entre los hombres de sus diferentes tribus. Las mayores víctimas de la militancia del área eran las mujeres y los niños.

Grupos de trabajo

Se repartieron formularios a las participantes y se les solicitó anotar en los mismos los problemas que ellas pensaban que afectaban más a su situación como mujeres tribales/indígenas. En base a esto, las participantes fueron divididas en tres grupos para discutir tres categorías amplias, la sociocultural, la socioeconómica y la sociopolítica.

Después de que los grupos de trabajo habían discutido y analizado los temas que las afectaban, se requirió a una, dos o tres de ellas que presentaran sus conclusiones y sugerencias en la sesión plenaria que seguía. Para facilitar el trabajo, cada uno de los grupos tenía un moderador y un informante.



Despidiéndose con un abrazo. Mujeres indígenas en Dehra Dun (Foto: Christian Erni).

Grupo I - Temas socioeconómicos. Estaban centrados en: Problemas del desposeimiento de tierras; Desempleo; Impacto de las multinacionales; Pobreza; Alcoholismo entre los hombres.

Grupo II A y II B - Temas sociopolíticos. Estaban centrados en: Derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra; Reasentamiento/evicción de los bosques; Servicios básicos como salud, educación, sanitarios, aguas, caminos, etc.; Derechos tradicionales y habilitaciones; Corrupción entre la burocracia, etc.; Las mujeres en el gobierno; Psicosis de temor entre las mujeres tribales/atrocidades policiales; Política gubernamental respecto a las multinacionales.

Grupo III - Temas socioculturales. Estaban centrados en: Educación - la necesidad de incluir el conocimiento tradicional y la lengua; Incidencia del alcoholismo; Chauvinismo masculino y opresión masculina; Discriminación entre los hombres y las mujeres - especialmente las niñas; La carga del trabajo doméstico; El casamiento prematuro; La modernización; La falta de comprensión de los temas indígenas.

Recomendaciones de la Conferencia de Mujeres Tribales/Indígenas de la India celebrada del 15 al 17 de marzo de 1998, en Dehra Dun, Uttar Pradesh, India

Las sugerencias hechas en la presentación de cada grupo fueron luego incorporadas como Recomendaciones de la Conferencia. Estas son:

- 1.a) Se debería facilitar la transferencia de tierras a nombre de las mujeres tribales para impedir la fácil enajenación de la tierra de las familias tribales a individuos no-tribales o compañías/corporaciones.
- b) Se aliviarían muchas injusticias sociales si la propiedad conjunta de la tierra y la propiedad del marido y la esposa fueran el nuevo modelo de propiedad de la tierra.
- c) La mercantilización de la economía afecta negativamente la seguridad alimenticia de las familias tribales y la posición de las mujeres en las familias tribales.

Las fuerzas del mercado están creando un cambio en el modelo agrícola transformándolo de la producción agrícola alimenticia de subsistencia a la producción agrícola alimenticia comercial.

En un sistema alimenticio basado en la agricultura, las mujeres tienen poderes de decisión ya sea en lo relativo a las subespecies de cultivos alimenticios a ser sembrados como en el uso de tal producción para el consumo de la familia y el mercado. Con los cultivos comerciales, las familias se tornan totalmente vulnerables a las fuerzas externas del mercado, sobre las cuales las familias no tienen control y en tal mercado impulsado por la economía, los hombres, por fuerza, tienen que asumir un papel más dominante.

La política nacional de liberalización y globalización y el marco o paradigma de desarrollo dominante son perjudiciales para el país y para los pueblos tribales y estas políticas necesitan ser cambiadas.

2. Toda la sociedad tribal ha sido dependiente de la naturaleza, es decir, bosques, agua natural y otros recursos naturales como los productos forestales no-maderables. Siempre ha habido una relación simbiótica entre las comunidades y su medio ambiente. Los pueblos tribales no dañan por lo general a la naturaleza porque los privaría de su vida y subsistencia. Sin embargo, imposiciones como la tenencia indefinida o los desastres naturales los obligan a veces a explotar excesivamente sus recursos naturales. Por lo tanto, es necesario, que la educación ambiental se extienda a los grupos tribales.

Las actuales tendencias hacia una manejo sustentable del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad niegan desgraciadamente esta relación histórica y simbiótica. Esto afecta negativamente a su ocupación, subsistencia y vidas.

Por otro lado, la comercialización mediante el corte de árboles a gran escala y la creación de bosques de monocultivo están dañando definitivamente a la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

3. Lo remoto y la insularidad de los grupos tribales crean un sentimiento de aislamiento e inseguridad. Las ONGs deberían tratar de incluir en su agenda de actividades, programas de intercambio entre diferentes tribus de diferentes regiones, de tal manera que cada grupo

conozca la comunión de sus problemas, lo cual ayudaría a la solidaridad y ayudaría a la organización colectiva, colaborativa.

4. Si bien la codificación de las leyes y prácticas consuetudinarias es generalmente un buen paso para las tribus, está llena de graves peligros para las mujeres. Existen diversas prácticas tribales que tienen efectos negativos para las mujeres, como la poligamia, la exclusión de las mujeres de los derechos de propiedad (excluyendo tres sociedades matrilineales, es decir, los *khasi*, los *garo* y los *jayantia*), la no participación de las mujeres en las tomas de decisión colectivas, etc. Codificar estos aspectos negativos dañarían permanentemente a las mujeres tribales. Por lo tanto, existe la necesidad de volver a considerar todo el asunto para promover el interés de las mujeres en las sociedades tribales.

5.a) La formación de organizaciones fuertes de mujeres tribales a nivel local, regional, estatal y nacional es un imperativo para poder tratar los problemas relacionados con lo social, lo político, lo económico y con el desarrollo, que enfrentan las mujeres tribales.

b) Debería desarrollarse una red de organizaciones de mujeres tribales para ayudarse mutuamente en situaciones difíciles y para enfocar la atención a nivel estatal, regional y nacional para asegurar acciones correctivas apropiadas y llevar adelante un papel de defensa.

c) Esta red actuará también como un grupo de presión para proyectar problemas tribales a través de los medios de difusión y la legislación. También pueden plantear los temas de la violación de derechos humanos y otras infracciones de la ley y de la constitución ante las Cortes Supremas, la Comisión de Derechos Humanos del estado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Suprema Corte.

6. Existe una gran preocupación sobre la expansión del alcoholismo que está alterando a las familias y economías tribales y causando violencia contra las mujeres. El alcoholismo, que es frecuentemente promovido en base a consideraciones comerciales por el sector empresarial, debe ser detenido.

Aparte de hacer sus tradicionales bebidas alcohólicas en la familia, debería existir una total prohibición a la entrada de alcohol manufacturado comercialmente en las áreas tribales.

7. La educación es esencial para la habilitación de las mujeres y los planes de estudios deberían incluir el etos tribal y cultural y la sabiduría antigua, particularmente aquella referida al cuidado de la salud y las actividades económicas.

En realidad, debería hacerse una seria investigación de ese conocimiento tribal ancestral para enriquecer a la ciencia moderna y establecer un vínculo entre el pasado y el presente. Además, existe la necesidad de incluir una historia de las mujeres tribales en el cuerpo principal de la historia del país.

8. Aunque las mujeres tribales tienen un elevado estatus en su propia sociedad, ellas están totalmente excluidas en todos los asuntos relativos al gobierno de la sociedad tribal. En la mayoría de las tribus, a las mujeres no se les permite la participación en concejos tribales o cualquier sistema de justicia tribal.

La reserva para mujeres provista en las Enmiendas Constitucionales 73 y 74 es un tema en el cual había un amplio consenso, aunque había diferencias de opinión sobre la extensión del sistema panchayat a los territorios excluidos del 6º Registro y los estados excluidos de Mizoram y Meghalaya.

Se debería hacer un intento para que los mejores elementos del Panchayat Raj se incorporaran a las áreas del 6º Registro, para que las mujeres puedan ejercer el gobierno en esos territorios como sus hermanas del resto de la India.

9. La India es signataria de una serie de convenios internacionales que están específicamente relacionados con los pueblos indígenas y tribales del mundo, y con las mujeres indígenas y tribales en particular. Tratan del respeto de los derechos y habilitaciones de estos pueblos y recomiendan que en cualquier decisión estatal que pueda tener un impacto directo u oblicuo sobre los pueblos tribales, los mismos deben ser siempre consultados y se debe incorporar sus decisiones.

No obstante, varias de estas convenciones no están ni siquiera ratificadas por el gobierno e incluso cuando han sido ratificadas no son implementadas. Los grupos tribales de la India deben ejercer una presión colectiva sobre el gobierno para que ratifique e implemente estos convenios.

10. La situación de las mujeres tribales trabajadoras emigrantes tiene que ser considerado un problema serio que no sólo socava el auto-respeto y la dignidad de estas mujeres tribales sino que también las pone en situaciones de opresión y explotación. Deben construirse organizaciones de esas mujeres tribales y deben ser fortalecidas para asegurar que sus ocupaciones les otorguen salarios apropiados, adecuados a su trabajo. Y que también se les dé el debido respeto que merece cualquier persona que trabaja para ganarse la vida.

La Ley del Trabajador Migrante Interestatal responde parcialmente a este problema. Se puede recurrir a esta Ley, especialmente en el caso de los trabajadores migrantes tribales.

11. Para brindar empleo y oportunidades de ingresos a las mujeres tribales, los gobiernos estatales tendrán que ser persuadidos de brindar la capacitación vocacional requerida para desarrollar capacidades alternativas.

12. Cualquier actividad importante de desarrollo, especialmente relacionada con la minería, las industrias relacionadas a los recursos minerales, grandes represas, etc., tiene como resultado un desplazamiento a gran escala de ciertas poblaciones, particularmente de tribales. No se sigue ninguna política sana para la adecuada rehabilitación de las personas así desplazadas, tanto de su subsistencia como de su estilo de vida. Se debe tomar el debido cuidado y precaución cuando se elige los sitios para evitar desplazamientos a gran escala. Algún tipo de desplazamiento es inevitable. Se deben tomar medidas apropiadas para rehabilitar a tales familias/comunidades en un ambiente que les sea familiar para otorgarles las habilidades apropiadas para que puedan ser empleados en la industria moderna.

LA RED DE LAS FAMILIAS DEL PACÍFICO

La Red de las Mujeres del Pacífico fue fundada en 1995 como un foro de mujeres con sede en Hawai'i. Brindó a las mujeres del Pacífico la oportunidad de encontrarse y discutir con otras mujeres de color sus intereses en la región del Pacífico (racismo nuclear, elevadas tasas de encarcelación, abuso de drogas, violencia doméstica, sexismo y hostigamiento sexual en el trabajo y/o en la escuela). El nacimiento de la organización fue oportuno, coincidiendo con una reunión de mujeres - la 7ª reunión del Instituto Internacional de Cruzamiento-Cultural de las Mujeres Negras- en Hawai'i. La Red de Mujeres del Pacífico fue la anfitriona de este evento, vinculando a las mujeres hawaianas y americanas de color con las mujeres estudiantes del Pacífico que asistían a la Universidad de Hawai'i en O'ahu, y mujeres visitantes de Fiyi, Samoa Occidental, Palau, Samoa Americana, Islas Salomón, Australia y Aotearoa.

En abril de 1998, la Red de Mujeres del Pacífico cambió su nombre por el de Red de las Familias del Pacífico, para ponerse a tono con una misión y una filosofía ampliadas: servir a las mujeres y niños del Pacífico, especialmente mujeres encarceladas, en la transición de su salida de la cárcel y la integración a sus familias, a través de "opciones de capacitación", - suministrando un amplio apoyo a las mujeres (y sus parejas) que eligen trabajar en el campo de la justicia social después de salir de la prisión. La Red de las Familias del Pacífico está actualmente instituyendo un programa de internado para los internos en transición que ahora están en programas residenciales para alentarlos a elegir entre una serie de opciones, como una educación más elevada, capacitación en la producción de videos, restauración ambiental, activismo social a través del trabajo de "lobby" legislativo, capacitación en mediación y/o asesoramiento en cualquier campo de la justicia social. Los internados consistirán de seguimiento de carreras, y un modesto estipendio, para exponer a los internos a nuevas ideas y capacitarlos para que capaciten a otros.

La centralización de la Red de las Familias del Pacífico sobre las prisiones surge de la preocupación por la cantidad de personas del Pacífico que están encarceladas en prisiones de los EE.UU. y del Pací-

fico. Los estudios muestran que en Hawai'i, por ejemplo, los presos hawaianos comprenden el 73% de la población carcelaria, mientras que los hawaianos, como grupo, constituyen sólo el 20% de la población total. La excesiva representación de hawaianos en las prisiones de Hawai'i refleja los porcentajes de nativos americanos y negros en las prisiones americanas, y probablemente sea también cierto para los pueblos del Pacífico en otras áreas del Pacífico.

Aunque la Red de las Familias del Pacífico ha tratado de satisfacer fundamentalmente las necesidades de familias de Hawai'i, se espera que antes del fin de 1999, se haya vinculado con organizaciones de contacto familiar de otras áreas del Pacífico.

Por más información sobre nuestro programa, ponerse en contacto con Lynette Cruz (Outreach Coordinator) en (808) 738-0084 - tel., o (808) 738-1094 - fax, o e-mail <lcruz@hawaii.edu>

PARTE III

DERECHOS INDÍGENAS

LA DECLARACIÓN DE LA ONU ENTRA EN SU TERCER AÑO EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por Andrew Gray y Jens Dahl

Entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre de 1997, la tercera sesión del Grupo de Trabajo Abierto de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (CHR) discutió el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El proyecto de Declaración es un documento que después de un proceso de casi diez años de consultas con los pueblos indígenas, fue aprobado en agosto de 1994 por la experta Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías. El proyecto fue entonces enviado a la CHR para ser discutido por los gobiernos en el Grupo de Trabajo Abierto (OEWG). Las dos primeras sesiones de este último fueron descritas en detalle en el Mundo Indígena de IW-GIA 1995-96 y 1996-97.

Formalmente, el Grupo de Trabajo Abierto opera de acuerdo a las reglas de la Comisión de Derechos Humanos. Esta consiste de 53 representantes de los gobiernos quienes tienen plenos derechos participatorios de asistencia, palabra y toma de decisión. Los gobiernos no-miembros pueden asistir, así como también las ONG con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU. Las ONG tienen derecho a asistir a las reuniones de la CHR y hablar una vez sobre cada punto de la agenda.

Cuando se estableció el Grupo de Trabajo Abierto en 1995, la ONU decidió permitir la participación indígena y se estableció un complicado procedimiento para la acreditación de las organizaciones indígenas. Este implica escribir al coordinador del "Decenio Indígena", el Sr. Ibrahim Fall, en el Centro de Derechos Humanos en Ginebra, quien consulta con los gobiernos pertinentes. Con su aprobación, la solicitud es pasada al Comité de ONG en Nueva York donde se discute cada propuesta y la mayoría son aceptadas. Más de cien organizaciones han sido acreditadas. No obstante, al trabajar con ONG que tienen

estatus consultivo en ECOSOC, todo el que lo desee puede asistir al Grupo de Trabajo Abierto.

Durante la sesión de 1996, los pueblos indígenas lucharon por el derecho a la plena participación en la reunión. Después de haberse retirado y de subsiguientes negociaciones, la Presidencia, utilizando su discreción, permitió a los pueblos indígenas el derecho a hablar en su propio nombre en la reunión y que sus opiniones se reflejaran en el informe. La asistencia y el derecho a la palabra son dos de las tres formas de participación posible en las Naciones Unidas, y los pueblos indígenas exigieron enérgicamente que se les otorgara el pleno e informado consentimiento antes de que se tomara cualquier decisión o se aprobara cualquier artículo en el Grupo de Trabajo Abierto.

Al comienzo de la reunión de 1997, la Presidencia realizó extensas consultas con los gobiernos y los pueblos indígenas y se llegó a un compromiso. La reunión se dividiría en sesiones "informales" y "formales". Ninguna decisión pasaría a las sesiones formales hasta que todos los participantes, tanto indígenas como gubernamentales, estuvieran en consenso. Este acuerdo otorgó a los participantes indígenas un veto de *facto* sobre toda toma de decisión formal. Después de sólo unos pocos días, parecía que algunos gobiernos lamentaban haber aprobado este procedimiento.

Los gobiernos y los pueblos indígenas que participan en el Grupo de Trabajo Abierto forman diferentes grupos. El grupo de pueblos indígenas está basado en un grupo que ha trabajado desde la década de 1980 en el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. Este asume la forma de una reunión preparatoria de dos días, el fin de semana anterior a la reunión del Grupo de Trabajo, la cual es organizada y facilitada gracias al representante *mohawk*, Kenneth Deer, con el apoyo logístico del Concejo Mundial de Iglesias.

Durante la Reunión Preparatoria de este año, el grupo indígena discutió su estrategia y acordó por consenso continuar su defensa del proyecto de Declaración tal cual está. Los representantes indígenas analizaron las experiencias del año previo y mantuvieron su conclusión que la Declaración es una totalidad que interconecta los derechos indígenas en una base holística.

Durante la reunión, la Presidencia del Grupo de Trabajo se dirigió a los representantes indígenas y se discutieron los procedimientos y la agenda. A algunos representantes indígenas estaban preocupados por la agenda propuesta sugerida por la Presidencia, según la cual los artículos "no-polémicos" serían discutidos sin un previo intercambio de puntos de vista sobre derechos fundamentales como el de la autodeterminación. Sin embargo, este tema vincula todos los aspectos de la Declaración y aprobar artículos sin tener un sentido del apoyo de los gobiernos al derecho a la autodeterminación podría arriesgar el debilitamiento de toda la Declaración en una fecha futura después de que los artículos fueran adoptados. Esto fue objeto de una considerable discusión durante el primer día del Grupo de Trabajo.

El grupo indígena se reunió todas las tardes y a veces durante la reunión, los representantes indígenas de tres regiones se reunían juntos o con los gobiernos de sus áreas, como América del Norte, América Latina, Asia y Australia/Nueva Zelanda. Aunque la discusión fue siempre intensa, el grupo indígena trabajó junto durante toda la reunión en forma constructiva y demostró una flexibilidad y una cooperación que resultaron en un fuerte bloque para la defensa de sus derechos.

En 1996, las alianzas gubernamentales formaron bloques que sufrieron un cambio sustancial antes y durante la reunión de 1997. Los tres grupos en 1996 eran: el grupo "occidental", consistente de los países Nórdicos, Europa, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda; los países latinoamericanos; y los países asiáticos. Durante el Grupo de Trabajo Abierto de este año, apareció una nueva formación. El "grupo occidental" sufrió una división triple. Los países europeos como Francia, Holanda, Alemania y el Reino Unido hablaron poco, y surgió un nuevo grupo llamado CANZUS (Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos), asumiendo una posición marcadamente más conservadora en oposición a los países Nórdicos.

Esto afectó el marco general de la reunión. El grupo latinoamericano estaba dividido entre aquellos que abiertamente apoyaban a los países Nórdicos como Bolivia, y aquellos que apoyaban el grupo CANZUS (Brasil y Argentina). El grupo asiático se mantuvo generalmente callado, pero cuando habló fue usualmente en oposición al grupo

CANZUS y se puso cada vez más positivo respecto al proyecto de Declaración durante las dos semanas de la reunión. Incluso, en diversos puntos de la discusión, India, Bangladesh y China (los gobiernos asiáticos más elocuentes) expresaron que en principio no tenían ninguna objeción al texto.

El acuerdo para los procedimientos de la reunión otorgó a los pueblos indígenas un veto en todas las reuniones informales, mientras que los gobiernos siguieron detentando los poderes resolutivos en las sesiones formales. Esto otorgó a los pueblos indígenas un fuerte veto en las discusiones sobre artículos específicos del proyecto de Declaración, pero una posición más débil cuando el informe final fue aprobado en una sesión plenaria formal. Esto se hizo notorio cuando a los pueblos indígenas no se les otorgó el derecho a cuestionar la forma en que el informe representaba las declaraciones de los gobiernos en las sesiones informales.

La reunión

El primer día de la reunión comenzó con la reelección del Sr. José Urrutia como Presidente del Grupo de Trabajo Abierto. Después de las formalidades iniciales, la reunión fue suspendida. Durante el resto del día la Presidencia negoció con los gobiernos y los pueblos indígenas sobre los procedimientos y la agenda para la reunión. Se acordó la división en sesiones formales e informales y luego de una extensa discusión se acordó que la reunión se dividiría en comentarios generales, una discusión del Artículo 3 sobre la autodeterminación el jueves de la primera semana y un debate sobre los principios y textos de artículos menos polémicos: 15, 16, 17, 18, 43, 5, 14, 44, 45, 1, 2, 12 y 13. El último día se dedicaría a la discusión y aprobación del informe.

El debate general

Los representantes indígenas dominaron el debate general. Hubo solamente una declaración gubernamental cuando China reiteró su posición previa sobre la necesidad de una definición del término "indígena". Las ponencias indígenas abarcaron un amplio espectro de enfo-

ques generales del proyecto de declaración y juntas constituyeron la filosofía sustentadora del texto.

Los representantes indígenas hicieron énfasis en que el proyecto de Declaración debería ser considerado como un todo, con todos los artículos vinculados entre sí por el concepto clave de la autodeterminación indígena, como lo establece el Artículo 3. Explicaron que el texto había sido concebido durante un período de más de 10 años por expertos con la plena participación de los pueblos indígenas, y si bien podría no ser perfecto, constituye la base mínima normativa para la protección de los derechos indígenas.

Varios participantes hicieron énfasis en que el proyecto de Declaración abre nuevos aspectos del derecho internacional y subrayaron la importancia de los derechos colectivos y el respeto por la diversidad cultural de los pueblos indígenas. Todos los que hablaron exigieron que el proyecto de Declaración fuera adoptado tal como estaba escrito y que la participación indígena en todo el proceso de la ONU de aprobación de la Declaración debería ser plena y libre.

La discusión sobre la autodeterminación

El Artículo 3 del proyecto de Declaración dice: "Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autodeterminación. En virtud de ese derecho ellos determinan su estatus político y procuran libremente su desarrollo económico, social y cultural". Los gobiernos fueron más elocuentes sobre este tema en la discusión. Aunque hubo algunos debates sobre la redacción del artículo, prácticamente todos los gobiernos (con la prominente excepción de los Estados Unidos) aceptaron el artículo en principio.

Aquellos gobiernos que apoyaron más el artículo fueron los países Nórdicos (Dinamarca, Noruega, Finlandia y Suecia), Fiyi, Pakistán, Bangladesh, Suiza, Bolivia, Colombia, Canadá y Nueva Zelanda. Su preocupación era que la autodeterminación fuera coherente con la comprensión interna con los pueblos indígenas. Para algunos países, como Colombia, esto significaba que en la práctica la autodeterminación tomaría la forma de la autonomía, mientras que para Nueva Zelanda, estaría enmarcada en el Tratado de Waitangi. No obstante, en general,

estos gobiernos no tenían problemas importantes con respecto al concepto.

Otros gobiernos apoyaron la autodeterminación pero tenían la preocupación de que no creara una amenaza para la integridad territorial del estado. México, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Brasil y Argentina tenían este punto de vista a grandes rasgos. El único país que durante el debate se opuso unívocamente al principio de la autodeterminación para los pueblos indígenas fue Estados Unidos. (En el debate final Argentina alegó que estaba de acuerdo con los EE.UU, aunque en la declaración del gobierno argumentó claramente que la autodeterminación, si fuera aceptada, debería tener lugar dentro del marco del estado).

Esto constituyó un cambio considerable en las opiniones de los gobiernos desde el año anterior. Los gobiernos asiáticos se movieron marcadamente hacia una posición más progresista, mientras que los gobiernos latinoamericanos estaban dispuestos a argumentar en favor del principio de la autodeterminación, siempre y cuando se protegiera la integridad territorial del estado.

En respuesta, los representantes indígenas presentaron una amplia explicación de la autodeterminación, que ponía énfasis en su importancia y contestaba directamente las preocupaciones de los gobiernos. Todos los representantes indígenas enfatizaron que la autodeterminación está subyacente en todos los artículos del proyecto de Declaración y establece el vínculo de la noción de los pueblos indígenas como colectividades. La autodeterminación abarca la naturaleza informal de la identidad indígena y la vida cotidiana y también incluye la determinación de la relación entre los pueblos indígenas y el estado. El resultado es partes iguales en diálogo, donde el estado no realiza ninguna interferencia indeseada en los asuntos de los pueblos indígenas.

La autodeterminación indígena cubre áreas sociales, culturales y políticas, así como también el control sobre el uso de sus recursos. Durante toda la discusión, los representantes indígenas hicieron énfasis en que son pueblos que deberían ser reconocidos y tratados como iguales por todos los otros pueblos. Hacer otra cosa es discriminación racial. Por esta razón, el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas no debería estar sujeto a condicionamientos.

La cuestión de si la autodeterminación indígena puede ser considerada "interna" en oposición a la autodeterminación "externa" de los estados era de preocupación para algunos gobiernos. Los pueblos indígenas encontraron que este concepto era difícil de comprender porque todas las actividades internacionales, como la participación en la ONU constituyen una forma de autodeterminación externa; todos los tratados realizados con los estados por los pueblos indígenas son también autodeterminación externa; mientras que para los pueblos indígenas, externa refiere a cualquier cosa fuera de sus territorios. Por esta razón, los pueblos indígenas eran de la opinión de que la distinción interna/externa era una falsa dicotomía.

Los pueblos indígenas también respondieron a las preocupaciones de los gobiernos relativas a la integridad territorial. Señalaron que la Declaración de la ONU sobre Relaciones Amistosas establece claramente las condiciones por las cuales los estados pueden ceder y esas condiciones brindan el contexto legal para discutir la problemática de la separación de los pueblos de los estados. Aunque los pueblos indígenas declararon claramente en la reunión que la independencia no era su objetivo particular, como pueblos, iguales a todos los otros, sus derechos deberían estar incluidos en el marco legal internacional y las prácticas consuetudinarias que respetan la integridad territorial estatal, así como también las condiciones reconocidas según las cuales se forman nuevos estados.

Los pueblos indígenas creían que sus puntos de vista eran fuertes y que la reunión no debería tener dificultades en reconocer el principio a la autodeterminación como un punto de partida para futuras discusiones.

Discusión sobre el Artículo 15 - Los gobiernos intentan un cambio de redacción

La Parte IV del proyecto de Declaración (Artículos 15-18) trata sobre la educación, la información pública, los medios de difusión y los derechos laborales. La Presidencia consideraba que esta sección no polémica debería haber sido un punto de partida para adoptar algunos de los artículos de la Declaración. Esta esperanza fue de corta vida. Aun-

que las declaraciones de los gobiernos parecían aprobar toda la sección en principio, inevitablemente uno o dos propusieron cambios a cada artículo.

Los representantes indígenas habían dejado en claro que no aceptarían ningún cambio al texto. Como todas las discusiones tuvieron lugar en las sesiones informales de la reunión y nada podía ser aprobado sin el consentimiento de todos los participantes, la constante demanda de algunos gobiernos de volver a redactar el texto condujo a la no adopción de los artículos.

El artículo 15 cubre cuatro elementos: los pueblos indígenas tienen derecho a la educación estatal; tienen el derecho de establecer y controlar sus propios sistemas e instituciones educativas; los niños indígenas fuera de sus comunidades tienen el derecho a la educación en su propia cultura y lengua; y los estados proveerán los recursos apropiados para estos propósitos.

Las preocupaciones de los gobiernos sobre el Artículo 15 cubrían tres áreas principales - todas las cuales debilitaban substancialmente al artículo. Los Estados Unidos, por ejemplo, insistían que toda la educación bajo control indígena debería estar sujeta a normas estatales mínimas. Un representante indígena de Hawai'i respondió inmediatamente, conjurando la vívida imagen de inspectores educativos gubernamentales siguiendo a los mayores cuando les enseñaban a los jóvenes como pescar o plantar.

Otra preocupación, planteada por Brasil, era si la educación bilingüe era práctica en un país con más de 170 lenguas indígenas diferentes. Otros gobiernos señalaron algo paralelo, si los niños indígenas fuera de sus comunidades podían tener siempre acceso a la educación a su propia cultura y lengua. A algunos gobiernos no les agradaba el aspecto del artículo que les requería proveer recursos para la educación de los pueblos indígenas.

No todos los gobiernos querían debilitar el artículo. México, Noruega y Finlandia, pensaban que una referencia más directa a la educación adulta sería fortalecedora; aunque los representantes indígenas respondieron que el uso del término "pueblos indígenas" cubre una aplicación comprehensiva del texto.

Los representantes indígenas contestaron a los puntos generales de los gobiernos argumentando que el artículo refiere tanto al acceso a la educación estatal como al respeto y reconocimiento de los propios sistemas educativos de los pueblos indígenas. No incluir ambos elementos sería violar el principio del artículo. En lo relativo a la ayuda para los indígenas fuera de sus territorios y la provisión de recursos para la educación indígena, los participantes indígenas respondieron que la Declaración es un documento aspirativo que tiene el objetivo de brindar el ímpetu para que los estados y los pueblos indígenas trabajen juntos para resolver estas dificultades, no una prescripción para una solución inmediata.

Este debate fue la primera sesión informal de la reunión. Quedó claro que no había consenso con respecto al texto. Durante el segundo día de la reunión, el grupo CANZUS comenzó a plantear la idea de un grupo de redacción. Se reunieron con la Presidencia y otros gobiernos, pero esta idea fue rápidamente detenida por los países Nórdicos porque era opuesta al acuerdo sobre procedimientos realizado al comienzo de la reunión. Durante el martes y el miércoles de la primera semana, el grupo CANZUS convocó a reuniones con los indígenas y otros bloques gubernamentales. Parecían ansiosos por comenzar el proceso de redacción. Durante estas discusiones, el grupo CANZUS planteó una nueva redacción "no imputable" del Artículo 15:

"Los niños indígenas tienen el derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado en la *misma base que otros miembros de la comunidad nacional*. Todos los pueblos indígenas también tiene este derecho y el derecho a establecer y controlar sus propios sistemas e instituciones educativas, brindando educación en sus propias lenguas, de una forma apropiada a sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje *de acuerdo con normas educativas aplicables*.

Los niños indígenas que viven fuera de sus comunidades *deberían tener un acceso razonable* a la educación en su propia cultura y lengua. Los estados *deberían proveer* los recursos apropiados para estos propósitos."

Las palabras en cursiva son agregados o sustracciones del texto original que era considerablemente más fuerte. La reacción indígena fue

rápida en oponerse a esta propuesta porque los cambios sugeridos, particularmente en el primer párrafo socavarían el propio principio de educación bilingüe y bicultural, contenido en el proyecto de Declaración.

Después de consultas, la Presidencia acordó recibir propuestas para enmiendas al proyecto de Declaración, pero no las incorporaría a la reunión formal. Después de este episodio, la discusión se calmó y examinó el resto de los artículos de la Sección IV.

Discusión sobre los otros artículos de la Sección IV

El Artículo 16 sobre educación e información pública fue apoyado por todos los representantes indígenas y prácticamente todos los gobiernos. Canadá opinaba que podía ser vinculado al Artículo 17 sobre los medios de difusión, pero por lo demás no existían preocupaciones con respecto al texto. La misma reacción surgió frente a los Artículos 17 sobre los medios de difusión y el Artículo 18 sobre la aplicación de los derechos laborales a los pueblos indígenas. Los EE.UU. argumentaron que el Artículo 17 debería enfatizar el tratamiento no-discriminatorio por parte de los medios de difusión en vez de tener un acceso igual y Argentina consideraba que el texto podía ser "mejorado". Aparte de esto, no había importantes desacuerdos. El Artículo 18 era también ampliamente aceptable para los gobiernos. Unos pocos gobiernos realizaron sugerencias menores como querer reiterar el término "adversa" después del término "discriminación". Algunos gobiernos querían que se pusiera énfasis en los derechos individuales, pero los participantes indígenas señalaron que los derechos laborales cubren a colectividades tanto como a individuos.

La Presidencia tenía la esperanza de que algunos de los Artículos de la Sección IV fueran adoptados porque eran los menos polémicos. En la discusión general al final de la reunión, los países Nórdicos propusieron que, aunque la sección pudiera no estar perfectamente redactada, el texto debería ser aprobado para su primera lectura. Esto recibió algún apoyo de los gobiernos positivos como Bolivia y Fiyi, mientras que muchos de los gobiernos latinoamericanos se movían hacia esta opinión. Desdichadamente, los Estados Unidos y el grupo CAN-

ZUS se opusieron a la adopción, y Brasil y Argentina los siguieron. De esta forma se perdió una importante oportunidad para adoptar artículos importantes.

Artículos 43 y 5 - Los primeros artículos adoptados

A las 11.40 de la mañana del miércoles 5 de noviembre, la Presidencia detuvo la sesión informal y convocó a una reunión formal. Todos permanecieron exactamente en la misma posición y escucharon a la Presidencia decir que se había llegado a un consenso sobre el Artículo 43 ("Todos los derechos y libertades reconocidos en el mismo son igualmente garantizados a los individuos indígenas masculinos y femeninos"). Pidió la adopción del Artículo 43 y martilló la primera aprobación del primer Artículo del proyecto de Declaración. Ningún gobierno se opuso al artículo. A las 11.41 de la mañana, se había retomado la sesión informal y la discusión pasó al Artículo 5.

Este artículo establece que "todo individuo indígena tiene el derecho a la nacionalidad". Los gobiernos estaban ampliamente de acuerdo con esto, aunque varios gobiernos consideraron que la discusión sobre el derecho a pertenecer a una comunidad y nación indígena del Artículo 9 y la ciudadanía indígena del Artículo 32 deberían ser examinada en mayor detalle más adelante. Desdichadamente, el representante de los Estados Unidos quería resolver estas cuestiones inmediatamente y dijo que el Artículo 5 debería referirse a la nacionalidad estatal y no a la ciudadanía en una nación indígena. Esto se apropió de la discusión y quedó claro que unos pocos gobiernos, como los EE.UU., Argentina y Brasil querían restringir la interpretación de los artículos.

La Presidencia, logró que la reunión llegara a un consenso y el texto fue aprobado. No obstante, quedó claro que el principio del Artículo no fue interpretado de la misma manera por los EE.UU., Brasil y Argentina que por los pueblos indígenas. La Presidencia logró que se llegara a un consenso mediante un acuerdo con el representante de los EE.UU. de hacer una referencia a esta preocupación en el informe final. A pesar de esto, el grupo indígena estaba satisfecho con que se hubiera aprobado un segundo artículo.

Sin embargo, cuando se examinan los dos artículos aprobados, queda claro rápidamente que son dos artículos que tratan exclusivamente de individuos indígenas y en realidad no agregan nada al repertorio internacional de previsiones para los pueblos indígenas como un todo. No obstante, se aprobaron dos artículos y esto en sí mismo fue un paso histórico en el reconocimiento de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Artículos 14, 44 y 45 - Sale a relucir el término “pueblos”

El Artículo 14 garantiza el derecho de los pueblos indígenas a “revitalizar, usar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literatura, y a designar sus propios nombres para las comunidades, lugares y personas”. Si bien los gobiernos no tenían dificultad con esta parte del Artículo, la segunda declaración que implica obligaciones estatales encontró resistencia: “Los Estados tomarán medidas efectivas, cuando cualquier derecho de los pueblos indígenas pueda ser amenazado, para asegurar que este derecho sea protegido y también para asegurar que ellos puedan comprender y ser comprendidos en los procedimientos políticos, legales y administrativos, cuando sea necesario mediante el otorgamiento de interpretación o por otros medios apropiados”.

Para demostrar la importancia de la segunda parte de este párrafo, Willie Littlechild, un representante indígena del Canadá habló completamente en su propia lengua y cuando la sala pidió una traducción, explicó que esto probaba la necesidad de adoptar el Artículo 14 completo. No obstante los gobiernos se quejaron de que el segundo párrafo no “era claro” o que ellos no comprendían “su implicancia”. Estos son eufemismos que expresan un deseo de “aclarar” (es decir, limitar) su significado o incluso eliminar las obligaciones de los estados.

El gobierno australiano intentó proponer que en todo el texto del proyecto de Declaración la palabra “deberán” debería ser reemplazada por el término más aspirativo “deberían”, lo cual, argumentó, era el lenguaje de las Declaraciones. Sin embargo, la delegación indígena de Australia respondió inmediatamente señalando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos está llena de “deberán”. Esta re-

acción fue solamente un ejemplo de como los representantes indígenas después de 14 años de trabajo con este texto mostraron un conocimiento considerablemente mayor que la mayoría de los representantes de los gobiernos. Por cierto, “ganaron” los argumentos regularmente durante toda la discusión. Desgraciadamente, las decisiones finales no estuvieron basadas en la lógica o en la moral, sino en la política, y aquí es donde aparecieron las fricciones en los párrafos finales en discusión.

El Artículo 44 dice “Nada en esta Declaración puede ser interpretado como una disminución o extinción de derechos existentes o futuros que los pueblos indígenas puedan gozar o puedan adquirir”. Si bien la mayoría de los gobiernos apoyaban el texto tal cual está, los Estados Unidos y Rusia objetaron el término “derechos futuros” - lo cual fue disputado inmediatamente por los representantes indígenas ya que esto limitaría la Declaración a todos los derechos reconocidos hasta su adopción. Sin embargo, la discusión principal sobre el Artículo 44 surgió cuando el gobierno de Brasil planteó la cuestión de la “s” en el término pueblos indígenas, recomendando que fuera puesto entre paréntesis (registrado como no decidido). El gobierno francés fue aún más lejos y propuso un “cambio técnico” de “pueblos” a “poblaciones”.

Esto causó una fuerte resistencia entre los representantes indígenas y muchos gobiernos. No sólo se daba razón del término en el informe, donde el término es aceptado por la Presidencia con y sin la “s”, sino que también planteaba la cuestión de poner la palabra entre paréntesis, lo cual hasta ahora había sido escrupulosamente evitado por la Presidencia para no ultrajar a los participantes indígenas. Durante el receso, algunos miembros del grupo indígena prepararon carteles similares a los usados en la Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena consistente de una gran “S”, los cuales fueron desplegados por los pueblos indígenas (e incluso por algunos gobiernos) durante el debate subsiguiente.

Los representantes indígenas expresaron claramente que ciertos gobiernos estaban insistiendo sobre el hecho de que el proyecto de Declaración debe contener los derechos de los individuos indígenas. Mick Dodson, de Australia, señaló que el Comité de Derechos Huma-

nos y otros organismos de tratados de la ONU como el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial utilizan el término "pueblos indígenas" con la "s". Ted Moses, del Gran Concejo de los Cree, señaló que no reconocer la "s" en pueblos era un acto de discriminación racial porque los pueblos indígenas deberían ser tratados colectivamente de la misma forma que cualquier otro pueblo. Otros destacaron que considerar a los pueblos indígenas como miembros individuales de una población minoritaria es erróneo. En respuesta, tanto Brasil como Francia expresaron que aceptaban la noción de los derechos colectivos, pero todavía no estaban convencidos sobre el término "pueblos".

El Artículo 44 no fue adoptado y le siguió una breve discusión sobre el Artículo 45 "Nada en esta Declaración debe ser interpretado como implicando para cualquier Estado, grupo o persona ningún derecho de dedicarse a cualquier actividad y a realizar cualquier acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas". La mayoría de los gobiernos lo apoyaron, aunque Australia preguntó por qué especificaba personas y grupos y mencionaba exclusivamente la Carta de la ONU. Como no hubo una respuesta inmediata a este punto, la discusión se diluyó. El debate sobre el proyecto de Declaración finalizó por otro año más. Lo único que restaba era el informe.

El Informe Final

Aunque las primeras páginas del informe final habían estado disponibles durante muchos días, el resto del texto, aunque breve, no fue publicado hasta la tarde del día final de la reunión. La principal discusión concernía al texto que describía la discusión sobre la autodeterminación. La Presidencia había hecho circular unas cuantas redacciones preliminares, pero nadie sabía qué era lo que iba a proponer. Al final, el texto del informe fue muy débil y en vez de reflejar la discusión que realmente tuvo lugar en la sala, pareció a muchos como una visión politizada de lo que ciertos gobiernos querían ver reflejado.

Los pueblos indígenas habían tenido la esperanza de que el informe reflejaría que prácticamente todos los gobiernos con la excepción de los EE.UU., habían aprobado el principio de la autodeterminación

para los pueblos indígenas. Esto habría demostrado el amplio consenso que los pueblos indígenas habían sentido surgir durante la sesión informal. No obstante, el texto de la Presidencia separaba las posiciones de los estados, debilitando así la amplitud del apoyo. El informe decía que "algunos Estados apoyaban el principio contenido en la redacción del Artículo 3". Las listas hechas por los pueblos indígenas mostraban que la mayoría de los Estados apoyaban este punto de vista. El informe dividía luego los estados en aquellos que deseaban una aclaración mayor, aquellos que les preocupaba la secesión y aquellos estados (en realidad uno - los EE.UU., o quizá dos si se incluyera la ambigua declaración de Argentina) que se oponían. Esto dio la impresión de que sólo algunos Estados apoyaban el principio de la autodeterminación. Sin embargo, cuando se lee cuidadosamente el informe junto con la lista, todavía queda claro que la mayoría de los estados apoyaron el principio de la autodeterminación para los pueblos indígenas con la previsión de que las aclaraciones tenían que ser tratadas más adelante. Sin embargo, todos los participantes de la reunión tenían bastante claro que sólo los EE.UU. estaban unívocamente opuestos a la noción.

Cuando los pueblos indígenas trataron de destacar esto a la Presidencia, la misma sentenció que sólo aquellas partes directamente referidas en el texto del informe tenían el derecho de solicitar enmiendas. Esto significó que los pueblos indígenas no podían hacer ningún comentario sobre cómo se informó sobre los gobiernos en el informe. Como resultado, los gobiernos buscaron su propio consenso basado en el mínimo común denominador del acuerdo, y los pueblos indígenas no pudieron decir nada, aunque ellos consideraban que el texto acordado no era preciso. El resultado fue una creciente frustración del grupo indígena. Cuando unos pocos oradores fueron cortados en sus discursos, algunos se retiraron de la sala de reuniones en la medida que perdían la paciencia. Las cosas se calmaron más tarde y el informe fue aprobado por la reunión formal. Aunque el informe podría haber sido más fuerte, los representantes indígenas sintieron que no

podían cambiar nada más y que habían defendido sus derechos hasta el límite.

Conclusión

El avance más importante acaecido en el tercer Grupo de Trabajo Abierto fue en el área de procedimientos. Durante toda la discusión del texto los representantes indígenas tuvieron efectivamente una plena y libre participación, tanto en la asistencia, en la expresión como en la toma de decisiones. Sin embargo, esto sucedió "informalmente" y cuando se discutió el informe final, el grupo indígena sintió que su participación fue bajo presión.

Si bien los pueblos indígenas tenían un veto sobre muchos cambios al texto del proyecto de Declaración con los cuales no acordaban, al final, no necesitaron ejercer este derecho, ya que no hubo ningún acuerdo entre los gobiernos sobre ningún artículo aparte de los dos que fueron adoptados. El intento de cambiar el texto se centró en torno al grupo CANZUS, particularmente los gobiernos de Estados Unidos y Australia. La forma enérgica por la cual trataron de impulsar los cambios fue considerada por otros gobiernos como obstructiva. Los EE.UU., en particular, se aislaron cada vez más durante el transcurso de la reunión, hasta la medida en que la alianza grupal CANZUS parecía bastante temblorosa al final de la segunda semana.

Cuando los representantes indígenas abandonaron el Tercer Grupo de Trabajo, pudieron sentir la satisfacción de que el texto del proyecto de Declaración permanece intacto durante un año más. La coordinación del grupo indígena en la defensa del texto fue sumamente efectiva durante toda la reunión. Como dijo un líder australiano, "Cada vez que los gobiernos surgían con argumentos contra los artículos, estábamos prontos para ellos".

Después de catorce años de experiencia, es claro que la mayoría de los representantes indígenas de la sala eran mucho más expertos que los delegados de los gobiernos. Además, como las instrucciones para los delegados de los gobiernos generalmente provenían de sectores de la burocracia que están fuera de contacto con las cuestiones indígenas, las afirmaciones políticas e ideológicas realizadas por algunos gobiernos frecuentemente no tenían un contenido ni factual ni lógico.

Cuando surgían los argumentos de los asientos de los gobiernos en el frente, los representantes indígenas estaban prontos con lúcidas y sucintas respuestas. Relacionaron los ataques de los gobiernos a la redacción con otras previsiones del derecho internacional y conectaron las consecuencias de los cambios del texto a sucesos reales en sus comunidades. Además, fueron aprobados dos artículos y esto indica que ha habido algo de movimiento en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otro lado, los pueblos indígenas comprendieron que la reunión no había avanzado mucho. Los pueblos indígenas habían luchado por que no se hicieran cambios al texto, pero habían querido identificar algunas áreas donde se podía lograr consenso, preferiblemente en el texto, pero también de principio. Sin embargo, esto no sucedió. Los cuatro artículos sobre educación, información pública, medios de difusión y derechos laborales no eran muy polémicos, y con un poquito más de buena voluntad, los gobiernos podrían haber adoptado un "capítulo" de la Declaración. Otra oportunidad que se perdió fue que la reunión, con un poco más de negociación y discusión, estaba bastante cerca de asumir una propuesta del gobierno de Dinamarca de que el derecho de Autodeterminación para los Pueblos Indígenas fuera reconocido en principio.

Estos dos acuerdos hubieran enviado un importante mensaje a los pueblos indígenas y sus comunidades, demostrando la buena voluntad de los gobiernos y un importante deseo de avanzar en lo que respecta al proyecto de Declaración. La aprobación de partes polémicas del texto en principio, también habría demostrado que existía algún acuerdo sobre los derechos de los pueblos indígenas consagrados en el proyecto de Declaración. Desgraciadamente esto no sucedió. Los dos artículos adoptados son, en realidad, bastante inocuos ya que no se relacionan específicamente con los pueblos indígenas, sino más bien a cualquier individuo que vive en un estado.

No obstante, las actitudes de muchos gobiernos han sufrido un cambio marcadamente progresista durante el último año, particularmente las de Asia y las de algunos países latinoamericanos como Venezuela. Sin embargo, es incierto si esto constituye cambios permanentes o simplemente molestia ante las actitudes retrógradas del grupo

CANZUS. No obstante, existía un sentimiento que los gobiernos fueron en general más constructivos durante 1997 y es de esperar que esto continúe en los años futuros.

Mientras tanto, los pueblos indígenas están discutiendo su actual posición futura y trabajando sobre estrategias para defender el proyecto de Declaración el próximo año. Como dijeron varios representantes - "Sólo podemos encarar un año a la vez".

Posiciones de los gobiernos

Cálido significa que los gobiernos aceptan ampliamente el texto. Tibio significa que los gobiernos aceptan los principios pero les agrada algunos cambios menores. Los países templados son coherentes en la mayoría de los puntos pero quisieran cambios sustanciales en ciertas, áreas mientras que los participantes fríos quieren cambios sustanciales en derechos importantes como la autodeterminación, los derechos territoriales o los derechos colectivos. # significa una posición peor que en 1996 y * significa una mejora.

Fríos	Templados	Tibios	Cálidos
<i>Países activos</i>			
Argentina	Australia #	China *	Colombia
Brasil	Venezuela	N. Zealanda *	Finlandia
Francia	Bangladesh *	Suecia *	Bolivia
Japón		Rusia	Dinamarca
EE.UU		Canadá	Noruega *
		México	Fiyi
		Chile	Pakistán *
		India *	
		Sudáfrica	
		Kenia	
		Estonia	
		Panamá	
		El Salvador	
		Ucrania	

Fríos	Templados	Tibios	Cálidos
<i>Países silencios</i>			
Nigeria	Indonesia	Filipinas *	Cuba
	Malaysia	España	Nicaragua
	Alemania	Reino Unido	
	Nepal	Holanda	

Este esquema general hecho durante los dos últimos años ha sido más desarrollado por varios participantes de la reunión en otra categoría por temas.

LA 54ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

Por Jens Dahl y Lola García-Alix

La reunión, celebrada en Ginebra del 16 de marzo al 24 de abril, atrajo a una gran cantidad de representantes, tanto gobiernos miembros como observadores. Comparado con la situación de hace sólo pocos años, la cantidad de representantes gubernamentales parece haber aumentado en forma significativa especialmente de Europa oriental y del Tercer Mundo. Esto puede querer decir que participan más gobiernos (hay ahora más miembros permanentes de la Comisión comparado con la situación de hace algunos años), pero la razón puede ser también que cada gobierno envía más delegados. Finalmente, pero quizá no menos importante, también puede ser explicado por una participación más regular de los delegados de los gobiernos.

Lo importante de la última interpretación es una observación sobre la forma en que los gobiernos participan en la reunión. Todavía recordamos la primera vez que tomamos parte de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos en 1990. En ese momento, cuando la reunión estaba en marcha, a lo sumo estaban ocupados la mitad de los escaños gubernamentales; los otros estaban vacíos mientras que los

representantes no estaban en el edificio o estaban sentados en la cafetería. Además, hubo menos gobiernos que anunciaron su participación en 1990 en comparación con este año.

También recordamos de 1990, que cuando una de las ONGs tenía la palabra, muchos de los representantes gubernamentales se quitaban sus audífonos o comenzaba a leer el Financial Times u otro periódico, o simplemente se iban de la sala. Esto parece ser diferente hoy. Ahora, los representantes de los gobiernos están en la sala la mayoría del tiempo y escuchan los discursos, incluso los de las ONGs. Por supuesto, todavía sucede que algunos gobiernos (como el de los EE.UU.) y algunas ONGs (como Amnistía Internacional) son más escuchados que otros. Pero el interés de los gobiernos ha aumentado en forma obvia.

Vale la pena destacar la tendencia. En primer lugar porque puede interpretarse como un signo de que los gobiernos están más interesados en los temas de derechos humanos, y también que la posición y la influencia de las ONGs ha aumentado. Sin embargo, existe también una tendencia a que ahora hay tantos oradores de ONGs sobre algunos puntos de la agenda que sus presentaciones quedan ahogadas. Algunos días, la reunión siguió hasta las 12 de la noche.

Con el aumento de la cantidad física de representantes de los gobiernos en la sala, se desprende la consecuencia de que las ONGs son menos visibles. Los miembros de los gobiernos (55) de la Comisión de Derechos Humanos se sientan en el frente de la sala semicircular. Detrás de ellos están los delegados de los gobiernos observadores. Estos tienen los mismos derechos que los gobiernos miembros, excepto que no pueden votar (lo cual no es tan frecuente). Detrás de los gobiernos están los estados no-miembros (Suiiza y la Santa Sede) y los organismos de las Naciones Unidas como los Altos Comisionados, UNICEF, UNEP, etc. En este grupo encontramos también a las agencias especializadas como la OIT, el FMI y otras. Detrás de estas, tenemos las organizaciones intergubernamentales como, por ejemplo, el Concejo de Europa, la Organización Árabe del Trabajo, etc. Existe un movimiento de liberación (de Palestina) y unas cuantas otras organizaciones como la Cruz Roja y la Orden de Malta. En la parte posterior de la sala hay diversos tipos de ONGs acreditadas.

Mientras que el grupo de ONGs ocupaba más de un tercio de la sala, ahora hay muy pocos sitios disponibles para las mismas y tienen que apretarse con la prensa en un anexo separado de la sala principal.

Este año, el presidente sudafricano fue muy estricto en no permitir a la gente deambular en la sala ni pararse atrás y hablar. Desde el punto de vista de una ONG, la implicación fue que se hizo más difícil hacer trabajo de "lobby" con los delegados de los gobiernos y acercarse a los mismos mientras que estaban en sus asientos. Por otro lado, da una sensación de ser una reunión más seria.

A la jerarquía entre los gobiernos se le sumó una nueva dimensión. Un tablero digitalizado indica ahora cuánto tiempo le queda al orador que tiene la palabra. De esta manera, ahora es muy visible que a los gobiernos se les permite hablar durante 10 minutos y a las ONGs 5 minutos.

La Agenda de la 54ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

Esta era la tercera vez que los temas indígenas eran considerados como un punto especial desde que la Comisión decidió agregarlo a su agenda en 1996. Este año, los temas indígenas eran el punto 23 de la agenda y estaba programado para el 26 y 27 de marzo. La votación sobre las resoluciones de este punto tuvieron lugar el 9 de abril.

Punto 23 de la Agenda: "Temas Indígenas"

Bajo el punto 23, las anotaciones de la agenda provisoria destacaban tres tópicos importantes a ser considerados:

- *Un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas:* En su sesión del año pasado, la Comisión de Derechos Humanos requirió al Alto Comisionado convocar el segundo seminario sobre un foro permanente para los pueblos indígenas en la organización de las Naciones Unidas. El segundo seminario fue celebrado en Santiago de Chile del 30 de junio al 2 de julio. La Comisión también pidió al Alto Comisionado transmitir el informe del Seminario al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, invitándolo a expresar sus puntos de vista y presentar un informe, junto con cual-

quier comentario que surgiera de las discusiones del Grupo de Trabajo, a la sesión de la Comisión de este año. Como documentación de este sub-punto, se distribuyó el informe del seminario de Santiago y sus anexos, así como también el informe de la 15ª sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

- *Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas:* En 1995, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo intersesional abierto de la Comisión con el propósito de considerar el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y aprobado por la Subcomisión en 1994. El Grupo de Trabajo intersesional se reunió por tercera vez en Ginebra del 27 de octubre al 7 de noviembre de 1997 (ver el informe de IWGIA de Jens Dahl y Andrew Gray) y como en años anteriores, su informe fue presentado a esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos.
- *El Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo:* En diciembre de 1994, la Asamblea General proclamó el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. La Asamblea General adoptó un Programa de Actividades para el Decenio. La Comisión de Derechos Humanos, en su sesión del año pasado, invitó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a presentar un informe en su 54ª sesión.
- Resoluciones y recomendaciones de la *Subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías* relativas a los temas indígenas.

Participación indígena

Los participantes indígenas comenzaron a llegar a Ginebra el 24 y 25 de marzo. El día de la última reunión del grupo indígena el 26 de marzo, había 29 representantes indígenas. La mayoría de los representantes eran de Canadá, los Estados Unidos y América Central y del Sur. Desgraciadamente, había sólo una pequeña representación de Asia y del Pacífico.

El Fondo para los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas financió la participación de 9 de los representantes indígenas de India, Filipinas, Canadá, Guatemala, Chile, Panamá, México y las Islas Salomón. Excepto los dos representantes de Chiapas (México) que participaron en las discusiones del punto 10 (que tuvo lugar el 14 de abril), todos los otros llegaron a Ginebra a partir del 25, para participar en la discusión sobre el punto 23 el 27 de marzo.

Martes 24 de marzo: Primera reunión del Grupo Indígena

Esta primera reunión fue convocada por el Consejo Internacional de Tratados Indios. El primer tema que se decidió fue realizar reuniones diarias hasta el 27, el día programado para la discusión del punto sobre temas indígenas. Esta reunión era de una naturaleza meramente informativa relativa a los tópicos a ser discutidos bajo el punto de la agenda sobre "Temas Indígenas" y había 16 representantes indígenas presentes que habían llegado a Ginebra. Los organizadores invitaron a una persona del personal de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos para que presentara los temas.

Con respecto a las resoluciones sobre el Foro Permanente, se informó que hasta la fecha, había sólo un proyecto de resolución del gobierno de Dinamarca para la Comisión, para establecer un grupo intersesional "ad hoc" para elaborar un mandato para el Foro Permanente que sea presentado a la Comisión en su próxima sesión.

Los representantes indígenas presentes decidieron invitar al representante de Dinamarca a la reunión fijada para el día siguiente, para informarse en mayor detalle sobre la propuesta danesa y discutir una posible estrategia indígena sobre el tema.

También se informó que la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Ms Mary Robinson, había sido nombrada por la Asamblea General como Coordinadora del Decenio y va a presentar un informe sobre el progreso del Decenio. Algunos representantes indígenas preguntaron si había planes concretos para celebrar una "evaluación de la mitad del período" del Decenio. Existía una opinión mayoritaria entre los participantes sobre la importancia de la realización de esta evaluación dentro de un marco temporal máximo de uno o dos años.

El representante del Consejo Internacional del Tratado Indio, moderador de esta reunión, informó que algunos representantes indígenas habían pedido a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que se reuniera con los representantes indígenas presentes en Ginebra, y que la reunión tendría lugar el 25 a las 10 de la mañana.

Miércoles 25 de marzo

Reunión con Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos. La Alta Comisionada lamentó que debido a un intenso programa de trabajo, ella tenía solamente 25 minutos para dialogar con los representantes indígenas. Expresó su satisfacción por reunirse con representantes indígenas, y dijo que esperaba que este tipo de reuniones pudieran ser celebradas regularmente durante otras reuniones en las cuales participan los representantes indígenas.

Ella señaló la importancia del trabajo de la unidad de los pueblos indígenas de su oficina, y lamentó la falta de recursos económicos dentro del presupuesto regular de las Naciones Unidas, pero señaló que se estaba realizando mucho trabajo para obtener fondos externos para la financiación. A este respecto, informó que el gobierno de Holanda había decidido apoyar económicamente el "programa de becas" financiando a una o dos personas para su coordinación. Los gobiernos de Austria y Francia también ofrecieron financiar programas de la unidad de pueblos indígenas. También señaló la importancia de las donaciones de los gobiernos a los Fondos Voluntarios: sobre el Decenio, y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, e informó sobre su trabajo para lograr este objetivo, pidiendo que los representantes indígenas soliciten donaciones de sus gobiernos para los Fondos Voluntarios.

Los representantes de Australia y Canadá invitaron al Alto Comisionado a visitar a sus pueblos durante las planeadas visitas de la Alta Comisionada a estos países, programadas para 1998-99. Otros representantes indígenas destacaron la importancia de su papel como mediadora en situaciones críticas que afectaban a los pueblos indígenas. A este respecto, los representantes de los *ogoni* le solicitaron que tomara una acción concreta para aliviar el sufrimiento de su pueblo. Los

representantes sudamericanos también solicitaron su mediación en los casos de Chiapas y Colombia.

Segunda reunión del Grupo Indígena

Esta segunda reunión incluyó la presencia de aquellos participantes indígenas que habían llegado a Ginebra el día anterior, aumentando la cantidad de representantes indígenas presentes a 24.

Los principales puntos de la reunión eran:

Acreditación de representantes indígenas. Varios representantes indígenas señalaron la importancia de que los representantes indígenas hicieran uso de la palabra sobre el punto 23. Hasta ese momento, sólo 7 representantes indígenas se habían inscrito para hacer una declaración. Se acordó pedir a diferentes ONGs con estatus consultivo en la ONU que dieran los derechos a la palabra de IWGIA a los representantes indígenas sobre este punto de la agenda.

El proyecto de declaración sobre el Foro Permanente del gobierno de Dinamarca. El jefe de la delegación danesa, hizo una presentación sobre el proyecto de resolución para que la Comisión de Derechos Humanos establezca un grupo de trabajo "ad hoc". El mandato de este grupo "ad hoc" sería elaborar y considerar propuestas para el mandato de un Foro Permanente. Este grupo de trabajo presentaría su informe a la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos, para que considerara pasarlo a ECOSOC.

Todos los representantes indígenas que intervinieron después de la presentación del representante danés expresaron su apoyo a esta propuesta, que responde a los puntos de vista expresados por los representantes indígenas durante los seminarios de Copenhague y Santiago y las reuniones regionales de Temuco y Kuna Yala. El gobierno danés continuaría celebrando discusiones con los gobiernos hasta el 6 de abril, la fecha final para presentar proyectos de resoluciones sobre el punto 23. Los representantes indígenas expresaron al gobierno danés su interés de ser mantenidos informados sobre el desarrollo de las negociaciones.

Estudio sobre Tratados. Miguel Alfonso Martínez, representante del gobierno de Cuba y miembro de la Subcomisión y Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, fue también invitado a esta reunión. El representante cubano informó que tenía la esperanza de poder presentar su informe final sobre el Estudio de Tratados durante la próxima sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Expresó que su interés en estar presente en la actual reunión era escuchar las opiniones de los representantes indígenas sobre la situación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el establecimiento de un Foro Permanente. Con respecto a esto, dijo que había una recomendación de la Subcomisión de que este tópico se discutiera en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y que le gustaría oír las opiniones de los representantes indígenas al respecto.

En lo relativo a la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, el representante del Gran Concejo de los Cree, informó sobre la última reunión del Grupo de Trabajo. Expresó su preocupación con respecto a la situación en la cual se encuentra el proceso actualmente, en la cual los gobiernos, particularmente aquellos que asumen la posición del grupo llamado CANZUS (el grupo de gobiernos de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los EE.UU.), están obstruyendo el establecimiento de un diálogo constructivo.

Con respecto a una posible estrategia, el representante del Centro de Recursos de Derecho Indio hizo un análisis de la actual situación de la declaración y planteó la cuestión de cómo proceder con el trabajo para la adopción de una declaración fuerte y efectiva. Sugirió que los pueblos indígenas y los gobiernos hagan un compromiso, algo que se llamaría un "compromiso ético", que signifique la apertura de un proceso de discusión con los gobiernos para lograr la adopción de una declaración lo más fuerte posible.

En respuesta, los representantes indígenas reafirmaron su obligación de mantener la integridad del documento, pero acordaron sobre la necesidad de analizar y discutir una estrategia indígena consensual sobre la declaración antes de la próxima reunión del grupo de trabajo. Con respecto a esto, se señaló la necesidad de una estrategia indígena

y afirmaron que los gobiernos ya están elaborando su propia estrategia.

Jueves 26: tercera reunión del Grupo Indígena

El punto central era la preparación de las intervenciones durante el punto 23. Todos estaban de acuerdo en que los temas centrales eran la importancia de una rápida adopción de la declaración y el establecimiento de un grupo "ad hoc" para elaborar un mandato para el Foro Permanente. Los representantes de América Central y del Sur presentaron los resultados de la Segunda Conferencia Internacional Indígena celebrada en Panamá, y señalaron la importancia de celebrar conferencias regionales sobre este tema. Los representantes de Asia y Nueva Zelanda informaron que están preparando una conferencia regional en Asia y otra en Fiyi para la Región del Pacífico.

El grupo de representantes de América Central y del Sur presentó al grupo para su aprobación, una declaración indígena que solicita el establecimiento de un grupo "ad hoc" para elaborar un mandato sobre el Foro Permanente. Esta declaración fue aceptada por todos los participantes, y se decidió que sería distribuida a todos los gobiernos presentes en la sesión. Todos los presentes fueron alentados a hablar con sus gobiernos y solicitar apoyo para el proyecto de resolución del gobierno danés. A este respecto, los representantes de América Central y del Sur informaron sobre su reunión con GRULAC (grupo de gobiernos de América Latina y el Caribe) y dijeron que Chile, Bolivia, México, Argentina y Guatemala eran positivos al establecimiento del grupo "ad hoc", mientras que Cuba, Perú y Brasil expresaron una fuerte oposición al proyecto de resolución danés.

Varios representantes indígenas expresaron su preocupación de que ciertos gobiernos tenían la intención de eliminar el punto sobre "Temas Indígenas" de la agenda de la Comisión, señalando la necesidad de destacar la importancia de tener un punto separado sobre temas indígenas en la agenda.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU: Discusión del Punto 23: "Temas Indígenas"

El punto fue abierto el jueves 26 con la presentación del Embajador Urrutia del informe del Grupo de Trabajo sobre la Declaración y continuó el viernes 27. En total, 15 gobiernos y 30 ONGs hablaron sobre este punto, el cual finalizó el 27 de marzo, después de una extensión a una sesión vespertina el 27 de marzo.

El Embajador Urrutia abrió el punto de la agenda informando sobre la Tercera sesión del Grupo de Trabajo Intersesional. Dijo que el grupo de trabajo se enfrenta a un doble desafío, el establecimiento de una atmósfera de confianza entre los gobiernos y los pueblos indígenas y el logro de resultados concretos. Señaló que se habían logrado resultados, especialmente en lo referente al método de trabajo aprobado en la última sesión, adoptando la estructura de sesiones formales e informales. La participación de 123 organizaciones indígenas y ONGs otorgan a este grupo de trabajo un sentido especial de legitimidad.

Afirmó que había habido un progreso concreto y sustancial con la adopción de los artículos 43 y 5, que se había debatido otros artículos, y se había propuesto enmiendas que deberían ser debatidas durante la próxima sesión. Con respecto a esto, señaló la importancia de la discusión del Artículo 3, que refiere a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Según Urrutia, los resultados fueron satisfactorios y pidió a la Comisión que continuara con el trabajo, pero que una simple renovación del mandato no sería suficiente. Sería necesario un compromiso de flexibilidad entre los gobiernos y los pueblos indígenas; y concluyó diciendo que el texto puede y debe ser mejorado. Tanto los gobiernos como los pueblos indígenas tienen la responsabilidad de superar las dificultades.

Viernes 27 de marzo

La sesión del 27 fue dedicada completamente al punto sobre Temas Indígenas. Entre los gobiernos, Nueva Zelanda no hizo referencias concretas al tema de la declaración ni al Foro Permanente, pero reiteró su compromiso con las iniciativas internacionales para mejorar la situación de los pueblos indígenas.

Canadá expresó su gratitud a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración por sus esfuerzos para apoyar el diálogo durante el Grupo de Trabajo Intersesional sobre la Declaración. Destacó la necesidad de establecer un diálogo más constructivo en torno a la declaración, y expresó la necesidad de que los gobiernos y los pueblos indígenas asumieran una actitud más constructiva durante la próxima sesión. Canadá expresó su esperanza de que surgiera una declaración fuerte de este grupo de trabajo y presentó un proyecto de resolución para que el Grupo de Trabajo Intersesional de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU continúe su trabajo en 1998.

Entre los gobiernos latinoamericanos, Argentina, Chile, Guatemala y Bolivia expresaron su compromiso de seguimiento de los objetivos del Decenio: la adopción de la declaración y el establecimiento de un Foro Permanente. Con respecto a lo último, expresaron su apoyo a las iniciativas que sirvan para hacer avanzar las discusiones sobre este tema, y consecuentemente, dijeron que el proyecto de resolución de Dinamarca podría servir para continuar las discusiones. Por el otro lado, Brasil dijo que era demasiado pronto para tomar cualquier decisión sobre el tema de un Foro Permanente, ya que hasta la fecha, no había habido suficientes discusiones sobre la necesidad de establecer un órgano de esta naturaleza. Cuba apoyó la decisión de la Subcomisión de que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas fuera el foro para discutir los temas todavía no definidos relativos al "posible" establecimiento de un Foro Permanente. Rusia también expresó su apoyo a que el tema del Foro Permanente fuera discutido en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. La intervención en nombre de los países nórdicos fue hecha por el Primer Ministro de Groenlandia, el Sr. Jonathan Motzfeldt. En su presentación, dijo que la recomendación de la Conferencia de Viena de establecer un Foro Permanente, después de hacerse dos seminarios sobre el tema, está ya en estado de que se tome una acción concreta, y sugirió que la Comisión estableciera un grupo "ad hoc" para elaborar una propuesta de mandato. Con relación al Grupo de Trabajo sobre la Declaración, dijo que la adopción de dos artículos representa un paso en la dirección correcta, pero que es necesario acelerar el proceso si la declaración va a ser adoptada dentro del marco temporal del Decenio Internacional. Ex-

hortó a los gobiernos a trabajar en colaboración y consulta más estrecha con los pueblos indígenas con miras a una rápida adopción de la declaración.

Los representantes indígenas realizaron muchas intervenciones fuertes y significativas. Debería notarse que los representantes indígenas no tuvieron problemas para obtener la necesaria acreditación a través de las diferentes ONGs con estatus consultivo. Todos, después de agradecer a las ONGs por ofrecer la oportunidad de hacer uso de la palabra, hablaron luego en nombre de su propia organización.

La gran mayoría de las declaraciones hicieron referencia a los temas de la rápida adopción de la declaración en su forma actual, y el establecimiento de un Foro Permanente. Con respecto a la declaración, se expresó preocupación sobre la demora en su adopción y los esfuerzos de muchos gobiernos de “volverla a redactar”, a pesar de la oposición expresada por los pueblos indígenas. El representante de la organización Kuna Napguana, y coordinador regional de la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, intervino por IWGIA. En su declaración, hizo referencia a los resultados de la Segunda Conferencia Indígena en Panamá, y considerando las recomendaciones hechas por los seminarios oficiales y las conferencias regionales indígenas celebradas en América Central y del Sur, apoyó la recomendación de establecer un grupo “ad hoc” para que elaborara un proyecto de mandato, estructura e implementación de un Foro Permanente.

Con respecto al Decenio, algunas intervenciones indígenas hicieron referencia a la necesidad de una evaluación de la “mitad del período” de las actividades.

Aunque la mayoría de las intervenciones del año pasado hicieron referencia al problema de la participación, este año, sólo pocas intervenciones indígenas hicieron referencias menores sobre este tema.

9 de abril: Punto 23: Votación de resoluciones

La mayoría de los participantes indígenas abandonaron Ginebra cuando la Comisión había discutido el punto 23 (Temas Indígenas). Los dos temas más importantes a ser votados en este punto de la agenda fueron el Proyecto de Declaración y el Foro Permanente. En lo relativo

al Proyecto de Declaración, el informe del grupo intersesional (“Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para elaborar un proyecto de declaración de acuerdo con el párrafo 5 de la resolución 49/212 del 23 de diciembre de 1994 de la Asamblea General”) fue aceptado y se sugirió una resolución (redactada por Canadá) de que el grupo intersesional continúe con su trabajo.

El otro tema indígena polémico de este año fue la sugerencia para el establecimiento de un Foro Permanente para los pueblos indígenas. La sugerencia de un Foro Permanente bajo el ECOSOC provino originalmente de los pueblos indígenas y luego fue endosado por el gobierno danés, el cual la presentó a la Comisión de Derechos Humanos.

La resolución redactada por Dinamarca-Groenlandia sugirió, antes que nada, el establecimiento de un *grupo de trabajo ad hoc* bajo la Comisión de Derechos Humanos para elaborar y considerar propuestas para un Foro Permanente. La idea es que este grupo “ad hoc” finalice su trabajo dentro de un año o a lo sumo dos y luego presente su informe con las sugerencias a la Comisión de Derechos Humanos para que sea pasada al ECOSOC.

Todos los pueblos indígenas presentes apoyaron esta propuesta aunque hubieran preferido el inmediato establecimiento de un grupo de trabajo bajo ECOSOC. Debería recordarse que esto sucedió en oposición a la decisión tomada por la Subcomisión, la cual hubiera llevado las negociaciones futuras sobre el Foro Permanente de vuelta al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Esta propuesta provino originalmente del miembro cubano del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (y miembro de la Subcomisión), quien se opuso firmemente a la resolución danesa haciendo trabajo de “lobby” ante la Comisión de Derechos Humanos para retornar la discusión sobre el Foro Permanente al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, un paso que había sido opuesto por los pueblos indígenas en general.

Después del debate del punto 23, los delegados daneses y groenlandeses hicieron trabajo de “lobby” en favor de la resolución danesa, pero como básicamente todos los indígenas se habían ido, hubo poco trabajo de “lobby” de esa parte. Si esto se combina con las observaciones antes referidas, que los gobiernos están más y más interesados en los temas de derechos humanos, vale la pena recordar en el futuro que

las oportunidades para que los pueblos indígenas hagan trabajo de “lobby” han mejorado. El proceso de establecer el Foro Permanente y de lograr que se adopte una Declaración de gran alcance será sumamente difícil, y la necesidad del trabajo de “lobby” indígena no puede ser subrayada suficientemente.

La resolución del Foro Permanente fue redactada por Dinamarca y sugerida por todos los países nórdicos. Luego fue co-patrocinada por Argentina, Bangladesh, Bolivia, Canadá, Chile, Chipre, Estonia, Grecia, Guatemala, Honduras, Letonia, Lituania, México, Nepal, Portugal, Rusia, España, Suiza y Ucrania, y unos cuantos miembros agregaron sus nombre a la lista al final (sólo Argentina, Bangladesh, Canadá, Chile, Guatemala, México, Nepal, Rusia y Ucrania son miembros de la Comisión). Vale la pena destacar que Bangladesh y Canadá se encontraban entre los que apoyaban la resolución. La razón de que lo hiciera Bangladesh puede ser un signo indicativo de que consideran que el llamado proceso de paz con relación a Chittagong Hill Tracts les otorga un nuevo perfil internacional en lo que respecta a los derechos humanos (hasta ahora, Bangladesh no ha reconocido el uso del término pueblos indígenas específicamente para los pueblos de Chittagong Hill Tracts).

Antes de que la resolución sobre el Foro Permanente fuera presentada a votación, hubieron una serie de consultas entre los gobiernos. A pesar del hecho de que se hicieron algunos cambios para hacer aceptable la resolución para los EE.UU., este país igual continuó exigiendo cambios que la hubieran hecho inutilizable. Al final parecía que se habían entregado, pero la votación se convirtió en un verdadero drama.

En la mañana del 9 de abril, se presentaron tres resoluciones sobre pueblos indígenas. La primera (sobre el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y el decenio) que fue presentada por Nueva Zelanda fue adoptada por unanimidad. La segunda resolución (sobre el grupo de trabajo intersesional) fue redactada por Canadá y también fue adoptada sin votación. En su explicación de la resolución, Canadá subrayó que estaba en favor de una “declaración fuerte”. La tercera resolución (sobre el Foro Permanente) fue presentada por Dinamarca.

Apenas el delegado danés comenzó su explicación, Cuba pidió la palabra (alzando el cartel con el nombre del país).

El procedimiento de votación en la Comisión de Derechos Humanos es el siguiente:

1. La Presidencia anuncia la resolución sugerida.
2. Los países patrocinadores dan una corta explicación.
3. Los países que co-patrocinan la resolución son mencionados por el secretario quien también explica cómo otros países pueden agregar sus nombres a los co-patrocinadores.
4. La Presidencia pregunta si hay miembros que quieren la palabra para realizar comentarios generales breves (sólo los estados miembros pueden hablar cuando se presenta una resolución para su votación).
5. Cuando todos los que lo desean han hablado el país patrocinador recibirá, eventualmente, el uso de la palabra.
6. El secretariado toma la palabra para explicar las implicaciones financieras de la resolución.
7. Los miembros tienen una oportunidad de explicar sus votos.
8. La presidencia pregunta si algún miembro quiere que se pase a votación.
9. En caso contrario, la resolución es adoptada unánimemente (sin votación). Si un solo país lo exige, se pasa a votación.
10. Si un solo un país lo exige se pasa a votación por nombres.
11. Cualquier miembro puede volver a explicar su voto.

El procedimiento puede ser importante para comprender la confusión que siguió a la adopción de la resolución sobre el Foro Permanente.

Cuando la explicación de la resolución sobre un Foro Permanente estuvo finalizada, Cuba tenía la palabra. El representante cubano dio un largo discurso explicando sus preocupaciones sobre las implicaciones financieras de establecer este nuevo grupo de trabajo que haría el mismo trabajo que ya se hace en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y apeló a los co-patrocinadores que explicaran una serie de cuestiones. Él entendía que era prematuro establecer un grupo de trabajo “ad hoc” que discutiría el Foro Permanente antes de que se deci-

diera cómo este debería ser estructurado y dijo también que no existía ninguna razón para la existencia de este grupo ya que la Subcomisión había decidido que la futura discusión sobre este tema tendría lugar en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Después de que Dinamarca le contestó, Francia tomó la palabra y preguntó por qué esta resolución podría ser adoptada cuando todas las otras nuevas iniciativas habían sido detenidas hasta que se conocieran las implicaciones financieras. El secretario tomó entonces la palabra y explicó que esta resolución no tenía implicaciones financieras.

El representante cubano tomó la palabra otra vez y prosiguió y prosiguió. Cuando Dinamarca pidió una decisión unánime, la Presidencia pidió a Cuba, Dinamarca y al secretariado que se reunieran durante el almuerzo y volvieran con un acuerdo sobre el aspecto financiero.

Luego de esto hubo una votación sobre tres recomendaciones de la Subcomisión. Dos mociones fueron adoptadas, pero una fue pospuesta porque era la que sugería que el Foro Permanente fuera tratado en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Esto se decidió a pesar de las protestas del representante cubano.

Durante el almuerzo, Cuba había solicitado un cambio en el párrafo dos de la resolución danesa. Esto fue aceptado, pero cuando se convocó a la reunión, Cuba pidió otra vez la palabra y explicó que no podían aceptar la resolución. Entonces Dinamarca pidió una votación. Cuando la Presidencia preguntó si había algún país que pidiera una votación, ni siquiera Cuba alzó la mano. Esto confundió obviamente a la Presidencia, pero entonces se adoptó unánimemente.

Después de eso debería votarse sobre los temas restantes de la Subcomisión. Ahora, el representante cubano también quería que esto fuera adoptado aunque la resolución dano-groenlandesa lo había hecho obsoleto. Cuando un estado miembro preguntó sobre las implicaciones financieras del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas al tratar un tema que ya fue decidido que debería ser tratado en un grupo de trabajo dependiente de la Comisión, la Presidencia concluyó que la propuesta era rechazada. Entonces Cuba pidió de nuevo la palabra con una nueva intervención, pero le fue negada por la Presidencia.

El texto polémico de la resolución sobre el Foro Permanente es el párrafo 4 que ahora dice: "Decide establecer un grupo de trabajo abierto intersesional ad hoc, con los recursos generales existentes en las Naciones Unidas, para elaborar y considerar más propuestas para el posible establecimiento de un foro permanente para pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas;". Japón explicó su voto diciendo que estaba en contra de un foro permanente, pero que presentaría sus opiniones en el grupo de trabajo ad hoc. EE.UU. explicó su voto diciendo que entendía al párrafo 4 como que el grupo de trabajo ad hoc podía también considerar al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Se presume que el grupo de trabajo ad hoc se reunirá en enero o febrero del próximo año. Un tema de suma importancia será el nombramiento de la presidencia del grupo de trabajo ad hoc.

HACIA UNA POLÍTICA EUROPEA SOBRE EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN RELATIVA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por Brigitte Feiring

Introducción

La Unión Europea (UE) es la mayor cooperadora del mundo en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo, tanto a través de las agencias nacionales de sus Estados Miembros como a través de la Comisión Europea. El papel de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo ha recibido una creciente atención durante la última década, ya que se reconoce que es de gran importancia para los objetivos generales de la cooperación europea para el desarrollo: la reducción de la pobreza, el desarrollo sustentable y la observancia de los derechos humanos.

Reconociendo la importancia del tema, varios Estados Miembros de la UE, como Holanda, Alemania, Dinamarca y España, han desarrollado estrategias y políticas específicas para su cooperación con los

pueblos indígenas. Algunos de estos países han planteado el tema en la UE, para garantizar una posición europea común. En junio de 1997, estos esfuerzos mostraron su primer resultado: el Consejo de Ministros decidió invitar a la Comisión Europea a preparar un documento sobre la política relativa a la cooperación y apoyo de los pueblos indígenas en la Cooperación Europea para el Desarrollo. Basado en este documento, el Consejo de Ministros adoptará una resolución que servirá de guía a la Comisión y a los Estados Miembros en su futura cooperación para el desarrollo con los pueblos indígenas.

Estructura de la UE

Para seguir el proceso hacia una política europea, es útil tener una visión general de las diferentes instituciones de la UE:

La Comisión Europea es el organismo ejecutivo de la UE. La Comisión tiene su sede en Bruselas, Bélgica, pero tiene delegaciones representativas en muchos países en todo el mundo. La Comisión está dividida en una serie de "Directorados Generales" (DGs), y cada uno tiene diferentes responsabilidades. Los DGs de más interés para los pueblos indígenas en países en desarrollo son DB VIII, responsable de la cooperación para el desarrollo con África, el Caribe y el Pacífico, el DG IB, responsable de la cooperación con Asia y América Latina y el DB XI, responsable del medio ambiente. Estos DGs administran una serie de líneas presupuestarias que financian proyectos y programas que involucran o afectan a los pueblos indígenas.

La Comisión detenta también el derecho a proponer nueva legislación para la UE. Es, por lo tanto, la Comisión la que tiene la responsabilidad de elaborar un documento sobre la política de la UE con respecto a los pueblos indígenas en el contexto de la cooperación para el desarrollo.

El Consejo de Ministros es el foro donde se toma la mayoría de las decisiones, ya que toda la nueva legislación de la UE tiene que ser aprobada por el Consejo. El Consejo está compuesto de un Ministro de cada uno de los Estados Miembros. Diferentes

Ministros participan en las reuniones del Consejo de acuerdo a los tópicos de la agenda (medio ambiente, educación, salud, etc.). El tema de los pueblos indígenas y la cooperación para el desarrollo es tratado por el Consejo de Ministros de Cooperación para el Desarrollo.

El Parlamento Europeo ha tenido hasta el momento una limitada influencia en la UE. El Parlamento tiene que ser consultado en una serie de casos y tiene poderes de decisión conjunta sobre una serie de tópicos. Pero a diferencia de otros Parlamentos, no tiene el derecho de proponer nueva legislación. El Parlamento ha prestado atención durante varios años a los temas indígenas y ha exhortado a la Comisión a tomar acción.

El proceso en la Comisión

Siguiendo la invitación del Consejo de Ministros, la Comisión comenzó a trabajar sobre un documento referente a la política relativa a los pueblos indígenas en octubre de 1997. El trabajo fue asumido por el DB VIII, unidad A/2, que se ocupa del desarrollo humano y social. En suma, el proceso se divide en los siguientes estadios:

- En febrero de 1998 se había elaborado un proyecto de documento en la Comisión y fue distribuido a más de 200 organizaciones indígenas en una consulta abierta.
- En marzo de 1998 la Comisión invitó a 30 expertos indígenas de 27 países en desarrollo a participar en un seminario en Bruselas e intercambiar puntos de vista con el personal de la Comisión.
- Más adelante, durante el mes de marzo, el proyecto de documento fue discutido en un seminario con expertos de los Estados Miembros de la UE.
- En abril, el proyecto de documento fue enmendado de acuerdo a los comentarios recibidos de los expertos de los pueblos indígenas y de los Estados Miembros, y el documento final fue traducido a todos los idiomas de los Estados Miembros.

- En mayo de 1998, el Documento fue presentado al Concejo de Ministros. Se espera que el Concejo de Ministros adoptará una Resolución sobre el tema lo más pronto posible (julio de 1998).

Breve resumen del Documento de la UE

El documento final, llamado "Documento de Trabajo de la Comisión sobre pueblos indígenas y la cooperación para el desarrollo", puede ser obtenido en forma completa a través de la Comisión Europea. Aquí resumiremos sólo algunos de los más importantes puntos y argumentos.

Ámbito de la política propuesta. La política propuesta trata la cuestión de los pueblos indígenas y la cooperación para el desarrollo. Esto significa una limitación geográfica y temática, por la cual la política excluye a los pueblos indígenas de los llamados países desarrollados. Existen también una serie de problemas, intereses y aspiraciones indígenas que no pueden ser resueltos por la cooperación para el desarrollo, sino que deben buscar una solución en otros foros a nivel local, nacional o internacional. Por lo tanto, la política propuesta debería ser considerada como un paso pragmático, que sugiere un marco político general, el cual se espera pueda contribuir a la solución de algunos de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas.

Principales argumentos. El documento se basa en los siguientes argumentos principales:

Muchos pueblos indígenas viven en áreas que son fundamentales para la conservación del medio ambiente y la diversidad biológica. Sus sociedades son en general no-industriales, y mantienen prácticas sociales y culturales que permiten un uso sustentable de los recursos. Como pueblos diferenciados, tiene sus propios conceptos y aspiraciones diversos en lo relativo al proceso de desarrollo. Por otro lado, los pueblos indígenas están marginados política, cultural y económicamente y sufren de recurrentes violaciones a sus derechos humanos.

En suma, se debería prestar especial atención a los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo porque:

- Sus culturas e identidades son contribuciones invaluables y necesarias para el logro de un desarrollo sustentable.

- Desempeñan un papel clave en lo relativo a la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.
- Son especialmente vulnerables a ser perjudicados en el proceso de desarrollo.

Identificación. La política propone prestar especial atención a los pueblos indígenas, y, por lo tanto, es importante comprender *quienes* son los mismos. Las Naciones Unidas estiman que los pueblos indígenas suman un total de 300 millones de individuos que viven en más de 70 países. Pero el significado, la definición y las implicaciones del concepto "indígena" es un tema de constantes discusiones. En América Latina el concepto refiere a un momento dado en la historia, cuando los colonizadores derrocaron a las sociedades locales: los descendientes de aquellos que habitaron primero el continente son los indígenas de hoy. Pero en África y Asia el panorama es más complicado. Allí, la actual interpretación del concepto sugiere una cierta relación estructural entre el grupo y el estado nacional. Quizá sea imposible medir si los *maasai* o los *pigmeos* llegaron a un área dada antes que otros grupos étnicos - pero comparten muchas de las características que en la práctica caracterizan a los pueblos indígenas:

- Continuidad histórica con sociedades precoloniales
- Un fuerte vínculo con los territorios
- Sistemas sociales, económicos o políticos diferenciados
- Lenguas, cultura y creencias diferenciadas
- Constituyen sectores no-dominantes de la sociedad
- Se autoidentifican como diferentes de la sociedad nacional
- Se vinculan a la red global de pueblos indígenas

El documento de la UE reconoce que no hay una definición universal que pueda abarcar pueblos tan diferentes como los *inuit* de Groenlandia, los *adivasi* de la India, los *quechuas* de la región andina, etc. Deben ser los actores locales quienes exploren y definan las implicaciones locales y las connotaciones de ser indígena, y la UE debe evitar imponer el concepto de ser indígena en cualquier contexto local donde las implicaciones puedan ser potencialmente negativas.

Objetivos. Los objetivos expresados en la política se balancean entre dos consideraciones que podrían parecer contradictorias en una primera mirada. Por un lado los pueblos indígenas están marginados, son pobres, sus derechos humanos son frecuentemente violados y están por lo general excluidos de los procesos de toma de decisión. Por otro lado ellos reafirman su identidad indígena diferenciada y rechazan cualquier intento de asimilación forzada en la sociedad dominante. El desafío para las agencias para el desarrollo es entonces incluir a los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo y respetar su diversidad cultural y el reconocimiento de la diversidad del propio concepto de desarrollo.

El objetivo general de la política propuesta por la Comisión Europea refleja este aspecto ético ya que apunta a:

- Destacar el derecho y la capacidad de los pueblos indígenas a controlar su propio desarrollo social, económico y cultural.

La experiencia sugiere que la cooperación para el desarrollo que no contempla la especial situación de los pueblos indígenas conducirá frecuentemente a resultados negativos. Por ejemplo, esto puede significar el reasentamiento forzado, la pérdida de la lengua vernácula o la violencia étnica. El objetivo más pragmático de la política es, por lo tanto:

- Mejorar el impacto positivo de la política europea para el desarrollo sobre los pueblos indígenas, integrando el interés por los pueblos indígenas como un aspecto paralelo de la habilitación humana y la cooperación para el desarrollo.

Implementación. La política propone integrar el interés por los pueblos indígenas como un tema paralelo a todos los niveles de la cooperación europea para el desarrollo en vez de crear una línea presupuestaria especial. "Aislar" a los pueblos indígenas en una línea presupuestaria especial sería marginar el tema y vincularlo solamente al "proyecto tradicional de desarrollo a pequeña escala". Integrar el interés por los pueblos indígenas a todos los niveles significa tomar especial consideración a instrumentos tales como un diálogo sobre política entre la UE y los países colaboradores, relaciones comerciales, programas de

ajuste estructural, programas sectoriales, proyectos, etc. Este es un enorme desafío, que requerirá tiempo, recursos y mucha investigación, ya que la mayoría de las consideraciones relativas a los pueblos indígenas han sido vinculadas al "nivel de proyecto". Existe una urgente necesidad de investigar cómo evaluar el impacto de las intervenciones macroeconómicas sobre los pueblos indígenas, cómo garantizar su participación en estos procesos, y cómo reflejar sus necesidades en los programas sectoriales.

El documento propone un marco político general y reconoce la necesidad de una acción continua para implementarlo adecuadamente. Como la mayoría de las grandes instituciones, la Comisión sufre de la falta de coherencia y coordinación en sus actividades, una falta de conocimiento detallado de las condiciones locales, recursos restringidos y procedimientos administrativos lentos y rígidos. Lleva tiempo cambiar la práctica de esas grandes instituciones y los pueblos indígenas deberían ser conscientes del papel que pueden jugar en este proceso de implementación.

El nivel de proyecto. A nivel de proyecto parece haber un acuerdo general sobre los elementos que deberían ser aplicados cuando se encara el tema de los pueblos indígenas. Estos son:

- consulta previa con los pueblos indígenas
- su informado consentimiento de las actividades encaradas
- su plena participación en todo el ciclo del proyecto
- el uso de medios culturales apropiados de comunicación
- el ajuste de las actividades a la noción indígena de tiempo y toma de decisión.

No obstante, lograr esta plena y libre participación en el proceso de desarrollo no es una tarea fácil:

Cooperaciones complicadas. Los grupos indígenas no son homogéneos y no tienen una red formal institucional para identificar o legitimar la autoridad. En muchas sociedades indígenas existen una serie de instituciones específicas religiosas, sociales políticas y de género. Cómo garantizar la participación indígena, cómo seleccionar los representantes indígenas y cómo alcanzar el consentimiento informado

son, por lo tanto, cuestiones que están sujetas a una discusión permanente.

La definición de roles entre los diferentes colaboradores en el proceso de desarrollo es otro tema de discusión. Existen unos cuantos ejemplos de interacción directa entre la Comisión y los grupos indígenas, pero hasta ahora la mayoría de los proyectos han sido canalizados a través de ONGs. Muchos pueblos indígenas están solicitando una redefinición de estos roles, pero tienen dificultades para cumplir los requisitos de las agencias de cooperación. Esto lleva a la cuestión de la capacitación.

Capacitación. Muchos pueblos indígenas solicitan ayuda para la capacitación. Sin embargo, la capacitación no debería constituir el ajuste de las sociedades indígenas para cumplir con los requisitos de los cooperadores, los cuales socavarán eventualmente las estructuras sociales. La capacitación debería ser entendida como el aumento de la capacidad de las sociedades indígenas para manejar el cambio y adoptar estrategias sustentables a largo plazo. La capacitación debería incluir la capacitación de profesionales indígenas, el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones a nivel local, nacional e internacional y el intercambio de experiencias y comunicación entre los pueblos indígenas.

El próximo paso

El documento sobre política y la resolución encarada por el Consejo proponen un contexto político general para la cooperación europea para el desarrollo con los pueblos indígenas. Este es un primer paso en dirección hacia un diálogo intensificado y la colaboración, y ha sido en sí mismo una experiencia muy positiva para la Comisión Europea. El próximo paso tendrá que concentrarse en la implementación práctica del marco político. Esto será probablemente un largo proceso, en el cual los mismos pueblos indígenas deberían representar un papel fundamental.

Documentos de la Comisión Europea a disposición:
 “Documento de Trabajo de la Comisión sobre Pueblos Indígenas y la Cooperación para el Desarrollo”. El documento está a disposición en los idiomas europeos.
 “Summary of comments received on the European Commission’s Working Document on Indigenous Peoples and Development Cooperation”. El Documento está a disposición solamente en inglés. En el correr de 1998 estará a disposición un informe completo del seminario celebrado en Bruselas con expertos indígenas, en francés, inglés y español.

La solicitud de estos documentos debe dirigirse a:

Mrs. A. Mattson

European Commission, DGVIII/A/2

Rue de la Loi 200

1049 Bruselas- Bélgica

Tel: +32-2957927

E-mail: anja.mattson@dg8.cec.be

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN 1997/98

DOCUMENTOS EN CASTELLANO

RI MAYA' MOLOJ PA IXIMULEW - EL MOVIMIENTO MAYA EN GUATEMALA examina la naturaleza y el perfil del movimiento organizativo maya, las vertientes de ideas, las raíces y factores de su desarrollo. Expone y reflexiona sobre la opresión étnica, las tentativas de organización que ha tenido el pueblo maya hasta la actualidad y esboza los objetivos generales, estrategias y propuestas de soluciones de esta lucha.

Documento IWGIA N° 20, 1997. Por Demetrio Cojtí Cuxil. Editado en colaboración con Cholsamaj, Guatemala. 158 páginas.

ISBN 84-89451-27-3, ISSN 0105-4503, US\$ 20.- + franqueo.

DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS. UN MANUAL SOBRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS describe en detalle los mecanismos internacionales existentes para evitar o reparar las graves violaciones de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Este documento pretende disipar el misterio sobre la naturaleza de las Naciones Unidas, disminuir la desconfianza de algunos y moderar el optimismo exagerado de los otros, poniendo a disposición de los lectores un conjunto de información básica sobre las posibilidades y los límites de la acción de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Documento N° 21, 1997. Florencia Roulet. Editado en colaboración con El Consejo de Todas las Tierras. 174 páginas.

ISBN 0108-9927, ISBN 87-980717-7-7, US\$ 21.- + franqueo.

PATRIMONIO INDÍGENA Y AUTODETERMINACIÓN es un trabajo que busca examinar y analizar críticamente los mecanismos y procesos legales potenciales que podrían ser usados por los pueblos indígenas para proteger y manejar mejor su propiedad cultural e intelectual.

El documento examina el contexto histórico y legal en el cual se ha desarrollado el debate sobre los derechos de los pueblos indígenas y analiza mecanismos tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo sobre TRIPS. Finalmente el trabajo analiza los modelos legales alternativos propuestos, conduciendo a una discusión sobre los posibles cursos de acción que los pueblos indígenas podrían tomar para mejorar el nivel de protección y manejo que disponen sobre su propiedad cultural e intelectual.

Documento N° 22, 1997. Por Tony Simpson. Publicado en colaboración con El Programa para los Pueblos de los Bosques, UICN-Holanda y el Gobierno Autónomo de Groenlandia. 232 páginas.

ISBN 87-984110-0-4, ISSN 0108-9927. US\$ 20.- + franqueo.

DERECHOS INDÍGENAS Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, ASUNTOS RELATIVOS A LA AUTOGESTIÓN es el resultado de una conferencia celebrada en Pucallpa, Perú, donde representantes de organizaciones indígenas, ambientalistas y expertos independientes se reunieron para discutir diferentes modelos de manejo de áreas protegidas en América Latina. Este es un tema particularmente importante en la región ya que el 80% de las áreas protegidas en América Latina están habitadas por pueblos indígenas. El encuentro debatió casos de Perú, Bolivia, Paraguay, Colombia, Brasil, Venezuela, Panamá, Honduras y Costa Rica.

Documento IWGIA N° 23, 1998. Publicado en colaboración con El Programa de los Pueblos de los Bosques, Inglaterra y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDASEP). Editado por Andrew Gray, Marcus Colchester y Alejandro Parellada. 320 páginas con fotografías.

ISBN 87-984110-4-7, ISSN 0108-9927. US\$ 24.- + franqueo.

DOCUMENTOS EN INGLÉS

ENSLAVED PEOPLES IN THE 1990S. INDIGENOUS PEOPLES, DEBT BONDAGE AND HUMAN RIGHTS (*Pueblos esclavizados en la década de 1990. Pueblos indígenas, servidumbre por deudas y derechos humanos*) describe y revela cómo los pueblos indígenas sufren la esclavitud generalmente bajo la forma de la servidumbre por deudas y la prostitución. Los casos analizados cubren, en Asia, a los pueblos de India, Nepal, Taiwán, Filipinas e Indonesia. En América del Sur, se revelan casos del Perú, Bolivia y Paraguay. Los pueblos esclavizados son frecuentemente habitantes de los bosques tropicales o tribus montañosas. En el capítulo de apertura, se muestra la actual esclavitud de los años 90 en una perspectiva histórica, pues los editores relacionan la esclavitud de los pueblos indígenas de hoy con la historia general de la esclavitud y la historia de "Anti-Slavery International". Los numerosos casos son ilustrativos de los mecanismos y consecuencias de la esclavitud contemporánea en el mundo moderno.

Document N° 83, 1997. Publicado en colaboración con "Anti-Slavery International", Inglaterra. Compilado y editado por "Anti-Slavery Internacional". Edición de bolsillo, 224 páginas.

ISBN 0900-918-40-3, ISSN 0105-4503. US\$ 27 + franqueo.

HONOUR BOUND: ONION LAKE AND THE SPIRIT OF TREATY SIX. (*Vínculo de Honor: Onion Lake y el Espíritu del Tratado Seis.*) Cuando las Naciones Unidas aprobaron el Estudio sobre Tratados, Acuerdos y otros arreglos constructivos entre los Estados y los Pueblos Indígenas en mayo de 1989, los Jefes del Tratado Seis invitaron al Informante Especial Miguel Alfonso Martínez para que asistiera a una reunión de Ancianos y Jefes del Tratado Seis. La reunión no fue un intento de hacer una reconstrucción histórica. Fue una recreación espiritual y descriptiva de la firma del Tratado Seis, que cubre un área de 130.000 millas cuadradas. El documento de IWGIA

intenta reflejar el evento donde los Ancianos discuten las condiciones bajo las cuales fue negociado y firmado el Tratado y sus consecuencias.

Document N° 84, 1997. 127 páginas.

ISBN 87-980717-7-7, ISSN 0105 4503. US\$ 18.- + franqueo.

INDIGENOUS PEOPLES, ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (*Pueblos Indígenas, Medio Ambiente y Desarrollo*) es una compilación de las actas de la conferencia del mismo nombre celebrada en mayo de 1995 en Zurich, Suiza, suplementada por una serie de otros artículos relevantes sobre el tema. Los autores de los artículos son ambientalistas de renombre, académicos indígenas y no-indígenas y activistas.

El documento está dividido en cinco partes. La primera brinda una introducción general del tema. La segunda trata de las interacciones entre "Derechos Indígenas, Autodeterminación y Uso de los Recursos", analizadas con referencia a casos de todo el mundo. La tercera parte presenta diferentes enfoques y aspectos del tema de la relación entre "Conservación de la Biodiversidad y Pueblos Indígenas". Aquí encontramos una discusión general del tema y casos de estudio. En la cuarta parte sobre "Cultura Indígena y Desarrollo" se trata las cuestiones de identidad, equidad y cooperación. La parte quinta trata por un lado los derechos indígenas y los convenios y declaraciones internacionales, y por otro lado, presenta iniciativas para el mejoramiento de las políticas de los estados europeos referentes a la ayuda para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Document N° 85, 1997. Editado por S. Büchi, Ch. Erni, L. Jurt y Ch. Rüegg. Edición de bolsillo; 359 páginas, mapas, fotografías.

ISBN 87 984110-2-0, ISSN 0105-4503. US\$25.- + franqueo.

INDIGENOUS HERITAGE AND SELF-DETERMINATION (*Patrimonio Indígena y Autodeterminación*). Publicado también en castellano (Documento N° 22). Ver descripción más arriba.

Documento N° 86, 1997. Por Tony Simpson. Publicado en colaboración con El Programa para los Pueblos de los Bosques, UICN-Holanda y el Gobierno Autónomo de Groenlandia. 232 páginas.
ISBN 87-984110-0-4, ISSN 0108-9927. US\$ 20.- + franqueo.

INDIGENOUS PEOPLES AND BIODIVERSITY CONSERVATION IN LATIN AMERICA *Pueblos Indígenas y Conservación de la Diversidad Biológico en América Latina*. Publicado en castellano bajo el título "Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza" (Documento N° 23). Ver descripción más arriba.

Documento N° 87 1998. Publicado en colaboración con El Programa de los Pueblos de los Bosques, Inglaterra y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP). Editado por Andrew Gray, Marcus Colchester y Alejandro Parellada. 320 páginas con fotografías.
ISBN 87-984110-5-5, ISSN 0105-4503. US\$ 25.- + fanqueo.

INDIGENOUS WOMEN: THE RIGHT TO A VOICE (*Mujeres Indígenas: el Derecho a la Voz*) es una recopilación de artículos y entrevistas que se centran sobre la situación de las mujeres indígenas de hoy. Con unas pocas excepciones, los artículos han sido escritos por activistas indígenas femeninas de base y académicos de las Américas, África, Asia y Oceanía.

El Documento brinda una vívida imagen de las muchas y diferentes realidades y problemas que enfrentan las mujeres indígenas. Obviamente, muchos de estos problemas, como por ejemplo la pobreza, la violencia doméstica y la marginación, no son específicos de las mujeres indígenas. Pero la perspectiva asumida por los contribuyentes es nueva y diferente, y la crítica del "sistema dominante" es un tema recurrente, ejemplificado en el "Nuevo Orden Mundial", el cual es considerado como una amenaza a su supervivencia cultural y física, y a la relación entre mujeres y hombres. Esta perspectiva indígena otorga al libro un tono particular y lo separa de otros libros sobre mujeres.

Por ser una de las pocas publicaciones sobre las mujeres indígenas, y realizada por ellas mismas, *Mujeres indígenas: el derecho a la voz*

es esencial para cualquiera que trabaje o esté interesado en el tema de los pueblos indígenas o en los temas de género.

Documento IWGIA N° 88, 1998. Editado por Diana Vinding. Edición de bolsillo, 328 páginas, fotografías.
ISBN 87 98 4110-6-3, ISSN 0105-4503. US\$20 + franqueo.

EAST TIMOR: OCCUPATION AND RESISTANCE (*Timor Oriental: Ocupación y Resistencia*). El documento es una recopilación de artículos escritos por expertos internacionalmente reconocidos, activistas y políticos. El documento brinda un amplio y profundo panorama de las consecuencias de la ocupación indonesia de Timor Oriental, concentrándose en los acontecimientos de los últimos años.

Timor Oriental es un pequeño país, ocupado por la superpotencia regional, Indonesia, la cual anexó el territorio de los pueblos indígenas. Casi un tercio de la población de Timor Oriental ha muerto como consecuencia. El hambre, la guerra, las enfermedades y la extendida violación de los derechos humanos básicos están a la orden del día en Timor Oriental. Esto se documenta en el libro y se destaca el genocidio que el régimen indonesio está cometiendo en Timor Oriental.

El libro pone también al conflicto en su contexto histórico al relacionar la historia de Indonesia y Timor Oriental, y se discuten en detalle los numerosos acontecimientos que han sido centrales en el conflicto: p. ej., los asesinatos de cinco periodistas extranjeros en Balibo, justamente antes de la invasión de 1975, la masacre del cementerio de Santa Cruz, fuera de la capital, Dili, en 1991, la cumbre de APEC en 1994, el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz de 1996.

También se discuten diversos aspectos del conflicto, como: la salud y los hospitales, las consecuencias ambientales, la condición de las mujeres de Timor Oriental, el papel de la iglesia católica y la resistencia armada contra la ocupación indonesia.

Documento IWGIA N° 89, 1998. Editado por Torben Retboell. Edición de bolsillo, 288 páginas, fotografías. ISBN 87-984110-7-1, ISSN 0105-4503, US\$19 + franqueo.

LISTA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS EN CASTELLANO

- No. 1:** Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982). Septiembre 1983. U \$ 9,00-
- No. 2:** Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. U \$ 4,30-
- No. 3:** Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual. Noviembre 1984. US \$ 5,80-
- No. 4:** Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. U \$ 10,10-
- No. 5:** Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. U \$ 9,40-
- No. 6:** Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoroste. Junio 1987. U \$ 6,30-
- No. 7:** Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. U \$ 11,60-
- No. 8:** K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G. Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988. US \$ 6,00-
- No. 9:** Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989. US \$ 8,00-
- No. 10:** Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. U \$ 11,00-
- No. 11:** Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U \$ 10,00-
- No. 12:** Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U \$ 6,00-
- No. 13:** Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonia: del Brasil Central al Océano Pacífico. US \$ 12,00- Out of Print.
- No. 14:** Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación. Conservación de la biodiversidad y su impacto sobre los pueblos indígenas. (1992) US \$ 7,50- Out of Print.
- No.15:** "...Nunca bebas del mismo cantaro". Actas de la Conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca (1993). US \$ 33-
- No. 16:** June Nash: La Explosión de Comunidades en Chiapas. (1995) US \$ 15,00-

- No. 17:** Pedro Garcia Hierro: Territorios Indígenas y La Nueva Legislación Agraria en el Peru. (1995) US \$ 15,00- Out of print.
- No. 18:** Morita Carrasco, Claudia Briones: La Tierra Que Nos Quitaron. (1996) US \$ 25,00-
- No. 19:** Pueblos Indígenas, Bosques y Biodiversidad. Los Pueblos Indígenas y la Agenda Global del Medio Ambiente. (1996) US \$24-
- No. 20:** Ri Maya' Moloj pa Iximulev. El Movimiento Maya (En Guatemala). (1997) US \$20-
- No. 21:** Florencia Roulet: Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Un manual sobre el sistema de las Naciones Unidas. (1997) US \$21-
- No. 22:** Tony Simpson: Patrimonio Indígena y Autodeterminación. (1997) US \$20-
- No.23:** IWGIA/FPP/AIDSESP (ed.): Derechos Indígenas y Conservación de la Naturaleza (1998). US \$24-

DOCUMENTOS EN INGLÉS

- No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) US \$ 2,20-
- No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US \$ 3,60-
- No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Colombia. (1972) US \$ 3,60-
- No. 12:** Nelly Arvelo Jiménez: The Dynamics of the Ye'cuana ("Maquiritare") Political System: Stability and Crisis. (1972) US \$ 3,60-
- No. 14:** Douglas Esmond Sanders: Native People in Areas of Internal National Expansion: Indians and Inuit in Canada. (1993) US \$ 3,60-
- No. 15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US \$ 2,90-
- No. 16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US \$ 4,30-
- No. 17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US \$ 3,60-
- No. 18:** Jürgen Riestler: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US \$ 6,50-
- No. 19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US \$ 2,90-
- No. 20:** Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US \$ 3,60-

- No. 21:** Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US \$ 3,60-
- No. 22:** Jacques Lizot: The Yanomami in the Face of Ethnocide. (1976) US \$ 3,60-
- No. 23:** Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethno cide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) US \$ 3,60-
- No. 24:** Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) US \$ 4,60-
- No. 25:** Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) US \$ 4,60-
- No. 27:** Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) US \$ 3,60-
- No. 28:** Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) US \$ 4,60-
- No. 29:** Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) US \$ 2,20-
- No. 30:** Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) US \$ 4,80-
- No. 31:** Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land. (1978) US \$ 2,20-
- No. 32:** Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) US \$ 2,20-
- No. 33:** Guatemala 1978: The massacre at Panzos. (1978) US \$ 4,60-
- No. 36:** Gerald D. Berreman: Himachal Science, People and "Progress". (1979) US \$ 3,20- (Out of print)
- No. 40:** Torben Retbøll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies. (1980) US \$ 7,20-
- No. 42:** Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Myself, I was bought. (1980) US \$ 8,70-
- No. 44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) US \$ 10,10-
- No. 45:** Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) US \$ 7,20-
- No. 46:** Nicolás Iñigo Carreras: "Violence" as an Economic Force. (1982) US \$ 3,80-
- No. 47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) US \$ 11,60-
- No. 48:** Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) US \$ 4,30-

- No. 49:** Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) US \$ 5,80-
- No. 50:** Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) US \$ 10,10-
- No. 51:** Wolfgang Mey: Genocide In the Chit tagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) US \$ 10,10-
- No. 52:** Kaj Århem: The Maasai and the State. (1985) US \$ 5,80-
- No. 53:** Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) US \$ 8,00-
- No. 55:** Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru. (1986) US \$ 9,40-
- No. 56:** The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) US \$ 10,90-
- No. 57:** Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) US \$ 11,60-
- No. 58:** Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) US \$ 10,10-
- No. 59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoeste Programme, Brazil. (1987) US \$ 6,30-
- No. 60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) US \$ 5,80-
- No. 61:** Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) US \$ 11,60-
- No. 62:** Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) US \$ 11,60-
- No. 63:** IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) US \$ 11,00-
- No. 64:** Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) US \$ 5,00-
- No. 65:** Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) US \$ 8,00-
- No. 66:** Indigenous Women on the Move. (1990) US \$ 10,00-
- No. 67:** Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) US \$ 6,00-
- No. 69:** IWGIA: Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) US \$ 7,50-
- No. 70:** Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) US \$ 7,50-

No. 71: Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Arctic. (1992)

US \$ 10,00-

No. 72: Mauro Leonel: Roads, Indians, and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992)

US \$ 13,00-

No. 74: "Never drink from the same cup" Pro ceedings of the Conference on Indigenous Peoples in Africa. Tune, Denmark 1993. US \$ 33,00-

No. 75: Hawai'i Return to Nationhood. (1994) US \$ 33,00-

No. 76: W. J. Assies and A.J. Hoekema: Indigenous Peoples Experiences with Selfdetermination. (1994) US \$ 25,00-

No. 77: June Nash: The Explosion of Communities in Chiapas: (1995) US \$15,00-

No. 78: Jerome Lewis: The Twa of Rwanda. (1995) US \$ 15,00-

No. 79: Robert K. Hitchcock: Bushmen and the politics of the environment in Southern Africa. (1996) US \$ 15,00-

No. 80: .. Vines that Won't Bind. Indigenous Peoples in Asia. Proceedings of a Conference held in Chiang Mai, Thailand, 1995. (1996) US \$ 25,00-

No.81: Anxious North. Indigenous Peoples in Soviet and Post Soviet Russia. (1996) US \$ 32,00-

No.82: Indigenous Peoples, Forest, and Biodiversity. Indigenous Peoples and the Global Environmental Agenda. (1996) US \$23-

No.83: Enslaved Peoples in the 1990s. Indigenous Peoples, Debt Bondage and Human Rights. (1997) US \$25-

No.84: Honour Bound: Onion Lake and the spirit of Treaty Six. The International Validity of Treaties with Indigenous Peoples. (1997) US \$ 18.

No.85: Indigenous Peoples, Environment and Development. (1997) US \$ 25-

No.86: Tony Simpson: Indigenous Peoples, Heritage and Selfdetermination. (1997) US \$ 20-

No.87: From Principle to Practice: Indigenous Peoples And Biodiversity Conservation in Latin America. Proceedings of the Pucallpa Conference. (1998) US \$ 25-

No.88: Indigenous Women: The Right To a Voice. (1998) US \$ 20-

No.89: East Timor, Occupation and Resistance. (1998) US \$ 19-

PUBLICACIONES IWGIA

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que apoya a los pueblos indígenas en su lucha contra la opresión. IWGIA publica la serie *Documentos IWGIA*, el anuario *El Mundo Indígena* y la publicación trimestral *Asuntos Indígenas* en castellano y en inglés. Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Las publicaciones IWGIA pueden adquirirse mediante suscripción o por separado.

Los precios de suscripción para 1998 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
<i>Asuntos Indígenas</i>		
+ <i>El Mundo Indígena</i> :	US\$ 60.-	US\$ 35.-
<i>Asuntos Indígenas</i>		
+ <i>El Mundo Indígena</i>		
+ <i>Documentos</i> :	US\$ 100.-	US\$ 65.-

Pago con tarjeta de crédito (únicamente Master, Visa o Eurocard): Tenga a bien indicar el nombre del titular de la tarjeta, el número, la fecha de vencimiento de la tarjeta y la cantidad a ser debitada. Recuerde poner su firma.

Pago con cheques:

Los cheques son únicamente pagaderos en US\$ (dólares) o DKK (coronas danesas).

Secretariat Internacional IWGIA

Fiolstraede 10, DK-1171 Copenhagen K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

e-mail: iwgia@iwgia.org

Giro Postal: 4 17 99 00

Banco: Den Danske Bank: 4180-854142

GRUPOS NACIONALES IWGIA

Dinamarca, Copenhague:
Fiolstrøede 10
DK-1171 Copenhague K
DINAMARCA

Rusia, Moscú:
Olga A. Murashko
117574, Odoevskogo
st.7-5-595
Moscú
RUSIA
e-mail: olga@murkre.msk.ru

Suecia, Gotemburgo:
c/o Inst. of Social
Anthropology
Brogatan 4,
S-41 301 Gotemburgo
SUECIA

Suecia, Lund:
c/o Miljöbiblioteket
Winstrupgatan 3
P.O. Box 1092
221 01 Lund
SUECIA

Noruega, Oslo:
c/o Institutt og Museum
for Antropologi
P.O.Box 1091
Blindern, 0317 Oslo
NORUEGA

Noruega, Tromsø:
c/o Anne Sigfrid Grønseth
Psykososialt Team for
Flyktninger
Åsgård Sykehus
9005 Tromsø
NORUEGA

Suiza, Zürich:
c/o Ethnologisches Seminar
der Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zürich
SUIZA

Suiza, Basel:
c/o Ethnologisches Seminar
Münsterplatz 19
4051 Basel
SUIZA